ANEXO TÉCNICO #4

Actas de comité

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 9 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 30 de julio de 2021
HORA DE INICIO 6: 59 am
MODALIDAD VIRTUAL.

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
SANDRA CONSUELO CAMELO JIMÉNEZ	EMPRESA METRO BOGOTÁ	sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
JUAN CAMILO VESGA BONILLA	EMPRESA METRO BOGOTÁ	juan.vesga@metrodebogota.gov.co
JOSE ARNEY MESA ROSAS	EMPRESA METRO	
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
JOSÉ MOYA (INVITADO)		dir.planeacion@faismon.com
MARITZA IBÁÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARLOS SOLORZANO	AMBIENTAL INTERVENTORIA	interdemoliciones@gmail.com
ALEXANDER LOMBANA	AMBIENTAL CONTRATISTA	interdemoliciones@gmail.com
ANGIE CASTRO	AUX. INGENIERIA INTERVENT.	interdemoliciones@gmail.com
ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com
JENNY NIÑO	RESIDENTE SST DEL CONTRATISTA	interdemoliciones@gmail.com
STIVEND MONTAÑA CHAPARRO	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EMB	stivend.montana@metrodebogota.gov.co

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 9 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Siendo las 6: 59 am del día 30 de julio de 2021, se inicia la reunión virtual convocada para el comité de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra

El ingeniero Vladimir Polo Director de Interventoría, toma la palabra para anunciar los compromisos asignados en el anterior comité, inicia con la obligación del contratista de allegar a la interventoría los vales faltantes de las escombreras, los cuales debían ser entregados el día 27 de julio de 2021, anunciando que no fueron entregados en su totalidad. Manifestando, además, que es necesario corregir una certificación allegada, así mismo, que se encuentran pendientes algunos formatos.

Acto seguido, le cede la palabra al Ing. Alexander Lombana residente ambiental del contratista, quien confirma efectivamente se envió la certificación, pero continua con errores, manifestando que se implementaran estrategias más eficaces para la obtención oportuna de los vales.

Interviene la Arquitecta Sandra Camelo de la supervisión de la EMB, interpelando la situación, alegando que los reportes son semanales y mensuales y que las obligaciones de índole ambiental, no se han cumplido a cabalidad por parte del contratista. Situación que generan contratiempos para los informes y el cierre ambiental requerido.

Toma nuevamente la palabra el Ing Vladimir Polo quien aclara que se debe reportar la información de junio a la SDA, pero si la certificación faltante no está, tampoco se podrá reportar julio, lo anterior, toda vez que la información de la SDA se reporta en orden y primero corresponde el mes de junio. Dejando constancia que el inconveniente es producto del incumplimiento del contratista en allegar la documentación. Finaliza afirmando que el compromiso del contratista es estregar la documentación sin falta en el transcurso del día.

Toma la palabra el Ing Jose Arney Mesa funcionario delegado por la gerencia de la EMB, para que antes de continuar con la verificación de cumplimiento de los compromisos, se le informe el estado actual del contrato, en aspectos relevantes tales como programación, cantidades, etcétera. Por lo anterior la Arquitecta Sandra Camelo propone iniciar con el reporte del componente técnico, propuesta a la que el Ing. Vladimir Polo manifiesta que es necesario continuar con el orden previsto para poder llegar al punto que el Ing. José Arney solicita, de manera tal que reciba la información completa. Continuando entonces, con el anuncio del compromiso de realización del recorrido conjunto entre interventoría y contratista para la cuantificación de predios con placa de contrapiso, manifestando que el contratista no ha entregado el cuadro de cantidades requerido.

Interviene entonces el In Jorge Herrera residente de la interventoría quien afirma que el día anterior se realizó el recorrido por las 3 estaciones, evidenciándose que existen predios que están a nivel de subrasante pero con acabado de piso, resultando a primera vista imposible determinar si debajo existe o no placa de contra piso, realizándose apiques en algunos predios con acabados en baldosa o cerámica.

Por lo anterior, se llevó a cabo una inspección minuciosa encontrando que el 20 por ciento de los predios están a nivel de anden, es decir, los acabados de piso coinciden a nivel de anden; por tanto, en esos casos, independientemente de si debajo de ese acabado hay o no placa de contra piso, a la luz del anexo técnico no es necesario intervenirlos porque la demolición debe hacerse hasta el nivel de anden. Hay otro 20 % de los predios donde el material se encuentra en acabado natural, recebo o tierra, caso en el cual tampoco procede la actividad. Manifiesta que queda un 60 % por valorar si tienen o no placa de contra piso de los cuales es posible según el recorrido realizado, que la mitad tenga placa de contra piso. Inmediatamente interviene el Ing Vladimir Polo para solicitar al contratista la presentación del cuadro de cantidades respectivo para el tramite requerido ante la EMB.

Se le concede el uso de la palabra al Ing. José Arney funcionario delegado por la Gerencia de la EMB, quien solicita la identificación de los predios que requieren las placas de contra piso. Respondiéndole el Ing Vladimir Polo Director de Interventoría que con el RT se informará de manera clara y detallada cuales están a nivel de rasante, cuales están en terreno natural y cuales se debe o no demoler placa de contra piso, resaltando que lo importante para tramitar el APU es identificar la cantidad total de placa de contra piso para llevar a cabo el trámite del otro si, solicitando el Ing. Vladimir Polo el cuadro de cantidades al contratista.

Toma la palabra el Ing. Jorge Hernández supervisor de la EMB respecto a la radicación de los APU no previsto haciendo un llamado de atención por la tardanza en la obtención de la información clara y detallada, requiriendo la radicación inmediata de los APU. Interpelación que también realiza el Ing. Vladimir Polo al contratista, respondiendo este último que en horas de la tarde se radicará lo solicitado.

El Ing Vladimir Polo apremia al contratista para la entrega del plan estratégico de seguridad vial, manifestando que este se ha convertido en una obligación reiteradamente incumplida del contratista, interviniendo la Ing Yesica quíneme para confirmar que aún no se ha presentado. Procediendo el Ing Vladimir Polo a requerir nuevamente al contratista para la entrega de la documentación, interviniendo la Ing Yeni Niño residente SST del contratista para manifestar que en el transcurso del día se radicará.

Continúa interviniendo el Ing. Vladimir Polo refiriéndose al recorrido para la cuantificación de limpieza de andenes en las 3 estaciones. Tomando la palabra el Ing. Jorge Herrera manifestando que se han realizado 7 viajes de escombros dispuestos en el espacio público y en los predios que ya habían sido limpiados, producto de la notoria y continua acción inescrupulosa de los vándalos, quienes arrojan escombros por doquier después de la intromisión ilegal en los predios intervenidos. Interviene el Ing. Jorge Hernández expresando que efectivamente el tema de la vandalizacion es el centro de la urgencia manifiesta que dio origen a la contratación y que la disposición de escombros en espacio público por parte de los vándalos, ha generado unos ítems adicionales, aclarando que los escombros no pueden permanecer más de 48 horas en el espacio público.

Continua el Ing. Vladimir con el anuncio de los compromisos, refiriéndose a la presentación del informe mensual, iniciando por el informe social afirmando que ya se presentaron tanto el informe mensual de la interventora como el del contratista revisado y aprobado por la interventoría. Continua con el Informe SST del contratista manifestando que fue radicado y se encuentra en revisión por parte de la

interventoría. Continua y hace referencia al Informe Técnico del contratista afirmando que aún no se ha recibido, refutando el contratista afirmando que el informe técnico se envió vía correo electrónico. Por último, se refiere al informe mensual ambiental resaltando que .no se ha entregado debido a los tramites ambientales inconclusos por parte del contratista.

Interviene el Ing. Jorge Herrera residente de interventoría aclarando que el contratista entregó el informe técnico el 28 de julio, que se realizaron observaciones y se está a la espera de atender las mismas. Sin más intervenciones se da inicio a la presentación del informe ejecutivo de estado del contrato.

DESCRIPCION	UND	ESTACION 3	ESTACION 4	ESTACION 5	TOTAL
AREA TOTAL PREDIOS INTERVENIDOS EJECUTADO	M2	11.557,66	3.364,35	3.190,85	18.112,86
AREA DE PREDIOS POR EJECUTAR	M2	-	620,20	2.007,84	2.628,04
AREA TOTAL DE PROYECTO 106 PREDIOS	**M2**	**11.557,66**	**3.984,55**	5.198,69	20.740,90
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	60,00	17,00	15,00	92,00
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	-	4,00	10,00	14,00
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	**UND**	**60,00**	**21,00**	**25,00**	**106,00**

ACTAS DE VECINDAD DE PREDIOS	UND	22,00	34,00	28,00	84,00
ACTAS DE VECINDAD DE ESPACIO PUBLICO	UND	8,00	3,00	4,00	15,00
TOTAL ACTAS DE VECINDAD	**UND**	**30,00**	**37,00**	**32,00**	**99,00**

TOTAL DE ML DE CERRAMIENTO INSTALADO SIN RECIBO	ML	464,00	76,65	83,25	623,90
CERRAMIENTO POR INSTALAR	ML	80,00	69,35	118,75	268,10
CANTIDAD TOTAL DE CERRAMIENTO	ML	544,00	146,00	202,00	892,00

TOTAL ESCOMBROS RETIRADOS	reporte contratista	M3	6.130,00	1.800,00	1.860,00	9.790,00
	reporte interventoria	M3	5.415,00	1.230,00	1.695,00	8.340,00

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 9 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION	DIAS	8,00	20,00	20,00	

El Ing. Jorge Herrera Residente de Interventoría exige al contratista ejecutar los detalles pendientes para recibir los predios. Interviene el Ing. Vladimir para Polo para consultar al Ing Jose Arley Mesa si tiene alguna duda respecto del informe ejecutivo presentado y los temas tratados en el comité hasta el momento, manifestando el Ing Jose Arney Mesa que todo está claro.

Sin más intervenciones, toma la palabra la Arquitecta Sandra Camelo para plantear el tema de la presentación de la factura, manifestando que para ello se debe haber cumplido con la presentación y aprobación de los informes mensuales de manera completa y consolidada cumpliéndose con los requisitos contractuales.

Interviene la Ing. Yesica Quíneme, residente SST de la interventoría para reiterar la obligación del contratista de presentar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, aclarando que el documento enviado no fue ajustado por el contratista. Luego toma la palabra el Ing. Carlos Solórzano, residente ambiental de la interventoría, reiterando la necesidad de aportar los vales y certificaciones, así como la implementación de una estrategia más eficaz y rápida para su obtención por parte del contratista.

Acto seguido interviene el contratista para hacer acotaciones respecto al acta de corte parcial, hace énfasis en el precio global para el pago de ítems ambientales SST y sociales. La Arquitecta Sandra Camelo, ratifica que es un precio global, aclarando que en su momento la EMB lo solicitó discriminado para verificar el cumplimiento a cabalidad de lo propuesto para dicho pago global. Así mismo, Procede la arquitecta Sandra Camelo a aclarar lo que se debe reconocer y pagar en cuanto a los escombros dispuestos en el espacio público y los que resultan de la demolición de predios.

El Ingeniero Vladimir Polo manifiesta que la interventoría reconoce las actividades de acuerdo a los precios contractuales y que revisará las inquietudes expuestas por el contratista. Interviene nuevamente la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB para exigir el balance del contrato ratificando que todos los pagos serán acordes con lo contractual de acuerdo con el balance tal como está en los documentos del contrato.

Para finalizar se resumen los COMPROMISOS así:

compromisos	**fecha**	
cuadro cuantificacion placa contrapiso - contratista	30/07/2021	
plan strategico de seg vial - contratista	30/07/2021	
informe técnico – contratista e interventoría	30/07/2021	31/07/2021
informe ambiental – contratista e interventoría	30/07/2021	2/08/2021
informe sst –interventoría		2/08/2021

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 9 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Siendo las 8:44 AM se da por terminada la reunión, no sin antes dejar constancia que la presente acta se someterá a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes. enviándose a los correos electrónicos consignados al inicio en la misma.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 10 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 3 de agosto
HORA DE INICIO 6:49 am
MODALIDAD VIRTUAL.

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST	interdemoliciones@gmail.com
ESTEBAN SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	gerencia1@haceingenieros.com
DAGOBERTO CABRALES	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DEL CONTRATISTA	dagob4@gmail
SANDRA CONSUELO CAMELO JIMÉNEZ	EMPRESA METRO BOGOTÁ	sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
JUAN CAMILO VESGA BONILLA	EMPRESA METRO BOGOTÁ	juan.vesga@metrodebogota.gov.co
JOSE ARNEY MESA ROSAS	EMPRESA METRO	
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
JOSÉ MOYA (INVITADO)		dir.planeacion@faismon.com
MARITZA IBÁÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARLOS SOLORZANO	AMBIENTAL INTERVENTORIA	interdemoliciones@gmail.com
ALEXANDER LOMBANA	AMBIENTAL CONTRATISTA	alombana@urepublicana.edu.co

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 10 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

ANGIE CASTRO	AUX. INGENIERIA INTERVENT.	interdemoliciones@gmail.com
ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com
JENNY NIÑO	RESIDENTE SST DEL CONTRATISTA	interdemoliciones@gmail.com
STIVEND MONTAÑA CHAPARRO	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EMB	stivend.montana@metrodebogota.gov.co
MAOLA BARRIOS RRIETA		maola.barrios@metrodebogota.gov.co
DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO	SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL SUELO - EMB	deyanira.avila@metrodebogota.gov.co
JULIET NATHALIA BECERRA RIOS	RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com

Siendo las 6: 49 am del día 3 de agosto de 2021, se inicia la reunión virtual convocada para el comité de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra

Inicia con la intervención del ingeniero Vladimir Polo Director de Interventoría, quien enuncia los compromisos asignados en el anterior comité, refiriéndose primero a la obligación del contratista de allegar el cuadro de cuantificación de placa de contrapiso, manifestando que el contratista no presentó el cuadro. Abona a lo dicho que la interventoría realizó la inspección en campo y elaboró el cuadro de cantidades y se procedió a remitir el APU a la EMB el día lunes. Interviene la Arquitecta Sandra Camelo para confirmar la recepción del citado documento. Prosigue el Ing Vladimir con la verificación de cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendientes, refiriéndose enseguida a la entrega del plan estratégico de seguridad vial, toma la palabra la Ing. Yeni Niño, residente SST del contratista para informar que el documento se entregó el día anterior, así como la versión 3 del plan de gestión y seguridad en el trabajo, encontrándose ambos en revisión por parte de la residente SST de interventoría.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 10 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Toma nuevamente la palabra el Ing Vladimir Polo, en esta oportunidad para aclarar que el informe debe entregarse consolidado, que se está enviando por componentes de manera excepcional, pero una vez aprobado se debe consolidar para su radicación ante la EMB. Deja constancia que se entregó el informe técnico a la supervisión para revisión el día anterior, anuncia que el informe mensual ambiental y SST de la interventoría se radicará en el transcurso del día, mientras que el informe mensual ambiental y SST del contratista se debe recibir en el transcurso del día para revisión y aprobación de la interventoría, aclarando de antemano que podrán quedar algunos pendientes.

Toma la palabra el Ing. Alexander residente ambiental del contratista quien manifiesta que el informe ambiental fue enviado el domingo, continúa informando que el día anterior se reunió con Erika Sandoval para revisar el plan de manejo ambiental, procediendo así con las correcciones para radicar el documento en el transcurso del día. Pide la palabra la Arquitecta Sandra Camelo para resaltar que al área ambiental se debe reportar un cuadro con las cantidades de escombros semanal del proyecto ajustadas con los vales, para presentar la información ante la SDA, haciendo un llamado de atención porque a la fecha aún no se ha reportado la información del mes de junio. Interpelación a la que el Ing Alexander Lombana residente ambiental del contratista manifiesta que en las horas de la tarde entregará la información requerida.

Toma la palabra el Ing Vladimir Polo Director de Interventoría para informar a la Arquitecta Sandra Camelo que le enviará al correo electrónico el informe ejecutivo de avance a la fecha.

Se da apertura a la exposición del componente SST, por parte de la Ing Yesica Quíneme residente SST de la interventoría, manifestando esta que en reunión virtual llevada a cabo el día anterior se pactó el compromiso para que el contratista entregara el informe SST atendiendo las observaciones de la interventoría. Prosigue confirmando que el contratista envió el día anterior el plan estratégico de seguridad vial … aclarando que enviaron el de la empresa ABECOL sin que se mencione al contratista en el plan estratégico de seguridad vial radicado. Continua la intervención de la profesional refiriéndose al sistema de seguridad y salud en el trabajo que fue remitido el día anterior por el contratista, hallándose este en revisión por parte de la interventoría, aclara que el plan estratégico de seguridad vial hace parte del sistema de gestión.

Acto seguido la Ing Yesica Quíneme confirma el cumplimiento del protocolo de bioseguridad del contratista. Incluyéndose este en el informe SST No 1. Así mismo confirma la implementación de las medidas de seguridad en los frentes de obra, las inducciones y la documentación completa del personal por parte del contratista. Deja constancia que no se han reportado accidentes ni incidentes, ni se han reportados casos COVID.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 10 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Confirma que el informe mensual SST de interventoría se remitirá el día de hoy con los ajustes en el sistema de gestión y seguridad acordados en la reunión del día anterior. Finaliza la intervención de la Ing Yesica Quíneme y se da paso a la exposición del componente social, interviniendo la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB para solicitar se aclare el tema del tema de las actas de vecindad de cierre y el cumplimiento de la marca EMB en los volantes, según información que llego a la supervisión de parte del departamento de comunicaciones de EMB. Debido a inconvenientes de conexión de la profesional social de la interventoría, toma la palabra el ing Vladimir Polo, iniciando por aclarar a la Arquitecta Sandra Camelo que lo que conoce del procedimiento para elaborar los volantes que se difunden en la comunidad del lugar de ejecución del contrato, es que de común acuerdo entre residentes sociales de interventoría y contratista elaboran el volante de acuerdo con la plantilla que suministra la EMB, luego ese volante se envía a la profesional social de la EMB, quien realiza la gestión interna con el departamento de comunicaciones de la entidad y luego lo devuelve para su difusión y/o reparto.

Pese a lo expuesto, el Ing Vladimir Polo requiere la intervención de la profesional social del contratista para que aclare lo que corresponda. Interviniendo así JULIET BECERRA, residente social del contratista para acotar que para los volantes se les suministró un bosquejo por parte de la entidad, sugiriéndoseles un programa para diseñar el volante, viniendo este último en formato PDF. Finaliza esta primera parte de su intervención prosiguiendo con el tema de las actas de cierre, reportando que están ejecutando tal actividad en la estación 3, así mismo en la estación 4, resaltando que se levantaron actas de cierre de fachadas. Continúa manifestando que está abierta una queja que depende de una intervención de la empresa de acueducto, la cual se resolverá en el transcurso del día.

Acto seguido informa que a la Sra Claudia se le notificó ayer el tema de los muros colindantes y se le entrego respuesta del derecho de petición por parte del contratista y de la interventoría.

Finalizada la intervención del componente social por parte del contratista la Arquitecta Sandra Camelo manifiesta que no tiene más inquietudes o preguntas.

Lo anterior, dando apertura a la intervención del Componente ambiental, iniciando el Ingeniero Vladimir para anunciar el compromiso adquirido el día anterior, en cuanto a la remisión del formato que entregó la EMB para el control semanal de RCD, formato que debe allegarse junto con el informe semanal para remisión a la EMB. Inmediatamente interviene el Ing Alexander Lombana Residente ambiental del contratista manifestando que está trabajando en el diligenciamiento de los formatos correspondientes, para revisión de la interventoría, iniciando esta semana con el diligenciamiento semanal acordado. Interviene el ingeniero Vladimir Polo para indagar con el profesional la fecha de entrega de las certificaciones del mes de julio, respondiendo el profesional que está en revisión de los

vales para el día jueves y así solicitar la certificación, en aras de obtener esta el día lunes; de manera tal que las cantidades sean coincidentes entre lo relacionado en las planillas y los vales.

Se deja entonces el compromiso del contratista para aportar la certificación de escombros del mes de julio el día 11 de agosto de 2021, independientemente de la presentación de los informes semanales, mensuales y los formatos. El Ingeniero Alexander Lombana anuncia que a partir de la fecha se quedará al día con lo que la EMB debe entregar a la SDA.

Se concede el uso de la palabra a la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB quien resalta que, estando cerca la fecha de terminación del plazo contractual, contratista e interventoría deben avanzar con todos los entregables de cada componente tales como volantes, vales certificaciones.

Pide la palabra el Ing Carlos Solórzano, residente ambiental de la interventoría, quien manifiesta que ni la solicitud de las certificaciones ni las certificaciones, se encuentran en el informe mensual entregado por el contratista. Confirma la revisión del plan de manejo ambiental con las observaciones de la EMB con el compromiso de enviar el mismo a la supervisión de la EMB para su revisión.

Prosigue la intervención del residente ambiental de la interventoría, con la Solicitud de las certificaciones de madera en caso de requerirse y la de mantenimiento de los baños, de esta última, es importante que venga con el permiso de vertimientos o sitio de disposición final por parte del proveedor de baños.

Por último, propone una mesa de trabajo en el transcurso del día para el tema del informe mensual y lo del cargue de la información en la SDA.

El Ing. Vladimir Polo concede la palabra al Ing. Jorge Herrera para efectos de reportar el informe técnico, manifestando este que la estación 3 están concluidas totalmente las actividades de demolición. Que en la estación 4, los 21 predios están todos demolidos. En cuanto a la estación 5 manifiesta que se han demolido 19 de los 25 predios. Continúa anunciando que se dará inicio a la toma de detalles de todos los predios intervenidos y con la demolición de los últimos 6 predios, así como de la placa de contra piso que se encuentre, previa autorización de la interventoría. Dice que para esta última actividad se realizará registro de identificación del predio medidas y volúmenes.

El Ing Vladimir Polo exige para la demolición de las placas de contra piso, que todo debe quedar bien documentado, en cuanto a cuál es el predio y cuál es el espesor estimado de la placa medida con el flexómetro varias veces y tomar registros fotográficos.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 10 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Acto seguido, pregunta al Ing. Jorge Herrera residente de la interventoría cómo va la limpieza de escombros en el espacio público. Manifestando el Ing. Jorge herrera que se están limpiando andenes en la estación 5.

El ingeniero Vladimir Polo interviene nuevamente para resaltar que se deben limpiar los predios intervenidos y los aledaños, tomando los registros fotográficos respectivos. Toma la palabra el Ing Esteban Sánchez, representante legal del contratista para informar que se enviaran fotografías, manifestando que el ítem de la limpieza ha avanzado, que en la estación 5 falta lo de los predios que aún no se han intervenido pero que penosamente los terceros continúan arrojando escombros.

Retoma la palabra el ingeniero Vladimir Polo para referirse a compromisos y obligaciones pendientes, como el Balance del contrato en cuanto a las condiciones iniciales y las actuales con precios nuevos no previstos, solicitando al contratista la presentación del balance para comparar con el de la interventoría. Aclarando que dicho balance reportara el saldo a favor de la entidad que no se va ejecutar.

El Ing Esteban Sánchez, representante legal del contratista, manifiesta que coordinará con la Ingeniera residente la definición de la consolidación del balance. Anunciando el Ingeniero Vladimir Polo que debe radicarse el mismo a más tardar el día siguiente para su revisión por parte de la interventoría y posterior remisión a la EMB.

La arquitecta Sandra Camelo interviene para enunciar que revisó los precios unitarios, pero no identificó las cantidades aproximadas de la demolición de la losa de contra piso, reiterando que el balance es importante porque muestra las cantidades reales con precios actuales. El Ingeniero Vladimir Polo, procede a aclarar a la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB que al final del documento allegado por la interventoría están las cantidades, resaltando que es un cuadro que elaboró la interventoría, por eso se está solicitando también el cuadro al contratista para revisar conjuntamente. Inmediatamente interviene el Ing. Jose Moya en representación del contratista para aclarar que el compromiso era presentar el balance el viernes en la tarde, realizándose el trabajo conjunto entre la Ing. Carmenza Residente de obra y el Ing. Jorge residente de la interventoría, siendo ella la información que se envió a la interventoría y que corresponde a la que se envió a la entidad, aceptando y aclarando entonces las partes que el cuadro con las cantidades presentadas se elaboró de manera conjunta entre el contratista e interventoría. Requiriendo entonces el Ingeniero Vladimir Polo la revisión del cuadro de las cantidades de esos 3 ítem nuevos no previstos antes elaborar el balance y que sea firmado por ambos residentes. Interviniendo el Ing Jorge Herrera para confirmar que efectivamente se conciliaron las cantidades con el contratista.

A continuación, se resumen los compromisos del comité así:

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 10 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

COMPROMISOS

compromisos	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
formato EMB semanales RCD -julio	3/08/2021	
certificaciones escombros mes de julio	11/08/2021	
informe ambiental	3/08/2021	3/08/2021
informe sst	4/08/2021	3/08/2021
informe bioseguridad	4/08/2021	3/08/2021
observaciones o aprobacion SGSST contratista		4/08/2021
Balance general del contrato	4/08/2021	4/08/2021

Antes de finalizar, interviene el Ing. José moya para consultar el procedimiento para la presentación de la factura. Respondiendo la Arquitecta Sandra Camelo que todo debe surtirse en el SECOP, enviando anticipadamente el informe consolidado para su aprobación y firma por parte de la supervisión, sin embargo, confirma que enviara el procedimiento.

Luego interviene el Ing. Jorge Herrera para preguntar a la Arquitecta Sandra Camelo por la documentación de los 30 predios que estuvieron bajo supervisión directa de la EMB antes de iniciar el contrato de interventoría, respondiéndose que la EMB suministrará los documentos a la interventoría, firmados por la EMB, el consorcio contratista y el supervisor. con los soportes para verificar el tema de las cantidades.

Finalmente interviene el Ing. Dagoberto Cabrales en representación del contratista, para solicitar aclaración del precio de retiro de escombros adicional, respondiéndole el Ing. Vladimir Polo que se tiene un balance de retiro de escombros cuantificado, correspondiente al material que se retira del espacio público y el que genere la demolición de la placa de contrapiso. Que el precio contractual de retiro de escombros no incluye el cargue, solo el retiro. Manifiesta que el ítem de retiros de escombros se utilizará para reconocer el material de escombros que se retire del espacio público y el que provenga de la demolición de las placas de contrapiso. Aclarando que el retiro del material que se genera de la demolición de los predios (a excepción de la placa de contrapiso) está incluido dentro del precio unitario contractual de demolición de 1 piso, de 2 a 3 pisos y de 4 a 6 pisos. Adicionalmente aclara que:

La cantidad del ítem contractual de retiro de escombros es de 1500 m3, pero que la cantidad final será menor, por lo anterior el Ing Dagoberto manifiesta que revisará internamente la información.

Siendo las 8:23 AM se da por terminada la reunión, no sin antes dejar constancia que la presente acta se someterá a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes. enviándose a los correos electrónicos consignados al inicio en la misma.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 11 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 6 de agosto
HORA DE INICIO 6: 47 am
MODALIDAD VIRTUAL.

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST	interdemoliciones@gmail.com
ESTEBAN SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	gerencia1@haceingenieros.com
DAGOBERTO CABRALES	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DEL CONTRATISTA	dagob4@gmail
SANDRA CONSUELO CAMELO JIMÉNEZ	EMPRESA METRO BOGOTÁ	sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
JOSÉ MOYA (INVITADO)		dir.planeacion@faismon.com
MARITZA IBÁÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARLOS SOLORZANO	AMBIENTAL INTERVENTORIA	interdemoliciones@gmail.com
ALEXANDER LOMBANA	AMBIENTAL CONTRATISTA	alombana@urepublicana.edu.co
ANGIE CASTRO	AUX. INGENIERIA INTERVENT.	interdemoliciones@gmail.com
ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com
BECERRA RIOS JULIETH NATHALIA	RESIDENTE SOCIAL DE OBRA	jbecerra16@unisalle.edu.co

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 11 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

STIVEND MONTAÑA CHAPARRO	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EMB	stivend.montana@metrodebogota.gov.co
JORGE HERNANDEZ RIVERA	SUPERVISOR EMB	jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co

Siendo las 6: 47 am del día 6 de agosto de 2021, se inicia la reunión virtual convocada para el comité No 11 de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.

Se da inicio a la reunión con la intervención del Ingeniero Vladimir Polo Director de Interventoría, para la verificación del cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendiente del comité anterior, anunciando en primer lugar el compromiso de la remisión del formato de relación de escombros semanales del mes de julio para enviar a la EMB, hace un llamado al Ing. Alexander residente ambiental del contratista quien manifiesta que ya se envió el formato, y que en el transcurso del día allegará los vales, comprometiéndose para entregar el día lunes los formatos correspondientes hasta el 4 de agosto y sus anexos. Interviene la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB preguntando si se enviaron los formatos también a la EMB, respondiendo el Ing. Alexander que los documentos fueron enviados a la ing Erika Sandoval de la EMB.

Continua el Ingeniero Vladimir Polo con la verificación del cumplimiento de los compromisos, anunciando la presentación de los informes completos y consolidados para revisión de la EMB, aclara que ya se tienen las observaciones de la EMB y que el informe mensual de interventoría ya se está consolidando, manifiesta que se hicieron las observaciones correspondientes al informes del contratista, afirma que en el transcurso del día se deben entregar los informes consolidados tanto de interventoría como del contratista.

Interviene la Ing Carmenza residente de obra, confirmando que hoy se remitirá el informe efectivamente.

Prosigue el Ing Vladimir Polo, refiriéndose al acta de obra, manifestando que aún no la ha firmado, aclara que la revisó, pero no ha suscrito el acta. Interviene entonces la Arquitecta Sandra Camelo para acotar que, si se van a entregar los informes, debe también radicarse concomitantemente el acta debidamente firmada con sus anexos y soportes. Procediendo la Ing. Carmenza residente de obra a afirmar que una vez organice el compendio del informe se allegará anexa el acta en el transcurso del día.

El Ing Vladimir solicita a la Arquitecta Sandra Camelo aclaración en el procedimiento para presentar el informe y el acta. Manifestando la Arquitecta Sandra Camelo que los informes ya corregidos deben enviarse primero a ella, junto con los formatos firmados por los representantes legales de la interventoría y del consorcio contratista, y los anexos.

Continua su intervención el Ing. Vladimir Polo anunciando en esta ocasión el compromiso de entregar a la EMB el balance general del contrato el día 4 de agosto, aclarando que el documento debe venir firmado por el representante legal del contratista para firma de la interventoría y remisión a la EMB, resalta además que es requisito sine qua non para el trámite de los precios nuevos no previstos, lo anterior toda vez que en el balance

se reflejarán las cantidades, condiciones iniciales, mayores y menores cantidades, precios no previstos. Interviene inmediatamente la Arquitecta Sandra Camelo para confirmar que el balance es un documento fundamental, teniendo en cuenta que ya se revisaron los 3 precios unitarios presentados a la EMB, sin embargo, para continuar con el trámite de aprobación de los precios unitarios, se requiere el balance del contrato. Procede entonces a apremiar a las partes para presentar el balance en virtud del tiempo que falta para la terminación del contrato, requiriendo un balance completo, con cantidades estimadas, para definir el tramite contractual a seguir de manera oportuna. Toma la palabra el Ing Jorge Hernández supervisor de la EMB para el contrato, exige celeridad en el proceso de elaboración del balance del contrato. Respondiendo el Ing José Moya en representación del contratista que el balance será radicado en el transcurso del día.

Finalizada la verificación de cumplimiento de compromisos y la asunción de nuevos compromisos, el Ing. Vladimir Polo solicita en el comité la aprobación de las actas de comité 4, 5 y 6, sin presentarse objeciones ni oposición por parte de los asistentes y participantes tanto de la EMB como de la interventoría y del consorcio contratista de obra

Acto seguido el Ing. Vladimir Polo Director de Interventoría, requiere a la Ing Angie castro Ingeniera auxiliar de la interventoría para que proceda con la proyección de la presentación del avance del contrato .

Contrato N° 204-2021. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 196 DE 2021

DESCRIPCION	UND	ESTACION 3	ESTACION 4	ESTACION 5	TOTAL	OBSERVACIONES
AREA TOTAL PREDIOS INTERVENIDOS EJECUTADO	M2	14.447,08	4.980,72	6.498,36	25.926,16	
AREA DE PREDIOS POR EJECUTAR	M2	-	-	-	-	
AREA TOTAL DE PROYECTO 106 PREDIOS	**M2**	**14.447,08**	**4.980,72**	**6.498,36**	**25.926,16**	
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	60,00	21,00	25,00	106,00	
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	-	-	-	-	
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	**UND**	**60,00**	**21,00**	**25,00**	**106,00**	

ACTAS DE VECINDAD DE PREDIOS	UND	22,00	34,00	28,00	84,00	ELABORADAS Y APROBADAS
ACTAS DE VECINDAD DE ESPACIO PUBLICO	UND	8,00	3,00	4,00	15,00	ELABORADAS Y APROBADAS
TOTAL ACTAS DE VECINDAD	**UND**	**30,00**	**37,00**	**32,00**	**99,00**	

TOTAL DE ML DE CERRAMIENTO INSTALADO SIN RECIBO	ML	510,35	147,55	119,65	777,55	EJECUTADAS SIN RECIBO DE INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA NO HA

						REALIZADO LOS REMATES DE DEMOLICION SOBRE PLACAS DE CONTRAPISO, PISOS, VIGAS DE CIMIENTO, ETC.
CERRAMIENTO POR INSTALAR	ML	-	-	33,00	33,00	
CANTIDAD TOTAL DE CERRAMIENTO	ML	510,35	147,55	152,65	810,55	

TOTAL ESCOMBROS RETIRADOS	reporte contratista	M3	6.105,00	1.755,00	3.000,00	10.860,00	EL REPORTE DE CONTRATISTA ES DE 10.860 M3, EL INTERVENTOR LLEVA REGISTROS DE 10,287 M3 YA QUE EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO TODOS LOS REPORTES DE ALGUNOS DIAS
	reporte interventoria	M3	5.415,00	2.085,00	2.787,00	10.287,00	
TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION		DIAS	12,00	12,00	12,00		TIEMPO ESTIMADO TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO NINGUN PREDIO, QUEDANDO PENDIENTES REMATES DE EJECUCIÓN COMO: VIGAS DE CIMIENTO, PLACAS DE CONTRAPISO, PISOS DE ACABADO, MUROS, ETC. LOS CUALES SE LE HA REQUERIDO EN BITACORA DE OBRA

PMT ESTACIÓN	**DIRECCIÓN**	**COI N°**	**FECHA**	**VENCIMIENTO**	**HORARIO**	
ESTACIÓN 3	KR 80G No 42F 62 SUR	26	2/07/2021	30/09/2021	L a V 06:00-18:00 s 06:00-14:00	LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO Y DESVÍOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PREDIOS, FUERON ELABORADOS POR ESPECIALISTA DE TRANSITO EXIGIDO AL CONTRATISTAS, Y FUERON REVISADOS POR LA INTERVENTORÍA, LUEGO RADICADOS A LA SDM, PARA SU APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.
	KR 80G No 42F 59 SUR	26	2/07/2021	30/09/2021	L a V 06:00-18:00 s 06:00-14:00	
ESTACIÓN 4	AV PRIMERO DE MAYO (TV 78H) No 42A 17 SUR	29	23/07/2021	19/08/2021	L a V 06:00-18:00 s 06:00-14:00	
ESTACIÓN 5	AV PRIMERO DE MAYO (TV 73D) No 39A 63 SUR	29	23/07/2021	19/08/2021	L a V 06:00-18:00 s 06:00-14:00	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 11 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Finalizada la presentación del avance del contrato, por parte de la interventoría, la Arquitecta Sandra Camelo manifiesta que la presentación y su contenido deben considerarse anexos del acta de comité para los efectos pertinentes.

Se inicia entonces con la exposición de cada uno de los componentes del contrato, dando paso primero al COMPONENTE SOCIAL, liderado por Maritza Ibáñez, residente social de la interventoría, quien manifiesta que actualmente se está ejecutando el cierre de las actas de vecindad en las estaciones 3 y 4, hallándose cerradas en su totalidad en la estación 5, continua su intervención informando que se programó capacitación de trabajadores para el día miércoles. Programándose para el mismo día recorrido con los veedores ciudadanos.

Por último, manifiesta que el día anterior, se consultó con la profesional social de la EMB para el contrato, la revisión de la metodología para llevar a cabo la reunión de finalización de cada uno de los frentes. Manifiesta que se propuso un sitio cerrado con la comunidad y la entrega de un plegable con la información de lo ejecutado en el contrato. Resalta que en el transcurso del día se definirá por parte de la profesional social de la EMB la metodología a implementar

Se da paso a la exposición del componente ambiental del contrato, iniciando con la intervención del Ing. Carlos Solórzano residente ambiental de interventoría, quien reitera la solicitud de las certificaciones y su aporte al informe, confirma lo dicho al inicio del comité referido al componente ambiental. Interviene la Arquitecta Sandra Camelo de La EMB, informando que recibió un correo de la funcionaria del área ambiental de la EMB, Diana Aldana, respecto de la atención de las observaciones del plan de manejo ambiental, una vez validada de parte del área ambiental de metro, respecto de los planes ambientales, abonando a lo dicho, que se validó la versión 4 del plan ambiental y social.

Finalizada la intervención, se da paso al componente SST para lo pertinente, tomando la palabra la Ing. Yesica Quíneme residente SST de interventoría, afirmando que se entregó el informe mensual de interventoría, que así mismo el contratista atendió las observaciones al informe presentado por ellos. No reporta accidentes, ni incidentes, ni casos COVID.

Por último, se da paso a la intervención del componente técnico, con la intervención del Ing. Vladimir Polo Director de Interventoría. Quien trae a colación información de comités anteriores en los que se informó, que para el tema de las placas de contra piso, el 20% de los predios estaban en terreno natural, mientras que cerca de 21 predios estaban a nivel del andén. No requiriéndose en estos casos demolición alguna de placa de contra piso. Quedando un 60 % que correspondería aproximadamente a 64 predios, hallándose que en algunos había placa de contra piso y en otros acabados de piso. Aclara que en este momento aproximadamente entre 32 y 35 casas tienen losa de contra piso con un espesor de más o menos 15 cm, procede a preguntar al Ing. Jorge Herrera residente de interventoría y al Ing. José Moya por parte del contratista, interviniendo el ing. Jorge herrera para para indicar que en los predios de la estación 5, ya se verificó el área y espesor de la placa. Aclara que luego se continuara en la estación 4. interviene el Ing Vladimir Polo para resaltar que en máximo 12 días deben terminarse todas las actividades. Respondiendo el Ing. Jorge Herrera que el contratista está organizando las cuadrillas de remate para terminar actividades en el tiempo previsto contractualmente.

Interviene la Arquitecta Sandra Camelo para requerir que la entrega de predios se programe antes del 19 de agosto. Interviniendo el Ing. Jorge Hernández para solicita una programación predio a predio de que se va a hacer y cuando se va hacer para terminar todas las actividades.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 11 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Procede el ing Vladimir Polo a intervenir para dejar constancia de los COMPROMISOS del comité así:

compromisos	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
certificaciones escombros mes de julio	11/08/2021	
informe comsolidado No 1	6/08/2021	6/08/2021
acta de obra 1	6/08/2021	6/08/2021
Balance general del contrato	6/08/2021	
programación predioa a predio de demolicion, cerramiento, limpieza	9/08/2021	
informe de predios para recibo	9/08/2021	se envio el 23-jul al contratista

Siendo las 8:23 AM se da por terminada la reunión, no sin antes dejar constancia que la presente acta se someterá a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes. enviándose a los correos electrónicos consignados al inicio en la misma.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 12 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 10 de agosto
HORA DE INICIO 6: 49 am
MODALIDAD VIRTUAL.

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST	interdemoliciones@gmail.com
ESTEBAN SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	gerencia1@haceingenieros.com
DAGOBERTO CABRALES	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DEL CONTRATISTA	dagob4@gmail
SANDRA CONSUELO CAMELO JIMÉNEZ	EMPRESA METRO BOGOTÁ	sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
JOSÉ MOYA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CONTRATISTA	dir.planeacion@faismon.com
MARITZA IBÁÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARLOS SOLORZANO	AMBIENTAL INTERVENTORIA	interdemoliciones@gmail.com
ALEXANDER LOMBANA	AMBIENTAL CONTRATISTA	alombana@urepublicana.edu.co
ANGIE CASTRO	AUX. INGENIERIA INTERVENT.	interdemoliciones@gmail.com
ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 12 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

BECERRA RIOS JULIETH NATHALIA	RESIDENTE SOCIAL DE OBRA	jbecerra16@unisalle.edu.co
STIVEND MONTAÑA CHAPARRO	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EMB	stivend.montana@metrodebogota.gov.co
JORGE HERNANDEZ RIVERA	SUPERVISOR EMB	jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co

Siendo las 6: 49 am del día 10 de agosto de 2021, se inicia la reunión virtual convocada para el comité No 12 de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.

Se da inicio a la reunión con la intervención del Ingeniero Vladimir Polo Director de Interventoría, para la verificación del cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendientes del comité anterior, anunciando en primer lugar el referido a la entrega de las certificaciones de escombros del mes de julio, resaltando que está programada para el día 11 de agosto, fecha pendiente por llegar aun, continua con la entrega de informes consolidados de interventoría y contratista, anunciando que ya se surtió la entrega, acto seguido interviene la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB para informar que el informe consolidado que se recibió fue el de JESAK SAS, resaltando que se realizaron observaciones de forma al informe de ejecución y supervisión de la interventoría que debe firmar el supervisor , pudiéndose subsanar las mismas rápidamente. Afirma entonces que el informe consolidado del constructor que debía ser entregado el viernes no ha sido recibido. El ingeniero Vladimir Polo acota que el día anterior se dieron los lineamientos al contratista para que radicara el informe consolidado. Solicita al contratista que manifieste las dudas o que exponga que inconvenientes tienen para radicar su informe consolidado, toma la palabra la Ing Carmenza manifestando que el informe se envió el viernes. Respondiendo la Arquitecta Sandra Camelo solicitando le sea reenviado. En virtud de lo anterior, interviene el Ing. Jorge Hernández supervisor de la EMB para el contrato, solicitando se aclare el correo electrónico para que se proceda con el reenvío del informe consolidado por parte del contratista.

Retoma la palabra la palabra el Ing. Vladimir Polo Director de Interventoría y haciendo un llamado a la Ing. Carmenza, Residente de obra para que envié: el informe consolidado, el

acta y el formato de informe EMB. Llamado al que se suma el Ing. Jorge Hernández supervisor de la EMB para que se atienda lo solicitado inmediatamente.

Continua el Ingeniero Vladimir Polo, con el anuncio del compromiso de entrega del balance general del contrato, manifiesta que se radicará en el transcurso de la mañana, resaltando que está consolidado y se encuentra firmado por la interventoría y el contratista. Aclara además que debe tenerse en cuenta que hay cantidades que aún no se pueden totalizar, toda vez que son actividades que aún se están realizando. Manifestando finalmente que el balance arroja un valor que no será ejecutado.

Prosigue el Ing. Vladimir Polo con la verificación de los compromisos anunciando el de la entrega del informe de la interventoría, con las observaciones para recibir los predios, afirmando que se envió al contratista el oficio JSK EMB 204 –024 con fecha del 23 DE JULIO DE 2021, con copia a la EMB el 27 de julio de 2021. Resalta que el comunicado contiene las observaciones y condiciones de la interventoría, para recibir cada uno de los predios, que así lo requieran. Aclara que no está incluida las demoliciones de placa de contra piso debido a que es una actividad que se ira ejecutando a medida que se requiera.

Acto seguido, el Ing. Vladimir Polo anuncia que el contratista debía entregar una programación de actividades de demolición y limpieza, resaltando que falta la demolición de algunos muros, retirar hierros, columnas y hacer el cerramiento, así como la demolición de la placa de contra piso donde se requiera, concede la palabra a la Ing. Carmenza residente de obra quien manifiesta que el día anterior, se envió la programación al correo de la interventoría. Pide la palabra el Ing. José Moya en representación del contratista para hacer las siguientes acotaciones: en cuanto a la programación, afirma que el día viernes o sábado se terminan los detalles en todas las estaciones, que el fin de semana se harán las fumigaciones y se entregarán volantes el martes 17 de agosto. Retoma la palabra la Ing. Carmenza residente de obra para informar a los asistentes que en la programación se prevé terminar el sábado lo que queda de muros, quedando pendiente solo las placas de contra pisos y limpieza de escombros. Mientras que el fin de semana se realizaran actividades de fumigación y los cerramientos que se requieran

Inmediatamente interviene el Ing. Vladimir Polo, para manifestar que el día anterior se reportó que no se encontraba todo el personal del contratista en obra, respondiendo el Ing. José moya que efectivamente se retiraron las maquinas, pero ya se están ingresando nuevamente. Retomando su intervención el Ing. Vladimir Polo para manifestar que se está revisando la programación, pero que de antemano tiene objeciones, porque se programaron actividades de demolición domingo y lunes festivo, manifestando que no se cuenta con el permiso de la alcaldía ni con la autorización de la interventoría. Aclara que las actividades de obra, incluida demolición y toma de detalles para recibo de predios, se deben hacer hasta el sábado. Pide entonces que se ajuste la programación.

Se termina la lectura y verificación de compromisos y se da apertura para tratar los temas previstos para el comité, iniciando el componente social, a cargo de Maritza Ibáñez Guzmán

residente social de interventoría, quien toma la palabra e inicia su intervención informando que se han recibido más solicitudes para no demoler muros colindantes con predios que no han sido intervenidos. Informa además que se encuentra en trámite de aprobación el volante de cierre por parte de la oficina de comunicaciones de la EMB. Continúa afirmando que se está gestionando con la profesiónal social delegada de la EMB los detalles para la reunión de finalización, considerándose su realización cuando se tenga el 99% de las actividades realizadas, aclarando que el documento contractual previó su realización cuando estén ejecutadas el 95 % de las actividades, lo anterior en aras de evitar inconvenientes con la comunidad por existir pendientes de ejecución.

Continua la profesional social de la interventoría, informando que las reuniones de cierre serán dos reuniones presenciales, una en estación 3 y otra en el Conjunto Residencial el Pastrana, para las estaciones 4 y 5, destaca que se deben llevar sillas y sonido para la reunión. Aclara que se hará énfasis en tres aspectos resumidos así: que actividades que hicieron parte del desarrollo del contrato, Cuantos predios fueron demolidos y el tema de la vandalizacion y sus estragos. Por último, informa que se propondrá una encuesta de percepción ciudadana. Interviene la Arquitecta Sandra Camelo para informar que la información del volante debe ser verificada por el Ing. Steven Montaña, de apoyo a la supervisión de la EMB, proponiendo una reunión virtual con la Ing. Silvia de la supervisión de la EMB, el Ing. Steven Montaña, la profesional social de la EMB y las profesionales de la interventoría y del contratista para el componente social. Acotando el Ing. Jorge Hernández, supervisor de la EMB, la pertinencia de convocar a la gerencia de comunicaciones de la EMB siendo por lo tanto acuciante revisar en esa reunión el volante en estudio. Destacando que desde la gerencia de comunicaciones de la EMB se realizó un llamado de atención, debido a que la propuesta no está acorde con el manual de comunicaciones y manejo de imagen de la empresa metro. Siendo necesario convocar a la gerencia de comunicaciones para revisar y aprobar lo que se requiera. Así mismo El Ing. Jorge Hernández, solicita que en la reunión programada se revise el tema de la encuesta y se defina la población a encuestar para que todo esté claro. Finaliza destacando que se debe coordinar impecablemente la logística de la reunión de cierre y que se debe fijar en la reunión programada la fecha de la misma.

Intervienen nuevamente la residente social de interventoría, aclarando que se planteó el tema, se informó lo de la comunicación con la Dra. lucia profesional social de la EMB y se solicitó a la profesional social del contratista que coordine con la parte técnica, cuando será la reunión. Abonando a lo dicho, que los volantes y plegables para el contrato, se han ajustado de acuerdo con las observaciones de la oficina de comunicaciones, respetándose los formatos, sin cambios de logos, cumpliendo con la imagen institucional.

Intervienen el Ingeniero Vladimir Polo atendiendo la solicitud del Ing. Jorge Hernández, proponiendo la fecha de la reunión de cierre el día 23 de agosto, interviniendo inmediatamente la residente social de obra, para proponer que el día 20 de agosto o antes se realice la reunión siempre y cuando la ejecución de actividades este efectivamente en el 99 %. Para evitar inconvenientes e inconformidades en la comunidad. Acto seguido expone

que continúan los inconvenientes con la demolición de los muros colindantes con los predios que no hacen parte del contrato, porque la comunidad se está oponiendo a la demolición de dichos muros, solicitando entonces una directriz para actuar.

Interviene la residente social de interventoría y expone que efectivamente la problemática de los muros colindantes continua, lo anterior, pese a que han sido muchas reuniones con las personas que se oponen a la demolición. Informando, además, que la Sra. Claudia guevara, remitió otro derecho de petición y que mantiene la oposición a la realización de la actividad.

Interviene el Ing. Vladimir manifestando que ya se procedió con las respuestas a los derechos de petición, interviene también la Arquitecta Sandra Camelo manifestando que dejar los muros es riesgoso, que no se pueden reforzar y que se deben demoler, reiterando que es un tema complejo y riesgoso.

El Ing. Vladimir concede la palabra al Ing. esteban Sánchez representante legal del consorcio contratista, quien expone su preocupación con el tema de los muros expresando que la idea es proceder con la demolición, pero es muy difícil sortear la situación con los propietarios y residentes, solicitando aclaración sobre qué hacer cuando la comunidad o vecinos físicamente impidan la ejecución de los trabajos. Intervienen entonces el Ing. Vladimir Polo proponiendo levantar un acta para estos casos, notificándole a los opositores de las actividades, todos los riesgos de dejar los muros, e informar que se insistirá con la demolición porque es necesaria. Propuesta que es acogida por el Ing. Jorge Hernández Supervisor de la EMB para el contrato, manifestando estar de acuerdo con el levantamiento de las actas en sitio dejando constancia de las razones para oponerse a la demolición, nombre e identificación de las personas que se oponen, su firma etcétera. Abona que el tema de la vandalizacion provoca la angustia de las personas que viven en la zona, pero es ajeno e inmanejable para la EMB, la interventoría y el contratista. Propone articular un equipo social entre EMB, contratista e Interventoría para dirimir la situación y finiquitarla. Interviene la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB, afirmando que se pondrá en contacto con la profesional social delegada por la EMB, para la elaboración de la documentación requerida. Donde conste que se hizo la gestión de demolición, la oposición de la comunidad, la notificación de los riesgos etcétera. Por último, interviene el Ing. Vladimir Polo manifestando que estará a cargo de los residentes técnicos de interventoría y contratista, iniciar la intervención y demolición de esos muros y realizar el acompañamiento para el levantamiento de las actas si se requiere, respecto a que no se permitió la demolición y los riesgos que ello conlleva.

Finalizada la intervención del componente social de da paso al componente ambiental, a cargo del Ing. Carlos Solórzano residente ambiental de interventoría, quien hace referencia a la necesidad ininterrumpida de la labor de retiro de escombros de las estaciones 3, 4 y 5, la protección de los sumideros, la presentación del informe consolidado, la obtención de las certificaciones requeridas para los informes y el cierre del contrato. Toma la palabra el ingeniero Vladimir Polo, para preguntar al residente ambiental de obra, ing alaexander

Lombana, por el formato de informe de excavaciones de retiro que se debe enviar a la EMB, respondiendo el profesional cuestionado que, se envió, acotando que está terminando la parte de los vales y que en el transcurso del día le entregaran las certificaciones, afirma que la protección de sumideros se hace diariamente y que se ha puesto poli sombra azul. Informa, además, que los escombros de la estación 5 ya se estaban terminado de recoger, pero que los vándalos y demás personas no identificadas continúan arbitrariamente arrojando escombros dentro de los predios que ya estaban limpios. Por ultimo afirma que se realizó una jornada intensa de limpieza de predios para mantener lo más al día posible esa actividad.

Finalizada la intervención del componente ambiental, se procede a dar la palabra a la Ingeniera Yesica Quíneme para lo correspondiente al componente SST, informa que se ha retirado personal, maquinaria, recuerda iniciar la solicitud de paz y salvo, la realización de exámenes de egreso. Reitera la no presentación del plan estratégico de movilidad segura por parte del contratista, destaca que dicho documento debe adaptarse a las condiciones del contrato, exige una fecha de presentación, toda vez que es un documento contractual. No reporta accidentes ni incidentes, ni casos COVID, afirma que el contratista esta al día con los permisos de trabajo, los protocolos de bioseguridad. Reitera tener los Paz y salvo de todo, incluido lo del campamento del contratista. Solicita fecha de entrega documental, guardándose silencio por parte del contratista para lo requerido por la profesional residente SST de interventoría.

Pide la palabra el Ing. Esteban Sánchez Representante Legal del contratista para aclarar del plan estratégico de seguridad vial, que revisando con el abogado de la empresa se encontró que el contratista no está obligado a presentar dicho plan, alegando que no son los propietarios de los vehículos, ni son los empleadores de los conductores, afirmando que por eso se presentó el plan estratégico de seguridad vial de la empresa ABECOL quien suministra los vehículos y maquinarias para el contrato y es quien tiene a cargo laboralmente los conductores. Finalizando con la convicción que legalmente no están obligados a presentar el solicitado plan estratégico de seguridad vial. Interviene entonces la Ing. Yesica Quíneme residente SST de interventoría para solicitar una reunión con la profesional SST delegada por la EMB, para definir el tema del plan estratégico de seguridad vial.

Acto seguido, intervienen el Director de interventoría Vladimir Polo Paz para aclarar que el Ing. Esteban Sánchez mencionó que la obligación de presentar el plan estratégico de seguridad vial le corresponde ABECOL, considerando pertinente destacar que ABECOL no es el contratista, ni es un subcontratista aprobado por la EMB o por la interventoría, aclara que ABECOL contractualmente no tiene responsabilidades. Procediendo el Ing. Esteban Sánchez Refutar lo dicho por el Ing. Vladimir Polo, alegando nuevamente que legalmente los contratistas no tienen la obligación de elaborar o presentar un plan de seguridad vial cuando ellos no tienen la propiedad de los vehículos y la maquinaria ni los conductores hacen parte de la nómina del consorcio o están vinculados laboralmente con el contratista. Manifiesta que es un documento que requiere unas matrices de riesgo.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 12 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Intervienen el Ingeniero Vladimir para solicitar la presentación inmediata de un oficio sustentando lo expuesto por el contratista para no presentar el plan de seguridad vial.

Interviene el Ing. Jorge Hernández Supervisor de la EMB, para aclarar quien es el contratista y como esta integrado el consorcio, manifiesta además que no está de acuerdo con el alegato del contratista y solicita que en horas de la mañana se presente ante la interventoría el documento con el argumento expuesto y que se le de traslado a la gerencia de la EMB.

Se concede la palabra al Ing. Jorge Herrera para lo concerniente al componente técnico del contrato, solicitándole el ingeniero Vladimir Polo se refiera al avance de actividades de obra desde el día viernes a la fecha, cuántas cuadrillas hay de atención de operaciones, cómo va el tema de las placas de contra piso. Inicia el ingeniero Jorge Herrera Residente de Interventoría informando que se culminó la demolición de los 106 predios, informa que se tiene una programación de demolición de placas de contra piso, definiéndose que en la estación 3 existen 27 predios para ejecutar la actividad, que en la estación 4 existe 19 predios y en la estación 5 se encuentran 5 predios con placas de contra piso para demolición.

Continua su intervención el Ing. Jorge Herrera, Solicitando al contratista incluir en la programación el retiro de escombros en espacio público, identificándose actualmente disposición de escombros en andenes, siguiendo la directriz de la entidad de mantener limpio el espacio público permanentemente. Expone, además, que hay 12 predios que ya tenían cerramiento, pero producto de las descontroladas acciones de los vándalos que irrumpen en los predios vecinos que no hacen parte del contrato, arrojando escombros y basura dentro de los predios intervenidos que estaban limpios, requiriéndose una nueva labor de limpieza para la entrega final a la EMB.

El Ingeniero Vladimir Polo interviene para solicitar se informe en el comité por parte del residente de interventoría, las cuadrillas o frentes que se encuentran atendiendo observaciones. El Ing. Jorge herrera manifiesta que el día anterior había una cuadrilla haciendo reparación de andenes en la estación 4, pero que en las estaciones 3 y 5 no hubo actividad, manifiesta además que el contratista informó que reanuda actividades en el transcurso del día. Interviene entonces el Ing. Vladimir polo para resumir que hay cerca de 45 predios con placa de contra piso por ejecutar, afirma que para terminar esa actividad más las de atención de observaciones para el recibo, en cuanto a los acabados de columnas, muros, etcétera, se requieren más cuadrillas para cumplir con el plazo contractual, procede a exigir entonces al contratista el ajuste de la programación para atender a cabalidad todas las actividades pendientes por ejecutar. Afirma que no hay equipo, no hay personal en este momento en la obra. Interviene la Ingeniera resiente de obra manifestando que se está organizando con el contratista el inicio de los trabajos, interrumpiendo el Ing. Vladimir para afirmar que no existe una programación definida a la fecha, teniendo en cuenta que hasta apenas ahora se están coordinado las cuadrillas, advirtiendo que los días domingos y festivos la interventoría no recibirá actividades ejecutadas sin previa autorización ni verificación.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 12 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Exige la programación detallada por estación para cada predio, cuantas cuadrillas, equipo, maquinaria. Por ultimo propone realizar un recorrido previo al recibo. para el próximo martes 17 de Agosto de 2021.

COMPROMISOS:

compromisos	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
certificaciones escombros mes de julio	11/08/2021	
programación predioa a predio de atención observ. Placa de contrapiso, muros, etc, cerramiento. Recursos, equipos e insumos diarios requeridos	10/08/2021	
envio del volante preliminar de cierre	10/08/2021	
justificacion de no obligación de presentar PESV	10/08/2021	

Siendo las 8:23 AM se da por terminada la reunión, no sin antes dejar constancia que la presente acta se someterá a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes. enviándose a los correos electrónicos consignados al inicio en la misma.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 13 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 13 de agosto
HORA DE INICIO 7:00 am
MODALIDAD VIRTUAL.

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST	interdemoliciones@gmail.com
DAGOBERTO CABRALES	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DEL CONTRATISTA	dagob4@gmail
SANDRA CONSUELO CAMELO JIMÉNEZ	EMPRESA METRO BOGOTÁ	sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
JOSÉ MOYA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CONTRATISTA	dir.planeacion@faismon.com
MARITZA IBÁÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARLOS SOLORZANO	AMBIENTAL INTERVENTORIA	interdemoliciones@gmail.com
ALEXANDER LOMBANA	AMBIENTAL CONTRATISTA	alombana@urepublicana.edu.co
ANGIE CASTRO	AUX. INGENIERIA INTERVENT.	interdemoliciones@gmail.com
ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 13 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Siendo las 7:00 am del día 13 de agosto de 2021, se inicia la reunión virtual convocada para el comité No 13 de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.

Se da inicio a la reunión con la intervención del Ingeniero Vladimir Polo Director de Interventoría, para la verificación del cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendientes del comité anterior, anunciando en primer lugar el referido a programación predio a predio para la atención de observaciones, definición de las placas de contra piso a demoler, muros, cerramientos. Afirma que se presentó el 10 de agosto con muy pocas actividades programadas para los primeros días, programándose la mayoría de actividades a partir de la fecha hasta el día siguiente, culminando actividades de demolición de predios el día siguiente, fumigar el fin de semana y entregar la próxima semana. Manifiesta ademas que se programó para los días 17, 18 y 19 de agosto ultimar detalles, informa que se contará con un mini cargador y una retroexcavadora de oruga, además de una cuadrilla para atender los detalles para la terminación del contrato.

Continua con el uso de la palabra el Ing. Vladimir Polo, anunciando el segundo compromiso respecto de la entrega del volante para la reunión de cierre del contrato, para revisión de la EMB. Interviene la profesional social de la interventoría Maritza Ibáñez, manifestando que se envió a la Dra. Lucia Bonilla, profesional social delegada por la EMB, quien realizó una observación que fue subsanada inmediatamente procediéndose nuevamente con la radicación del volante, manifiesta además que el volante para informar la ejecución de actividades de fumigación también fue radicado y está pendiente de aprobación.

Se prosigue con la verificación de compromisos por parte del Director de Interventoría, continuando con la justificación que debía radicar el contratista en cuanto a su alegato para no cumplir con la obligación de presentar el plan estratégico de seguridad vial, aclarando el Ing Vladimir Polo que el solicitado documento hace parte del manual de plan de manejo ambiental de metro como una obligación, afirmando que se revisó la norma, destacando que el contratista presentó el plan se seguridad vial de la empresa ABECOL, no siendo este último el contratista para el contrato en ejecución. No se realizan más intervenciones. Continuándose con el anuncio del siguiente compromiso, haciendo el Ing. Vladimir Polo un llamado al Ing. Alexander residente ambiental de obra, para que exponga el avance del tema de la consecución de las certificaciones, respondiendo el Ing. Alexander que solo faltan 3 certificaciones que debe llegar en el transcurso del día para ser remitidas a la interventoría. Así mismo informa que se está recopilando la información que debe ser remitida a la SDA. Finalizada la intervención se da inicio a los temas propios del comité, en primer lugar, con el componente social liderado por la profesional social de interventoría Maritza Ibáñez, quien informa que se están ejecutando actividades de cierre social en todos los frentes, que el día anterior la interventoría y contratista acudieron con la maquinaria y la logística para demoler los muros que colindan con predios que no hacen parte del contrato pero cuyos muros colindan o hacen parte de los predios que hacen parte del contrato y deben ser demolidos, lo cual no fue posible por la oposición físico de algunos

vecinos, resalta que la Sra. Claudia guevara firmó las actas con la trazabilidad de la gestión que se realizó con cada propietarios, de las reuniones, las visitas y las respuestas suscribiendo las mismas, consignándose en dichas actas las razones alegadas por la sra Claudia guevara para no permitir la demolición de los muros colindantes, destaca además que se diligenció un formato informando la exoneración de responsabilidades

Continua su intervención la profesional social de la interventoría, anunciando que se remitió a la EMB el volante de la reunión de cierre informando la finalización del contrato, manifiesta que se encuentra aún pendiente la reunión con la oficina de comunicaciones de la EMB para finiquitar los detalles del volante … el plegable y los detalles de la reunión de cierre como tal. Interviene el Ing. Vladimir Polo para solicitar se aclare en que consiste el contenido del plegable propuesto, manifestando Maritza Ibáñez que, su contenido corresponde a un resumen de las actividades que se realizaron, lo anterior como directriz de la profesional social delegada por la EMB, considerándose necesario informar bien el alcance del proyecto , recibiéndose también como directriz de EMB , consignar en el volante la información referida a la adjudicación de contrato que continuara con las actividades de intervención de los predios. Finalizando con la información de que la idea es entregar el plegable exclusivamente al área de influencia directa del proyecto, acotando por último que también se realizará una encuesta de valoración de la gestión e imagen de la EMB.

Toma la palabra nuevamente el Ing. Vladimir Polo para recalcar el procedimiento de levantamiento de actas y la documentación que se realizó de la situación que se presentó con las personas que se opusieron físicamente a la demolición de los muros colindantes que hacén parte de los predios demolidos dentro del contrato, interviniendo también la Arquitecta Sandra Camelo de la EMB para destacar que lo importante es que el procedimiento implementado esté debidamente soportado y justificado. El Ing Vladimir Polo recalca que se notificaron los riesgos, se firmaron las actas y que los demás muros fueron demolidos en su totalidad.

Se recuerda por parte de la supervisión de la EMB la obligación contractual para la entrega oportuna del informe mensual completo y consolidado dentro del plazo contractual previsto. El Ing. Vladimir Polo interviene para anunciar que una vez finalizado el contrato, se realizará el recorrido y se levantará el acta de terminación, consignándose en estas los pendientes para recibo final si los hubiere.

Se da paso a la intervención para lo correspondiente al componente ambiental, tomando la palabra el Ing. Carlos Solórzano, requiriendo al contratista la presentación oportuna del informe final de RCD, las certificaciones respectivas, el cierre del PIN ante la SDA, la presentación del informe 2 y del informe final completo con las certificaciones, manifestando acto seguido el Ing. Alexander Lombana estar de acuerdo con los requerimientos del residente ambiental de la interventoría. Interviene el Ing. Vladimir Polo para sugerir la utilización de un solo botadero para lo que falta de retiro de escombros hasta la finalización del contrato, de manera tal que este pendiente solo una certificación en su momento y sea más rápida la entrega de la misma y su aporte a los informes y demás

tramites requeridos para el cierre ambiental del contrato., manifestando el Ing. Alexander residente ambiental de obra, estar de acuerdo.

Finalizada la intervención del componente ambiental, se procede a ceder la palabra a la ingeniera Yesica Quíneme para lo concerniente al componente SST. Informando la profesional que no se han presentado accidentes ni incidentes, ni casos COVID. Continúa reportado el personal que se encuentra en obra, y prosigue resaltando que para el informe final se debe presentar paz y salvo, liquidaciones y todo lo que exige el anexo social y ambiental de la EMB, tales como Paz y salvo de liquidaciones de los profesionales.

Acto seguido pide la palabra la residente social de interventoría, por petición del Ing. Vladimir para indicar la fecha programada para la reunión de cierre de contrato anunciando que esta se llevará a cabo el día jueves 19 de agosto, en cada una de las estaciones, iniciando 9 am.

Se da paso entonces al componente técnico, proyectándose por parte de la Ing. auxiliar de la interventoría Angie Castro la presentación que expone el Ing. residente de Interventoría Jorge Herrera, resumida así:

Contrato N° 204-2021. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

INFORME EJECUTIVO ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 196 DE 2021

PLACA CONTRAPIO

DESCRIPCION	UND	ESTACION 3	ESTACION 4	ESTACION 5	TOTAL	OBSERVACIONES
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	27,00	19,00	5,00	51,00	
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	-	-	-	-	
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	**UND**	**27,00**	**19,00**	**5,00**	**51,00**	

TOTAL DE ML DE CERRAMIENTO INSTALADO SIN RECIBO	ML	518,09	149,18	186,72	853,99	EJECUTADAS SIN RECIBO DE INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO LOS REMATES DE DEMOLICION SOBRE PLACAS DE CONTRAPISO, PISOS, VIGAS DE CIMIENTO, ETC.
CERRAMIENTO POR INSTALAR	ML	-	-	-	-	
CANTIDAD TOTAL DE CERRAMIENTO	ML	518,09	149,18	186,72	853,99	

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 13 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

TOTAL ESCOMBROS RETIRADOS	reporte contratista	M3	6.105,00	1.755,00	3.090,00	10.950,00	EL REPORTE DE CONTRATISTA ES DE 10.950 M3, EL INTERVENTOR LLEVA REGISTROS DE 10,377 M3 YA QUE EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO TODOS LOS REPORTES DE ALGUNOS DIAS
	reporte interventoria	M3	5.415,00	2.085,00	2.877,00	10.377,00	
TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION		DIAS	5,00	5,00	5,00		TIEMPO ESTIMADO TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO NINGUN PREDIO, QUEDANDO PENDIENTES REMATES DE EJECUCIÓN COMO: VIGAS DE CIMIENTO, PLACAS DE CONTRAPISO, PISOS DE ACABADO, MUROS, ETC. LOS CUALES SE LE HA REQUERIDO EN BITACORA DE OBRA

PREDIOS IDENTIFICADOS DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO

No,	ESTACIÓN	CHIP CATAST	ESTADO
1	3	AAA0148ZBAW	POR EJECUTAR
2	3	AAA0148ZBDE	POR EJECUTAR
3	3	AAA0148ZUYX	POR EJECUTAR
4	3	AAA0148ZUZM	POR EJECUTAR
5	3	AAA0148ZWAF	POR EJECUTAR
6	3	AAA0148ZWBR	POR EJECUTAR
7	3	AAA0148ZWCX	POR EJECUTAR
8	3	AAA0148ZWDM	POR EJECUTAR
9	3	AAA0148ZWEA	POR EJECUTAR
10	3	AAA0148ZWPP	POR EJECUTAR
11	3	AAA0149ADNX	POR EJECUTAR
12	3	AAA0149ADOM	POR EJECUTAR
13	3	AAA0149ADSY	POR EJECUTAR
14	3	AAA0149CCLW	POR EJECUTAR
15	3	AAA0149CCNN	POR EJECUTAR
16	3	AAA0149CCOE	POR EJECUTAR
17	3	AAA0149CDYN	POR EJECUTAR
18	3	AAA0149CDZE	POR EJECUTAR
19	3	AAA0149CEAF	POR EJECUTAR
20	3	AAA0149DEKC	POR EJECUTAR

N0,	ESTACIÓN	CHIP CATAST	ESTADO
1	4	AAA0042XFBR	POR EJECUTAR
2	4	AAA0042XFAF	POR EJECUTAR
3	4	AAA0042XEZE	POR EJECUTAR
4	4	AAA0042XDJH	POR EJECUTAR
5	4	AAA0042XDKL	POR EJECUTAR
6	4	AAA0042XDLW	POR EJECUTAR
7	4	AAA0042XDNN	POR EJECUTAR
8	4	AAA0042XDCX	POR EJECUTAR
9	4	AAA0042XDDM	POR EJECUTAR
10	4	AAA0042XDEA	POR EJECUTAR
11	4	AAA0042XDTO	POR EJECUTAR
12	4	AAA0042XDUZ	POR EJECUTAR
13	4	AAA0042XEMR	POR EJECUTAR
14	4	AAA0042XETD	POR EJECUTAR
15	4	AAA0042XFDM	POR EJECUTAR
16	4	AAA0042XFFT	POR EJECUTAR
17	4	AAA0042XFJH	POR EJECUTAR
18	4	AAA0042XFKL	POR EJECUTAR
19	4	AAA0042XFLW	POR EJECUTAR

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 13 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

21	3	AAA0149DELF	POR EJECUTAR
22	3	AAA0149DESY	POR EJECUTAR
23	3	AAA0149DEYN	POR EJECUTAR
24	3	AAA0149DFOE	POR EJECUTAR
25	3	AAA0149DFPP	POR EJECUTAR
26	3	AAA0149DFRU	POR EJECUTAR
27	3	AAA0149DHWF	POR EJECUTAR

N0,	ESTACIÓN	CHIP CATAST	ESTADO
1	5	AAA0044CMMS	POR EJECUTAR
2	5	AAA0044CMNN	POR EJECUTAR
3	5	AAA0044CMOE	POR EJECUTAR
4	5	AAA0044CMPP	POR EJECUTAR
5	5	AAA0044CMRU	POR EJECUTAR

El Ing. Vladimir retoma el uso de la palabra para solicitar al contratista la presentación de una certificación en que conste que se aprueba por parte de este las actas de comité de la No 1 a la No 10 respectivamente, para proceder entonces con su radicación en la EMB el contratista manifiesta que a más tardar el día martes estará presentando el documento.

Por último, el Ing. Vladimir Polo requiere al residente de Interventoría elaborar el reporte claro y detallado de los volúmenes de cargue de escombros que se pagarán con los precios unitarios no previstos revisados y aprobados.

.

COMPROMISOS.

compromisos	CONTRATISTA	INTERVENTORIA	EMB
certificaciones escombros mes de julio	17/08/2021		
plegable resumen actividades cierre entrega a EMB	13/08/2021		
recorrido de recibo de obra	19/08/2021	19/08/2021	
aprobacion de comites 1 a 10	17/08/2021	17/08/2021	
informe mensual 2	10 días posterior al 18/ago/21		
reunion de cierre social	19/08/2021		

Siendo las 8:05 AM se da por terminada la reunión, no sin antes dejar constancia que la presente acta se someterá a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes. enviándose a los correos electrónicos consignados al inicio en la misma.

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 14 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 17 de agosto DE 2021
HORA DE INICIO 6:58 am
MODALIDAD VIRTUAL.

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO/REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
LUCIA BONILLA SEBÁ	PROFESIONAL SOCIAL - EMPRESA METRIO BOBOTA	olga.bonilla@metrodebogota.gov.co
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST	interdemoliciones@gmail.com
DAGOBERTO CABRALES	CONTRATISTA	dagob4_gmail.com#EXT#@uniagraria.onmicrosoft.com
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
JOSÉ MOYA	CONTRATISTA	dir.planeacion@faismon.com
MARITZA IBÁÑEZ	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARLOS SOLORZANO	AMBIENTAL INTERVENTORIA	interdemoliciones@gmail.com
ALEXANDER LOMBANA	AMBIENTAL CONTRATISTA	alombana@urepublicana.edu.co
STIVEND MONTAÑA CHAPARRO	EMPRESA METRO BOGOTA	stivend.montana@metrodebogota.gov.co
ANGIE CASTRO	AUX. INGENIERIA INTERVENT.	interdemoliciones@gmail.com
JOSÉ ARNEY MESA ROSAS	EMPRESA METRO BOGOTA	jose.mesa@metrodebogota.gov.co
ESTEBAN SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	gerencia1@haceingenieros.com

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 14 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com
JORGE HERNANDEZ RIVERA	SUPERVISOR EMPRESA METRO BOGOTA	jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co

Siendo las 6:58 am del día 17 de agosto de 2021, se inicia la reunión virtual convocada para el comité No 14 de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.

Se da inicio a la reunión con la intervención del Ingeniero Vladimir Polo Director de Interventoría, para la verificación del cumplimiento de los compromisos y obligaciones pendientes del comité anterior, haciendo un llamado al Ingeniero Alexander, residente ambiental del contratista para que se pronuncie respecto de las certificaciones de escombros correspondientes al mes de julio, tomando este ultimo la palabra para manifestar que ya cuenta con las certificaciones y que en el transcurso del día las allegará para que la EMB realice el trámite ante la SDA. Se anuncia por parte del Ing Vladimir Polo el siguiente compromiso, referido a la remisión a la EMB para revisión, aprobación y autorización del plegable y el volante de convocatoria para la reunión de cierre, intervienen inmediatamente la profesional social de la EMB Lucia Bonilla para confirmar que se recibió el volante para la convocatoria de la reunión de cierre, que se solicitaron algunos ajustes y se encuentra aprobado, manifiesta que el inconveniente actualmente es con el plegable, toda vez que de parte de la gerencia de comunicaciones de la EMB se hizo un llamado de atención para que se atiendan las observaciones realizadas al modelo presentado por el contratista, informando de parte de la gerencia de comunicaciones que el plegable propuesto no cumple con todos los lineamientos del manual de marca de la EMB, solicitando entonces la profesional social de la EMB , que se vuelva a enviar el plegables cumpliéndose a cabalidad con el manual de marca de la EMB de acuerdo con las observaciones realizada por la gerencia de comunicaciones de la EMB. Toma la palabra Maritza Ibáñez residente social de la interventoría para realizar las siguientes acotaciones y aclaraciones: Que el día anterior se revisó el correo electrónico enviado por la oficina de comunicaciones de la EMB, respecto de las observaciones realizadas al modelo de plegable propuesto por el contratista , aclarando que dicho modelo o diseño del plegable , se realizó según el modelo suministrado por la misma oficina de comunicaciones, aclara además, que el único cambio que se realizó fue la inclusión de fotos del proyecto, continua su intervención, manifestando que el diseño del plegable que se va a entregar el día jueves en la reunión de cierre del contrato, corresponde al plegable que se envió a la oficina de comunicaciones con información de la parte técnica, social, ambiental, SST del contrato, plegable que fue entregado en días pasados exclusivamente a los líderes comunitarios,

durante el desarrollo de un comité de participación ciudadana solo con líderes. Aclara que al diseño del plegable entregado en dicho comité, el cual había sido previamente aprobado por parte de la oficina de comunicaciones de la EMB, se le adicionaron unas fotografías del proyecto, en aras de proyectar con mayor claridad la información de su contenido, presentándose este plegable para revisión y aprobación de su difusión para la reunión de cierre, hace énfasis en que se respetó la integridad del modelo de plegable aprobado por la oficina de comunicaciones para entregar en el comité de participación ciudadana, el tamaño de la letra, la ubicación de los logos, colores, los sellos de las marcas de la EMB no se modificaron, reitera que solo se adjuntaron unas fotos. Manifiesta entonces la profesional social de la interventoría que en virtud del llamado de atención de la oficina de comunicaciones de al EMB, lo que se optó por parte del contratista el día anterior es dejar la misma información contenida en el plegable inicialmente aprobado, cambiando solo el título de comité de participación ciudadana, por el de información de finalización de obra manteniendo el mismo contenido respecto de información general del contrato para cada uno de los componente social, ambiental, técnico SST. Finaliza su intervención anunciando que se ajustará el plegable y se remitirá nuevamente para su aprobación.

Continua el Ing. Vladimir Polo Director de Interventoría con la lectura y verificación de cumplimiento de los compromisos y obligaciones asignadas en el comité anterior, enunciando la certificación que debió allegarse expedida por parte del contratista para la aprobación de las actas de comité de la No 1 a la No 10 informando acto seguido el Ing. Dagoberto Cabrales en representación del contratista, que el documento se allegará en el transcurso del día.

Prosigue con el uso de la palabra el Ingeniero Vladimir Polo, anunciando que el compromiso para realizar el recorrido de obra el día 19 de agosto de 2019 por parte de la EMB, la interventoría y el contratista, se mantiene. Pide la palabra el Ing Stivend Montaña de la EMB para confirmar su asistencia, así como la del Ing. Jorge Hernández y la Arquitecta Sandra Camelo en representación de la EMB.

Culmina esta primera parte del comité con el recordatorio del ingeniero Vladimir Polo del compromiso del contratista para entregar de manera oportuna y completa el informe mensual No 2, con fecha de corte al 19 de agosto de 2021, teniendo este 10 días para su entrega para revisión y aprobación de la interventoría. Sin más intervenciones se da paso a los temas a tratar en el comité iniciando por el componente social, a cargo de Maritza Ibáñez residente social de interventoría quien reitera lo dicho en la parte inicial del comité respecto del trámite de aprobación del plegable que se entregará en la reunión de cierre, manifiesta que la convocatoria de la reunión de cierre o terminación ya está aprobada y se está difundiendo, informa que se está recopilando la información para él informa final, que se han venido cerrando las PQR , intervienen inmediatamente el Ingeniero Jorge Hernández Supervisor de la EMB para el contrato, para solcita a Lucia Bonilla profesional social delegada por la EMB para el contrato, aclarar los detalles de la reunión de cierre, procediendo la profesional a ratificar que el volante de la convocatoria está aprobado y que será el mismo para las 3 estaciones, del plegable confirma que el que se entregará es

el que la gerencia de comunicaciones solicito ajustes. Prosigue haciendo un llamado a la Residente Social de Interventoría Maritza Ibáñez para que informe los horarios de las reuniones, tomando esta última la palabra para aclarar nuevamente al Supervisor del contrato Ing. Jorge Hernández, que los volantes se hicieron sobre la plantilla suministrada por la oficina de comunicaciones de la EMB, informa que se convocó a los líderes y a la comunidad de área de inferencia directa del proyecto el día 19 de agosto a las 9 am para llevar cabo la reunión de cierre en la estación 3, a las 11 am en la estación 4 y a las 2 pm en la estación 5, confirma que se están entregando los volantes personal y directamente , que se está enviando la convocatoria también por mensajes y correos electrónico de las personas que han suministrados estos datos personales, confirma además que las reuniones se realizarán en un sitio cerrado, que el sonido y demás detalles logísticos necesarios ya están coordinados. Por último, manifiesta que enviará el cronograma de las reuniones vía correo electrónico a todos los participantes y asistentes del comité.

Se cede la palabra a la Ingeniera Yesica Quíneme residente SST de interventoría para la exposición del componente, informando la profesional que se llevaron a cabo capacitaciones al personal sobre previsión de contagio de COVID 19 y riesgo visual, confirma que no se han presentado accidentes ni incidentes ni casos COVID. Informa que se encuentra en obra la siguiente maquinaria 2 retro excavadoras y un mini cargador. Hace referencia al baño entregado en la estación 3 para el campamento del contratista, y la realización de los denominados pre operacionales de la maquinaria. Finaliza su intervención recordando la necesidad de recopilar la información y documentos requeridos para el informe mensual No 2, el informe final y la liquidación del contrato. Destacando entre otros la paz y salvo y los exámenes de egreso. Interviniendo enseguida el Ing. Vladimir Polo para acotar que es necesario cumplir a cabalidad con la entrega oportuna de los informes con sus anexos soportes e insumos, lo anterior teniendo en cuenta la vigilancia del contrato por parte de los entes de control, requiriéndose una gestión con total cumplimiento de la norma y el contrato.

Se da paso al Componente ambiental, tomando la palabra el Ing. Carlos Solórzano quien resalta que se presentaron algunas certificaciones por parte del contratista, faltando otras, así como algunos paz y salvo que se requieren para el informe final y el cierre del pin. Haciendo un llamado al Ing. Alexander Lombana Residente ambiental de obra para que se pronuncie respecto del termino en el cual aportará la documentación completa y de manera oportuna para los efectos pertinentes de cierres y la liquidación. Toma la palabra el Ing. Alexander Lombana afirmando que solo falta 1 certificación, que ya se allegó la del retiro de la madera. Culmina su intervención con las siguientes acotaciones, que se está trabajando en los informes para su entrega oportuna y que se está utilizando un solo botadero, en aras de solicitar en su momento una sola certificación y evitar contratiempos.

El Ing. Vladimir Polo para indagar con la Ing. Carmenza residente de obra, respecto del avance en la programación y la definición del tema de los muros colindantes que no se demolieron por oposición de propietarios y residentes de predios que no fueron intervenidos ni hace parte del contrato. Tomando la palabra la Ing. Carmenza para

manifestar que se están perfilando muros y ejecutando demoliciones menores que hay una cuadrilla con maquinaria en la estación 3, informa que en la estación 5 ya culmino la perfilacion de muros y que solo quedaron los muros de predios demolidos que colindan con predios que no fueron intervenidos en el contrato, debido a la oposición de los propietarios y residentes de los inmuebles, documentándose debidamente la situación en su momento. Continua con el rendimiento del informe técnico, informando que esta semana se avanzó con las actividades de fumigación en las 3 zonas.

Acto seguido interviene el Ing. Jorge Hernández Supervisor del contrato para preguntarle al Ing. Stivend de la EMB por el estado del trámite de los precios no previstos y la remisión del memorando a la gerencia de contratación para lo pertinente, confirmando el Ing. Stivend Montaña que el documento fue enviado a la supervisión para la suscripción del mismo y su radicación en gerencia de contratación de la EMB.

Las partes definen de ser necesario tramitar el día 18 de agosto de 2021, una prórroga del contrato 196 de 2021, hasta el 27/ago/21 con el fin de obtener la aprobación de los precios no previstos y ejecutar exclusivamente dichas actividades y la limpieza de escombros.

compromisos	**CONTRATISTA**	**INTERVENTORIA**
certificaciones escombros mes de julio	19/08/2021	
actividades de demolición placas de contrapiso	19/08/2021	

Siendo las 10:59 AM se da por terminada la reunión, no sin antes dejar constancia que la presente acta se someterá a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes. enviándose a los correos electrónicos consignados al inicio en la misma.

ACTA DE RECORRIDO Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 14 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021
HORA DE INICIO 8:30 am
MODALIDAD PRESENCIAL

ASISTENTES Y PARTICIPANTES

NOMBRE	**CARGO/REPRESENTACIÓN**	**CORREO ELECTRÓNICO**
JORGE HERNANDEZ RIVERA	SUPERVISOR EMB	jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
VLADIMIR POLO PAZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	gerenciaksp@hotmail.com
YESICA QUÍNEME FOSCA	RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
CARMENZA DUARTE	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	demolicionesmetro196”Gmail.com
DAGOBERTO CABRALES	REPRESENTANTE DE GERENCIA DEL CONTRATISTA	dagob4@gmail.com
JOSÉ MOYA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL CONTRATISTA	dir.planeacion@faismon.com
JORGE HERRERA GUERRA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	interdemoliciones@gmail.com
ANGIE CASTRO MORA	INGENIERA AUXILIAR INTERVENTORIA.	interdemoliciones@gmail.com
ARMANDO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	interdemoliciones@gmail.com
ANTONIO SANCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	gerencia1@haceingenieros.com
ALEXANDER LOMBANA RIAÑO	RSIDENTE AMBIENTAL CONTRATISTA	alombana@urepublicana.edu.co
EDUARDO GIL ROMERO	GESTOR INMOBILIARIO - EMPRESA METRO BOGOTÁ	eduardo.gil@metrodebogota.gov.co

ACTA DE RECORRIDO Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 14 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

STIVEND MONTAÑA CHAPARRO	INGENIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EMB	stivend.montana@metrodebogota.gov.co

Siendo las 8:30 AM del día 19 de agosto de 2021 se inicia el recorrido de obra convocado para la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.

Se inicia el recorrido en la Estación 3, verificando el estado de los predios los cuales en general todos se encuentran demolidos, limpios de escombros y con cerramiento en alambre de púas. Quedando pendiente solo la actividad de demolición de placas de contrapiso. El listado de predios con placa de contrapiso a ejecutar predios al recorrido es el siguiente:

AAA0149DFRU
AAA0149DFPP
AAA0149DFOE
AAA0149DHUZ
AAA0149DHWF
AAA0149CEAF
AAA0149CDYN
AAA0149CCOE
AAA0149CCNN
AAA0149CCLW
AAA0149ADOM
AAA0149ADNX
AAA0149ADSY
AAA0148ZUZM
AAA0148ZBDE
AAA0148ZBCN
AAA0148ZBAW
AAA0149DESY
AAA0149DELF

Durante el recorrido, el ingeniero Jorge Hernández, supervisor de la EMB, requirió la revisión de la necesidad de demoler cuatro (4) predios adicionales, los cuales presentan placa de contrapiso, por encima del nivel del andén. De acuerdo a lo anterior, el ingeniero Vladimir Polo, director de interventoría autorizó y el ingeniero Dagoberto Cabrales acepto incluir las placas de contrapiso de los 4 predios descritos a continuación:

AAA0148ZBFZ
AAA0148ZBEP
AAA0148ZWBR

AAA0148ZWAF

Se le recuerda al contratista dejar para el recibo los predios y el espacio público limpios de escombros.

Se pasó posteriormente a la Estación 4, donde de igual forma se verificó el estado de los predios los cuales en general todos se encuentran demolidos, limpios de escombros y con cerramiento en alambre de púas. Los predios identificados previamente para demolición de placas de contrapiso son:

AAA0042XFFT
AAA0042XFJH
AAA0042XFKL
AAA0042XFLW
AAA0042XDCX
AAA0042XFDM
AAA0042XDNN
AAA00042XDJH
AAA0042XETD
AAA0042XDEA
AAA0042XDWF
AAA0042XDUZ
AAA0042XDTO
AAA0042XEZE
AAA0042XFAF
AAA0042XFBR
AAA0042XEMR

Durante el recorrido se incluyeron 2 predios para demolición de placa de contrapiso, descritos a continuación:

AAA0042XDLW
AAA0042XDKL

La medición del área de la placa y el espesor se realizará por los residentes técnicos del contratista y de la interventoría previo a iniciar la actividad de demolición.

El ingeniero Jorge Hernández, supervisor de la EMB, requirió que se le presentarán durante el recorrido las actas donde algunos propietarios se opusieron físicamente a permitir la demolición de muros de algunos predios incluidos dentro de los 106 predios objeto del contrato 196 de 2021, colindantes con otros predios habitados. Se le mostraron las actas levantadas y la aceptación de responsabilidad de dichos vecinos, las cuales reposan en custodia del contratista de obra. A continuación, se relacionan las actas con los nombres de los vecinos que firmaron:

1. Claudia Guevara con dirección calle 39ª 73d-42

ACTA DE RECORRIDO Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 14 PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 204 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y JESAK SAS Y 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021

Se continuó el recorrido finalizando en la estación 5 donde al igual que sucedió en las estaciones 3 y 4, se verificó el estado de los predios los cuales en general todos se encuentran demolidos, limpios de escombros y con cerramiento en alambre de púas. De igual forma, se definieron otros predios adicionales para demolición de placas de contrapiso. En total los predios donde se requiere la demolición de la placa de contrapiso son:

AAA0044CMMS
AAA0044CMNN
AAA0044CMOE
AAA0044CMPP
AAA0044CMRU
AAA0044CMHY
AAA0043MUWW
AAA0043MUHH
AAA0043MUTD
AAA0043MUNX
AAA0043MULF
AAA0043MUKC
AAA0043NODM
AAA0043NOCX
AAA0043NOBR

Se finaliza el recorrido siendo las 11:00 am, concluyendo las partes que los predios no deberían tener nada construido del nivel de anden para arriba, en los casos donde hubiera una rampa que diera acceso al nivel entre el nivel del andén y el de la placa del 1er piso la medida a tener en cuenta es el nivel del andén, no el de la placa.

COMPROMISOS

1. INTERVENTORIA Presentación del acta de recorrido para revisión de las partes.
2. CONTRATISTA. Completar la limpieza de escombros en el espacio público, (correspondiente a acciones de terceros)
3. CONTRATISTA Ejecutar la actividad de demolición de placas de contrapiso.

La presente acta se somete a revisión y aprobación de los participantes de la reunión para los fines contractuales pertinentes.

ANEXO TÉCNICO #5

Informes semanales

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°5

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 26 de julio al 01 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 26 de Julio de 2021

Aún no se ha podido realizar la demolición del predio faltante en la Estación 3 correspondiente al chip AAA0149DERJ, debido a que sigue invadido por los vándalos, solo se adelantan actividades de limpieza de sumideros.
Se da inicio con la consolidación de cantidades en actas de pago.
En la Estación 4 se realiza el retiro de los escombros de los predios terminados e identificados con chip: AAA0042XDCX, AAA0042XDDM y AAA0042XDEA y se autoriza por parte de la interventoría con la intervención de los predios AAA0042XETD, AAA0042XEMR, AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF.
n la Estación 5, continúan las actividades de demolición manual y mecánica en el predio con chip: AAA0043NOLW, igualmente se adelantan actividades de limpieza y cubrimiento de sumideros.

Martes 27 de Julio de 2021

Continúa sin intervención el predio faltante en la Estación 3 correspondiente al chip: AAA0149DERJ, Por lo anterior se coordina con la EMB y seguridad del metro con el fin de realizar el desalojo del predio faltante.
En la Estación 4 se inicia con la demolición y retiro de escombros del predio identificado con chip: AAA0042XETD.
En la Estación 5 se realiza seguimiento a la demolición y retiro de escombros del predio con chip: AAA0043NOLW y se realiza la implementación del PMT para las actividades de demolición de los predios ubicados sobre la primera de mayo.

Miércoles 28 de Julio de 2021

Con la colaboración de la Empresa de Seguridad del metro y con el acompañamiento de Interventoría y delegado del Metro, en la Estación 3 se logra el desalojo del predio faltante con chip: AAA0149DERJ iniciándose el proceso de demolición y el retiro de escombros en el mismo. Se realizó recorrido en la estación 3 junto con el contratista con el fin de verificar predios colindantes a los predios demolidos identificando cuales tienen residuos de escombros en espacio público, con el fin de autorizar su limpieza.
En la Estación 4, se verifica el PMT implementado sobre la AV primero de mayo, y se autoriza dar inicio con la demolición de los predios ubicados sobre la primera de mayo con chip: AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF
Asimismo, en la Estación 5, se verifico la implementación del PMT en la AV primero de mayo autorizando el inicio de los predios sobre la primera de mayo con chip: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA043MUWW.
Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social.

Jueves 29 de Julio de 2021

Estación 3, se culmina con la demolición y retiro de escombros del predio faltante, identificado con chip: AAA0149DERJ, terminando con la totalidad de los predios autorizados en ésta zona y se realiza cerramiento en alambre de púas.
En la Estación 4 continúan las actividades de demolición y retiro de escombros de los predios sobre la primera de mayo, identificados con chip: AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF.
En la Estación 5, también siguen los trabajos de demolición y retiro de escombros en los predios sobre la primera de mayo con chip: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA043MUWW.
Se adelanta acompañamiento de Contratista e Interventoría al área social, para la atención a las reclamaciones de los propietarios de predios colindantes, para la identificación de los daños y requerimientos reportados por los mismos, donde el contratista realizo detalles de corrección a un muro de una afectación de un predio vecino. Se realiza recorrido conjunto con Interventoría para la identificación de las cantidades estimadas de demolición de placas de contrapiso en las tres zonas de intervención.
Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social.

Viernes 30 de Julio de 2021

Se adelantan solo labores de limpieza en la Estación 3.
En la Estación 4 continúan las actividades de demolición y retiro de escombros de los predios ubicados sobre la primera de mayo, al igual que en la Estación 5; Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social.
La interventoría realiza observaciones al informe mensual No 1 técnico del contratista, entregado vía correo electrónico.
Se realiza recorrido contratista e interventoría en las estaciones 4 y 5 con el fin de verificar predios colindantes a los predios demolidos identificando cuales tienen residuos de escombros en espacio público, con el fin de autorizar su limpieza

Sábado 31 de Julio de 2021

Se realiza consolidación de cantidades de obra contratista e interventoría para el acta de pago; igualmente se realiza informes mensuales de las áreas técnica, ambiental, SST y social
La interventoría realiza observaciones nuevamente al informe mensual No 1 técnico del contratista, entregado vía correo electrónico.

Los predios autorizados en la Estación 3 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0149DERJ

Los predios autorizados en la Estación 4 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0042XDCX *AAA0042XDTO
- AAA0042XDDM *AAA0042XDUZ
- AAA0042XDEA * AAA0042XDWF

Los predios autorizados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0043NOLW
- AAA0043MUTD
- AAA0043MUUH
- AAA043MUWW

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
PREDIO CHIP AAA0149DERJ Estación 3, antes	PREDIO CHIP AAA0149DERJ Estación 3, después

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, en ejecución
	
PREDIO AAA0043NOLW Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043NOLW Estación 5, después
	

PREDIO CHIP AAA0042XDCX Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDCX Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDDM Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDDM Estación 4 después
	
PREDIO CHIP AAA0042XDEA Estación 4 antes	PREDIO CHIP AAA0042XDEA Estación 4 después
	

Recorrido en conjunto con el contratista para determinar predios a intervenir con Demolición de placa contrapiso	Recorrido en conjunto con el contratista para determinar predios a intervenir con Demolición de placa contrapiso

Estación 5

	
PREDIO AAA0043MUWW Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043MUWW Estación 5, en ejecución
	
PREDIO CHIP AAA0043MUTD Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0043MUTD Estación 5 En proceso

	
PREDIO CHIP AAA0043MUUH Estación 5 antes	PREDIO CHIP AAA0043MUUH Estación 5 en proceso
	
Acompañamiento a componente social	Instalación PMT

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 1

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se realizó barrido limpieza en los frentes de obra diariamente al finalizar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo E4 y E5.
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana.
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales, Alboral, Maquinas Amarillas, greco).
- Las volquetas utilizaron su respectiva lona para el cubrimiento de los escombros, no superaron los 20 km/hora en los frentes de obra y cuentan con el respectivo Pin ante la SDA.
- Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se llevó a cabo humectación durante el proceso de demoliciones por medio de carrotanque para mitigar las emisiones atmosféricas
- Se realizó el mantenimiento en la protección de los arboles
- Se efectuó la limpieza y el plafonamiento de cajas para evitar incidentes o accidentes

COMPONENTE SST

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19:
 10 razones por las cuales debes vacunarte contra el COVID 19
 11 Medidas preventivas COVID 19 manejo de dinero en efectivo
- se realiza la primera reunión del COPASST. se divulga el plan de trabajo y la política de SST los objetivos del sistema de gestión a los integrantes, se realiza capacitación sobre cómo realizar investigación de accidentes de trabajo
- Se realiza a la brigada de emergencia capacitación sobre manejo de extintores
- Se realiza inspección de elementos de protección personal por parte de los integrantes del copasst
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 ,4 y 5
- Se Cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuentan con suministro de jabón antibacterial, toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se continua con la instalación de stikers para vehículos de acuerdo al manual de imagen corporativa del metro
- Se cuenta en las estaciones Nro 3, 4 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.
- Elaboración y presentación del informe SST1 (19 de junio al 18 de julio de 2021) el día 30 de junio de 2021

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección
- Continúa instalada una carpa como punto de desinfección en cada uno de los frentes de intervención E5 y E4
 Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3,4 y 5
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección en campamento, vehículos y maquinaria

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Se verifico que el contratista realizara humectación por medio de carro tanque al momento de las demoliciones y retiro de escombros para disminuir la generación de material particulado
- Se informa que durante la semana el contratista no presento las planillas diarias de escombros retirados, ni presento los vales de acuerdo a los compromisos adquiridos con la empresa metro desde el inicio del contrato, por lo que a la fecha no se tiene conocimiento de la cantidad de residuos retirados durante el periodo reportado.
- Se informa que el contratista realizo la protección de 14 sumideros, sin embargo, a la fecha no se cuenta con la protección total de los que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, por lo que la interventoría por medio de notas de bitácora realizó las respectivas solicitudes
- Se asistió a los comités de obra realizado el 30 de julio de 2021
- El contratista presento vía correo electrónico el informe ambiental No.1el día 29 de julio de 2021 para lo cual la interventoría procedió a realizar las respectivas observaciones, se encuentra a la espera de la presentación del informe ajustado por parte del contratista

COMPONENTE SST

- Se reiteró al contratista la presentación del SGSST por medio de comunicación JSK-EMB-204-020 debido que no se había presentado el SGSST de acuerdo a las observaciones realizadas por medio de comunicación JSK-EMB-204-009.
- Durante la semana se remitió a la empresa metro el protocolo de bioseguridad del contrato 196 de 2021 debidamente revisado y aprobado por la interventoría.
- Se llevó a cabo la revisión de afiliaciones del personal nuevo que ingreso al proyecto realizando las respectivas observaciones se reporta que a la fecha se cuenta con autorización de la interventoría de 43 trabajadores
- Durante el periodo se retiró una retroextacabadora Link Bent 210 quedando para el proyecto un total de (4) retro excavadoras un (1) minicagador, de igual manera se cuenta con la autorización de 30 volquetas para e l retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- El contratista continúa implementando el cerramiento temporal a los predios donde opera la maquinaria para evitar accidentes o incidentes a la comunidad o peatones, ya que al momento de la demolición se presentan en ocasiones desplome de estructuras proyectando residuos fuera del predio en intervención
- Se llevo a cabo la revisión del informe SST presentado por el contratista el día 30 de junio de 2021, remitiendo la interventoría las respectivas observaciones el día 1 de agosto de 2021.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 Actividades a desarrollar:

- **NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:**

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

el día 30 de julio del 2021 Se acercó al punto de atención la señora Ludy Arias, propietaria del predio Cr 80-F No. 42F-70 Sur correspondiente a la estación 3, manifestando que el predio colindante fue demolido por terceros y esos escombros están generando inseguridad, aumentando el riesgo que terceros ingresen a su predio a hurtar sus pertenencias.

Solicita de nuestra colaboración, sin embargo, al revisar su ubicación, este predio no corresponde a nuestra intervención, y los escombros se encuentran al interior del predio demolido, por consiguiente, tampoco podríamos colaborarle.

Se solicitó mediante correo electrónico al metro direccionamiento para atender al requerimiento del peticionario.

- **Numero De Actas De Vecindad Realizadas:**

El día 30 de julio del 2021 se realizó entrega de 20 copias de actas de vecindad de fachadas la estación 4, ubicada en la Tv. 78 H Bis entre Calle 42 y calle 42 Sur.

- **Socializaciones realizadas:**

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones extraordinarias

No.	No. Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto
1	Estación 3	27-07-21	Predio Invadido	Cl 43 No. 80 G - 15	Se realiza reunión con los invasores solicitado desalojo para realizar los trabajos de demolición por parte del contratista
2	Estación 3	27-07-21	Acueducto de Bogotá	Cl 43 No. 80 G - 15	Se realiza reunión solicitando ingreso para la maquinaria del contrato de demolición.

Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30/06/2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	8/07/2021	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14/07/2021	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22/07/2021	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22/07/2021	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29/07/2021	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29/07/2021	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada

Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

Piezas De Información Repartida

Durante esta semana no se requirió realizar esta actividad.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°6

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 02 AL 08 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 02 al 08 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 02 de agosto de 2021

En la Estación 3 no se adelanta ninguna actividad de obra, la interventoría estará atenta de la designación del contratista de la cuadrilla de remates para realizar las observaciones de los predios solicitados para el recibo de los predios.

En la Estación 4 se realiza actividades de limpieza, se solicita la contratista proceder a reparar las afectaciones realizadas en el anden de la vía TV 78H BIS costado oriental, el contratista realiza cerramiento para protección y seguridad a espera del recibo final por parte de la interventoría.

En la Estación 5 se realiza limpieza y cerramiento de los predios intervenidos sobre la Primera de Mayo identificados con chip: AAA0043MUWW, AAA0043MUUH y AAA0043MUTD, así como el inicio de la demolición del predio con chip: AAA0043NOLW.

Martes 03 de agosto de 2021

En la estación 3 se continua sin actividad de obra, se le solicita al contratista programar el inicio de actividades de remates de obra.

En la estación 4 no se adelantan actividades de obra en la zona, los 21 predios están demolidos en la zona en forma general, se solicita al contratista implementar la cuadrilla para realizar remates de obra.
Se realiza seguimiento de las actividades de demolición y retiro de escombros en la estación 5 de los predios autorizados, se realizó entrega de respuesta a derecho de petición solicitado por la señora Claudia Guevara.

Miércoles 04 de agosto de 2021

Estación 3 y 4 no se evidencia actividades de obra.
En la estación 5 se solicita al contratista implementar la cuadrilla para remates de obra en el predio AAA0043NPUH y se inicia instalación de cerramiento con alambre de púas. Queda pendiente detalles de perfilación de los muros laterales. Se continua el seguimiento y control de la demolición y retiro de escombro en los predios autorizados en el costado sur de la avenida primero de mayo. Se evidencia auxiliar de tráfico, Boal y carrotanque.

Jueves 05 de agosto de 2021

En las Estaciones 3 y 4 no se realizan actividades de obra.
En la estación 4 se le solicito al contratista presentar la programación para la demolición de las placas de contrapiso, incluyendo el personal y el equipo a utilizar.
En la Estación 5, se realiza recorrido conjunto con Interventoría con el fin de identificar, cuantificar y definir las zonas y cantidades de placa de contrapiso que posiblemente se deben demoler así:AAA0044CMMS, AAA0044CMNN, AAA0044CMOE, AAA0044CMPP y AAA0044CMRU, se autoriza y se le hace seguimiento y control en la actividad de demolición y retiro de escombros.

Viernes 06 de agosto de 2021

En las Estaciones 3 y 4 aún no se realizan actividades de obra, las demoliciones ya se encuentran terminadas.
En la Estación 5, se realiza la demolición manual y mecánica de los muros colindantes pendientes de perfilar en el predio identificado con chip: AAA0043NPUH y continúan actividades de demolición de placa de contrapiso y limpieza en los predios sobre el costado sur de la Primera de Mayo.

Sábado 07 de agosto de 2021

Día festivo. Sin Actividad.

Los predios autorizados en la Estación 4 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0042XDWF
- AAA0042XEMR

Los predios autorizados en la Estación 5 corresponden a los siguientes chips:

- AAA0043NOLW
- AAA0043MUTD
- AAA0043MUUH
- AAA043MUWW
- AAA0043NPUH

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 4

	
PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XDWF Estación 4, después
	
PREDIO CHIP AAA0042XEMR Estación 4, antes	PREDIO CHIP AAA0042XEMR Estación 4, después

Estación 5

	
PREDIO AAA0043NPUH Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043NPUH Estación 5, en ejecución
	
PREDIO AAA0044CMHY Estación 5, antes	PREDIO CHIP AAA0043NOLW Estación 5, en ejecución

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en los comités de obra realizados los días 3 y 6 de agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, para las estaciones 3,4 y 5.
- Se realizó supervisión y acompañamiento a las actividades de limpieza en las estaciones 3,4 y 5.
- Se llevo a cabo la elaboración y ajustes del informe ambiental No.1
- Mantenimiento de la señalización PMT estación 5.
- Se envió PMAS V04 con la corrección de las observaciones hechas por la Empresa Metro de Bogotá.
- Se participó en reunión convocada por la ing. Erika Sandoval de la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realizó reuniones del área ambiental junto con la Interventora ing. Yesica Químene y el ing.
- Carlos Solórzano.
- Se realizó recorrido por los frentes de obra
- Manteamiento de protección de sumideros
- Se realiza mantenimiento de baterías sanitarias 2 veces a la semana.
- Se realiza el retiro de escombros a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales, Alboral, Maquinas Amarillas, greco).
- Mantenimiento de la Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se continuo con la instalación de cerramiento
- Se realizó humectación para mitigar las emisiones atmosféricas

COMPONENTE SST

Durante la semana del 2 de agosto de 2021 al 8 de agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación sobre riesgo auditivo
- Capacitación de primeros auxilios
- Inspección de botiquín y de camilla
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 ,4 y 5
- Se Cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5 , en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuenta con suministro de jabón antibacterial , toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se continua con la instalación de stikers para vehículos de acuerdo al manual de imagen corporativa del metro
- Se cuenta en las estaciones Nro 3, 4 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.
- Instalación de Stikers para identificación de Vehículos en obra

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19:
- Medidas de seguridad para la prevención del COVID 19, desplazamiento del personal desde la casa al trabajo y viceversa
- Divulgación de hojas de seguridad del hipoclorito de sodio, alcohol, gel antibacterial y jabón de manos
- Durante la semana del presente informe no se presentó ninguna persona con síntoma del COVID – 19,
- No se contó con personal en teletrabajo.
- Se realiza la encuesta diaria de condiciones de salud y se implementa el proceso de desinfección
- Continúa instalada una carpa como punto de desinfección en cada uno de los frentes de intervención E5 y E4
 Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3,4 y 5

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista llevo a cabo la consecución de vales del periodo 19 de junio al 18 de julio los cuales fueron revisados por la interventoría.
- Se remitió a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JESAK-EMB-204-030-2021 - PMAS del Cto 196 de 2021 aprobado por la interventoría el día 4 de agosto de 2021
- Se verifico que los sumideros aledaños a los frentes de obra se encontraran protegidos, de igual manera se llevó a cabo plafonado de cajas.
- Se solicitó al contratista llevar a cabo la consecución de las certificaciones de escombros para realizar el reporte de RCD ante la SDA
- Se verifico que el contratista realizara humectación por medio de carro tanque al momento de las demoliciones y retiro de escombros para disminuir la generación de material particulado
- Se asistió a los comités de obra realizado el 3 y 6 de agosto de 2021
- Se llevó acabo la elaboración del informe ambiental No1 de interventoría el cual fue remitido a Empresa Metro de Bogotá para revisión.

COMPONENTE SST

- Se remitió a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JESAK-EMB-204-030-2021 – el SGSST del Cto 196 de 2021 aprobado por la interventoría el día 4 de agosto de 2021
- Se llevó a cabo retiro de personal por parte del contratista para lo cual la interventoría solicito que se presentaran los respectivos paz y salvos y notificación de exámenes médicos ocupacionales
- Durante el periodo se retiró 3 retroexcavadoras y el minicargador, ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios quedando pendiente entre pisos en algunos lotes
- Durante la semana se emplearon 8 de las 30 volquetas aprobadas para el retiro de escombros

- Se llevó acabo la elaboración del informe ambiental No1 de interventoría el cual fue remitido a Empresa Metro de Bogotá para revisión
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado
- Se llevó acabo la elaboración del informe SST No1 de interventoría el cual fue remitido a Empresa Metro de Bogotá para revisión.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Se recibió mediante correo electrónico el día 5 de agosto del 2021 solicitud de la señora Elsy Yolanda Gómez quien solicita "*La comunidad del Barrio la Esperanza, solicitamos a la Empresa Metro Prorrogar el Contrato No. 196 de 2.021 e incluir nuevos predios vandalizados y los que resulten, debido a que hay predios pendientes de negociar, donde se realice la demolición, limpieza, recolección de escombros, cerramiento y mantenimiento de los predios, en la tercera estación del metro.*"

El contratista respondió a su solicitud mediante correo electrónico el día 5 de agosto del 2021 con copia a la interventoría que remitiría esta solicitud a la Empresa Metro de Bogotá y aclara punto por punto lo solicitado por la peticionaria.

Se recibió mediante correo electrónico el día 6 de agosto del 2021 solicitud de la señora Elisa Moncaleano de Villarraga quien solicita "*La* NO demolición del muro en común que comparto con la casa contigua y que está siendo objeto de demolición".

El contratista respondió a su solicitud mediante correo electrónico el día 6 de agosto del 2021 con copia a la interventoría que en reunión entre contratista e interventoría se decide la no demolición del muro colindante al predio en mención.

3.2 Numero De Actas De Vecindad Realizadas:

La interventoría verifico que la firma contratista inicio con la realización del cierre de actas de vecindad en las 3 estaciones así:

No. Estación	No. Actas de vecindad	No. De actas cerradas	No. De actas Pendientes por cerrar por muro	PQRS abiertas
Estación 3	22	16	4	2
Estación 4	34	30	4	0
Estación 5	28	9	19	0

3.3 Socializaciones realizadas:

Durante el presente periodo no se realizaron reuniones extraordinarias

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Abierta
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.5 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 2 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Abierta
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.6 Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana se entregaron volantes de actas de cierre de vecindad, a continuación, en la tabla se relacionan las cantidades distribuidas por cada tramo.

Tabla 3: Piezas informativas entregadas

No. Estación	Fecha de distribución entregados	Volantes entregados
Estación 3	31-07-21	18
Estación 4	3-08-21	28
Estación 5	5-08-21	24

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°7

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 09 AL 15 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 09 al 15 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 09 de agosto de 2021

De acuerdo a las directrices de la EMB, se le solicita al contratista iniciar la evacuación de escombros en el espacio público en la estación 3.
No se evidencia actividades de obra en la estación 3., sin embargo, persiste el vandalismo en la zona, lo que genera constantemente escombros sobre los predios ya terminados por el Contratista y sobre las vías y andenes de los predios aledaños a estas demoliciones artesanales.

En la Estación 4 se evidencia cuadrilla realizando la construcción de anden afectado en la ejecución del proyecto, se solicita al contratista iniciar la demolición de contrapiso.

En la Estación 5 no se evidencia actividades de obra, se le solicita al contratista realizar actividades de perfilamiento y corrección de detalles de demolición de predios. Se verifica la existencia de escombros en espacio público sobre la avenida primero de mayo, se le solicita al contratista proceder con su retiro.

Martes 10 de agosto de 2021

En la Estación 3 no se realizan actividades de obra, se le solicita al contratista realizar la demolición de placa de contrapiso, según las directrices dadas.

En la Estación 4 tampoco se realizan actividades de demolición, pero si se inicia con la reconstrucción del andén que se vio afectado por el paso de la maquinaria, durante la ejecución de los trabajos de demolición. No se evidencia actividad de demolición de placa contrapiso. No se evidencia equipo en obra.

En la Estación 5 no se evidencia actividades de obra, se le solicita al contratista realizar actividades de perfilamiento y corrección de detalles de demolición de predios.

Miércoles 11 de agosto de 2021

No se evidencia actividades de obra, se realiza acompañamiento en reunión de veeduría con la comunidad en la Estación 3, con el fin de realizar el informe del avance de ejecución del contrato a la misma.
En la Estación 4 se termina con la reconstrucción del andén y la limpieza del canal de escorrentía de agua afectada e igualmente se realiza reunión de veeduría con la comunidad del sector con el fin de informar el avance de actividades en esta estación; durante la misma solicitan nuevos arreglos que incluyen la reconstrucción de una matera, con la cual se inician los trabajos adicionales solicitados.
En la Estación 5 tampoco se realizan actividades de obra, pero si se realiza reunión de veeduría con la comunidad, también con el objetivo de informar el avance de obra a la fecha. Se le solicita al contratista realizar las correcciones y observaciones de obra.

Jueves 12 de agosto de 2021

Aún no se inician actividades de obra en la Estación 3, se solicita al contratista corregir las observaciones y programar limpieza de escombros en el espacio publico en predios intervenidos y contaminados con escombros por los actos de vandalismo y demoliciones artesanales que generan escombros sobre andenes y vías aledañas a los predios intervenidos.

En la Estación 4 tampoco han sido retomadas las actividades de demolición pendientes, se solicita al contratista iniciar las actividades de demolición de placa de contrapiso y corrección de observaciones.

En la Estación 5 se observa el inicio de corrección de observaciones por parte del contratista, se trabaja en el predio AAA0043MUWW, se realiza limpieza y retiro de escombros.

Viernes 13 de agosto de 2021

No se evidencia en la Estación 3, las demoliciones de placas de contrapiso, se verifico el retiro de escombros en días anteriores del espacio publico en la Carrera 80D Bis este AV Villavicencio y calle 45 sur bis y en 80F entre AV Villavicencio y calle 42 F Bis sur.

En la Estación 4 no se evidencia actividad de obra, se solicita al contratista la recolección de escombros en el espacio público en el andén.

En la Estación 5 se continua con correcciones de observaciones en el predio AAA0043NOBR y se intenta realizar las actividades de perfilación laterales en los predios AAA0043NPUH

Sábado 14 de agosto de 2021

En la Estación 3 se evidencia retiro de escombros en predios AAA0149CEPP y AAA0149CDHX contaminados por terceros.
No se evidencia actividades de obra en la Estación 4. Se solicita al contratista iniciar actividades de obra de demolición de placa de contrapiso.
En la estación 5 no se evidencio actividades de obra, se solicita al contratista el retiro de escombros de espacio publico la AV primero de mayo.

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

Estación 3

	
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ESTACIÓN 3 DURANTE	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ESTACIÓN 3 DESPUÉS
	
PERFILAMIENTO DE MUROS, ESTACIÓN 3 DURANTE	PERFILAMIENTO DE MUROS, ESTACIÓN 3 DESPUÉS

Estación 4

	
AREA DE ANDEN AFECTADO, ESTACIÓN 4	ESTADO FINAL DE ANDEN RECONSTRUIDO, ESTACIÓN 4
	
RECONSTRUCCIÓN MATERA, ESTACIÓN 4	RECONSTRUCCIÓN MATERA, ESTACIÓN 4

Estación 5

	
PERFILAMIENTO DE MURO, ESTACIÓN 5 DURANTE	PERFILAMIENTO DE MURO, ESTACIÓN 5 DESPUÉS

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en los comités de obra realizados los días 10 y 13 de agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, para las estaciones 3,4 y 5.
- Se realizó supervisión y acompañamiento a las actividades de limpieza en las estaciones 3,4 y 5.
- Diligenciamiento de formatos de RCD de la SDA
- Seguimiento a las solicitudes de las certificaciones a escombreras del mes de julio de 2021
- Se realizó recorrido por los frentes de obra
- Se realiza el retiro de escombros de las placas de entre piso a sitios de disposición final que cuentan con los permisos ambientales vigentes (reciclados Industriales, Alboral, Maquinas Amarillas, greco).
- Mantenimiento de la Protección de individuos arbóreos aledaños a las intervenciones.
- Se contó con brigada de orden y aseo la cual conto con los respectivos elementos y herramientas para el cumplimiento de sus funciones.
- Se realizaron charlas sobre el manejo de sustancias peligrosas.

COMPONENTE SST

Durante la semana del 9 de agosto de 2021 al 15 de Agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19
- Capacitación sobre riesgo visual
- Inducción en Seguridad y salud en el trabajo a personal nuevo que ingreso al proyecto
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 y 5
- Se cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuenta con suministro de jabón antibacterial, toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se cuenta en las estaciones Nro 3 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realizó seguimiento a condiciones de salud covid 19.
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección en campamento, vehículos y maquinaria
- Durante la semana en mención no se reportó por parte de personal casos confirmados o sospechoso de Covid 19
- Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3 y 5 .
- No se contó con personal en teletrabajo.

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista remitió las certificaciones de escombros del mes de julio de 2021 de las escombreras maquinas amarillas, El greco, reciclados industriales, faltando por presentar la certificación de la escombrera de alboral.
- Se remitió a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JESAK-EMB-204-034-2021 – el SGSST ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas por el a empresa metro vía correo electrónico

- Se remitió a la empresa metro por medio de comunicación JESAK-EMB-204-032-2021el Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado para el Cto 196 de 2021 aprobado por la interventoría el día 11 de agosto de 2021
- Se verifico que los sumideros aledaños a los frentes de obra se realizara mantenimiento a la protección de sumideros, de igual manera se llevó a cabo plafonado de cajas.
- Se asistió a los comités de obra realizado el 10 y 13 de agosto de 2021

COMPONENTE SST

- Se llevó a cabo retiro de personal por parte del contratista para lo cual la interventoría solicito que se presentaran los respectivos paz y salvos y notificación de exámenes médicos ocupacionales
- Durante el periodo se contó con 2 retroexcavadoras y un minicargador, ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios quedando pendiente entre pisos en algunos lotes
- Durante la semana se emplearon 8 de las 30 volquetas aprobadas para el retiro de escombros
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de permisos de trabajo de alto riesgo (trabajos en caliente y trabajo en alturas), ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Para el presente periodo no se recibió alguna notificación o atención presencial de ciudadanos al punto de atención.

3.2 Numero De Actas De Vecindad Realizadas:

Durante la semana se realizó el cierre de actas de vecindad en la estación 5 de 16 predios intervenidos.

3.3 Socializaciones realizadas:

Durante el presente periodo se realizaron reuniones extraordinarias de comité de veeduría el día 11 de agosto del 2021 en las estaciones 3,4 y 5. Se inició a las 8 de la mañana en la estación 3 en el punto de atención al ciudadano en la carrera 80G No. 42F- 44Sur se reunió con los líderes explicando los avances del proyecto, también por parte de la comunidad manifestaron la preocupación del tema de la inseguridad y los escombros, igualmente la residente técnica explico que se recogerá los escombros que se encuentren en el espacio público.

En la estación 4 se inició reunión con el presidente de la Junta de Acción comunal a las 10:00 de la mañana se realizó recorrido por la estación identificando algunos pendientes y compromisos por parte del contratista, se relacionan a continuación:

1. Arreglo del contador de gas del señor Guillermo
2. Construir la matera y árbol de espacio público de la carrera TV 78
3. Limpiar el espacio público en donde se realzo intervención.

Por último, se realiza reunión en la estación 5 con la líder informando el avance de obra y finalización de la misma mediante la reunión de finalización.

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

En el desarrollo del contrato se han recibido los siguientes requerimientos por parte de la comunidad:

Tabla 1 Solitudes por parte de la comunidad

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30/06/2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	8/07/2021	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14/07/2021	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22/07/2021	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22/07/2021	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Abierta
6	Estación 5	29/07/2021	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29/07/2021	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5/08/2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Abierta
10	Estación 3	5/08/2021	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.6 Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana se entregaron volantes de actas de cierre de vecindad, a continuación, en la tabla se relacionan las cantidades distribuidas por cada tramo.

Tabla 2: Piezas informativas entregadas

No. Estación	Fecha de distribución entregados	Volantes entregados
Estación 3	13-08-21	48
Estación 4	12-08-21	28
Estación 5	12-08-21	29

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°8

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 16 AL 22 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 16 al 22 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 16 de agosto de 2021

Sin actividad, día festivo.

Martes 17 de agosto de 2021

En la Estación 3 y 4 se realizan actividades de perfilamiento de muros y limpieza de predios, andenes y vías de los escombros generados por los vándalos, con el fin de dejar todo terminado para la entrega.

En Estación 5 se desarrollan las mismas actividades, también con el fin de realizar el alistamiento de las áreas para entrega por parte del contratista.

Miércoles 18 de agosto de 2021

Estación 3 se evidencia retiro de escombros dejados por terceros en el predio AAA0148ZBKC y se realizó actividades de limpieza y acopio de basuras introducido en los predios demolidos por terceros.
En estación 4, se realiza perfilamiento de muros.
En estación 5 no se adelantan actividades de obra y continua la gestión social.

Jueves 19 de agosto de 2021

En la Estación 3 se continua con la corrección de observaciones y se oficializa prorroga en tiempo de ejecución de demolición de placas de contrapiso, por lo que se autoriza realizar la actividad en los predios: AAA0149DFRU, AAA0149DFPP, AAA0149DFOE, AAA0149DHUZ, AAA0149DHWF, AAA0149CDYN, AAA0149ADOM, AAA0149ADNX, AAA0149ADSY, AAA0148ZUZM, AAA0148ZBDE, AAA0148ZBCN y AAA0148ZBAW, AAA0149DESY y AAA0149DELF. además, se realizó el retiro de escombro en espacio público de carrera 80b AV Villavicencio y además del retiro de escombros en los predios AAA0148ZUTO, AAA0148ZWCX, AAA0148ZWDM y AAA0148ZWEA.

Igualmente se realiza socialización del avance de obra con lideres comunales y comunidad. Se realizo recorrido con el contratista y la EMB, donde se socializó la prorroga para afectación de la actividad de demolición de placa de contrapiso y se autoriza en la Estación 3, con la entidad la demolición de placa contrapiso de AAA0148ZWAF, AAA0148ZWBR, AAA0148ZBEP y AAA0148ZBFZ.

Se adelantan las reuniones de cierre con la comunidad en las Estaciones 3, 4 y 5, previa la entrega de volantes de invitación a los residentes de dichas estaciones, con el fin de informar el alcance del contrato y la entrega de los trabajos y atender las observaciones y comentarios que se puedan generar con la realización del contrato. Estas reuniones cuentan con la participación de la Interventoría y la entidad contratante, quienes realizan las grabaciones de los mismos. De otra parte

se realiza recorrido conjunto con Interventoría y entidad contratante con el fin de realizar la inspección preliminar de los trabajos realizados y atender las observaciones y sugerencias de las partes a la calidad de los trabajos realizados, a las tres estaciones intervenidas.

Viernes 20 de agosto de 2021

Se adelantan actividades de fumigación contra roedores, de acuerdo a lo estipulado contractualmente en las tres estaciones intervenidas, así como los arreglos solicitados y sugeridos durante la visita conjunta adelanta el día anterior, alistando los predios para el recibo de los mismos por las partes.

Sábado 21 de agosto de 2021

Se adelantan nuevamente actividades de limpieza de predios y áreas comunes en las tres estaciones intervenidas, que han sido afectadas por los escombros y basuras generadas por los vándalos, que continúan adelantando actividades de demoliciones artesanales.

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

	
AREA DE ANDEN AFECTADO, ESTACIÓN 4	ESTADO FINAL DE ANDEN RECONSTRUIDO, ESTACIÓN 4
	

PERFILAMIENTO DE MURO, ANTES	PERFILAMIENTO DE MURO, DESPUÉS
	
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, ESTACIÓN 4	ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN, ESTACIÓN 5
	
RETIRO DE ESCOMBROS, ANTES	RETIRO DE ESCOMBROS, DESPUÉS
	
PERFILAMIENTO DE MURO, ANTES	PERFILAMIENTO DE MURO, DESPUÉS

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en el comité de obra realizado el día 17 de agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, para las estaciones 3,4 y 5.
- Se continuó con la supervisión y acompañamiento a las actividades de limpieza en las estaciones 3,4 y 5.
- Diligenciamiento de formatos de RCD de la SDA
- Seguimiento a las solicitudes de las certificaciones a escombreras del mes de julio de 2021
- Se realizó recorrido por los frentes de obra
- Se realiza el retiro de escombros de las placas de entre piso a la escombrera alboral que cuenta con los permisos ambientales vigentes

COMPONENTE SST

Durante la semana del 9 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del COVID 19
- Capacitación sobre riesgo visual
- Inducción en Seguridad y salud en el trabajo a personal nuevo que ingreso al proyecto
- Se encuentra ubicado punto de hidratación en los puntos de control de la estación 3 y 5
- Se cuenta son servicio de baño portátil con lavamanos en la estación 3 y 5, en el campamento de la estación 3 se cuenta con baño para uso de personal femenino, los baños cuentan con suministro de jabón antibacterial, toallas para manos y papel higiénico.
- Se ejecutó permisos de trabajo en alturas y en caliente
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se cuenta en las estaciones Nro 3 y 5 con botiquín, extintor y camilla con su respectivo kit de inmovilizadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realizó seguimiento a condiciones de salud COVID 19.
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección vehículos y maquinaria
- Durante la semana en mención no se reportó por parte de personal casos confirmados o sospechoso de Covid 19
- Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en las estaciones 3 y 5

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista remitió las certificaciones de escombros del mes de julio de 2021 de las escombreras maquinas amarillas, El greco, reciclados industriales y alboral certificando para el mes de julio de 2021 6075 m3
- Se realizó mesa de trabajo contratista e interventoría para revisión de los formatos RCD de la SDA
- Se verifico actividades de limpieza retiro de escombros en volquetas que se encuentran autorizadas.

COMPONENTE SST

- Se llevó a cabo retiro de personal por parte del contratista quedando operados de maquinaria y una cuadrilla de trabajadores
- Durante el periodo se contó con 2 retroexcavadoras y un minicargador, ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios quedando pendiente entre pisos en algunos lotes
- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, inducciones, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se llevó a cabo la entrega de tapabocas
- Se diligencia por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Para el presente periodo no se recibió alguna notificación o atención presencial de ciudadanos al punto de atención.

3.2 Socializaciones realizadas:

Durante el presente periodo se realizaron reuniones de finalización en la estación 3,4 y 5 de Kennedy, en cada uno de las estaciones se socializo a la comunidad los resultados de cada gestión de los componentes: Técnico, Ambiental, SST y Social, tipo de proyecto, etapas ejecutadas y beneficios y recomendaciones, por último, inquietudes por parte de los asistentes.

A continuación, en la tabla se relaciona la asistencia de comunidad por cada estación.

Tabla 1 Socialización de Reunión de Finalización

No.	Sector	Fecha	Lugar	Asistente
1.	Villa Nelly (Est.3)	19-08-2021	Carrera 80 J No. 42F- 50 Sur	13
2.	Abraham Lincoln (Est.4)	19-08-2021	Copropiedad Vecinal Pastrana	9
3.	Kennedy Central (Est.5)	19-08-2021	Calle 38 D No. 73-05 Sur	8
TOTAL				**30**

3.3 NUMERO DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS

Durante la semana se realizó los pendientes de las actas de vecindad por cerrar y las vías de espacio público adjuntando las cartas de responsabilidad de las estaciones 3, 4 y 5, se remitieron mediante correo electrónico el día 21 de agosto del 2021 correspondientes a los oficios 033,034,037 y 038

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

Para la presente semana se realizó el cierre de las 2 PQRS pendientes, en acompañamiento de la interventoría, se relaciona el consolidado de las PQRS hasta la fecha, resaltando los 2 pendientes mencionados anteriormente:

Tabla Consolidado PQRS

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Cerrada
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.6 Conclusiones De La Jornada

Durante la semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana se entregaron volantes de Reunión de Finalización, también se remitió por correo electrónico la invitación a alcaldía local y policía a continuación, en la tabla 3 se relacionan las cantidades distribuidas por cada tramo.

Tabla 2 Piezas de divulgación

No. Estación	Fecha de distribución entregados	Volantes entregados
Estación 3	17-08-21	16
Estación 4	17-08-21	25
Estación 5	17-08-21	23

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA N°9

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS

JESAK S.A.S

DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2021
BOGOTÁ D.C. AGOSTO DE 2021

DATOS GENERALES

Contratos de Obra N°	196 de 2021
Objeto del contrato de obra	"LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"
Contratista.	CONSORCIO F&H
Valor del contrato;	$1.926.699.202
Fecha de inicio	19 de junio 2021
Fecha de terminación	18 de agosto de 2021

Contratos de interventoría N°	204 DE 2021
Objeto del contrato de interventoría	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contratista	JESAK S.A.S
Valor del Contrato	$ 178'120'533
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre 2021
Fecha de inicio	28 de junio 2021
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021

1. INFORME SEMANAL TÉCNICO

1.1 ACTIVIDADES DE OBRA

Durante la semana comprendida del 23 al 27 de agosto el contratista ha desarrollado las siguientes actividades en compañía con la interventoría:

Lunes 23 de agosto de 2021

En la Estación 3, se realizan actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros, de los predios identificados con los chips: AAA0148ZBEP, AAA0148ZBFZ, AAA0148ZWBR.

En la Estación 4, igualmente se realizan las demoliciones de placa de contrapiso aprobadas por Interventoría, así como el retiro de los escombros de los predios con chip: AAA0042XFBR, AAA0042XFAF, AAA0042XEZE y AAA0042XDJH. En la Estación 5 se realizan las demoliciones de los predios con chip: AAA0043MUJZ, AAA0043MULF, AAA0043NOBR.

Martes 24 de agosto de 2021

Se continúa con la demolición de placas de contrapiso autorizadas, así como el retiro de los escombros generados de dichas actividades, en la Estación 3, de los predios con chip: AAA0149ADNX, AAA0149ADOM, AAA0140ADSY.
En la Estación 4 se realizan las mismas actividades en los predios con chip: AAA0042XDLW, AAA0042XDKL, AAA0042XDNN y AAA0042XDCX.
Para la Estación 5, los predios intervenidos también, con demolición de placa de contrapiso son: AAA0043NOCX, AAA0043NODM, AAA0043MUNX.

Miércoles 25 de agosto de 2021

En la Estación 3 continúan las actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros de los predios identificados con chip: AAA0149CCOE, AAA0149CDYN, AAA0149CEAF, AAA0149DELF, AAA0149DESY.
En la Estación 4, los predios intervenidos con la demolición de placa de contrapiso y retiro de los escombros fueron los siguientes: AAA0042XDEA, AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ, AAA0042XDWF y en la Estación 5 los predios intervenidos con éstas actividades son los siguientes: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH, AAA0043MUWW

Jueves 26 de agosto de 2021

Se inicia la reunión convocada para el comité de seguimiento a la ejecución de los contratos de INTERVENTORÍA EMB 204 de 2021 y de OBRA EMB 196 DE 2021 con la asistencia y participación de los funcionarios de la EMB y personal de la interventoría y contratista de obra.
Se inicia el recorrido en la Estación 3, verificando el estado de los 60 predios los cuales en general todos se encuentran demolidos, limpios de escombros y con cerramiento en alambre de púas.

Durante el recorrido, el ingeniero Stivend Montaña y el Arquitecto Eduardo Gil, de la EMB, requirieron la revisión de la necesidad de demoler seis (6) predios adicionales, los cuales presentan placa de contrapiso, por encima del nivel del andén.

De acuerdo a lo anterior, el ingeniero Jorge Herrera, residente de interventoría autorizó incluir las placas de contrapiso de los 6 predios descritos a continuación, los cuales se demolieron.

- AAA0149DEYM
- AAA0149DEWW
- AAA0148ZAWF
- AAA0148ZAUZ
- AAA0148ZBKC
- AAA0148ZAXR

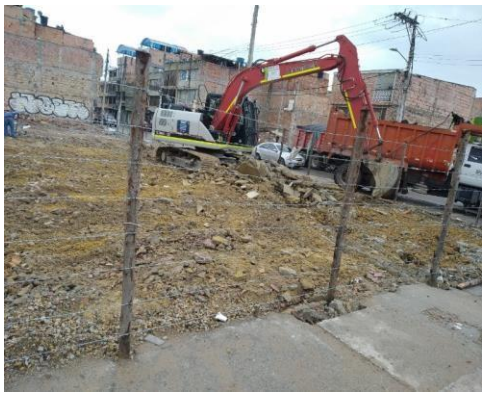
En la estación 5, solo se realizan labores de limpieza de las áreas de anden colindantes a los predios intervenidos.

Viernes 27 de agosto de 2021

Se terminan actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros en los predios de la Estación 3 identificados con chip: AAA0148ZBCN, AAA0148ZZBDE, AAA0149DEWW, AAA0149DEYN.

1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA

	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DESPUÉS
	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E5, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E5, DESPUÉS

	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E3, DESPUÉS
	
DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E4, DURANTE	DEMOLICIÓN PLACA CONTRAPISO E4, DESPUÉS

2. INFORME SEMANAL AMBIENTAL SST Y COVID 19

2.1 ACTIVIDADES CONTRATISTA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Participación en el comité de obra realizado el día 24 de Agosto del 2021, junto con la Interventoría y la Empresa Metro de Bogotá.
- Se realiza diligenciamiento del formato GA-FR-014 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición-RCD, de los escombros retirados de las placas. Residuos que fueron transportados a la escombrera de Alboral.
- Diligenciamiento de los formatos de RCD de la secretaria de ambiente del mes de julio de 2021
- Se realizó recorrido por los frentes de obra.

COMPONENTE SST

- Se realiza Charlas de seguridad sobre prevención de la propagación del covid 19
- Reunión del COPASST y del comité de convivencia
- Se contó con un punto de hidratación en los puntos de control de la estación 5
- Se ejecutó permisos de trabajo de demoliciones
- Se ejecutó preoperacionales a maquinaria y vehículos
- Se cuenta en las estaciones Nro. 5 con botiquín, extintor y camilla con sus respectivo kit de inmovilizadores.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Se realizó seguimiento a condiciones de salud covid 19.
- Se continua con las actividades de limpieza y desinfección vehículos y maquinaria
- Durante la semana en mención no se reportó por parte de personal casos confirmados o sospechoso de Covid 19
- Se realizó seguimiento a condiciones de salud covid 19.
- Se realiza suministro de gel antibacterial y alcohol en la estación

2.2 ACTIVIDADES INTERVENTORIA

COMPONENTE AMBIENTAL

- Durante el periodo el contratista remitió el reporte de RCD del mes de julio de la SDA, la interventoría procedió a revisar la información y realizo las respectivas observaciones.
- Se verifico actividades de limpieza retiro de escombros en volquetas que se encuentran autorizadas.

COMPONENTE SST

- Durante el periodo en el proyecto se contó con la participación del personal del área administrativa de igual manera laboró un operados de maquinaria y una cuadrilla de trabajadores
- Durante el periodo se contó con una (1) retroexcavadora ya que finalizaron las demoliciones de los 106 predios.

- Se realizó inspección y verificación en la implementación por parte del contratista de ATS, inspecciones diarias de maquinaria, notificación de riesgos, uso adecuado de EPPS entre otros.
- El personal de la interventoría cuenta con las afiliaciones de seguridad social completa.
- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría accidentes ni incidentes durante el periodo reportado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- No se reporta durante la semana por parte de la Interventoría casos ni de sintomatología asociada al COVID-19, ni casos positivos por COVID-19.
- Se diligenció por parte de cada uno de los trabajadores el formato, en donde se registra el auto diagnóstico de condiciones de salud (reporte de sintomatología y condiciones de salud, y demás factores relevantes).

3. INFORME SEMANAL SOCIAL

3.1 NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS:

Se Brindó atención en los horarios establecidos los días miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 am en el punto ubicado en la Carrera80G No. 42F- 44 Sur, barrio villa Nelly.

Para el presente periodo no se recibió alguna notificación o atención presencial de ciudadanos al punto de atención.

3.2 NUMERO DE SOCIALIZACIONES DESARROLLADAS

Durante el presente periodo no se requirió de ninguna socialización.

3.3 Socializaciones realizadas:

Durante la semana se realizó el pendiente de cierre de acta de la vecindad en el predio ubicado TV 73d bis 39a 30 sur correspondiente al propietario Jaime Toro y en acompañamiento de la interventoría

3.4 Quejas O Derechos De Petición Recibidos

Para la presente semana no se presentaron PQRS, a continuación, se relaciona el consolidado de las PQRS se encuentran en estado de cierre.

Tabla Consolidado PQRS

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2	Estación 3	08-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Rangosa	Calle 39 A No. 73D-11 Sur	Solicitud revisión de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F. No. 43-48 Sur	Humedad en el predio por democión colindante	Cerrada
6	Estación 5	29-07-21	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29.07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D- 54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
9	Estación 3	5-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
10	Estación 3	5-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49	Afectación de tejas y muro colindante al predio demolido	Cerrada

3.5 Conclusiones De La Jornada

Para la presente semana se realizaron las actividades programadas con el acompañamiento de la interventoría

3.7 Piezas De Información Repartida

Durante esta semana no se requirió realizar esta actividad.

ANEXO TÉCNICO #6

PMT

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15221	8007407	N/A	CL 39 SUR No 73D 29	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15222	8007407	N/A	CL 39 SUR No 73D 39	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15223	8007536	N/A	CL 39 SUR No 73C 71	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622

NORMATIVIDAD
NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la ejecución de cualquier obra en el espacio público, así como el cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la relacionada con el uso y utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PUBLICO
Decreto Ley 555 de 2003 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 66-68-76-78-101-105-107-108-109-110-114-115-116-117-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 336 del 03 de Febrero de 2020 " Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 340 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para la tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15218	8006353	N/A	AC 43 SUR No 80G 21	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15219	8007798	N/A	CL 42 SUR No 78H 15	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15220	8007724	N/A	TV 78HBIS No 42 42 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622

NORMATIVIDAD
Decreto 02 Manejo de Tráfico 2002 rompio con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la carrera 30 (avenida NQS), en ningún caso, hace parte del corredor de la Troncal Calle 26 hacia los costados del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la circulación del o hacia dicho corredor, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PUBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre Artículos 60 ,76 ,78 ,101 ,102 ,103 ,104 ,105 ,112 ,114 ,115 ,116 ,127 ,131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 336 del 05 de Febrero de 2020 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga no de área urbana del Distrito Capital"
Decreto 340 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para la tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones "

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15215	8006544	N/A	AC 43 SUR No 80D 11	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049822
15216	8006494	N/A	AC 43 SUR No 80D 27	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049822
15217	8006442	N/A	AC 43 SUR No 80F 07	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049822

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige y debe ser acatada en Bogotá D.C. principalmente la reglamentación que rige la ocupación del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

1. ESPACIO PUBLICO
Cumplir con lo del POT - Cartilla Manual de Tránsito Temporal. Artículos 66-68-76-101-102-103-109-110-114-116-118-137-139

2. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 031 del 06 de Febrero de 2008 " por el cual se establecen restricciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 540 del 27 de Diciembre de 2017 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 26
JULIO 01 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15212	8007339	N/A	CL 34 SUR No 72K 50	N/A	CONSORCIO F&H 2021	29-jun-21	9-jul-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	IDU-1285-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO NORTE, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	EMERGENCIA 26-JUN-21
15213	8006352	N/A	KR 80G No 42F 59 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622
15214	8006352	N/A	KR 80G No 42F 62 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	2-jul-21	30-sep-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO ORIENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	HAROL J. LOZANO T.	20216121049622

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tráfico debe cumplir con el ordenamiento de la Normatividad vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad aplicable a todos los vehículos del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

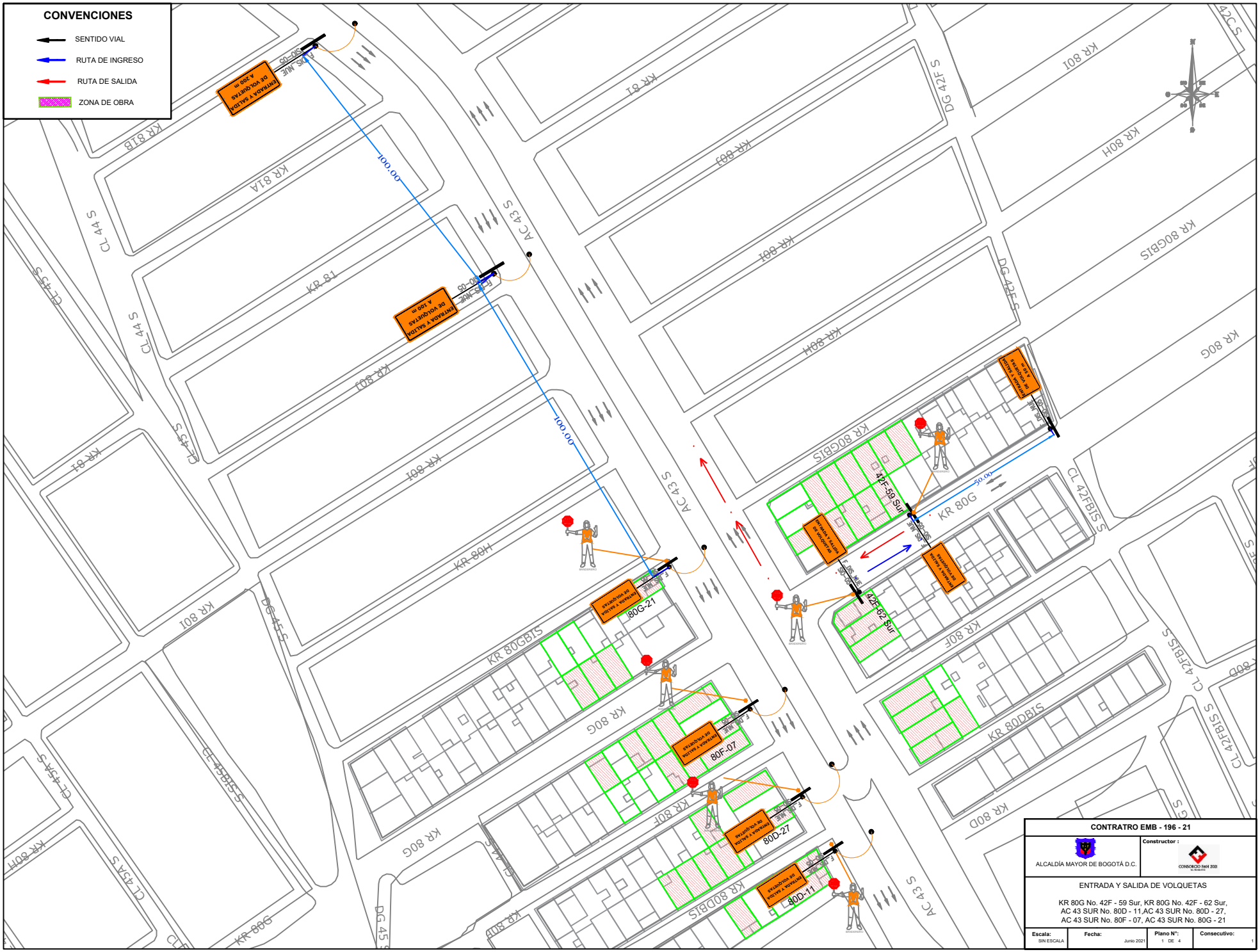
5. ESPACIO PUBLICO
Cumplir la Ley 9ª de 1989 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131

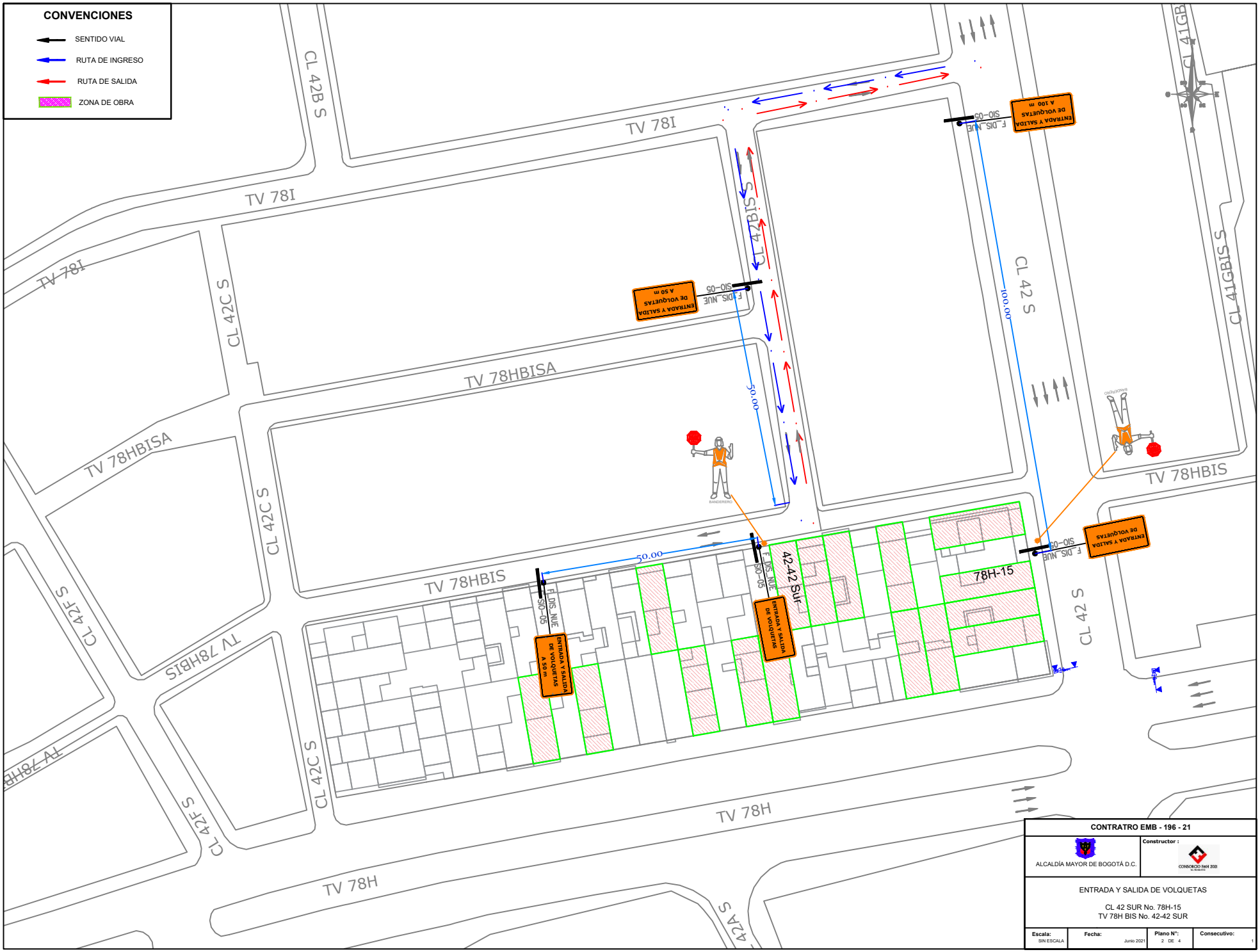
6. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 031 del 06 de Febrero de 2003 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga no matriculados en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 340 del 27 de Diciembre de 2012 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

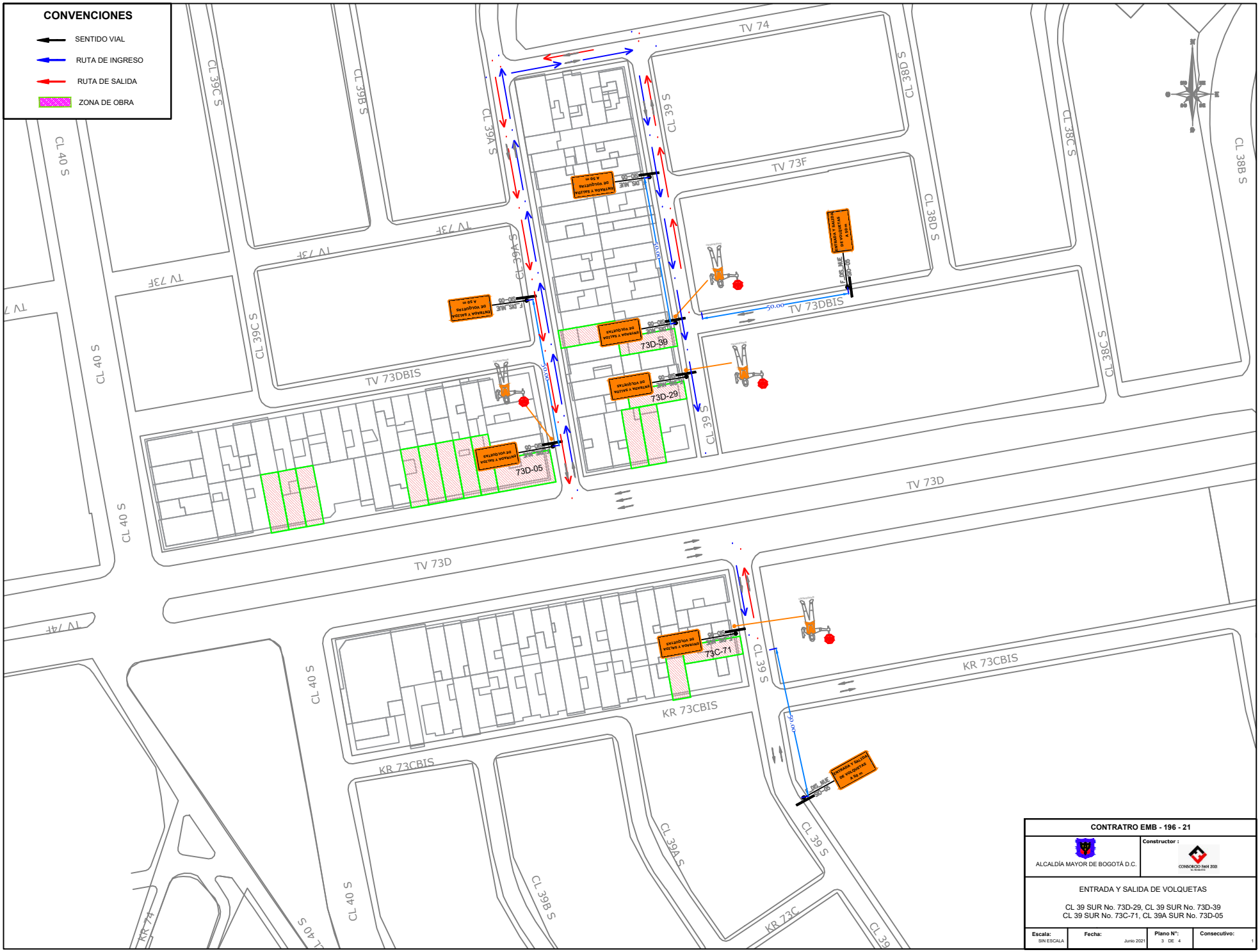
NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y/o interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
100.00
50.00
42F-59 Sur
42F-62 Sur
80G-21
80F-07
80D-27
80D-11
KR 80G
KR 80F
KR 80H
KR 80GBIS
KR 80DBIS
KR 80I
KR 81
KR 81A
KR 81B
KR 80J
KR 80D
AC 43 S
DG 42F S
DG 45 S
CL 44 S
CL 45 S
CL 42FBIS S
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO R&M 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
KR 80G No. 42F - 59 Sur, KR 80G No. 42F - 62 Sur,
AC 43 SUR No. 80D - 11,AC 43 SUR No. 80D - 27,
AC 43 SUR No. 80F - 07, AC 43 SUR No. 80G - 21
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Junio 2021
Plano N°: 1 DE 4
Consecutivo: 1


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
CL 42B S
TV 78I
CL 42BIS S
CL 41GB
CL 41GBIS S
CL 42 S
CL 42C S
TV 78HBISA
TV 78HBIS
CL 42F S
TV 78H
CL 42A S
50.00
100.00
42-42 Sur
78H-15
F_DIS_NUE
SIO-05
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
BANDERERO
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO EMB 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
CL 42 SUR No. 78H-15
TV 78H BIS No. 42-42 SUR
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Junio 2021
Plano N°: 2 DE 4
Consecutivo: 1


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
TV 74
CL 39C S
CL 39B S
CL 39A S
CL 39 S
CL 38D S
CL 38C S
CL 38B S
CL 40 S
TV 73F
TV 73DBIS
TV 73D
TV 74
KR 73CBIS
KR 74
KR 73C
73D-59
73D-29
73D-05
73C-71
50.00
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO R&M 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
CL 39 SUR No. 73D-29, CL 39 SUR No. 73D-39
CL 39 SUR No. 73C-71, CL 39A SUR No. 73D-05
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Junio 2021
Plano N°: 3 DE 4
Consecutivo: 1

CONVENCIONES

- SENTIDO VIAL
- RUTA DE INGRESO
- RUTA DE SALIDA
- ZONA DE OBRA



BANDERERO

ANDEN

CALZADA

CALZADA

ANDEN

SENDERO PEATONAL

SENDERO PEATONAL

1.50

CONTRATRO EMB - 196 - 21

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Constructor :

CONSORCIO EMB 2020

ESQUEMA TIPICO

MANEJO PEATONAL

Escala:	Fecha:	Plano N°:	Consecutivo:
SIN ESCALA	Junio 2021	4 DE 4	1

COI No. 29
JULIO 22 DE 2021
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
16845	10002907	N/A	KR 86A CL 89	KR 86A AC 90	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO GAMA	23-jul-21	29-jul-21	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-408-2021	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON LAS MISMAS ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. IMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE SEÑALIZACION PRESENTADA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR MINIMO DE 3,25m. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DEL CERRAMIENTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO (22:00-05:00) EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION IMPLEMENTADA, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE AUTORIZA INTERVENCION FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO.	SI	ENGATIVA	SANTIAGO AVILA M.	20216121173132
16846	8007885	N/A	AV PRIMERO DE MAYO (TV 78H) No 42A 17 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	23-jul-21	19-ago-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	20216121170632
16847	8007445	N/A	AV PRIMERO DE MAYO (TV 73D) No 39A 63 SUR	N/A	CONSORCIO F&H 2021	23-jul-21	19-ago-21	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	LUNES A VIERNES 06:00-18:00 SABADO 06:00-14:00	EMB-196-2021	NOTAS: 1. SE DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA TIPICO DE PMT PARA LA DEMOLICION DE LOS MUROS FRONTALES DE LA EDICIFACION, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES SEGURAS PARA LOS USUARIOS DEL ANDEN. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO OCCIDENTAL, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS . SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL PREDIO. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION.	SI	KENNEDY	IRIS Z. MORALES M.	20216121170632

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

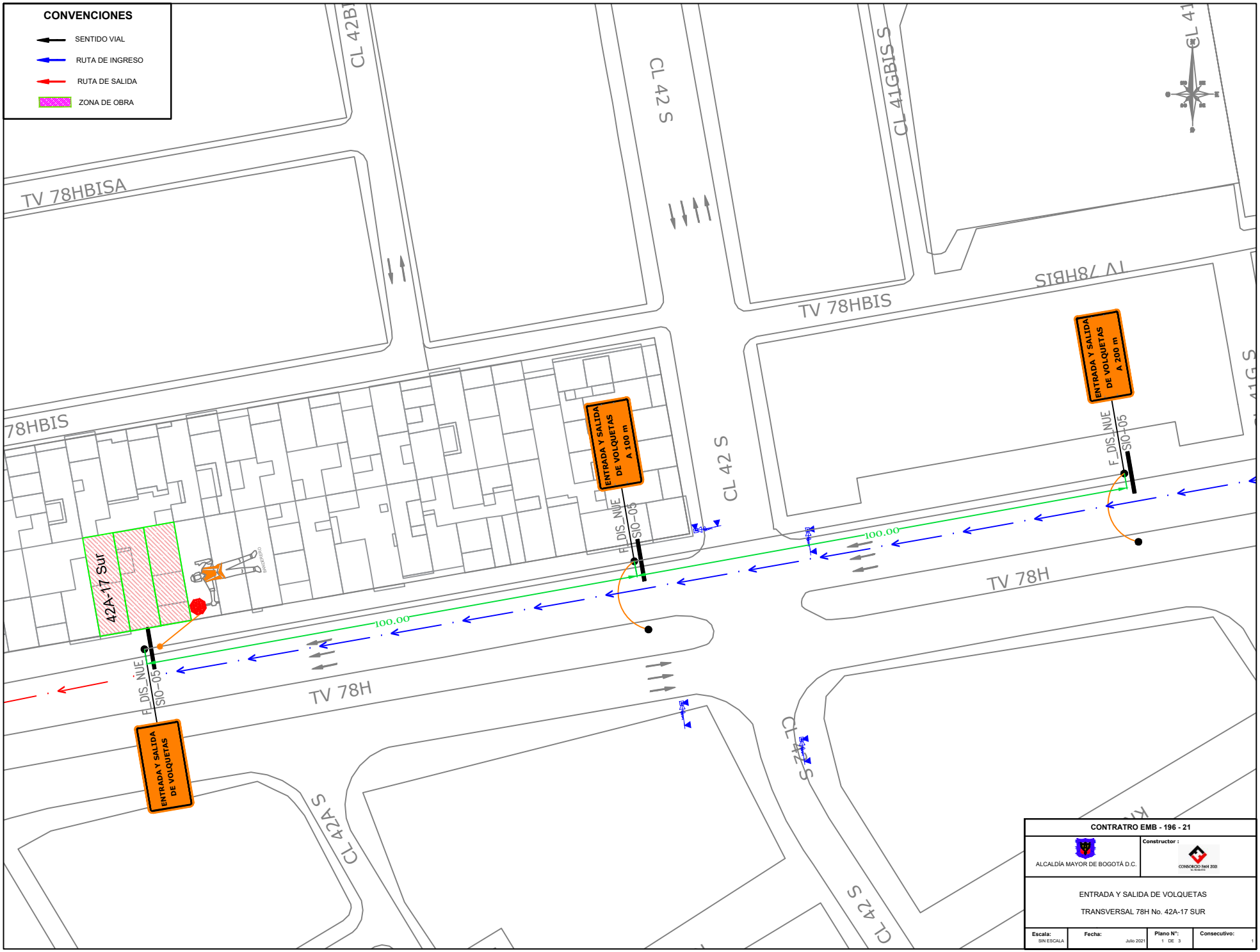
NOTA

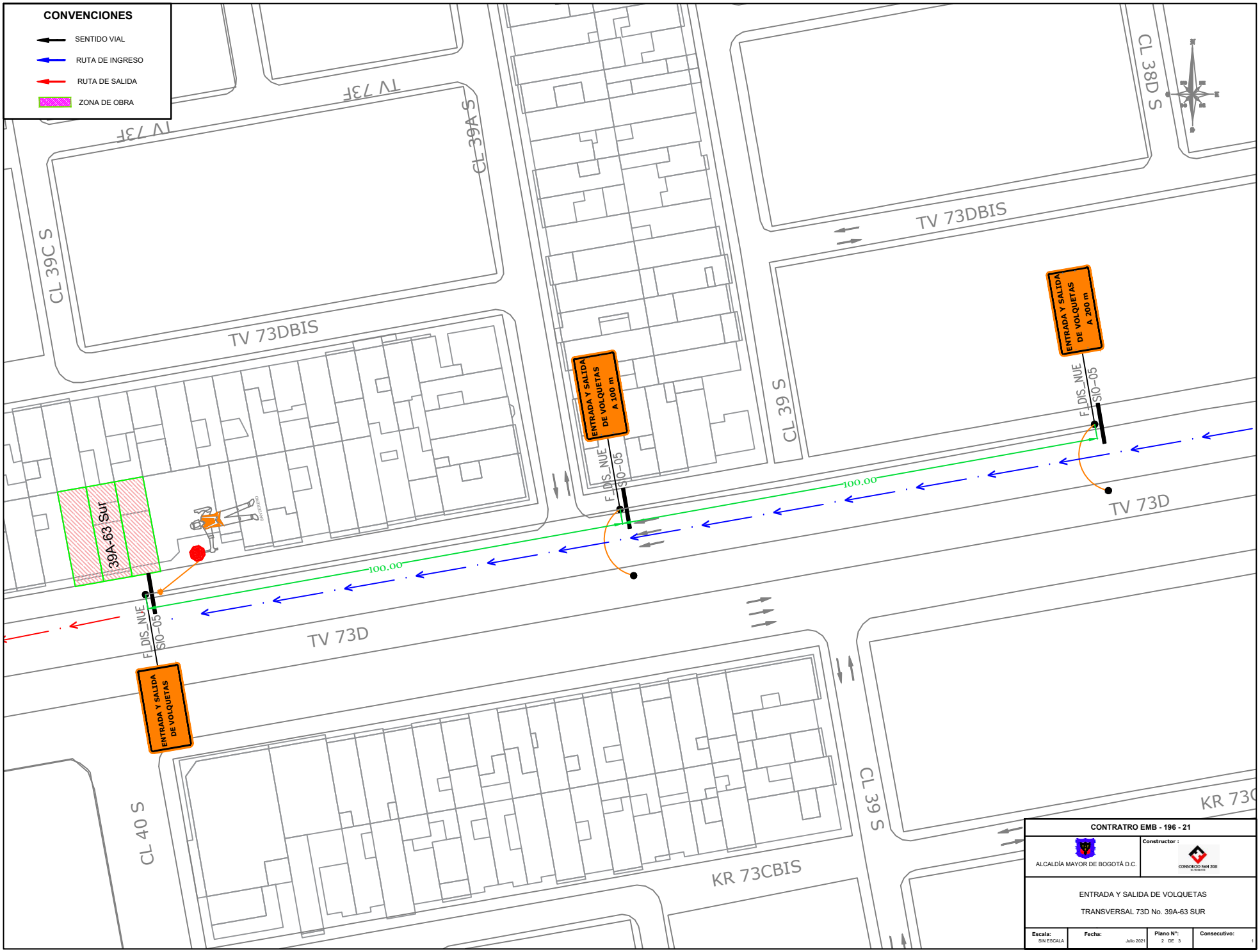
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Marcela Neira Medina
Directora de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito

Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
CL 42B
CL 42 S
CL 41GBIS S
CL 41
TV 78HBISA
TV 78HBIS
78HBIS
CL 42 S
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
F_DIS_NUE
SIO-05
SIO-03
42A-17 Sur
100.00
100.00
TV 78H
CL 42A S
CL 42 S
CONTRATRO EMB - 196 - 21
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Constructor :
CONSORCIO R&H 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
TRANSVERSAL 78H No. 42A-17 SUR
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Julio 2021
Plano N°: 1 DE 3
Consecutivo: 1


CONVENCIONES
SENTIDO VIAL
RUTA DE INGRESO
RUTA DE SALIDA
ZONA DE OBRA
TV 73F
CL 39A S
CL 38D S
CL 39C S
TV 73DBIS
CL 39 S
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 m
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200 m
F_DIS_NUE_S10-05
100.00
TV 73D
39A-63 Sur
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
CL 40 S
KR 73CBIS
CL 39 S
KR 73C
CONTRATRO EMB - 196 - 21
Constructor :
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSORCIO EMB 2020
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
TRANSVERSAL 73D No. 39A-63 SUR
Escala: SIN ESCALA
Fecha: Julio 2021
Plano N°: 2 DE 3
Consecutivo: 1

CONVENCIONES

- SENTIDO VIAL
- RUTA DE INGRESO
- RUTA DE SALIDA
- ZONA DE OBRA



BANDERERO

ANDEN

CALZADA

CALZADA

ANDEN

SENDERO PEATONAL

SENDERO PEATONAL

1.50

CONTRATRO EMB - 196 - 21

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Constructor :

CONSORCIO R&M 2020

ESQUEMA TIPICO

MANEJO PEATONAL

Escala:	Fecha:	Plano N°:	Consecutivo:
SIN ESCALA	Julio 2021	3 DE 3	1

ANEXO TÉCNICO #7

Precios nuevos No previsto

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 4.0

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CONTRATO DE URGENCIA MENIFIESTA 196 DE 2021.
OBJETO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO F&H 2021	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	JESAK SAS	VLADIMIR POLO PAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	DEMOLICIONES	**CAPÍTULO**	DEMOLICIONES
SUBCAPÍTULO		**SUBCAPÍTULO**	DEMOLICIONES
ÍTEM	**NP - 01**	**CÓDIGO**	

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	1,00	12/07/2021

1. EQUIPO

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,079	$ 2.000,00	$ 158,00
6140	COMPRESOR - INCLUYE COMBUSTIBLE	HR	0,01	$ 57.120,00	$ 571,00
7439	MARTILLO NEUMÁTICO 60 LB	HR	0,1008	$ 5.206,00	$ 525,00
6026	retrocargador (incluye operario y combustible)	hr	0,32	$ 125.583,00	$ 40.187,00
				SUBTOTAL	41.441,00

2. MATERIALES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	0,00

3. TRANSPORTES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	0,00

4. MANO DE OBRA

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
4278	CUADRILLA (OFICIAL + AYUDANTE)	hr	0,216	$ 13.085	$ 2.826,51
				SUBTOTAL	$ 2.826,51
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 44.267,51**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES

I. EL CONTRATISTA SE AJUSTA A LOS PRECIOS DEL VISOR IDU DE DICIEMBRE DE 2020

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

NOTA IMPORTANTE !

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 4.0

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CONTRATO DE URGENCIA MENIFIESTA 196 DE 2021.
OBJETO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO F&H 2021	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	JESAK SAS	VLADIMIR POLO PAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	DEMOLICIONES	**CAPÍTULO**	DEMOLICIONES
SUBCAPÍTULO		**SUBCAPÍTULO**	DEMOLICIONES
ÍTEM	**NP - 02**	**CÓDIGO**	

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
CARGUE MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	1,00	12/07/2021

1. EQUIPO

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,079	$ 2.000,00	$ 158,00
6026	retrocargador (incluye operario y combustible)	hr	0,017	$ 125.583,00	$ 2.135,00
				SUBTOTAL	$ 2.293,00

2. MATERIALES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

3. TRANSPORTES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
4278	CUADRILLA (OFICIAL + AYUDANTE)	hr	0,134	$ 13.085	$ 1.756,90
				SUBTOTAL	$ 1.756,90
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 4.049,90**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES

I. EL CONTRATISTA SE AJUSTA A LOS PRECIOS DEL VISOR IDU DE DICIEMBRE DE 2020

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

NOTA IMPORTANTE !

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA		
CÓDIGO FO-IC-03	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 4.0

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CONTRATO DE URGENCIA MENIFIESTA 196 DE 2021.
OBJETO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

Responsables	Compañía	Nombre Responsable	Cargo	Firma Responsables
CONTRATISTA	CONSORCIO F&H 2021	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	
INTERVENTOR	JESAK SAS	VLADIMIR POLO PAZ	REPRESENTANTE LEGAL	

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

PRESUPUESTO		BASE IDU	
CAPÍTULO	DEMOLICIONES	**CAPÍTULO**	DEMOLICIONES
SUBCAPÍTULO		**SUBCAPÍTULO**	DEMOLICIONES
ÍTEM	**NP - 03**	**CÓDIGO**	

Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1,00	12/07/2021

1. EQUIPO

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
6092	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,2	$ 2.000,00	$ 400,00
				SUBTOTAL	$ 400,00

2. MATERIALES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

3. TRANSPORTES

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Código Ins. o Apu	Descripción	U.M.	Rendimiento	Vr. Unitario	Vr. Total
4278	CUADRILLA (OFICIAL + AYUDANTE)	hr	0,800	$ 13.085	$ 10.467,76
				SUBTOTAL	$ 10.467,76
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 10.867,76**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES

I. EL CONTRATISTA SE AJUSTA A LOS PRECIOS DEL VISOR IDU DE DICIEMBRE DE 2020

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

NOTA IMPORTANTE !

El Procedimiento vigente "Actualización de la Base de Datos de Precios de Referencia", obliga a los responsables del análisis, sean estos: el funcionario del área Interna, el consultor externo, el contratista constructor o el Interventor, a proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos que soportan las cantidades de obra, valores unitarios y rendimientos relacionados en el APU. Así mismo el contratista y la interventoría deberán realizar la verificación de que el APU no es un precio contractual.

ANEXO TÉCNICO #8

Correspondencia

CONTRATO INTERVENTORIA No: 204 DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.

CONSECUTIVO N°	ASUNTO DEL DOCUMENTO	ÁREA	FECHA ENVIADA	RECIBIDO POR:	Y RECIBIDO POR:	FECHA DE ENTREGA Y RADICADO
JSK-EMB-204-026-20214	Remisión del Protocolo de Bioseguridad del Contrato 196 de 2021.	SST	28/07/2021	EMB		28-07-2021- EXT21-0005207
JSK-EMB-204-027-20214	Remisión Información RCD junio de 2021 consorcio F&H 2021	Ambiental	30/07/2021	EMB		30-07-2021- EXT21-0005320
JSK-EMB-204-028-20214	Remisión PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	Técnico	30/07/2021	EMB		30-07-2021- EXT21-0005321
JSK-EMB-204-029-20214	Derecho de petición radicado N° PQRSD-E21-01315 DEL 2021-07-13	Social	2/08/2021		Claudia Guevara	02-08-2021- EXT21-0005354
JSK-EMB-204-030-20214	Remisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Manejo Ambiental y Social del Contrato 196 de 2021	SST-AMBIENTAL Y SOCIAL	4/08/2021	EMB		05-08-2021- EXT21-0005530
JSK-EMB-204-031-20214	Inf. mensual N° 1 de interventoría	Técnico	5/08/2021	EMB		05-08-2021- EXT21-000
JSK-EMB-204-032-20214	Remisión plan estratégico de seguridad vial – PESV, aplicado durante la ejecución de actividades.	Técnico	11/08/2021	EMB		11-08-2021- EXT21-0005796
JSK-EMB-204-033-20214	JUSTIFICACION DE ITEMS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 196 DE 2021. ALCANCE AL OFICIO RADICADO EXT21 – 0005321.	Técnico	13/08/2021	EMB		17-08-2021- EXT21-0005931
JSK-EMB-204-034-20214	Alcance al radicado EXT21 – 0004874 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST de Interventoría	SST	13/08/2021	EMB		17-08-2021- EXT21-0005941
JSK-EMB-204-035-20214	TRASLADO SOLICITUD PRORROGA CONTRATO ESTATAL N° 196 DE 2021	Técnico	18/08/2021	EMB		02-08-2021- EXT21-0006065
JSK-EMB-204-036-20214	SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA NO.196 DE 2021.	Técnico	25/08/2021	EMB	CF&H	02-08-2021- EXT21-0006441

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-026

Bogotá D.C. 28 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-28 18:32:50
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión del Protocolo de
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 100 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005207
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión del Protocolo de Bioseguridad del Contrato 196 de 2021

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Protocolo de bioseguridad del Contrato 196 de 2021, revisado y aprobado por la interventoría.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 1 Tomo (100) Folios

Elaboró: Ing. Carlos Solórzano – Residente ambiental
Ing. Yesica Quíneme – Residente SST

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-027

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-30 21:34:11
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión Información RCD
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 2 ZIP
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005320
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión Información RCD junio de 2021 consorcio F&H 2021

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, la información correspondiente a Residuos de Construcción y Demolición del mes de junio de 2021 del contrato 196 de 2021, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 1 archivo .rar_ (Información RCD junio 2021)
1 archivo .rar_(Editables)
Elaboró: Ing. Carlos Solórzano – Residente ambiental

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-028

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-07-30 21:39:51
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión PRECIOS UNITAR
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 4 Folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005321
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos remitir debidamente revisados y aprobados por la interventoría los siguientes precios de actividades no previstas:

NP-1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
NP-2	CARGUE MECANICA EN MATERIAL COMUN
NP-3	CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMUN

Los precios unitarios se encuentran conforme al visor IDU diciembre de 2020.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 4 folios
Elaboró: Ing. Vladimir Polo – Director de Interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-029

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

Recibí 10:53am
3 de agosto 2021
David Fernandez

SEÑORA
CLAUDIA GUEVARA
52.227.686
Claues2014gue@gmail.com
3186998748
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Derecho de petición radicado N° PQRSD-E21-01315 DEL 2021-07-13.

Respetada Señora,

Una vez recibida la solicitud del asunto, revisando minuciosamente el caso, procedemos a dar respuesta motivada a la misma en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

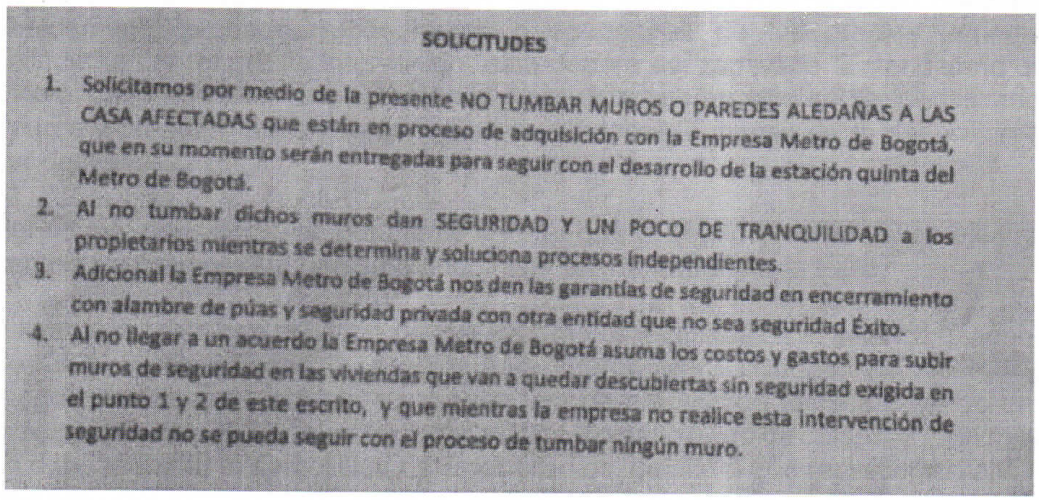
1. Que corresponde a la empresa Metro de Bogotá S.A. realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas férreas y de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante. A su vez, liderará, promoverá, desarrollará y ejecutará proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, y construirá y mejorará el espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

2. Que Hallándose dentro de las funciones de la EMB Celebrar contratos de derecho público o privado necesarios para la ejecución y desarrollo de su objeto, incluyendo contratos de asociación público-privada, concesión, arrendamiento, fiducia, obra pública, empréstito, entre otros.

3. Que en virtud de lo anterior se celebraron los contratos estatales de obra No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 para la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS Y 204 DE 2021 para la INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE

BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS SUSCRITO ENTRE JESAK SAS Y LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ.

4. Que encontrándose actualmente en ejecución los contratos estatales citados en el numeral anterior, se da traslado por parte de la EMB para lo pertinente, al contratista y a la interventoría, del derecho de petición del asunto elevado por usted en cuanto a:



SOLICITUDES

1. Solicitamos por medio de la presente NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASA AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la Empresa Metro de Bogotá, que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del Metro de Bogotá.
2. Al no tumbar dichos muros dan SEGURIDAD Y UN POCO DE TRANQUILIDAD a los propietarios mientras se determina y soluciona procesos independientes.
3. Adicional la Empresa Metro de Bogotá nos den las garantías de seguridad en encerramiento con alambre de púas y seguridad privada con otra entidad que no sea seguridad Éxito.
4. Al no llegar a un acuerdo la Empresa Metro de Bogotá asuma los costos y gastos para subir muros de seguridad en las viviendas que van a quedar descubiertas sin seguridad exigida en el punto 1 y 2 de este escrito, y que mientras la empresa no realice esta intervención de seguridad no se pueda seguir con el proceso de tumbar ningún muro.

5. Que la respuesta a lo solicitado por la peticionaria, tiene fundamento a lo consagrado en los documentos contractuales.

II. RESPUESTA A LAS PETICIONES.

1. A la solicitud de "NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASAS AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la empresa metro de Bogotá que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del metro de Bogotá"

 No es procedente lo solicitado.

 Lo anterior toda vez que el objeto contractual para la ejecución del contrato No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 es claro y taxativo contemplando este la **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.

 Determinándose así, 106 predios, debidamente individualizados e identificados, adquiridos legalmente por la EMB para su **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** para la primera línea del metro de Bogotá en la localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 Y 5.

Para la ejecución del proyecto, se previó que la demolición de los predios será **TOTAL** a nivel de rasante del suelo de todo tipo de edificaciones en los terrenos requeridos.

Por lo anterior, durante la intervención de los predios individualizados dentro del objeto contractual, procederá necesariamente la demolición de la totalidad de las estructuras y construcciones incluidos los muros que hagan parte integral de dicho predio.

Ahora bien, es claro, que, si durante la ejecución se causare algún daño o perjuicio debidamente probado, a los muros o estructuras de los predios inmediatamente colindante con el predio intervenido, este deberá ser reparado. Entendiendo que no es este el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta que en sitio se ha identificado que los "muros y paredes" a los que se refiere en su solicitud, hacen parte del predio que debe ser demolido.

Por último, consideramos pertinente reiterar que el objeto contractual en ejecución, solo contempla predios que han sido adquiridos previamente por la EMB.

A lo anterior se suma el hecho de que los predios incluidos en el alcance del contrato 196 de 2021 corresponden a predios que fueron vandalizados, es decir, demolidos irregularmente por terceros, sin ningún tipo de precaución técnica dejando en algunos predios, muros y algunas estructuras sueltas, con alto riego de colapsar. Con mayor razón se debe terminar la demolición de estos predios, debido a que representan alto riesgo de colapso para los peatones, predios habitados colindantes, etc., por lo que su petición no es procedente ya que dejar en pie los muros, genera un alto factor de riesgo para su propio predio habitado.

2. A lo consignado en el numeral 2 de su solicitud en cuanto a que, al no tumbar dichos muros, se da seguridad y tranquilidad a los propietarios, mientras se determina y soluciona procesos independientes.

 Esta delegada respetuosamente reitera la inviabilidad de dejar los muros y paredes a las que hace referencia, en virtud de que, si bien hacen parte de la estructura construida en los predios a intervenirse dentro del contrato, no lo son de los predios colindantes, representando ello, antes que seguridad y tranquilidad, PELIGRO para la integridad de las personas residentes en esos predios colindantes, siendo inminente e inevitable el riesgo de caída o colapso.
 Es así que la recomendación de esta delegada es, que, a costa del propietario o residente interesado, se realicen las adecuaciones que requiera de manera urgente dentro.

3. A su solicitud para que la empresa metro de Bogotá garantice la seguridad con el cerramiento en alambre de púas y lo referido a la empresa de seguridad éxito.

 Esta delegada se permite manifestar, que tal como consta en acta de reunión celebrada con la comunidad, dentro de las obligaciones contractuales se encuentra la instalación del cerramiento de los predios intervenidos con (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES). Lo anterior una vez haya finalizado la demolición y las labores retiro de escombros, de limpieza y demás actividades contractuales.

En cuanto a la solicitud de cambio de la empresa de seguridad éxito, a la que hace referencia, esta delegada no es competente para resolver su petición, requiriéndose el traslado y remisión al ente respectivo para dar respuesta.

4. Por último, a su petición para que la EMB asuma los costos y los gastos que representaría "subir" los muros a los que hace referencia en los numerales 1 y 2 y a que no se continúen los trabajos.

 Esta delegada procede a responder respetuosamente a su solicitud, informándole que no es viable lo pretendido, toda vez que no es responsabilidad, ni obligación contractual de la EMB, ni del contratista, ni de la interventoría, llevar a cabo las adecuaciones, reparaciones, construcción, etcétera, de estructuras en predios que no son parte del objeto contractual o que no han sido afectados en su estructura, redes, etcétera por hechos imputables al contratista.

 Recalcando así para los fines pertinentes, que para los predios contemplados en el objeto contractual para la ejecución del contrato 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 procede la demolición TOTAL. Sin que ello represente la asunción de otras obligaciones contractuales como lo sería el levantar muros o paredes en los predios colindantes que no están incluidos dentro de los 106 predios que hacen parte determinante del objeto contractual.

 Atentos a sus inquietudes, considerando resuelta de fondo y completa su solicitud en lo que nos compete.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: María Isabel del rio Pájaro – Asesor Legal

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-030

Bogotá D.C. 04 de agosto de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-05 14:07:20
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión del Sistema de G
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 1 Tomo de 81 Folios PDF 1 a
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005530
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Manejo Ambiental y Social del Contrato 196 de 2021

Respetados Señores

Una vez revisado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST presentado por el Consorcio F&H 2021 mediante comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-029 del 2 de agosto de 2021, al igual que el Plan de Manejo Ambiental y Social PMAS enviado vía correo electrónico el día 4 de agosto de 2021, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el SGSST y el PMAS aprobado por la interventoría.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexos: 1 Tomo de 81 Folios PDF
1 archivo .rar_ SGSST (18 carpetas, 1 archivo PDF)

Elaboró: Ing. Yesica Quineme – Residente SST
Ing. Carlos Solorzano – Residente ambiental

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-032

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-11 17:04:37
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Remisión plan estratégico
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 59 folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005796
Contenido sujeto a verificación

Bogotá D.C. 11 de Agosto de 2021

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Remisión plan estratégico de seguridad vial – PESV, aplicado durante la ejecución de actividades.

Respetados señores,

Por medio del presente remitimos revisado y aprobado por esta delegada el PESV de la firma ABECOL presentado por el contratista CONSORCIO F & H como empresa proveedora de vehículos, equipos y volquetas dentro de la ejecución del contrato 196 de 2021.

Cordialmente

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co
C.C. demolicionesmetro196@gmail.com

Anexo: 2 Folios (solicitud PESV)
1 Tomo de 57 Folios (PESV 2020 ACTUALIZADO b)

Elaboró: Ing. Vladimir Polo – Director de Interventoría

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-033

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-17 14:35:20
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: JUSTIFICACION DE ITEMS
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005931
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION DE ITEMS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 196 DE 2021. ALCANCE AL OFICIO RADICADO EXT21 – 0005321.

Cordial saludo,

VLADIMIR POLO PAZ identificado con cedula de ciudadanía No, 73.153.848 DE Cartagena, actuando en nombre y Representación Legal de JESAK SAS con NIT 901.320.986-8 en calidad de interventor para el contrato del asunto, con la presente procedemos a justificar contractual y legalmente la necesidad de aprobar los siguientes ítems no previsto para la ejecución a cabalidad del objeto contractual previsto para el contrato 196 de 2021. Suscrito entre la EMPRESA METRO DE BOGOTA y el CONSORCIO F&H 2021 Nit. 901.468.473–8, cuya interventoría es ejercida por esta delegada.

Los 3 ítem no previstos corresponden a:

NP-1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
NP-2	CARGUE MECANICA EN MATERIAL COMUN
NP-3	CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMUN

Lo anterior, aclarando que los APU respectivos, fueron presentados por el contratista, revisados y aprobados oportunamente por parte de la interventoría y remitidos a la entidad para lo de su competencia y resorte, adjuntándose a la presente para los fines pertinentes.

Teniendo en cuenta a la luz del documento contractual de los ESTUDIOS PREVIOS para la ejecución del contrato 196 de 2021 que reposa en la entidad, publicado en el SECOP, contemplándose en el numeral 9. **Forma de pago, en el literal *d. Otros aspectos*** el referido a los **Ítems No Previstos**:

Que los items no previstos corresponden a actividades o recursos no contemplados en los estudios previos y anexos técnicos.

Que La interventoría debe justificar por escrito ante el ordenador del gasto, la necesidad y justificación de la utilización del ítem dentro del proyecto.

Que los valores de referencia para los ítems no previstos serán tomados de los precios unitarios establecidos en el ano 2021 del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, cuya base oficial de "Precios Unitarios de Referencia vigente" se encuentran en el siguiente enlace: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio.

Que la aprobación de los ítems no previstos se realizará de acuerdo a los documentos que indique la EMB.

Que para aprobar los ítems no previstos se deberá tramitar la modificación contractual correspondiente.

Que cuando la inclusión de los nuevos ítems supere el valor del contrato, se deberá tramitar la adición correspondiente, para la cual deberá atenderse el limite previsto en el parágrafo del artículo 40° de la Ley 80 de 1993 y en los manuales de la EMB. **Aspecto que para el caso sub examine no aplica**.

Que una vez suscrita la modificación, el contratista deberá actualizar la garantía única de cumplimiento que deberá ser aprobada por la EMB.

En virtud de que durante la ejecución del contrato mediante oficio CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-020 de fecha 19 de julio de 2.021 con asunto Revisión actividades de demolición placa contrapiso y NP, remitido vía correo electrónico a esta delegada por parte del contratista, resumida su solicitud y consideraciones con el siguiente aparte:

"(…)
De igual forma en el desglose que se soporta en la oferta económica NO se cuenta con el ítem de demolición de losas de contrapiso, pues esta actividad en su momento no era informada ni requerida puesto que se cuenta con la protección de la subrasante, entregando el predio en las consideraciones de Demolición de los muros, placas y cubiertas, Limpio de los escombros que genera esta construcción y con el cerramiento respectivo.

8. Dentro de los rendimientos presentados por este contratista NO se contemplaron las actividades de Demolición para losas de contrapiso, en el anexo técnico entregado con posterioridad al contratista como se menciona en el numeral No. 3, se incluye esta actividad, la cual este contratista la puede ejecutar siempre y cuando se desarrolle el NP.

9. De igual forma la empresa Metro de Bogotá EMB ha adjudicado recientemente un contrato de demolición para predios evidenciando que se cuenta con actividades y cantidades aparte para su ejecución, lo cual corresponde al deber ser de las actividades y obligaciones que debe tener un contratista para la demolición de los predios requeridos.

Por tal manera nos permitimos solicitar la revisión de la actividad solicitada de demolición de placa contrapiso como un no previsto (NP), teniendo en cuenta que dicha actividad no fue considerada dentro de la propuesta entregada para el contrato de urgencia manifiesta No. 196-2021.

Adicionalmente se presentan los APU´S no previstos para las actividades de cargue manual y mecánica de material de escombros o retiro de material de demolición; actividades no contempladas en el contrato."

Procediendo así la interventoría con la revisión y verificación minuciosa de la justificación del contratista en aras de determinar la necesidad de ejecutar la actividad de demolición de placa de concreto (placa de contrapiso), item que tal como manifestó el contratista en su solicitud, no se encuentra incluido dentro de las actividades contractuales. Resultando necesario el recorrido conjunto de inspección de la interventoría y el contratista para identificar los predios intervenidos que podrían requerir demolición de la placa contra piso **cuando esta se halle por encima del nivel del anden debidamente identificado**.

Así mismo, se procedió a revisar y verificar los APU no previstos para las actividades de cargue manual y cargue mecánico de material común.

Para lo anterior, es pertinente aclarar que los escombros que se encuentran sobre el espacio público, son diferentes y adicionales a los escombros producto de la demolición de los 106 predios objeto del contrato 196-2021, toda vez que, para estos últimos, la actividad de cargue y retiro está incluida dentro del precio unitario contractual de demolición de predios de hasta 1 piso, de entre 2 – 3 pisos y de 4 a 6 pisos, mientras que los escombros dispuestos en el espacio público son producto de la acción permanente de personas ajenas al contrato que ejecutan actos vandálicos tanto en los predios intervenidos en el contrato 196 de 2021 como los demás predios colindantes, arrojando permanente escombros en andenes, vías y demás zonas de espacio público, de las estaciones 3, 4 y 5.
En vista de esta situación, de acuerdo a instrucciones acordadas entre la entidad EMB, Contratista e interventoría, se requirió para la entrega final la limpieza y retiro de todos los escombros que se encuentran en el espacio público de las estaciones 3, 4 y 5 que están afectando notoriamente a la comunidad. De igual forma, se deben mantener limpios y libres de escombros las estaciones 3, 4 y 5 durante la ejecución de las actividades.

Así, una vez aclarada la necesidad del retiro de escombros que no hacen parte de la demolición de los 106 predios objeto del contrato 196 de 2021, la interventoría consideró justificado y necesario reconocer al contratista el retiro de estos escombros con el precio unitario contractual de transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado, sin embargo, este precio contractual no incluye el cargue del material, razón por la cual

se justifica el trámite de los ítems no previstos de cargue manual y cargue mecánico. Debiéndose tramitar los 2 items, cargue manual y cargue mecánico, debido a las condiciones del lugar, realizando en algunas ocasiones el cargue manual, pero en general, la mayor cantidad del cargue de escombros se realizará mecánicamente.

Finalizado el ejercicio de verificación de la interventoría, esta delegada considera justificada y necesaria la aprobación de los ítems no previstos presentados por el contratista y su remisión a la entidad para lo pertinente, mediante oficio con RADICADO EXT21 – 0005321 de fecha 30 de julio de 2021.

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: Maria Isabel del Rio Pájaro – asesor Legal

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-034

Bogotá D.C. 13 de agosto de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-17 17:54:37
SDQS:
FOLIOS: 3

Asunto: Alcance al radicado EXT21
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: 238 folios
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0005941
Contenido sujeto a verificación

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: Alcance al radicado EXT21 – 0004874 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST de Interventoría

Respetados Señores

Por medio de la presente, nos permitimos dar alcance a la comunicación JESAK-EMB-204-015-2021 dando respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la empresa metro vía correo electrónico.

Observación

Numeral 6.2 Objetivos: Se establece un anexo 6 con los indicadores SST, sin embargo, el anexo incluido no corresponde.

Respuesta:

Se precisa que los indicadores se relacionan en el numeral 6.2 de acuerdo a la resolución 312 de 2019

Observación

Numeral 7.3 COPASST: Se establecen actividades de capacitación para COPASST, se definen capacitaciones como controles administrativos y no se incluye un documento en la que se describa esta programación. Se solicita incluir las capacitaciones y reuniones en el documento asignado o el cronograma de capacitaciones.

Respuesta

Se incluye en el cronograma de actividades las capacitaciones a realizarse al COPASST.(Ver folio 100)

- Funcionamiento y responsabilidades
- Normatividad investigación de accidentes o incidentes

Observación

Numeral 7.6 Plan anual de trabajo: Si bien se establece que las actividades estarán contenidas en el Anexo 4 Cronograma de actividades, no se incluyen la descripción de los recursos y metas. Así mismo, no se describen para el cumplimiento de los objetivos, los procesos de capacitación, programas, campañas, inspecciones, exámenes ocupacionales y demás actividades que permitan dicho cumplimiento a lo largo del proyecto. Se solicita incluir en este documento todas las actividades que se realizaras y que están relacionadas en los controles operacionales descritos en la matriz de peligros y riesgos.

Respuesta

Se anexa el Plan de trabajo SGSST interventoría ajustado a los requerimientos de capacitación, inspecciones exámenes ocupacionales entre otros. (Ver folio 100)

Observación

Numeral 9 Inducción y capacitación: Revisar en el documento el uso de acrónimos, en esta sección se menciona ATEP y no ATEL. Se solicita revisar y corregir. Se hace mención al anexo 4 de “Cronograma de actividades, sin embargo, no se incluyen las actividades relacionadas con el seguimiento de ATEL que sean específicas al proyecto.

Respuesta

Se ajusta el documento relacionando el acrónimo ATEL
Se anexa el cronograma de actividades ajustado a los requerimientos de actualización y seguimiento a estadísticas de salud

Observación

Numeral 10.3.9 Programa de inspecciones. No se incluye un programa de inspecciones. Se incluir uno o definir las inspecciones en el Plan de trabajo. (Ver folio 100)

Respuesta

Se anexa el Plan de trabajo del SGSST interventoría ajustado a los requerimientos de inspecciones a botiquines y extintores para el segundo periodo (Ver folio 100)

Observación

El plan de emergencias definido en el anexo 14, no se incluye. Se solicita incluirlo considerando la aplicabilidad directa al proyecto y a las áreas de influencia o frentes de trabajo.

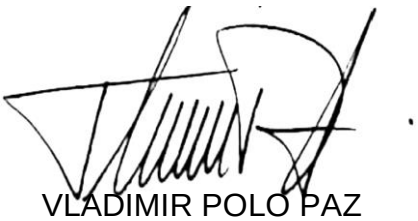
"(…) importante incluir los formatos de seguimiento adicionales que desarrolle la Interventoría, específicamente lo de inspecciones.

Respuesta

Se adjunta el anexo 14 Plan de emergencias y Contingencias

Se anexa formatos de inspecciones de botiquines y extintores (Ver folio 200 y 201)

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexos: un tomo (238 folios)

Elaboró: Ing. Yesica Quineme – Residente SST

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-035

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2021



Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerencia de desarrollo Inmobiliario
jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Tel. 571 5553333
Ciudad

Asunto: TRASLADO SOLICITUD PRORROGA CONTRATO ESTATAL N° 196 DE 2021. ·Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios requeridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A para la Primera Línea Del Metro De Bogotá en la Localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 y 5, de los 106 predios que han sido vandalizados". ALCANCE AL OFICIO CON RADICADO EXT21-0005921.

Cordial saludo,

VLADIMIR POLO PAZ identificado con cedula de ciudadanía No, 73.153.848 DE Cartagena, actuando en nombre y Representación Legal de JESAK SAS con NIT 901.320.986-8 en calidad de interventor para el contrato del asunto, con la presente procedemos de manera respetuosa a trasladar la solicitud de prórroga presentada por el contratista CONSORCIO F&H 2021 con Nit. 901.468.473–8 ante esta delegada.

Lo anterior, dando cumplimiento a la consagrado en el anexo técnico del contrato de interventoría que contempla en el numeral 4.2 Para los Controles de carácter técnico de ejecución de obra, en el literal "h. Someter a consideración de la EMB, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, **prórrogas**, adiciones, etc." Negrilla fuera del texto original

CONSIDERACIONES DE LA INTERVENTORIA

1. Resultando un hecho notorio debidamente justificado, tal como consta en documentación que reposa en la carpeta del contrato de interventoría, durante la ejecución del objeto contractual del contrato del asunto, se identificó la necesidad de tramitar la aprobación de 3 ítems no previstos así:

NP-1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE), NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS
NP-2	CARGUE MECANICA EN MATERIAL COMUN
NP-3	CARGUE MANUAL EN MATERIAL COMUN

2. Los APU respectivos, fueron presentados por el contratista, mediante CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-020 de fecha 19 de julio de 2.021 revisados y aprobados por parte de la interventoría y remitidos a la entidad para lo de su competencia y resorte mediante oficio con RADICADO EXT21 – 0005321 de fecha 30 de julio de 2021. Acorde con los lineamientos contractuales.

3. Teniendo en cuenta que a punto de finalizar el plazo contractual, de acuerdo con la programación o cronograma del contrato, ejecutado este a cabalidad por el contratista, con supervisión y control de la interventoría, se encuentra pendiente la autorización para la ejecución de las actividades de demolición de placa de contra piso o piso de concreto como se describió en el NP -1 presentado por el contratista, producto del trámite regular que debe surtirse por parte de la EMB para su justificación legal y contractual. El contratista mediante oficio No CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-038 de fecha 18 de agosto de 2021 solicita prorrogar el contrato 196 de 2021 - “demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios requeridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A para la Primera Línea Del Metro De Bogotá en la Localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 y 5, de los 106 predios que han sido vandalizados”. hasta el día **27 de agosto de 2021**, argumentando que su solicitud radica en la necesidad de que la entidad EMB (Empresa metro Bogotá) realice la modificación contractual requerida para aprobar los precios unitarios no previstos (NP1, NP2, Y NP3) relacionados en el oficio JSK-EMB-204-208 del 30 de julio de 2021 y así poder realizar la ejecución de dichas actividades con el fin de terminar el contrato en mención.

4. En virtud de lo anterior procede esta delegada a dar traslado de la solicitud de prórroga del contrato elevada por el contratista, aclarando que el plazo requerido para el trámite regular que debe surtirse por parte de la EMB para la justificación legal y contractual de los ítems no previstos se debe a que hasta el día 10 de agosto de 2021, se logró consolidar el balance de ejecución del contrato, el cual arrojó que no es necesario tramitar adición de recursos para la ejecución de los ítems no previstos. La justificación técnica se fundamenta en la necesidad de obtener la aprobación y aval de la EMB para proceder con las actividades requeridas para la cabal ejecución del objeto contractual, toda vez que son ellas necesarias para el recibo a satisfacción de las obras, debiéndose ejecutar estas cumpliendo puntualmente, con los requisitos señalados en el Anexo del Contrato

de Obra. para que una vez transcurrido el Plazo Total Estimado del Contrato se verifique la correcta terminación de las Obras de Construcción ejecutadas por el Contratista. Tal como consagra el anexo técnico para el contrato de interventoría en su numeral 4.2 OBRAS DE DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

5. Téngase en cuenta que la prórroga solicitada por el contratista no representa mayores costos ni adiciones para el contrato, manteniéndose los valores arrojados en el balance del mismo, presentado a la EMB con fecha 10 DE AGOSTO DE 2021. Reflejando este un valor final menor al valor contractual, que no será necesario agotar para el cumplimiento cabalidad del objeto contractual.

6. Así mismo téngase en cuenta que durante la prórroga solicitada por el contratista, se contará con la supervisión y control de la interventoría sin que ello tampoco represente costos adicionales o adiciones al contrato de interventoría toda vez que el plazo previsto para esta se encontraría vigente y ajustado al presupuesto del contrato.

Se anexa la solicitud del contratista, balance del contrato a 10 de agosto de 2021

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Anexo: 8 Folios
Elaboró: María Isabel del Rio Pájaro – Asesor Legal

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-036

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2021-08-26 09:12:41
SDQS:
FOLIOS: 7

Asunto: Solicitud de documentos d
Remite: Vladimir Polo Paz
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXT21-0006441
Contenido sujeto a verificación

Señores
CONSORCIO F&H 2021
Atte. ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
Av. El Dorado No 68 C- 61 Oficina 417
proyectos2020@haceingenieros.com
gerencia1@haceingenieros.com
demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Solicitud de documentos de trámite de liquidación contrato de obra No.196 de 2021.

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la finalización de las actividades del contrato de obra, se solicita la entrega del informe mensual número 2, cuyo periodo va del 19 de julio al 27 de agosto 2021 a más tardar para el día 30 de agosto de 2021, el cual debe entregarse con los lineamientos del primer informe.

Igualmente, con el fin de proporcionar la información completa requerida para el informe final y de liquidación se solicita allegar los documentos para iniciar el trámite dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la suscripción del acta de recibo final de obra, los cuales se relacionan a continuación:

- **Área Técnica:**
 - Informe final de la ejecución del contrato de las obras de demolición, limpieza, mantenimiento y cerramiento de predios
 - informe ex – post del proyecto, el cual mostrará la condición final de cada predio (registro fotográfico y revisión de la memoria técnica).
 - Resumen del estado del contrato
 - Programación y avance de los trabajos ejecutados
 - Antecedentes y descripción general de la obra, indicando la ubicación, características, proceso de demolición realizada, cantidades de obra y porcentajes de obra ejecutada.
 - Estado del contrato en el ámbito financiero y presupuestal
 - Estado de avance financiero. Facturación mensual
 - Recursos utilizados: Personal, equipo y cualquier otro recurso
 - Trabajos ejecutados por predio, incluyendo el registro fotográfico del antes, durante y después; memorias técnicas incluyendo los esquemas.
 - Listado de predios intervenidos
 - Aspectos técnicos en general

- Se debe anexar todas las actas suscritas:
 - Acta de Recibo Parcial de Obra
 - Acta Final y de entrega a Satisfacción
 - Actas de comité de obra
 - Actualización de las pólizas del contrato, una vez liquidado el contrato
 - Registros Fotográficos y/o fílmicos
 - Bitácoras de obra originales
 - Fichas de predios originales y organizadas por estación

Relación de Correspondencia enviada y recibida

- **Área Ambiental, RCD, SST y Bioseguridad:**

CONTENIDO INFORMES FINALES AMBIENTAL RCD Y SST

GENERALIDADES EN TODOS LOS INFORMES AMBIENTAL RCD Y SST

- Tabla de contenido
- Tabla de cuadros
- Anexos
- Relacionar el consolidado de la información contenida en los formatos del Manual de Seguimiento y Control Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMB presentados en los informes mensuales de la Gestión Ambiental y SST

- Introducción
- Resumen ejecutivo
- Datos del contrato
- Localización y alcance de las obras
- Descripción de las obras
- Información presupuestal (valor total de la obra, valor inicial, valor adiciona)
- Correspondencia enviada y recibida (cuadro consolidado) (fecha número de comunicación dirigido a responsable de respuesta fecha y numero de radicado de la respuesta)
- Cuadro consolidado de los permisos o lineamientos ambientales
- Cuadro consolidado de capacitaciones donde se especifique (nombre de capacitación, fecha, número de asistentes y en que informe se anexo el soporte)

DESARROLLO INFORME GESTIÓN AMBIENTAL

- LEGISLACIÓN APLICADA – ASPECTOS RELEVANTES AMBIENTALES
- Realizar y presentar el cierre de todas las autorizaciones, licencias y permisos ambientales emitidas durante la ejecución del contrato
- Cumplimiento del cronograma de actividades
- Realizar y presentar el cierre de todas las PQRS en temas ambientales y SST interpuestaspor la ciudadanía

DESCRIPCIÓN POR CADA FICHA DEL PMA

- Manejo de Campamentos (cuadros consolidados)
- Manejo de la Calidad Atmosférica
- Manejo de Aguas Superficiales (Cantidad de sumideros, descripción de actividades limpieza protección y estado en que se deja)
- Relacionar los totales mensuales la demanda de recursos naturales utilizados en el desarrollo del contrato de obra.

- Manejo de Aguas Residuales Domesticas e Industriales. (manejo de combustibles y aceites descripción si se presentó derrames, limpieza de baterías de baños
- Manejo Integral de Residuos

periodo	Escombrera	Aprobación Autoridad Ambiental	No. Registro Directorio Proveedores IDU	Volumen Tota certificado (m3)	Volumen Total (toneladas)

- Manejo de Materiales de Construcción consolidado

Tipo de material utilizado	Razón social del Proveedor	Aprobación Autoridad Ambiental	No. Registro Directorio Proveedores IDU	Cantidad total certificada	
				un	cantidad

- Manejo de la Vegetación - Restablecimiento de la Cobertura Vegetal.
- DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO
- REGISTRO FOTOGRÁFICO (50 fotos mínimas de las actividades ambientales realizadas durante la ejecución del contrato, donde se incluya el cierre de la limpieza de los predios entregados). Adicionalmente las fotos deben estar numeradas, con descripción, fecha y localización)
- Indicadores de gestión por cada ficha consolidado
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- ANEXAR EL INFORME EN MEDIO MAGNETICO

DESARROLLO INFORME FINAL DEL PLAN RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

CUMPLIMIENTO NORMATIVO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, RESOLUCIÓN 1115 DE 2012, RESOLUCIÓN 932 DE 2015, RESOLUCIÓN 472 DE 2017.

Para el cierre del pin ambiental se requiere la siguiente documentación:

- Cuadro resumen de materiales por proveedor y por tipo de material, en excel e impreso. Indicar si el proveedor cumple con la normatividad aplicable.
- Cuadro resumen de volúmenes de residuos de construcción y demolición generados y dispuestos durante el contrato por sitio de disposición final en Excel e impreso.
- Certificaciones de escombros de todo el contrato, en un solo pdf.
- Archivo CSV de volquetas en Excel.
- Indicadores del PGRCD, del total del periodo de la obra, en pdf en archivos independientes.
- Informe técnico en donde se justifique el resultado del porcentaje del indicador de Eficacia.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición actualizado con sus respectivos anexos en Excel, el anexo 3 debe: venir a demás en pdf firmado, las fotografías de este anexo deben venir con la fecha y todas las especificaciones dadas.
- Certificaciones de proveedores de material reutilizado
- Certificaciones de disposición final del material.
- Certificación de no generación de escombros o de no reutilización firmada por el contratista
- Lista de chequeo de cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas en la normatividad ambiental
- CD con todos los soportes requeridos, todos los formatos deberán ser presentados en Excel y pdf, las certificaciones de proveedores y sitios de disposición final deberán ser presentadas en pdf por cada mes.

DESARROLLO INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESARROLLO DE SG – SST POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Gestión administrativa básica del SGSST
- Afiliaciones y pagos al SGSSS consolidados formato de personal
- Inducciones consolidadas
- Comité COPAST consolidado fechas de reunión
- Cumplimiento del cronograma de actividades
- Actividades de Bienestar
- Paz y salvos o acuerdos de pago expedidos y/o suscritos por los subcontratistas, trabajadores y proveedores que hayan participado en la ejecución del respectivo contrato de obra, en las diferentes etapas de ejecución.
- Adjuntar la certificación emitida por el revisor fiscal y/o contador y el representante legal del contratista donde conste que a la fecha no cursan reclamaciones ni demandas por falta de pagos por concepto laboral, honorarios, prestaciones, aportes al Sistema de Seguridad Integral de la totalidad del personal reportado en cada uno de los informes mensuales y por cada uno de los contratistas y subcontratistas que participaron en el proyecto
- Adjuntar certificación emitida por la ARL del contratista donde se evidencie el cierre del seguimiento de la accidentalidad y/o por procesos de enfermedad laboral acaecida durante la ejecución del contrato si a ello hubiere lugar.
- Realizar y presentar el cierre de todas las PQRS en temas ambientales y SST interpuestaspor la ciudadanía

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

- Desarrollo de actividades educativas y de prevención consolidados

PROGRAMA DE MEDICINA Y DEL TRABAJO

- Exámenes médicos ocupacionales(consolidado)
- Programas de vigilancia epidemiológica (resumen) o justificación de no aplicación

PROGRAMA DE SEGURIDAD

- Señalización y demarcación
- Inspecciones planeadas y conjuntas
- Consolidado de maquinaria y equipo empleado en la ejecución del contrato
- Procedimientos seguros y AST
- Procedimientos de excavación
- Señalización y demarcación

PROGRAMA DE HIGIENE

- Saneamiento básico
- Sustancias químicas

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD E INCIDENTALIDAD

- Caracterización de accidentalidad
- Indicadores de accidentalidad
- Paz y Salvos y cierres ante la ARL de los accidentes
- Control y seguimiento al cierre de los accidentes graves

ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

- Descripción de actividades ejecutadas

REGISTRO FOTOGRÁFICO (50 fotos mínimo de las actividades SST que tenga descripción, y localización las cuales deben estar numeradas, con descripción, y localización)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
ANEXAR EL INFORME EN MEDIO MAGNETICO PDF FOLIADO EDITABLES

DESARROLLO INFORME PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Resumen de actividades ejecutadas y medidas de manejo implementadas. Este resumen, entre otros aspectos debe indicar: número y ubicación de puntos de control; número (puntos de intervención), así como el número de trabajadores en cada una de ellas; número de jornadas laborales por día y horario de las mismas, así como, los trabajadores por turno; número y ubicación de baños, lavamanos y dispensadores de alcohol o gel antibacterial; indicadores de cumplimiento.

- ✓ Anexos:
 - Copia de las comunicaciones de aprobación del protocolo y de los informes mensuales de interventoría

- Consolidado de indicadores de seguimiento.
- Cuadro y Relación y consolidado de los soportes de la socialización realizada a los trabajadores y contratistas, de la información relacionada con la prevención, propagación y atención de COVID-19.
- Cronograma de las actividades planteadas en la programación de intervenciones realizadas en relación al COVID-19 según lo ofertado en el protocolo, indicando las fechas de ejecución e incluyendo una columna en la cual se indique el cumplimiento o no de cada una de ellas.
- Soportes de la gestión adelantada con la ARL respecto a la implementación, seguimiento y cumplimiento de los protocolos establecidos en relación al COVID-19.(si aplica)
- Cuadro consolidado con las cantidades de la entrega y reposición de EPI (incluyendo los overoles adicionales).
- Incluir la relación de proveedores de insumos y sitios de disposición final usados durante el contrato.
- Anexar un cuadro mes a mes con las cantidades totales de los insumos utilizados en el marco de las medidas a implementar por COVID-19, incluyendo los respectivos proveedores. Anexar las certificaciones correspondientes.
- Consolidado de posibles contagios y de contagios confirmados por COVID-19 (incluir personal con síntomas o que lo haya reportado en ejercicio del trabajo en casa o teletrabajo), así como el resumen de las condiciones de salud, circunstancias de contagio, medidas de manejo, acciones tomadas y seguimiento realizado. Soportar los reportes a la entidad contratante, a interventoría, a la Secretaría de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reportar como mínimo los siguientes indicadores:
 a. No. de trabajadores contagiados de COVID-19 / No. total de trabajadores.
 b. No. de trabajadores posiblemente contagiados de COVID-19 / No. total de trabajadores.
 c. No. de teletrabajadores o en trabajo remoto / No. total de trabajadores.
 d. No. de trabajadores en frentes de obra, oficinas y campamentos / No. total, de trabajadores.
 e. No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas * 100.
- Consolidado de las actividades de limpieza y desinfección realizadas en frentes de obra, oficinas y campamentos.
- Anexar un registro fotográfico a color de mínimo cincuenta (50) fotografías, en el cual se evidencien las medidas y actividades adelantadas durante el periodo en relación con el COVID-19 (con buena resolución, fecha y hora de la toma). Anexar el mencionado registro en medio magnético.
- Certificación expedida por el representante legal del contratista de obra, en la cual indique el cumplimiento por parte del contratista de obra, de los requisitos contractuales y normativos vigentes relacionados con el COVID-19.

✓ Recomendaciones y conclusiones.
✓ Anexar en un CD el informe en medio magnético en PDF y los archivos editables correspondientes.

- **Área Social:**

Desde el área de gestión social la firma contratista debe enviar:

- Un consolidado del seguimiento de todas las actividades programadas, de todas las actividades sociales que fueron realizadas durante el desarrollo del contrato, es necesario que se describa de forma cronológica cada una de las actividades realizadas con la comunidad.
- El informe debe ir acompañado con los soportes de actas con las firmas respectivas de la comunidad
- Adjuntar todas las peticiones quejas o recursos que se hayan recibido durante el desarrollo del contrato, las cuales deben estar cerradas y con los soportes de los debidos cierres
- Las actas de vecindad se deben adjuntar en original en sus dos etapas, inicio y cierre.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: Ing. Angie Castro – Ingeniera Auxiliar

ANEXO TÉCNICO #9

Copia Bitácora

Copia de Bitácora Estación 3

Informe técnico 2

Contrato 196-2021

Contratista: Consorcio F&H 2021

Entidad contratante: Empresa metro

Interventoría: JESAK S.A.S

ESTACIÓN 3

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 3

Julio 26/2021: Aún sigue pendiente la demolición del predio invadido por los vandalos. Solo se realizan labores de limpieza, de sumideros y plafonamiento de cepas y pozos. y siguen las actividades de demoliciones artesanals q' siguen generando más escombros sobre las vías, andenes y áreas ya terminadas. Ing. Residente de obra.

Julio 26/2021. No se realiza actividad de obra se realiza acercamiento con los terceros que invaden el predio AAA0149 DERJ, el cual no se ha podido intervenir. el contratista realiza labores de mantenimiento de sumideros y plafonados de pozos. se continua con labores de conciliación de acta de pago. se entrega el informe semanal. Jesak.

Julio 27-2021. se realiza comité de seguimiento de obra y en el se toma decisiones con respecto a la intervención del predio faltante en la estación 3. se queda con el compromiso por parte de EMB de gestionar con seguridad Metro y apoyo de la Policia Nacional para realizar el dia de mañana el desalojo de terceros del predio AAA0149 DERJ. Jesak.

Julio 27/2021: Continué sin intervención el predio faltante en la estación correspondiente al chip: AAA0149DERJ, pero se siguen adelantando las actividades de limpieza y plafonamiento de cepas y pozos. De la misma forma siguen las demoliciones artesanales y el vandalismo, por lo que sigue aumentando el volumen de escombros sobre vías, andenes y areas ya terminadas. Ing. Residente obra.

28-07-2021. de interventoria.
con la colaboración de la empresa de seguridad del Metro y con el acompañamiento del contratista e interventoria y delegado de EMB, se logró el desalojo por parte de terceros del predio AAA0149 DERJ, iniciandose el proceso de demolición y retiro de escombros. se verificó la implementación del part aprobado. Se realizó recorrido en compañía del contratista para verificar los predios colindante con el proyecto y que tengan escombros en su espacio público. (andén) para autorizar su limpieza. Jesak.

Norma

Escaneado con CamScanner

Julio 28/2021: se realiza el desalojo del predio invadido y faltante en la estación, con la colaboración de la compañía de seguridad de metro, la interventoría y el delegado de metro, sin contratiempos, se inicia con las trabajos de demolición y retiro de escombros de dicho predio identificado con chip: AAA0149DERJ. De otro parte continuan actividades de limpieza y platonamiento de cajas y pozos y persisten los actos de vandalismo Ref Residente obra

29-07-2021. de INTERVENTORIA.

se culmina la demolición del predio faltante y se continua con el retiro de escombros y limpieza. se da por terminado el numero de predios a intervenir, se le solicita al contratista la implementación de una cuadrilla para la terminación de detalles y limpieza para proceder a autorizar el cerramiento en altamira pública. Esta actividad la ha ejecutado el contratista como mecanismo temporal de seguridad y evitar el ingreso de terceros. Ref Jesus.

Julio 29/2021: Continuan las actividades de demolición y limpieza del predio faltante con chip: AAA0149DERJ, terminandose con el cerramiento del mismo. Se coordinará los trabajos de perfilamiento de muros faltantes y la demolición del contrapiso y continuan los actos de vandalismo en la zona. Ref Residente de obra

30-07-2021. DE INTERVENTORIA.

se culminó el cerramiento y limpieza del predio AAA0149DERJ. se realizó comité de obra. y se realizó mesa de trabajo para conciliación de cantidades en acta de pago Ref Jesus.

Julio 30/2021: no se adelantan actividades de obra, solo se ejecutan labores de limpieza y platonamiento de cajas y pozos. y se incrementan los actos de vandalismo y demoliciones artesanales y por ende el volumen de escombros sobre vias y andenes. Ref Residente obra

31-07-2021 DE INTERVENTORIA

se realiza mesa de trabajo y se conciló el acta de pago #1. se realizó observaciones al informe mensual. Ref Jesus.

Julio 31/2021: No se realiza ninguna actividad de obra. Se realiza con el acompañamiento de Interventoria, la conciliación de las cantidades de obra para pago. y la atención a las observaciones al informe mensual técnico. Ref Residente obra.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 3

LUNES
02-agosto-2021

Se evidencia cumplimiento, en la mayoría de platonado de los sumideros en estación 3; se recomienda reparar y/o arreglar los sumideros pendientes; al igual que los arreglos con malla polisombra. Leidy Galindo
Residente SST HSEQ. Jesok
interv.

2-08-2021. DE INTERVENTORIA.
Hoy se realizó actividad de obra. se queda pendiente de la designación del contratista de la cuadrilla de remates a las observaciones della interventoria para el recibido de las pruebas.
Jesok.

Agosto 2/2021: no se realizan actividades de obra, sin embargo se realizan labores de limpieza y platonamiento de cajas y pozos, y se atienden las observaciones sst. De igual manera se realizan las correcciones solicitadas al acta de pago y a los soportes de la misma. Residente de obra

3-08-2021. DE INTERVENTORIA.
Se continua sin actividad de obra, se le solicita al contratista programar el inicio de actividades de remates de obra. Jesok.

Agosto 3/2021: Aún no se adelantan actividades de obra. Se continúa con los arreglos solicitados por parte de la Interventoría del acta de pago y sus correspondiente soporte y preactas. Continuan los actos de vandalismo y demoliciones artesanales, q' siguen ocasionando escombros en las vias aledañas y andenes, así como areas limpias ya intervenidas. Residente obra

4-08-2021 DE INTERVENTORIA.
NO se evidencia actividades de obra, se solicita al contratista implementar cuadrilla para remates de obra.
Jesok

Agosto 4/2021: aún no se adelantan actividades de obra, pero siguen los actos de vandalismo y demolición manual y se programa cuadrilla para el inicio de actividades de pañetamiento de muros y demolición de contrapiso. Residente de obra.

Agosto 5/2021: Aún no se adelantan actividades de obra en la

Norma

Escaneado con CamScanner

zona, pero continuan los actos de vandalismo, que siguen generando escombros sobre las vias, andenes y areas limpias aledaños. Residente.

05-08-2021 DE INTERVENTORIA

El contratista NO realiza actividades de obra. se le solicita al contratista iniciar actividades de demolición de placas contrapiso y demoliciones faltantes en muros totales en predios limitrofes. se autoriza al contratista para el retiro de escombros en ~~predios~~ espacio público frente a predios en el área aferente del contrato. Jesuk.

06-08-2021 DE INTERVENTORIA.

NO se registra actividad de obra, se le solicita al contratista presentar programación detallada por predio, que incluya el recurso humano y el equipo a utilizar. para seguimiento por parte de la interventoria. Jesuk.

Agosto 6/2021: No se adelantan actividades de obra. En la zona se siguen presentando actas de vandalismo y demoliciones artesanales que continuan generando escombros, sobre las zonas ya intervenidas y limpias ejecutadas con el contrato, así como escombros sobre andenes y vias aledañas a los predios vandalizados q no corresponden al contrato. Residente de obra

09-08-2021 DE INTERVENTORIA.

De acuerdo a directrices de la EMB, se le solicita al contratista iniciar la evacuación de escombros en el espacio público. NO se evidencia actividades de obra. Jesuk.

Agosto 9/2021: en esta estación no se adelantan actividades de obra, sin embargo se realizan actividades de limpieza y mantenimiento de sumideros. Asimismo se realiza aseo y barrido de zona de andenes, con el personal del contratista a fin de mantener las áreas peatonales despejadas. Residente obra.

Agosto 10/2021: Continua sin actividades de obra, pero siguen los actos de vandalismo y demoliciones artesanales en predios ajenos al contrato, lo q sigue generando escombros sobre los predios ya intervenidos por el contratista y sobre las zonas de vias y andenes aledaños a los predios vandalizados.

Residente de obra.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 3

10-08-2021 DE interventoria.
NO se evidencia actividad de obra, se solicita el contratista realizar demolición de placas de contrapiso, según las directrices dadas. Jesus

10/08/2021. De interventoria.
En inspección realizada a los predios de la estación 3. se evidencia q' el contratista a realizado retiro de escombros pero personas ajenas al proyecto vienen depositando basuras y escombros q' no pertenecen al proyecto, por otra parte se viene realizando mantenimiento a la protección de sumideros., e instalación de cerramiento con madera que proviene del proveedo industrias la cabaña que cuenta con los permisos ambientales vigentes. en este frente de obra fue retirada la maquinaria, y se cuenta con 3 boal en el proyecto.

Residente SST interv.

Agosto 11/2021: Aún no se adelantan actividades de obra, sin embargo se realiza reunión de veeduria con el fin de informar el avance de obra a la comunidad y atender sus requerimientos. Residente obra.

11-08-2021. DE interventoria.
NO se evidencia actividad de obra, se realiza acompañamiento al componente social en reunión con comunidad para avance de obra. Jesus.

12-08-2021 DE interventoria.
NO se realiza actividad de obra, se solicita al contratista corregir observaciones y programar limpieza o recogida de escombros en zona de espacio público. y en predios intervenidos y contaminados con escombros de predios vecinos vandalizados por terceros. Jesus.

Norma

Escaneado con CamScanner

(viene de folio 26) Interv. Ccapp

Agosto 12/2021: continúe sin actividades de obra, sin embargo siguen los actos de vándalos generando más escombros sobre los andenes, vías aledañas a los predios y zonas ya intervenidas con el contrato. Ccapp Residente de obra.

13-08-2021 De interventoria.

No se evidencia demolición de placa de contrapiso, se verificó el retiro de escombros en días anteriores del espacio público en carrera 80D bis. entre Av. villavicencio y calle 42F bis sur., y en carrera 80F entre Av. villavicencio y calle 42F bis sur Jesus.

Agosto 13/2021: se inician actividades de limpieza de escombros generados por los vándalos en las Cra 80D BIS y Cra 80F, actividad q' queda con registro fotográfico, teniendo en cuenta q' en la zona continuan actividades de demoliciones artesanales por parte de los vándalos Ccapp Residente obra

14-08-2021 De interventoria.

Se evidencia retiro de escombros en predios AAA0149CCPP y AAA0149CDHK, contaminados por terceros al vandalizar predios limitrofes.

Se solicita el inicio de demolición de placa de contrapiso en los predios: AAA0149CCOE, AAA0149CCNN y AAA0149CCLW, además se evidencia corrección de observaciones de muros levantados pendiente. Jesus.

Agosto 14/2021: Continúan las actividades de limpieza de escombros en predios ya terminados con el contrato correspondiente a los chip AAA0149CCPP y CDHK y se inicia con la evaluación y cuantificación de las actividades a realizar de demolición y retiro de escombros de placa de contrapiso, una vez sean aprobados los ítems no previstos presentados para tal fin, con los chip AAA0149CCOE-CCNN y CCLW. finalmente se realiza el perfilamiento de muro colindante a predio habitado. Ccapp Residente obra

15-08-2021 De interventoria

se realiza la fumigación contra insectos en la estación 3, No se realizó tratamiento contra roedores, fué aplazado. Jesus.

Agosto 15/2021: se realiza la fumigación contra insectos, en los predios demolidos de esta estación. Queda pendiente las actividades de fumi-

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 3

gación contra roedores. Residente de obra

Agosto 17 - 2021 de interventoria.

se continua con corrección de observaciones y se oficializa prorroga en tiempo para ejecución de demolición de placas de contrapiso. por lo que se autoriza realizar la actividad en los predios: AAA0149 DFRU, AAA0149 DFPP, AAA0149 DFOE, AAA0149 DHUZ, AAA0149 DHWF, AAA0149 CEAF, AAA0149 CDYN, AAA0149 ADOM, AAA0149 ADNX, AAA0149 ADSY, AAA0148 ZUZM, AAA0148 ZBDE, AAA0148 ZBCN y AAA0148 ZBAW, además se realizó retiro de escombros en espacio público de carrera 80D, carrera 80F y carrera 80G en el sector sur de la Av. villavicencio y además se retiro escombros en los predios: AAA0148 ZUTO, AAA0148 ZWCX, AAA0148 ZWDM y AAA0148 ZWEA, ~~y~~ en la otra manzana en AAA0148 ZAWF, esta actividad se realizo desde dias anteriores. Sesuk.

Agosto 17/2021. Se siguen adelantando las actividades de evaluación y cuantificación de predios q' requieran la demolición de placa de contrapiso, en los predios identificados con los sig. chip: AAA0149 DFRU-DFPP-DFOE-DHUZ-DHWF-CEAF-CDYN-ADOM-ADNX-ADSY, AAA0148 ZUZM-ZBDE-ZBCN-ZBAW. Asimismo se realizan actividades de limpieza y retiro de escombros dejados por los vandalos sobre el espacio público sobre la Cra 80G, 80F y 80DBis. y en los predios terminados con el contrato identificados con chips: AAA0148 ZUTO-EWCX-ZWDM-ZWEA-ZAWF. Residente de obra

Agosto 18/2021: se adelanta evaluación y cuantificación y se inicia con la demolición de placas de contrapiso autorizadas por Interventoria en los predios identificados con chip: AAA0149 CCLW-CCNN-CCOE. Igualmente se realizan actividades de limpieza de escombros dejados por vandalos en predio AAA0148 ZBKC, actividades de limpieza de antenas y arreglos solicitados por propietarios. Residente obra

AGOSTO 18/2021. de INTERVENTORIA:

se autoriza la demolición de placas de contrapiso de los predios AAA0149 DESY y AAA0149 DELF.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 3.

Se evidencia retiro de escombros dejados por terceros en el predio AAA0148ZBKC, y se realizó actividades de limpieza y acopio de bases introducidas en los predios demolidos por terceros., se verifica el arreglo de daños a terceros y corrección de observaciones.

Agosto 19/2021. Se adelantan los recorridos de socialización de entrega de los trabajos adelantados, con la comunidad del sector, con el acompañamiento de metro, en donde se les informó el alcance del proyecto realizado y se atendieron las observaciones realizadas por los mismos. Así mismo se realizo recorrido conjunto con Interventoría y metro con el fin de verificar alcance de las actividades realizadas y la rectificación de los predios a intervenir en la zona de las placas de contrapiso ya autorizadas. Residente de obra

Agosto 19/2021. De Interventoría se realiza socialización de avance de obra con líderes comunales y comunidad. se realizó recorrido con el contratista y la EMB, donde se socializó la progroga por ejecución de la actividad de demolición de placa de contrapiso. Jesus.

Agosto 20/2021 continuan actividades de demolición de placas de contrapiso y retiro de escombros en los predios identificados con chip: AAA0149ADNX-ADOM-AD5Y y actividades de limpieza conte rectores en los predios intervenidos en todos los predios de la Estación Residente obra

Agosto 20/2021.

se autorizó en el recorrido con la entidad la demolición de placa de contrapiso de AAA0148ZWAF, AAA0148ZWBR. AAA0148ZBEP y AAA0148ZBFZ, se realiza seguimiento a la actividad de demolición de placa de contrapiso. Jesus.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 3.

Se evidencia retiro de escombros dejados por terceros en el predio AAA0148ZBKC, y se realizó actividades de limpieza y acopio de basura distribuidas en los predios demolidos por terceros. se verifica el arreglo de daños a terceros y corrección de observaciones.

Agosto 19/2021. Se adelantan las reuniones de socialización de entrega de los trabajos adelantados, con la comunidad del sector, con el acompañamiento de metro, en donde se les informó el alcance del proyecto realizado y se atendieron las observaciones realizadas por los mismos. Asimismo se realizo recorrido conjunto con Interventoría y metro con el fin de verificar alcance de las actividades realizadas y la retificación de los predios a intervenir en la zona de las placas de contrapiso ya autorizadas. Residente de obra.

Agosto 19/2021. De Interventoría

se realiza socialización de avance de obra con líderes comunales y comunidad. se realizó recorrido con el contratista y la EMB, donde se socializó las prograga por ejecución de la actividad de demolición de placa de contrapiso. Jesus.

Agosto 20/2021 continuan actividades de demolición de placas de contrapiso y retiro de escombros en los predios identificados con chip: AAA0149ADNX-ADOM-ADSY y actividades de limpieza conte nedor en los predios intervenidos en todas los predios de la Estación. Residente obra

Agosto 20/2021.

se autorizó en el recorrido con la entidad la demolición de placa de contrapiso de AAA0148ZWAF, AAA0148ZWBC, AAA0148ZBEP y AAA0148ZBFZ, se realiza seguimiento a la actividad de demolición de placa de contrapiso. Jesus.

Agosto. 21/2021; se adelanta actividades de limpieza de predios y areas comunes en las tres estaciones intervenidas, que han sido afectadas por los escombros y basuras generadas por los vándalos, y continuan adelantando actividades de demoliciones ordenadas.

21-08-2021 De Interventoría.

se realiza seguimiento a las actividades de

Escaneado con CamScanner

de limpieza y retiro de escombros, en áreas comunes que han sido afectadas por escombros y barros por acción de terceros. Jesús.
Agosto 23/2021. se realizan actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros, de los predios identificados con los chip: AAA0148ZBEP - ZBFZ - ZUZM - ZWAF; ZWBR, y actividades de limpieza en zonas intervenidas. @cap Residente obra
23-08-2021 de interventoría.
se realiza seguimiento a la demolición de placas de contrapiso en los predios previamente autorizados: AAA0148ZBEP, AAA0148ZBFZ, AAA0148ZUZM, AAA0148ZWAF y AAA0148ZWBR. Jesús.
24-08-2021 de INTERVENTORÍA.
se realiza el control y seguimiento de la demolición de placas de contrapiso autorizadas, así como el retiro de escombros generados de dichas actividades AAA0149ADNX, AAA0149ADOM y AAA0149ADSY.
Jesús
Agosto 24/2021. se continúa con las demoliciones de las placas de contrapiso autorizadas, así como el retiro de escombros generados de dichas actividades, de los predios con chip: AAA0149ADNX-ADOM-ADSY y labores de limpieza de las zonas intervenidas. @cap Residente obra
Agosto 25/2021: continuan actividades de demoliciones de placa contrapiso y retiro de escombros de los predios con chip: AAA0149CCOE CDYN-CEAF-DELF-DESY. @cap Residente obra
25-08-2021 de interventoría.
se realiza control y seguimiento de la actividad de demolición de placas de contrapiso y retiro de escombros en los predios entre otros: AAA0149CCOE, AAA0149CDYN y AAA0149CEAF, AAA0149DELF y AAA0149DESY. Jesús.
26-08-2021 de INTERVENTORÍA.
se realizó reunión convocada por el comité de seguimiento de los contratos de obra e interventoría y los funcionarios de la EAB. en el recorrido se verificó el estado de los 60 predios, en el recorrido los funcionarios de la

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACION 3

EMB, solicitaron la necesidad de demoler placas de contrapiso en 6 predios ; AAA0149 DEYN , AAA 0149 DEWW , AAA0148 ZAWF , AAA0148 ZAUZ , AAA0148 ZBKC y AAA 0148 ZAXR. En seguida el contratista procede a realizar la actividad. Jesús.

Agosto 26/2021: continuan las actividades de demolación de placas de contrapiso y retiro de escombros en los predios intervenidos con chip: AAA0148ZAUZ-ZAWF-ZAXR-ZBKC-ZBAW Residente obra

Agosto 27/2021: Se terminan las actividades de demolación de placa de contrapiso, con los predios identificados con chip: AA0148ZBCN ZBDE-DEWW-DEYN. Residente obra.

27-08-2021 De INTERVENTORIA.

se verifica que el contratista realizó todas las demoliciones de placas de contrapisos que fueron autorizadas y que el estado de todos los predios se encuentran limpios y con cerramiento. en el dia de hoy se dan por finalizadas las actividades de obra. Jesús.

Norma

Escaneado con CamScanner

Copia de Bitácora Estación 4

Informe técnico 2

24-07-21
Se evidencia actividades de demolición y retiro de escombros en los predios con chip: AAA0042XDOX, AAA0042XDDM, AAA0042XDEA. Se realiza acompañamiento al personal de la Empresa Metro de Bogotá y al nuevo contratista, se verifican predios ya intervenidos con el presente contrato.

Angie Castro
Interventoría
JESAK SAS.

Julio 26/2021: se adelantan actividades de perfilamiento de muros y reciclaje de material, de los predios con chip: AAA0042XDCX, AAA0042XDDM y AAA0042XDEA. Se termina cerramiento en el predio AAA0042XFFT y se adelantan actividades de limpieza de sumideros, andenes y platonamiento de cajas y pozos vandalizados. Queda Pendiente de obre.

Julio 26-07-2021. DE INTERVENTORÍA.
se realiza seguimiento a la actividad de demolición y retiro de escombros a los predios autorizados, y se autoriza los predios AAA0042XETD, AAA0042XEMR, AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF, los Tres últimos sobre la sumida 1º de mayo, ya que contamos con pmt. aprobado, COI Nº 29 de Julio 22 de 2021. Nº 16846. Jesak.

Julio 27/2021 DE INTERVENTORÍA.
Se continua con el seguimiento a la demolición y retiro de escombros en los predios AAA0042XETD, se evidencia realización de acuerdo a pmt., presencia de carretegue y auxiliares de tráfico. se solicita al contratista implementar cuadrilla para remates de muros laterales Jesak.

Julio 27/2021: se realize actividades de demolición y retiro de escombros en el predio identificado con chip: AAA0042XETD Así como las actividades de limpieza de muros y platonamiento de cajas y pozos. Se realiza aprovechamiento y reciclaje de material de los predios demolidos. Igualmente se realizan actividades de cerramiento en los predios q' se encuentran terminados. En esta zona también se presentan actos de vandalismo y generación de escombros sobre andenes. Queda Pendiente obre.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 4

28-07-2021 DE INTERVENTORÍA.

Se realiza recorrido de verificación de la instalación del PMT por parte del CONTRATISTA en la Avenida Primera de Mayo, se hace seguimiento al traslado de los equipos y se da visto bueno para el inicio a la actividad de demoliciones en los predios: AAA0042XDTO AAA0042XDUZ, y AAA0042XDWF. Jesdk.

Julio 28/2021: Se inicia con actividades de demolición y retiro de escombros en los predios sobre la Primera de Mayo, correspondiente a los chips AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF, previa la instalación del PMT autorizado y el cerramiento correspondiente del área a intervenir y la conformación del paso peatonal. Continuan igualmente actividades de cerramiento de predios terminados con madera y alambre de Rua. De otra parte continuan el vandalismo en la zona. Reside Residente obre.

29-07-2021. DE INTERVENTORÍA.

se continua con el seguimiento a las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios sobre la avenida primera de mayo. se evidencia la señalización y auxiliares de tráfico según el PMT. y presencia de contratante Jesdk.

Julio 29/2021: Continuan las actividades de demolición y retiro de escombros sobre los predios q' son intervenidos sobre la Primera de Mayo, correspondiente a los chips AAA0042XDTO, AAA0042 XDUZ y AAA0042XDWF. Se realizan igualmente actividades de perfilamiento de muros. De otra parte se siguen presentando actos de vandalismo y demoliciones artesanales q' también están generando escombros en andenes de la zona. Reside Residente de obre.

30-07-2021 DE INTERVENTORÍA.

se culminó la actividades de Demoliciones y retiro de escombros, en los predios de la primera de mayo: AAA0042XDTO, AAA0042XDUZ y AAA0042XDWF y se realiza limpieza. se inicia actividad de demolición en el predio AAA0042XEMR, previamente se verificó la señalización de PMT y se dió visto bueno para su inicio. Jesdk.

Escaneado con CamScanner

Julio 30/2021: continuan actividades de demolición y retiro de escombros en los predios ubicados sobre la primera de mayo. con chip: AAA 0042XDTO, AAA0042XDU2 y AAA0042XDWF, así como actividades de perfilamiento de muros. De otra parte tampoco cesan los actos de vandalismo y demoliciones artesanales, q' están generando escombros sobre los andenes. Ing. Residente de obra.

31 Julio 2021. DE INTERVENTORIA.
se realiza seguimiento y control a la demolición y retiro de escombros en el predio AAA0042XEMR.
Jesus.

Julio 31/2021. continuan las actividades de demolición y retiro de escombros sobre los predios ubicados sobre la primera de mayo, correspondiente a los chip: AAA0042XDTO, AAA 0042XDU2 y AAA0042XDWF, así como las actividades de perfilamiento de muros, pro tambien los actos de vandalismo y demoliciones artesanales q' generan escombros. Ing. Residente obra

2 AGOSTO 2021 DE INTERVENTORIA.
se realiza actividades de limpieza. se solicita al contratista proceder a reparar las afectaciones realizadas en anden de la via Tv 78H bis costado oriental. El contratista realiza cerramiento para protección y seguridad a espera del recibo final por parte de la interventoria. Jesus.

Agosto 2/2021: Se adelantan actividades de demolición y retiro de escombros del predio con chip: AAA0042XEMR y se terminan las actividades de limpieza y retiro de escombros en los predios sobre la primera de mayo correspondientes a los chip: AAA 0042XDWF, AAA0042XDU2 y AAA0042XDTO. Ing. Residente obra

3 AGOSTO 2021. DE INTERVENTORIA.
No se realiza actividades de obra, los 21 predios están demolidos en forma general, se solicita al contratista implementar cuadrilla para realizar remates de obra. Jesus.

Agosto 3/2021: No se adelantan actividades de obra en la zona. solo se realizan tareas de limpieza de sumideros y plataformas de cajas y pozos. De otra parte continuan actos de vandalismo y demoliciones artesanales en los predios colindantes. Ing. Residente obra

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTRIBO 4

4 - 08 - 2021 DE INTERVENTORIA.
NO se realizan actividades de obra, se solicita al contratista implementar cuadrilla para remates de obra, y ~~reparar~~ x ~~aparar~~ reparar andenes afectados.
Jesus

Agosto 4/2021: solo se realizan actividades de remanente en los predios faltantes y ya ejecutados por el contratista así como actividades de limpieza y platonamiento de capas y pozo y continuan las demoliciones artesanales en la zona que generan escombros sobre andenes y predios ya terminados. Residente obra.

Agosto 5/2021: No se adelantan actividades de obra, pero igualmente continuan actos de vandalismo q' generan escombros sobre los andenes, vias y predios limpios ya intervenidos Residente

5 - 08 - 2021 de INTERVENTORIA
NO se evidencia actividades de obra. se le solicita al contratista presentar programación para la demolición de placa de contrapiso, incluyendo el recurso humano y el equipo a utilizar. Jesus.

06 - 08 - 2021 DE INTERVENTORIA.
NO se evidencia actividades de obra. se solicita al contratista, el retiro de escombros en el espacio público. se reitera la obligación de iniciar corrección de detalles de obra.. Jesus.

Agosto 6/2021: Aún no se adelantan actividades de obra, sin embargo se realiza labores de mantenimiento de sumideros y limpieza de area de andenes Residente de obra.

Agosto 9/2021: No se adelantan actividades de obra. En la zona siguen los actos de vandalismo y demoliciones artesanales q' generan escombros en vias y andenes aledaños a los predios intervenidos Residente obra

9 - 08 - 2021 De interventoria.
se evidencia cuadrilla realizando reconstrucción de anden afectado en la ejecución del proyecto. se solicita al contratista iniciar la fecha de demolición de placas de contrapiso. Jesus

ESTACIÓN 4

Agosto 10/2021: todavía no se adelantan actividades de obra, sin embargo se inicia con la reconstrucción del andén q' se vió afectado por el peso de la maquinaria durante los trabajos de demolición en la zona. De otra parte continúan actos de vandalismo y demoliciones artesanales, que siguen generando escombros en la zona. Residente de obra.

10-08-2021 De interventoría.
se evidencia una cuadrilla realizando actividad de reconstrucción de andén. NO se evidencia actividad de demolición de placa contrapiso. NO se evidencia equipo en obra. Jesus.

Agosto 11/2021: NO se adelantan actividades de obra, sin embargo se realizan los arreglos solicitados, referentes a la reconstrucción del anden afectado por el peso de la maquinaria, sin embargo en reunión de veeduría se presentan nuevas solicitudes de arreglos que se inician con la reconstrucción de una matera. Residente obra.

11-08-2021 De interventoría.
se evidencia que el contratista continua con reparación de observaciones y reconstrucción de andén y de matera. se realiza acompañamiento del componente social en reuniones de avance de obra con dirigentes comunales. se solicita al contratista el inicio de actividades de demolición de placa de contrapiso. Jesus.

12-08-2021 De interventoría.
No se evidencia actividad de obra, se solicita al contratista inicia la actividad de demolición de placa de contrapiso, y corrección de observaciones. Jesus.

Agosto 12/2021: NO se adelantan actividades de obra, sin embargo se realiza el traslado de la maquinaria a la zona para el inicio de actividades de demolición de contrapiso. y se realizan actividades de arreglos de los daños ocasionados con el paso de la maquinaria, como la reconstrucción de la matera y la protección de medidor. Residente de obra.

13-08-2021. De interventoría.
NO se evidencia actividad de obra. se solicita al contratista la recolección de escombros en el espacio público en el área aferente al contrato. Jesus.

Norma

Escaneado con CamScanner

Estación 4

Agosto 13/2021: Aún no se adelantan actividades de obra, pero se continuan con los arreglos solicitados por la comunidad de restitución de áreas afectadas por el paso de la maquinaria durante la ejecución de los trabajos. Residente de obra.

14-08-2021 De interventoría.

No se evidencia actividad de obra. se solicita al contratista iniciar actividades de obra de demolición de placa de contrapiso. Sena.

Agosto 14/2021: Pese a q no se realizan actividades de obra, continuan labores de limpieza de zonas comunes y sumideros así como la terminación de los arreglos solicitados por la comunidad por afectaciones durante el traslado de maquinaria. durante la ejecución del contrato. Residente de obra.

15-08-2021. De interventoría.

en el día de hoy el contratista a realizado la actividad de fumigación contra insectos, mas no ha realizado el tratamiento antiroedores por no generar riesgos a la integridad en salud para niños o mascotas que puedan ingresar a los predios. Sena

Agosto 15/2021: Se realiza la fumigación contra insectos contemplada dentro del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas para tal fin, y una vez habiendo realizado la socialización con la comunidad, para la prevención y cuidado de ellos y transeuntes; queda pendiente la fumigación contra roedores. Residente de obra

17-08-2021 de INTERVENTORIA.

No se evidencia actividad de obra, el contratista informa el inicio de demolición de placa de contrapiso para el día de mañana. Sena.

Agosto 17/2021: Aún no se adelantan actividades de obra, sin embargo se realizan labores de limpiezas y protección de sumideros y de areas comunales, q se encuentran cupadas con bases y escombros. Se proyecte el inicio de actividades pendientes de obra para el día de mañana. Residente de obra.

Agosto 18/2021: Se inician actividades de demolición de placas

Norma

Escaneado con CamScanner

de contrapiso, en todos los predios intervenidos, de acuerdo a lo autorizado con Interventoria, con quien se realiza la evaluación predio a predio de las cantidades y zonas específica a intervenir. Asimismo se realizo la demolición y perfilamiento de los muros colindantes aún pendientes en el área. Igualmente se realizo el levantamiento de escombros sobre vias y andenes, así como la basura q' ha sido dejada por los vandalos. Residuos de obra.

Norma

Escaneado con CamScanner

de contrapiso, en todos los predios intervenidos, de acuerdo a lo autorizado con Interventoría, con quien se realiza la evaluación previo a predio de las cantidades y zonas específica a intervenir. Asimismo se realizo la demolición y perfilamiento de los muros colindantes aún pendientes en el área. Igualmente se realizo el levantamiento de escombros sobre vías y andenes, así como la basura q' ha sido dejada por los vandalos. Residente de obra.

18-08-2021 De Interventoría.

se realizan actividades de perfilamiento de muros intervenidos, de acuerdo a observaciones previamente realizadas. Interv.

19-08-2021 De Interventoría.

No se realiza actividad de obra, se realiza recorrido con los representantes de EMB y el contratista para el recibo de obra, se realiza acompañamiento el componente social en recorridos de avance con líderes del sector. Interv.

Agosto 19/2021: se adelanta la reunión de cierre con la comunidad previa la entrega de volante de invitación a los residentes de la zona con el fin de informar del alcance del contrato y la entrega de los trabajos y atender las observaciones y comentarios q' se puedan generen con la realización del contrato. Esta reunión contó con el acompañamiento de la Interventoría y la entidad contratante, con quienes también se adelantó un recorrido conjunto con el fin de realizar la inspección preliminar de los trabajos realizados y atender las observaciones y sugerencias de las partes en la calidad de los trabajos realizados en la zona intervenida. Residente obra

Agosto 20/2021: se adelantan actividades de fumigación contra roedores, de acuerdo a lo autorizado contractualmente, así como los arreglos solicitados y suspendidos durante la visita recorrido adelantada el día anterior. Residente obra

20-08-2021. De Interventoría.

se realiza el control y seguimiento a la actividad de fumigación contra roedores (esparcimiento de sebo) en todos los predios. Interv.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 4.

21 - 08 - 2021
se realiza control y seguimiento a la actividades de Limpieza y corrección de observaciones. Jesus

Agosto 21/2021: se adelantan actividades de limpieza de predios y áreas comunes en las tres abscisas intervenidas, afectadas por los escombros y basura generados por los vandalos, q' continuan adelantando actividad de demolicion atrasada. Residente obra.

Agosto 23/2021: se realizan actividades de demolaciones de placa contepiso aprobadas por interventoria, asi como el retiro de escombros de los predios con chip: AAA0042XFBR - XFAF - XEZE - XDJH y actividades de limpieza de areas intervenidas. Residente obra

23 - 08 - 2021 De interventoria.

se realiza control y seguimiento a la demolición de placa de contepiso en los predios AAA0042XFBR, AAA0042XFAF, AAA0042XEZE, AAA0042XDJH, Jesus

24 - 08 - 2021 De interventoria

se realiza control y seguimiento a la demolición de placas de contepiso en los predios entre otros: AAA0042XDLW, AAA0042XDKL, AAA0042XDNN y AAA0042XDCX. Jesus.

Agosto 24/2021: se adelantan actividades de demolición de placa de contepiso y retiro de escombros en los predios identificados con chip: AAA0042XDLW - XDKL - XDNN - XDCX. Residente obra.

Agosto 25/2021: siguen las actividades de demolición de placa de contepiso y retiro de escombros en los predios identificados con chip: AAA0042XDEA - XDTO - XDU2 - XDWF Residente obra.

25 - 08 - 2021. De interventoria

se continua con el seguimiento y control de demolición y retiro de escombros de placas de contepiso en los predios AAA0042XDEA, AAA0042XDTO, AAA0042XDU2 y AAA0042XDWF. Jesus

Agosto 26 - 2021 De interventoria.

Se realiza recorrido con personal de EAB, y se verifica el estado de los 21 predios intervenidos los cuales se encuentran limpios y con cerramiento.

Jesus.

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 4

Agosto 26/2021: se adelanta recorrido conjunto con Interventoría y contratista con el fin de realizar verificación de los arreglos solicitados y el estado final del proyecto, @Road Product obra.

Agosto 27/2021: se da recorrido general de verificación y se realizan las labores de cierre de campamento y retiro de señales, equipos y demás actividades para el cierre del proyecto, @Road Product obra.

27-08-2021. De interventoría.

se verifica el desmantelamiento del campamento por parte del contratista, el retiro de la señalización de Pare y retiro de equipos. se da por culminada las actividades de obra en esta estación. Jeff Sierra.

Copia de Bitácora Estación 5

Informe técnico 2

PMT completa.
De mejor acompañamiento a la Empresa Metro de Bogotá y al nuevo contratista, donde se verifican los predios donde se han realizado las demoliciones correspondientes al presente contrato.

Jorge Pastor
Interventoría
JESAK SAS

LUNES
26-JULIO-2021

El personal realiza demolición: En estación (5) en la parte de atrás del campamento se evidencia personal sin casco, overol, sin ninguna protección personal, el área no se encuentra demarcada, delimitada punto de hidratación (SIN AGUA) en carpa; (permiso para trabajo en alturas incompleto)

Leidy Galindo
Jesak. HSEQ

Julio 26/2021: Nos permitimos aclarar que el personal mencionado anteriormente, no son del contratista y el predio q' están interviniendo no pertenece al contrato, son los demoledores artesanales o vandalos trabajando en predios aledaños a nuestro proyecto. En cuanto al agua o punto de hidratación, se tomarán las medidas respectivas ya q' los vandalos están haciendo uso de este punto de hidratación. En cuanto al contrato se adelanta la demolición manual en el predio con chip: AAA 0043 NOLW, que también está siendo intervenido mecánicamente. Se termine la implementación del PMT y se adelantan actividades de limpieza de cerramientos y sumideros. Residente obra.

Julio 26/2021 De Interventoría.
se acusa recibo de la aclaración del contratista, en la observación realizada por la auxiliar HSEQ de interventoría, se verificó un error de apreciación.
Se realiza seguimiento a la actividad de demolición manual al predio AAA0043 NOLW, y el respectivo retiro de escombros. Se evidencia presencia de auxiliares de tráfico, implementación de señalización, cerramiento. Jesak.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 5.

27-07-2021 De inventario.
Se realiza seguimiento a la demolición manual el predio AAA0043NOLW, se inicia retiro de escombros se evidencia cumplimiento de pmt y presencia de auxiliares de tráfico y canalizque en horas de la tarde el contratista inicia de instalación de pmt. sobre la Primera de mayo. Jesus.
De acuerdo a la aprobación del pmt sobre la Avenida Primera de mayo se autoriza la demolición de los predios: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA0043MUWW Jesus.
Julio 27/2021: Continuan las actividades de demolición y retiro de escombros en el predio identificado con chip: AAA0043NOLW y se terminan las actividades de implementación del PMT para las actividades de demolición de los predios ubicados sobre la Primera de Mayo y continuan presentandose actos de vandalismo y demoliciones artesanales. Residente de obra

MIERCOLES
28-07-21.

Se evidencia trabajo en alturas sobre maquina retroexcavadora y manejo de cables de energía. sin ningun analisis de trabajo seguro (ATS) procedimiento inseguro, Al igual que transito de maquinaria pesada sin ninguna protección sobre el asfalto. (maquina drugada). Leidy Galindo HSEQ Jesus

28-07-2021 DE INTERVENTORIA
Se realiza recorrido de verificación de la instalación del pmt., en la avenida primera de mayo, y se da visto bueno para el inicio de actividades sobre los predios AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA0043MUWW Jesus.
Julio 28/2021: Se inician actividades de demolición y retiro de escombros de los predios ubicados sobre la Primera de Mayo, identificados con los chip: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA0043MUWW, previa la instalación del cerramiento del área a intervenir y la conformación del sendero peatonal y continúa el vandalismo en la zona. Residente de obra.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 5

29-07-2021 De interventoría.
se continua con seguimiento a la demolición y retiro de escombros en los predios sobre la 1ª de mayo.. se realiza recorrido en conjunto con el contratista para la determinación de los predios a intervenir con demolición de placa de contrapiso.
se realizó acompañamiento al componente social para atender algunos grupos, los cuales se les dió trámite.
Jesus.

Julio 29/2021: Continuan los trabajos de demolición y retiro de escombros en los predios sobre la primera de mayo identificados con chip: AAA0043MUTO, AAA0043MUUH, y AAA0043MUUW. Igualmente se realizan recorridos conjuntos, Interventoría, area técnica y social del contratista para la revisión de requerimientos por parte de la comunidad afectada por los trabajos. Ref Residente de obra.

VIERNES
30/JULIO/2021.

Se solicita al contratista hacer resocialización a los trabajadores (operarios de maquinaria-vehiculos) sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal; ya que se evidencio en estación 5 operario de maquina retroexcavadora (sin casco) potenciando asi el riesgo de presentar un accidente. Adicionalmente se evidencia operario de retroexcavadora pequeña sin formatos preoperacionales. Por lo que se solicita al contratista realizar dicha actividad previamente al inicio de la operación de la maquinaria; adicionalmente esta documentación debe venir firmada por el responsable y revisada por el residente SST.

Leidy Galindo
Resi. SST interv.
HSEQ Jesus.

30-07-2021. De interventoría.
se continua con seguimiento y control a las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios sobre la avenida primera de mayo.
se evidencia la presencia de personal local, auxiliar de tráfico y carro tanque. Jesus.

Norma

Escaneado con CamScanner

Julio 30/2021: continuan las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios ubicados sobre la primero de mayo correspondientes a los chip: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA0043MUWW y se realiza el correspondiente cerramiento. Igualmente se realiza de manera conjunta la cuantificación en terreno de las cantidades de contrapeso a ejecutar. Residente obra.

31-07-2021 De interventoria.
se culmina trabajos de demolición y acarreos de escombros en predios sobre la primera de mayo: AAA0043MUTD, AAA0043MUUH y AAA0043MUWW. se realiza cerramiento en cubierta pvc. se solicita al contratista intervención mixta, manual y equipos para el predio AAA0043NPUH, por encontrarse intervalado entre dos predios habitados. Jesar.

Julio 31/2021: Se terminan las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios ubicados sobre la Primera de Mayo identificados con los chip: AAA0043MUTD, AAA0043 MUUH y AAA0043MUWW y se inicia con los trabajos de demolición mecánica y manual en el predio identificado con el chip: AAA0043NPUH. Residente obra. LUNES 02-AGOSTO-2021.

Se evidencia cumplimiento en todos los formatos de permisos de trabajo (preoperacionales - alturas - trabajo en caliente - inspección equipos contra caidas; inspección equipos de oxicorte) Se recomienda seguir asi, diligenciando todos los formatos de permisos de trabajo en la primera hora antes de iniciar labores, Muy bien; PERFECTO. Leidy Galindo HSEQ Jesar

02-08-2021 De interventorio.
se hace seguimiento y control a la demolición del predio AAA0043NPUH, y se autoriza la intervención en los predios del costado sur de la primera de mayo: AAA0044CMMS, AAA0044CMNN, AAA0044CMOE, AAA0044CMPP, AAA0044CMRU y AAA0044CMHY se verifica señalización del PMT, Auxiliares de tráfico y carretanguer. Jesar

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 5

Agosto 2/2021: se adelantan actividades de limpieza y cerramiento de los predios intervenidos sobre la Primera de Mayo identificados con chip: AAA0043MUWW, AAA0043MUUH y AAA0043MUTD, así como el inicio de la demolición del predio con chip: AAA0043NOLW de manera manual y mecánica. Resp Residente de obra.

3-08-2021 DE INTERVENTORIA

se realiza seguimiento a las actividades de demolición y retiro de escombros en los predios autorizados, se realizó entrega de respuesta a derecho de petición solicitado por la señora Claudia Buevara.

Jesoa

Agosto 3/2021: se terminan las actividades de demolición y se adelantan labores de perfilamiento de muros y aprovechamiento de material de reciclaje en el predio con chip AAA0043NUPH y se inicia con la demolición de los predios AAA0044CMHY, AAA0044CMEU, AAA0044CMPP-CMOE-CMNN. Resp Residente obra.

MIERCOLES
04-AGOSTO-21.

Se evidencia el cumplimiento y correcto diligenciamiento de formatos; permisos de trabajo; así: (ATS-analisis de trabajo seguro - permiso de trabajo general - permiso para trabajo en alturas - inspeccion de equipos de altura y rescate - permiso de trabajo en caliente - inspeccion equipos de oxicorte - inspeccion preoperacional de volqueta) EXCELENTE, Al igual que el respectivo cumplimiento y protecciones con los sumideros aledaños a la estacion 5 costado SUR. PERFECTO. INTERVENT. Leidy Galindo

HSEQ Jesoa.

4-08-2021. DE INTERVENTORIA.

se culmina actividades en el predio AAA0043NPUH, y se inicia instalacion de cerramiento. Queda pendiente detalle de perfilación de muros laterales. Se continua el seguimiento y control a la demolición y retiro de escombros en los predios autorizados en el costado sur de la avenida primero de mayo. se evidencia auxiliares de tráfico, boal. y

Norma

Escaneado con CamScanner

carro tanque. Jesak.

Agosto 4/2021: se terminan actividades en el predio con chip AAA0043NPUH y se adelanta su cerramiento y continúan actividades de demolición y retiro de escombros en los predios con chip: AAA0044CMHH, AAA0044CMRU, AAA0044CMPP, AAA0044CMOE, AAA0044CMNN y AAA0044CMMS. Residente de obra

Agosto 5/2021: se realiza recorrido conjunto con interventoría con el fin de identificar, cuantificar y definir las zonas y cantidades de placa de contrapiso a ejecutar, así como los muros q' deben ser demolidos para el recibo de los predios, y se inician con las actividades de demolición de contrapiso en los predios sobre el costado sur de la Primero de Mayo, correspondientes a los chip: AAA0044CMHH, AAA0044CMRU, AAA0044CMPP, AAA0044CMOE, AAA0044CMOE, AAA0044CMNN y AAA0044CMMS, de acuerdo a lo definido por interventoría. Residente de obre.

5-08-2021. De INTERVENTORIA.

en recorrido de seguimiento, se evidencia predios con posibles placas de contrapiso ellos son: AAA0044CMMS, AAA0044CMNN, AAA0044CMOE, AAA0044CMPP y AAA0044CMRU, se autoriza su intervención y se le hace seguimiento y control a la actividad de demolición y retiro de escombros. Jesak

VIERNES
06-AGOSTO-21.

se evidencia el correcto diligenciamiento, de formatos permiso de trabajo por parte del sub-contratista ABECOL. Al igual que el buen estado del lote, estacon 5 costado sur, lote con cerramiento por la perimetral acorde a la solicitud.

Leidy Galindo
INTERVENTORIA HSEQ.

Agosto 6/2021: Continúan actividades de demolición de placa de contrapiso y limpieza en predios sobre el costado sur de la primero de mayo y se adelanta demolición y perfilamiento de muros sobre el predio terminado con chip: AAA0043NPUH. Residente de obre.

06-08-2021 DE INTERVENTORIA.

se realiza actividad de seguimiento y control a las

Norma

Escaneado con CamScanner

Actividades de demolición y retiro de escombros, pre-fuerte de la demolición de placas existentes.

Agosto 9/2021. De Interventoría:
No se evidencia actividades de obra, se le solicita al contratista realizar actividades de perfilamiento y corrección de detalles de demolición de predios, se verifica la existencia de escombros en espacio público sobre la Avenida 1ª de mayo, se le solicita al contratista proceder con su retiro, siguiendo las directrices de la ESE. Jesus.

Agosto 9/2021: No se adelantan actividades de obra en esta zona, sin embargo se presentan actos de vandalismo y generación de escombros en predios intervenidos por el contrato y en áreas de andenes aledaños a los predios intervenidos. Rafael Pardo obra.

Agosto 10/2021: Aún no se adelantan actividades de obra en la zona y continúan actos de vandalismo generando escombros en andenes y áreas intervenidas. Rafael Pardo obra.

Agosto 10/2021 De interventoría:
No se evidencia actividades de obra, se solicita al contratista realizar las actividades de perfilación y corrección de detalles de obra. Jesus.

Agosto 11/2021: Todavía no se adelantan actividades de obra, pero se adelanta reunión de vecindad con la comunidad, con el fin de informar el avance de ejecución de obra. Rafael Pardo obra.

Agosto 11/2021 DE INTERVENTORIA.
No se evidencia actividad de obra, se realiza acompañamiento al componente social en reunión de avance con comunidad, se le solicita al contratista proceder con las correcciones u observaciones de obra. Jesus.

12-08-2021: De interventoría
Se evidencia el inicio de corrección de observaciones por parte del contratista., se trabaja en el predio AAA0043 MUWW perfilando muro lateral con predio vecino. se realiza labor de limpieza y retiro de escombros. Jesus.

ESTACION 5.

Agosto 12/2021: Se inicia con actividades de demolración de placas de contrapiso pendiente, así como con la demolración y perfilamiento de muros colindantes a fin de realizar la entrega de la zona. Durante la jornada se presenta nuevamente la oposición de algunos vecinos, para la demolración de sus muros colindantes. Residente de obra.

13-08-2021 DE INTERVENTORIA.

se continua con correcciones de observaciones en el predio AAA0043NOBR, y se intenta realizar actividades de perfilación de muros laterales en el predio AAA0043NPUH pero se reitera la oposición de la vecina señora claudia Guerrero, oponiendose en persona y evitando la acción del equipo y operarios manuales de demolición, con base a ello y teniendo en cuenta la fecha proxima de final de contrato de obra, se procede a realizar un acta de responsabilidad, en compañia del componente social tanto del contratista como de la interventoria. Seguidamente se otros predios con observaciones de perfilamiento de muros posteriores con vecinos en aras de continuar con las correcciones pero se encuentra la reiterativa acción de vecinos que NO permiten el trabajo, arguyendo inseguridad y problemas estructurales en sus viviendas, por tanto se realiza intervención con el componente social tanto del contratista como de la interventoria, por tener timpo limite de entrega por finalización del contrato de obra. entre otros los predios AAA0043MUDE y AAA0043MXCX colindante con el predio Nº 73D-09 calle 39A sur. tienda el paisa., cuyo propietario se opone a la intervención por tercera vez. Ademas los predios AAA0043MULF, AAA0043MUMR, AAA0043MUKC, AAA0043MUJZ y AAA0043MULF2, presentan falta de demolición de muros posteriores, por la oposición de vecinos a ello, al ser reiterativa se procede a realizar actas de responsabilidad con el componente social de contratista e interventoria. Jesus.

Norma

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 5

Agosto 13/2021: continúan las labores de demolición de muros colindante a las predios habitados, q' son requeridos para la finalización de las actividades, realizandose de forma manual y mecánica, así como el perfilamiento y la demolición de placas de contrapiso estipuladas por la interventoría en recorrido conjunto, se adelanta gestión social con el acompañamiento técnico, debido a la oposición que vienen presentando los vecinos del sector a la demolición de sus muros colindantes, argumentando problemas de inseguridad, por lo q' se requiere la firma de carta de responsabilidad por parte de ellos. @aleesp Residente de obra.

14-08-2021 De interventoría
No se evidencia actividad de obra, se solicita al contratista el retiro de escombros en espacio público sobre la av. Primera de mayo aperate a la zona de intervención del contrato de obra. Jesus.

Agosto 14/2021: En razón a q' no fué posible la demolición total de los muros colindantes, crean las labores de obra y se realiza la gestión social, para la firma de las cartas de responsabilidad por parte de los usuarios, con quienes se adelanta dicha gestión. Se realizan actividades de limpieza en zonas aledañas de andenes y vías, así como limpieza de sumideros. @aleesp Residente de obra.

15-08-2021 De interventoría
El contratista realizó la actividad de fumigación contra insectos, y no realizó la actividad de control de roedores por factor de riesgo para niños y mascotas en la zona. Jesus.

Agosto 15/2021: Se adelantan las actividades de fumigación contra insectos, previa la repartición de volantes a la comunidad de información de la jornada; queda pendiente la fumigación contra roedores. @aleesp Residente de obra.

17-08-2021 De interventoría
No se evidencia actividad de obra, se solicita al contratista realizar retiro de escombros de

Norma

Escaneado con CamScanner

Estación 5.

espacio público. [illegible]

Agosto 19/2021: No se adelantan actividades de obra, continúan las labores de gestión social con los vecinos q' no permiten la demolición de muros, para la firma de las cartas de responsabilidad.

@[illegible] Residente de obra.

Agosto 19/2021: No se adelantan actividades de obra y continúa la gestión social. Igualmente se adelantan labores de limpieza en áreas comunes y se programa la recolección de escombros dejados por los vandalos para el día de mañana.

@[illegible] Residente de obra.

Norma

Escaneado con CamScanner

espacio publico. [illegible] desde.
Agosto 17/2021: No se adelantan actividades de obra, continuan las labores de gestión social con los vecinos q' no permiten la demolición de muros, para la firma de las cartas de responsabilidad. @[illegible] Residente de obra.
Agosto 18/2021: No se adelantan actividades de obra y continua la gestión social. Igualmente se adelantan labores de limpieza en áreas comunes y se programa la recolección de escombros dejados por los vandalos para el día de mañana. @[illegible] Residente de obra.
18 - 08 - 2021 De interventoria.
No se adelantan actividades de obra y continua la gestión social. [illegible] Jesus.
19 - 08 - 2021. De interventoria.
se realiza recorrido de obra con los Representantes de la EMB, y del contratista, se solicita incluir algunos predios en la actividad de demolición de placas de contrapiso, al cumplir con el requisito de estar por encima del nivel de anden. se realizó acompañamiento a las reuniones de avance de obra con los lideres del sector y el personal del componente social. [illegible] Jesus.
Agosto 19/2021: Se adelanta reunión con la comunidad, previa la entrega de volantes de invitación a los residentes de la zona, con el fin de informar el alcance del contrato, y la entrega de las labores y atender las observaciones y comentarios q' se puedan generar con la realización del contrato. Esta reunión cuentan con la participación de Interventoria y de la entidad contratante. Igualmente se realiza recorrido conjunto con Interventoría y entidad contratante con el fin de realizar la inspección preliminar de los trabajos realizados y atender las observaciones y sugerencias de las partes a la calidad de los trabajos realizados. @[illegible] Residente obra.
Agosto 20/2021: se adelantan actividades de fumigación contra roedores, de acuerdo a lo estipulado contractualmente, así como los arreglos solicitados y surgidos durante la visita conjunta adelantada el dia anterior, alistando los predios para el recibo de los mismos por las partes. @[illegible] Residente de obra.

Escaneado con CamScanner

20 - 08 - 2021 DE INTERVENTORÍA
se realiza seguimiento y control a la actividad de fumigación (esparcimiento) contra roedores, se realiza corrección a las observaciones realizadas durante el recorrido con funcionarios de la EMB. [illegible] Interventor.

21 - 08 - 2021 De INTERVENTORÍA
se realiza control y seguimiento a la actividades de limpieza y retiro de escombros de espacio público. [illegible] Interventor.

Agosto 21/2021: se adelantan actividad de limpieza de predios y áreas comunes q' hayan sido afectados por los escombros y basuras generados por los vándalos, q' continuan adelantando actividades de demolición artesanal. [illegible] Residente de obra

Agosto 23/2021: continuan actividades de demolición de placas de contrapiso y retiro de escombros en los predios identificados con chip: AAA0043 MUJZ-MULF-NOBR [illegible] Residente obra

Agosto 23/2021 De interventoría.
se realiza control y seguimiento a los predios AAA0043 MUJZ, AAA0043 MULF y AAA0043 NOBR.
[illegible] Interventor.

Agosto 24/2021. De interventoría.
se realiza control de demolición de placas de contrapiso en los predios: AAA0043 NOCX, AAA0043 NODM y AAA0043 MUWX

Agosto 24/2021: continuan las actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros en los predios identificados con chip AAA0043 NOCX-NODM-MUWX. [illegible] Residente obra

Agosto 25/2021: siguen adelantandose actividades de demolición de placa de contrapiso y retiro de escombros, en los predios identificados con chip: AAA0043 MUTD-MUUH-MUWW. [illegible] Residente obra

Agosto 25 - 2021. De interventoría.
se realiza control y seguimiento de actividades de demolición de placa de contrapiso en los predios AAA0043 MUTD, AAA0043 MUUH. y AAA0043 MUWW.
y se realiza registro del cerramiento en alambre pua. [illegible] Interventor.

Escaneado con CamScanner

ESTACIÓN 5

Agosto 26/2021. De intervención:
se realiza recorrido con funcionarios de EMB, del comité de seguimiento al contrato de obra y se verifica que los 25 predios intervenidos se encuentran limpios y con cerramiento. Jaark.
Agosto 26/2021: se realiza recorrido de verificación conjunto con Interventoría y entidad contratante, con el fin de verificar el estado de los arreglos solicitados y del proyecto en general. Producto obra
Agosto 27/2021: se realiza el desmonte de campamento y el retiro de equipo, señalización y maquinaria y demás actividades requeridas para el cierre del proyecto. Producto de obra
27-08-2021 De interventoría.
se realiza verificación del retiro logística del contratista y de la señalización temporal de part. y otros, se da por finalizada las actividades de obra en esta estación. Jaark.

Escaneado con CamScanner

ANEXO TÉCNCO #10

Acta visita de inspección

Julio 1/2021. De interventoria.
se autoriza la intervención en el predio AAA0149DHSK en el costado norte de la Av. villavicencio; en costado sur; se autoriza AAA0148ZUTO, AAA0148ZWBR, AAA0148ZWAF para el dia Julio 2/2021 se solicita el retiro de escombros de los predios anteriores y se autoriza la demolición del predio AAA0148ZWPP.
J.H.G. JESAK.

Julio 2/2021 Comité de Obra:

Se da inicio al comité de Obra en Compañía de la EMB, Consorcio F8H 2021, e interventoria JESAK SAS.

- No se autoriza intervención de predios nuevos este Fin de Semana hasta que no se entregue el plan RCD, (Domingo y lunes)
- Se solicita que el contratista entregue el plan RCD para el manejo de residuos mañana sábado 3 de Junio a la interventoría.
- La interventoria solicita iniciar el replanteo de todos los predios en conjunto Interventoria y contratista con el fin de establecer el estado Actual de los predios.
- Los predios no intervenidos deben estar con carteles informativos de las demoliciones irregulares. Informando si son predios en peligro de derrumbe, en proceso de demolición por CSF
- Informar las irregularidades de los predios entregados al contratista a la comunidad por medio de volantes
- En la estación 5 solo se debe intervenir lo que tenga escombros.
- El contratista debe presentar el informe mensual y semanal el próximo martes, en aras de dar cumplimiento ~~del~~ al anexo técnico, ambiental y SST. Lo anterior para el día 6 de julio 2021.
- Los informes semanales el contratista lo debe presentar todos los lunes a la interventoría.

Se solicita al contratista Consorcio F8H dar prioridad

Norma

Escaneado con CamScanner

a todo el tema administrativo, así como presentar una programación en obra según las necesidades presentadas.

La EMB solicita verificar las especificaciones del contrato en aras de respetarlas y hacerlas cumplir.

La EMB recuerda la necesidad de realizar actividades en las estaciones 3, 4 y 5 simultaneamente.

Igualmente se solicita realizar un sistema de circulación en los diferentes tramos, así como agilizar la circulación de las volquetas.

El contratista debe enviar un reporte diario de escombros.

- En la estación 3 se evidencio cilindros para Oxicorte sin soporte para traslado y no se evidencio en el sitio el permiso de trabajo en caliente.
- Se solicita al contratista la metodología de trabajo.

Vladimir Pob
Director Interventoría.

Jorge Hernández
EMB-GDI

Andrés Castro
Ing. Interventoría.

Ruiz Niño
R S S T.
Julio 2-2021.

Jesús Maya
Director Operacion Talsman
Julio 21 2021.

Res. Interventoría.

- Julio 2/2021: Continuan actividades de demolición y cargue de piedras que se vienen realizando sobre el costado sur, y de acuerdo a las autorizaciones dadas por Interventoría. Se cuenta con la implementación de la señalización de PMT, así como adelantados los trabajos de protección de sumideros, en las vías aledañas a las zonas de demolición. Quedo Pendiente obra

Norma

Escaneado con CamScanner

ANEXO TÉCNCO #11

Aprobación documentos

Gmail **INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>**

APROBACION HOJAS DE VIDA JESAK SAS - CONTRATO 204 2021 UM

SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co> 10 de agosto de 2021, 12:33
Para: "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>, "interdemoliciones@gmail.com" <interdemoliciones@gmail.com>, CONSORCIO DEMOLICIONES METRO <demolicionesmetro196@gmail.com>
CC: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>

Buenos días.

Revisando nuestros archivos no encontramos respuesta nuestra respecto a la aprobación de los profesionales, que sabemos se dio al inicio del contrato, pero validamos por el presente correo, tal como quedo consignado en el estudio previo del proceso y en el anexo de personal requerido, para lo cual enviamos el archivo donde se validó la experiencia general y específica de cada profesional solicitado en el proceso, así:

Director de Interventoría - Vladimir Polo Paz
Residente de Interventoría - Jorge Antonio Herrera Guerra
Especialista en Estructuras - Javier José Carrillo Ortega
Residente Ambiental - Carlos Fernando Solorzano Masmela
Residente SST - Yesica Quineme
Residente Social - Maritza Ibáñez Guzmán; solo está pendiente allegar el registro profesional. El certificado de VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS indica que tiene el número 52297911 con código interno 079285213 y con fecha de inscripción 09 de marzo de 1999, resolución de inscripción 0138 del 09 de marzo de 1999.

Adicionalmente, se requiere de acuerdo al anexo de personal del proceso copia del contrato y afiliación a ARL, EPS y AFP de todo el personal profesional y técnico; anexo a lo anterior, deberá remitir cuadro resumen de la información enviada relacionando en el mismo cargo, fecha de afiliación al SGSS y demás información que se considere pertinente.

También debemos tener en la EMB los siguientes documentos:

1. Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto 1072 de 2015 para empresas con máximo diez (10) trabajadores o más de diez (10) trabajadores
2. Desde el inicio del contrato de obra, y mediante la presentación de los informes mensuales, la Interventoría deberá presentar al supervisor de la EMB la documentación que acredite la vinculación del personal femenino en aras de cumplir con el decreto distrital, de conformidad con el Decreto distrital No.332 del 29/12/2020.

Muy importante revisar los entregables, en los distintos anexos del proceso.

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ
Contratista
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
METRO DE BOGOTÁ S.A.

Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.
Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Evaluación Hojas de vida INTERVENTORIA FINAL.pdf
114K

Gmail **INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>**

RV: JESAK-EMB-204-015-2021 - Remisión SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

2 mensajes

SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co> 26 de julio de 2021, 13:43
Para: "interdemoliciones@gmail.com" <interdemoliciones@gmail.com>, "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>
CC: Esteban Sanchez <gerencia1@haceingenieros.com>, "Dagoberto Cabrales C." <dagob4@gmail.com>, CONSORCIO DEMOLICIONES METRO <demolicionesmetro196@gmail.com>, JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>, DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO <deyanira.avila@metrodebogota.gov.co>, SILVIA PILAR FORERO BONILLA <silvia.forero@metrodebogota.gov.co>, JOSÉ ARNEY MESA ROSAS <jose.mesa@metrodebogota.gov.co>, MAOLA BARRIOS ARRIETA <maola.barrios@metrodebogota.gov.co>

Buenas tardes.

Una vez revisado por parte del equipo de la SGAS de la EMB los documentos entregados por la Interventoría, se relacionan a continuación las observaciones, con el fin de que sean notificadas al Consorcio F&H- Contrato de demoliciones por urgencia manifiesta, para su ajuste pertinente.

De acuerdo a la información entregada por la Interventoría (Contrato 204 de 2021) del Contrato de demoliciones por urgencia manifiesta (Contrato 196 de 2021), se revisaron los siguientes documentos:

- Protocolo de Bioseguridad V01 de jul21 (No se tienen observaciones)
- SGSST V01 de jul21

A partir de dicha revisión se generaron observaciones al documento del SGGST entregado, las cuales se relacionan a continuación:

- Numeral 6.2 Objetivos: Se establece un anexo 6 con los indicadores SST, sin embargo, el anexo incluido no corresponde.
- Numeral 7.3 Copasst: Se establecen actividades de capacitación para COPASST, se definen capacitaciones como controles administrativos y no se incluye un documento en la que se describa esta programación. Se solicita incluir la capacitaciones y reuniones en el documento asignado o el cronograma de capacitaciones.
- Numeral 7.6 Plan anual de trabajo: Si bien se establece que las actividades estarán contenidas en el Anexo 4 Cronograma de actividades, no se incluyen la descripción de los recursos y metas. Así mismo, no se describen para el cumplimiento de los objetivos, los procesos de capacitación, programas, campañas, inspecciones, exámenes ocupacionales y demás actividades que permitan dicho cumplimiento a lo largo del proyecto. Se solicita incluir en este documento todas las actividades que se realizaras y que están relacionadas en los controles operacionales descritos en la matriz de peligros y riesgos.
- Numeral 9 Inducción y capacitación: Revisar en el documento el uso de acrónimos, en esta sección se menciona ATEP y no ATEL. Se solicita revisar y corregir. Se hace mención al anexo 4 de “Cronograma de actividades, sin embargo, no se incluyen las actividades relacionadas con el seguimiento de ATEL que sean específicas al proyecto.
- Numeral 10.3.9 Programa de inspecciones. No se incluye un programa de inspecciones. Se incluir uno o definir las inspecciones en el cronograma.
- El plan de emergencias definido en el anexo 14, no se incluye. Se solicita incluirlo considerando la aplicabilidad directa al proyecto y a las áreas de influencia o frentes de trabajo.

En términos generales, se solicita revisar el cronograma de actividades propuesto, para que sean incluidas todas las actividades descritas en el documento y en la matriz de peligros y riesgos y que permitirán el desarrollo de los

programas de medicina preventiva, programas de prevención, programas de vigilancia, incluido el del riesgo biológico por covid-19, saneamiento básico, seguridad e higiene industrial y que sean específicas al proyecto.

De igual forma, es importante incluir los formatos de seguimiento adicionales que desarrolle la Interventoría, específicamente lo de inspecciones.

Si se requiere, se puede programar una mesa de trabajo para revisar y atender en el menor tiempo estas observaciones.

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ
Contratista
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: KATHERINE POLO HERNÁNDEZ <katherine.polo@metrodebogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 19:53
Para: SILVIA PILAR FORERO BONILLA <silvia.forero@metrodebogota.gov.co>; SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>; JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>
Cc: NATHALIA SOPHIA ALVAREZ OCHOA <NATHALIA.ALVAREZ@metrodebogota.gov.co>; DIANA ALEXANDRA ALDANA LABRADOR <diana.aldana@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: JESAK-EMB-204-015-2021 - Remisión SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

Buenas tardes

Una vez revisado por parte del equipo de la SGAS los documentos entregados por la Interventoría, se relacionan a continuación las observaciones, con el fin de que sean notificadas a la Interventoría del contrato de demoliciones por urgencia manifiesta.

De acuerdo a la información entregada por la Interventoría (Contrato 204 de 2021) del Contrato de demoliciones por urgencia manifiesta (Contrato 196 de 2021), se revisaron los siguientes documentos:

- Protocolo de Bioseguridad V01 de jul21 (No se tienen observaciones)
- SGSST V01 de jul21

A partir de dicha revisión se generaron observaciones al documento del SGGST entregado, las cuales se relacionan a continuación:

- Numeral 6.2 Objetivos: Se establece un anexo 6 con los indicadores SST, sin embargo el anexo incluido no corresponde.
- Numeral 7.3 Copasst: Se establecen actividades de capacitación para COPASST, se definen capacitaciones como controles administrativos y no se incluye un documentos en la que se describa esta programación. Se solicita incluir la capacitaciones y reuniones en el documento asignado o el cronograma de capacitaciones.
- Numeral 7.6 Plan anual de trabajo: Si bien se establece que las actividades estarán contenidos en el Anexo 4 Cronograma de actividades, no se incluyen la descripción de los recursos y metas. Así mismo, no se describen para el cumplimiento de los objetivos, los procesos de capacitación, programas, campañas, inspecciones, exámenes ocupacionales y demás actividades que permitan dicho cumplimiento a lo largo del proyecto. Se solicita incluir en este documento todas las actividades que se realizaras y que están relacionadas en los controles operacionales descritos en la matriz de peligros y riesgos.
- Numeral 9 Inducción y capacitación: Revisar en el documentos el uso de acrónimos, en esta sección se menciona ATEP y no ATEL. Se solicita revisar y corregir. Se hace mención al anexo 4 de “Cronograma de actividades, sin embargo no se incluyen las actividades relacionadas con el seguimiento de ATEL que sean específicas al proyecto.
- Numeral 10.3.9 Programa de inspecciones. No se incluye un programa de inspecciones. Se incluir uno o definir las inspecciones en el cronograma.
- El plan de emergencias definido en el anexo 14, no se incluye. Se solicita incluirlo considerando la aplicabilidad directa al proyecto y a las áreas de influencia o frentes de trabajo.

En términos generales, se solicita revisar el cronograma de actividades propuesto, para que sean incluidas todas las actividades descritas en el documento y en la matriz de peligros y riesgos y que permitirán el desarrollo de los programas de medicina preventiva, programas de prevención, programas de vigilancia, incluido el del riesgo biológico por covid-19, saneamiento básico, seguridad e higiene industrial y que sean específicas al proyecto.

De igual forma, es importante incluir los formatos de seguimiento adicionales que desarrolle la Interventoría, específicamente lo de inspecciones.

Si se requiere, se puede programar una mesa de trabajo para revisar y atender en el menor tiempo estas observaciones.

Cualquier información adicional, quedamos atentas,

Saludos,

KATHERINE POLO HERNÁNDEZ
Gerencia Técnica
Subgerencia Ambiental y SST
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333,
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

Cordialmente,

NATHALIA SOPHIA ALVAREZ OCHOA
Subgerencia de Gestión Ambiental y SISO
Gerencia Técnica
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1147
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

De: KATHERINE POLO HERNÁNDEZ <katherine.polo@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de julio de 2021 10:49 a. m.
Para: ERIKA PAOLA SANDOVAL LAMBRANO <erika.sandoval@metrodebogota.gov.co>; NATHALIA SOPHIA ALVAREZ OCHOA <NATHALIA.ALVAREZ@metrodebogota.gov.co>
CC: ADRIANA INES OCAMPO GARCIA <adriana.ocampo@metrodebogota.gov.co>; DIANA ALEXANDRA ALDANA LABRADOR <diana.aldana@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: JESAK-EMB-204-015-2021 - Remisión SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

Natha buenos días

Por favor revisas el documento y si hay observaciones procedamos a remitirlas.

Gracias

De: SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 19 de julio de 2021 12:13 p. m.
Para: KATHERINE POLO HERNÁNDEZ <katherine.polo@metrodebogota.gov.co>; ERIKA PAOLA SANDOVAL LAMBRANO <erika.sandoval@metrodebogota.gov.co>; NATHALIA SOPHIA ALVAREZ OCHOA <NATHALIA.ALVAREZ@metrodebogota.gov.co>
CC: DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO <deyanira.avila@metrodebogota.gov.co>; JUAN CAMILO VESGA BONILLA <juan.vesga@metrodebogota.gov.co>; DAYANNA LIZETH RIVERA BENITEZ <dayanna.rivera@

metrodebogotagovco.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: JESAK-EMB-204-015-2021 - Remisión SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

Buenos días.

Remito SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría, para su revisión y comentarios.

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ

Contratista

Gerencia de Desarrollo Inmobiliario

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4

Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: Radicación Metro de Bogotá <radicacion@metrodebogota.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de julio de 2021 16:06
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>; JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>
Cc: SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: JESAK-EMB-204-015-2021 - Remisión SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

Buenas tardes
Confirmo recibido
Envío documento radicado, el cual se encuentra en el área encargada para su respectivo tramite.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

RADICACION (R)
Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333,
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4
Bogotá D.C., Colombia

De: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 7:45 a. m.
Para: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>
CC: Radicación Metro de Bogotá <radicacion@metrodebogota.gov.co>; SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>
Asunto: JESAK-EMB-204-015-2021 - Remisión SGSST y Protocolo de Bioseguridad de Interventoría

Buenos días,
Adjunto al presente oficio del asunto para su revisión y radicación
Gracias
Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com> 26 de julio de 2021, 16:14
Para: sstambientales@gmail.com

[Texto citado oculto]

Gmail **INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>**

EXT21_0004238 Remisión Plan de Acción de interventoría Contrato 204-2021 -

1 mensaje

SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co> 10 de septiembre de 2021, 13:16
Para: "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>, "interdemoliciones@gmail.com" <interdemoliciones@gmail.com>

Buenas tardes.

Por la presente ratifico y se da aval al Plan de Acción de interventoría Contrato 204-2021 JESAK SAS, documento base para la ejecución de las actividades.
Si bien es cierto, hasta la fecha se da de manera escrita, el mismo se avaló de manera formal en las reuniones de inicio el proyecto, conociendo y explicando al interventor las obligaciones a supervisar para el contrato de urgencia manifiesta.

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ
Contratista
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.
Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición

institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Gmail **INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>**

Alcance al radicado EXT21 – 0004874 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST de Interventoría

1 mensaje

SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co> 10 de septiembre de 2021, 13:26
Para: "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>, "interdemoliciones@gmail.com" <interdemoliciones@gmail.com>
CC: NATHALIA SOPHIA ALVAREZ OCHOA <NATHALIA.ALVAREZ@metrodebogota.gov.co>

Esta aprobación deben solicitarla al área correspondiente de la EMB. Es decir, a Nathalia Álvarez, con quienes ustedes han tenido toda la comunicación del proyecto.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ
Contratista
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.
Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Gmail **INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>**

Modificación 196 de 2021.pdf

1 mensaje

SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co> 20 de agosto de 2021, 09:10
Para: "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>, "interdemoliciones@gmail.com" <interdemoliciones@gmail.com>, Esteban Sanchez <gerencia1@haceingenieros.com>, CONSORCIO DEMOLICIONES METRO <demolicionesmetro196@gmail.com>
CC: ZULMA ANDREA LEÓN NÚÑEZ <zulma.leon@metrodebogota.gov.co>, STIVEND MONTAÑA CHAPARRO <stivend.montana@metrodebogota.gov.co>, JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>, DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO <deyanira.avila@metrodebogota.gov.co>, FABIOLA RIVERA ROJAS <fabiola.rivera@metrodebogota.gov.co>

Buenos días.

Por instrucción del ingeniero Jorge Hernández, supervisor del contrato por parte de la EMB, adjunto la modificación al contrato 196 de 2021 - Consorcio F&H, para el trámite y ajuste de las pólizas correspondientes.
Una vez estén listas, deben ser remitidas a la interventoría, y una vez aprobadas se deben subir a la plataforma Secop II.

Se tienen dos días para este trámite de acuerdo a lo indicado por el área de contratación, luego el lunes deben estar aprobadas y montadas en la plataforma.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ
Contratista
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en

la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: Fabiola Rivera <fabiolariverar@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de agosto de 2021 21:10
Para: SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>
Asunto: modificacion 196 de 2021.pdf

Enviado desde mi iPhone

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

modificacion 196 de 2021.pdf
1000K

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificacíon del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Profesional Gerencia Contratación	Aprobado	Fabiola Rivera Rojas	Fabiola Rivera Rojas	2 horas de tiempo transcurrido *(19/08/2021 6:12:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Gerente de Contratación	Aprobado	Aprobadores :: Gerente de Contratación	Omar Hernando Alfonso Rincon	2 horas de tiempo transcurrido *(19/08/2021 6:20:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Gerente General	Aprobado	Aprobadores :: Gerente General	Jose Leónidas Narváez Morales	32 minutos de tiempo transcurrido *(19/08/2021 8:35:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.6535690

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2600706

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha 3 minutos de tiempo transcurrido *(19/08/2021 9:04:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación En atención al memorando GDI-MEM21-630 de 19/08/2021, se procede a hacer la prórroga y modificación del contrato No 196 de 2021.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
AGOSTO 19 DE 2021- PRORROGA Y MODIFICACION V1 Firmada.pdf	AGOSTO 19 DE 2021- PRORROGA Y MODIFICACION V1 Firmada.pdf	(detalle)
GDI-MEM21-0630.pdf	GDI-MEM21-0630.pdf	(detalle)
EXT21-0005321.PDF	EXT21-0005321.PDF	(detalle)
EXT21-0005931 Alcance Rad 5321.PDF	EXT21-0005931 Alcance Rad 5321.PDF	(detalle)
EXT21-0006064 Soli Prórroga F&H 2021.pdf	EXT21-0006064 Soli Prórroga F&H 2021.pdf	(detalle)
EXT21-0006065 Justificación prórroga Jesak SAS.pdf	EXT21-0006065 Justificación prórroga Jesak SAS.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 4 días para terminar *(24/08/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8 días para terminar *(28/08/2021 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 23/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 27/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 4 días para terminar *(23/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8 días para terminar *(27/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 2 hasta 68
- El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 2 horas para terminar *(19/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8 días para terminar *(27/08/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 8
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 23/02/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 27/02/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 23/08/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 27/08/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 23/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 27/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento Otrosí 1 Cto. 196 de 2021 FH Demoliciones.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Antonio Esteban Sánchez Torres 19-08-2021 20:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Tatiana Rodriguez Jimenez 19-08-2021 18:09 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Jose Leónidas Narváez Morales 19-08-2021 20:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Gmail **INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>**

FACTURA No 12 CTO 204 de 2021JESAK SAS NIT 901.320.986-8, DOCUMENTOS SOPORTE

3 mensajes

INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com> 23 de agosto de 2021, 13:40
Para: facturacion@metrodebogota.gov.co
CC: SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>, gerenciaksp@hotmail.com

ANEXOS (1).rar

INFORME 01 CONTRATO 204 2021 JESAK SAS 23-08-…

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos la radicación de la factura 12 del periodo del 28/jun/21 al 27/jul/21, correspondiente al contrato 204 de 2021 suscrito por JESAK SAS, con NIT 901.320.986-8 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS. Se adjunta la factura y los documentos soportes, quedando atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ

Representante Legal

JESAK SAS.

901.320.986-8

FACTURACIÓN <facturacion@metrodebogota.gov.co> 23 de agosto de 2021, 15:50
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>
CC: SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>, "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>

Buen día,

La EMB S.A. agradece la utilización de los protocolos establecidos para la radicación de solicitudes de cobro ante la empresa, sin embargo, en esta oportunidad no fue posible llevar a cabo la radicación DEL COBRO SOLICITADO en razón a que:

- Se solicita adjuntar la totalidad de los documentos de primer pago para continuar el trámite. Se adjunta proceso de solicitudes de pago.

En consecuencia, lo invitamos a realizar los ajustes o complementaciones a la documentación presentada, sugiriendo respetuosamente una revisión rigurosa para la nueva solicitud de radicación de los mismos.

Cordial Saludo,

GESTIÓN DE PAGOS

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Cra. 9 No. 76 - 49, Piso 4

Bogotá D.C.

Colombia

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

PROCESO DE RADICACION DE SOLICITUDES DE PAGO 2021.pdf
87K

SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co> 23 de agosto de 2021, 17:04
Para: INTER DEMOLICIONES <interdemoliciones@gmail.com>
CC: "gerenciaksp@hotmail.com" <gerenciaksp@hotmail.com>

Les adjunto el radicado de facturación.

https://we.tl/t-qQo2QfDkWP

Cordialmente,

SANDRA CAMELO JIMENEZ
Contratista
Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: FACTURACIÓN <facturacion@metrodebogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 15:50
Para: 'INTER DEMOLICIONES' <interdemoliciones@gmail.com>
Cc: SANDRA CONSUELO CAMELO JIMENEZ <sandra.camelo@metrodebogota.gov.co>; gerenciaksp@hotmail.com <gerenciaksp@hotmail.com>
Asunto: RE: FACTURA No 12 CTO 204 de 2021JESAK SAS NIT 901.320.986-8, DOCUMENTOS SOPORTE

[Texto citado oculto]

JESAK
NIT. 901320986-8

JSK-EMB-204-029

Bogotá D.C. 30 de julio de 2021

Recibí 10:53am
3 de agosto 2021
David Fernandez

SEÑORA
CLAUDIA GUEVARA
52.227.686
Claues2014gue@gmail.com
3186998748
Ciudad

REFERENCIA: Contrato N° 204-2021. *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.*

Asunto: Derecho de petición radicado N° PQRSD-E21-01315 DEL 2021-07-13.

Respetada Señora,

Una vez recibida la solicitud del asunto, revisando minuciosamente el caso, procedemos a dar respuesta motivada a la misma en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

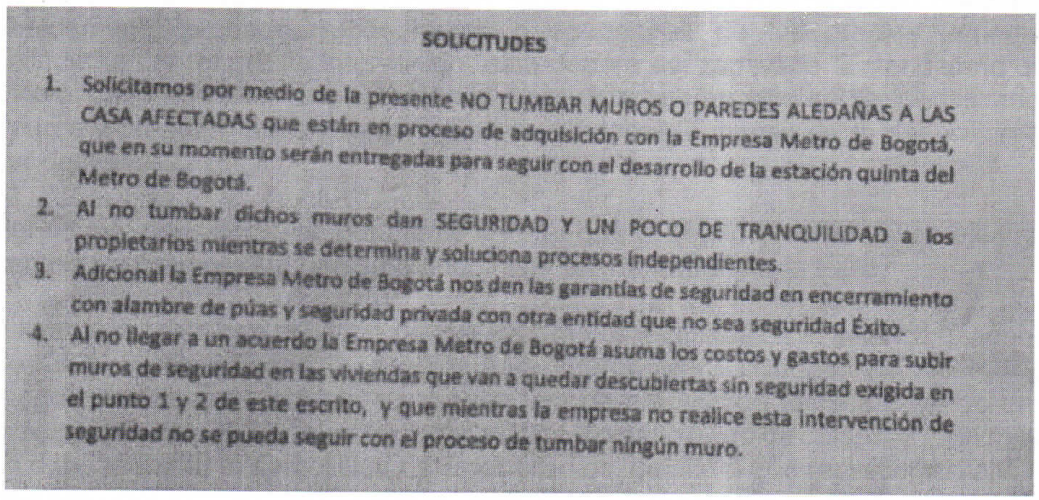
1. Que corresponde a la empresa Metro de Bogotá S.A. realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de las líneas férreas y de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante. A su vez, liderará, promoverá, desarrollará y ejecutará proyectos urbanísticos, en especial de renovación urbana, y construirá y mejorará el espacio público en las áreas de influencia de las líneas del metro, con criterio de sostenibilidad.

2. Que Hallándose dentro de las funciones de la EMB Celebrar contratos de derecho público o privado necesarios para la ejecución y desarrollo de su objeto, incluyendo contratos de asociación público-privada, concesión, arrendamiento, fiducia, obra pública, empréstito, entre otros.

3. Que en virtud de lo anterior se celebraron los contratos estatales de obra No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 para la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS Y 204 DE 2021 para la INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE

BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS SUSCRITO ENTRE JESAK SAS Y LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ.

4. Que encontrándose actualmente en ejecución los contratos estatales citados en el numeral anterior, se da traslado por parte de la EMB para lo pertinente, al contratista y a la interventoría, del derecho de petición del asunto elevado por usted en cuanto a:



SOLICITUDES

1. Solicitamos por medio de la presente NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASA AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la Empresa Metro de Bogotá, que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del Metro de Bogotá.
2. Al no tumbar dichos muros dan SEGURIDAD Y UN POCO DE TRANQUILIDAD a los propietarios mientras se determina y soluciona procesos independientes.
3. Adicional la Empresa Metro de Bogotá nos den las garantías de seguridad en encerramiento con alambre de púas y seguridad privada con otra entidad que no sea seguridad Éxito.
4. Al no llegar a un acuerdo la Empresa Metro de Bogotá asuma los costos y gastos para subir muros de seguridad en las viviendas que van a quedar descubiertas sin seguridad exigida en el punto 1 y 2 de este escrito, y que mientras la empresa no realice esta intervención de seguridad no se pueda seguir con el proceso de tumbar ningún muro.

5. Que la respuesta a lo solicitado por la peticionaria, tiene fundamento a lo consagrado en los documentos contractuales.

II. RESPUESTA A LAS PETICIONES.

1. A la solicitud de "NO TUMBAR MUROS O PAREDES ALEDAÑAS A LAS CASAS AFECTADAS que están en proceso de adquisición con la empresa metro de Bogotá que en su momento serán entregadas para seguir con el desarrollo de la estación quinta del metro de Bogotá"

 No es procedente lo solicitado.

 Lo anterior toda vez que el objeto contractual para la ejecución del contrato No. 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 es claro y taxativo contemplando este la **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.

 Determinándose así, 106 predios, debidamente individualizados e identificados, adquiridos legalmente por la EMB para su **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO** para la primera línea del metro de Bogotá en la localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 Y 5.

Para la ejecución del proyecto, se previó que la demolición de los predios será **TOTAL** a nivel de rasante del suelo de todo tipo de edificaciones en los terrenos requeridos.

Por lo anterior, durante la intervención de los predios individualizados dentro del objeto contractual, procederá necesariamente la demolición de la totalidad de las estructuras y construcciones incluidos los muros que hagan parte integral de dicho predio.

Ahora bien, es claro, que, si durante la ejecución se causare algún daño o perjuicio debidamente probado, a los muros o estructuras de los predios inmediatamente colindante con el predio intervenido, este deberá ser reparado. Entendiendo que no es este el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta que en sitio se ha identificado que los "muros y paredes" a los que se refiere en su solicitud, hacen parte del predio que debe ser demolido.

Por último, consideramos pertinente reiterar que el objeto contractual en ejecución, solo contempla predios que han sido adquiridos previamente por la EMB.

A lo anterior se suma el hecho de que los predios incluidos en el alcance del contrato 196 de 2021 corresponden a predios que fueron vandalizados, es decir, demolidos irregularmente por terceros, sin ningún tipo de precaución técnica dejando en algunos predios, muros y algunas estructuras sueltas, con alto riego de colapsar. Con mayor razón se debe terminar la demolición de estos predios, debido a que representan alto riesgo de colapso para los peatones, predios habitados colindantes, etc., por lo que su petición no es procedente ya que dejar en pie los muros, genera un alto factor de riesgo para su propio predio habitado.

2. A lo consignado en el numeral 2 de su solicitud en cuanto a que, al no tumbar dichos muros, se da seguridad y tranquilidad a los propietarios, mientras se determina y soluciona procesos independientes.

 Esta delegada respetuosamente reitera la inviabilidad de dejar los muros y paredes a las que hace referencia, en virtud de que, si bien hacen parte de la estructura construida en los predios a intervenirse dentro del contrato, no lo son de los predios colindantes, representando ello, antes que seguridad y tranquilidad, PELIGRO para la integridad de las personas residentes en esos predios colindantes, siendo inminente e inevitable el riesgo de caída o colapso.
 Es así que la recomendación de esta delegada es, que, a costa del propietario o residente interesado, se realicen las adecuaciones que requiera de manera urgente dentro.

3. A su solicitud para que la empresa metro de Bogotá garantice la seguridad con el cerramiento en alambre de púas y lo referido a la empresa de seguridad éxito.

 Esta delegada se permite manifestar, que tal como consta en acta de reunión celebrada con la comunidad, dentro de las obligaciones contractuales se encuentra la instalación del cerramiento de los predios intervenidos con (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES). Lo anterior una vez haya finalizado la demolición y las labores retiro de escombros, de limpieza y demás actividades contractuales.

En cuanto a la solicitud de cambio de la empresa de seguridad éxito, a la que hace referencia, esta delegada no es competente para resolver su petición, requiriéndose el traslado y remisión al ente respectivo para dar respuesta.

4. Por último, a su petición para que la EMB asuma los costos y los gastos que representaría "subir" los muros a los que hace referencia en los numerales 1 y 2 y a que no se continúen los trabajos.

 Esta delegada procede a responder respetuosamente a su solicitud, informándole que no es viable lo pretendido, toda vez que no es responsabilidad, ni obligación contractual de la EMB, ni del contratista, ni de la interventoría, llevar a cabo las adecuaciones, reparaciones, construcción, etcétera, de estructuras en predios que no son parte del objeto contractual o que no han sido afectados en su estructura, redes, etcétera por hechos imputables al contratista.

 Recalcando así para los fines pertinentes, que para los predios contemplados en el objeto contractual para la ejecución del contrato 196 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ Y CONSORCIO F & H 2021 procede la demolición TOTAL. Sin que ello represente la asunción de otras obligaciones contractuales como lo sería el levantar muros o paredes en los predios colindantes que no están incluidos dentro de los 106 predios que hacen parte determinante del objeto contractual.

 Atentos a sus inquietudes, considerando resuelta de fondo y completa su solicitud en lo que nos compete.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
C.C: radicacion@metrodebogota.gov.co
C.C. jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co
C.C. sandra.camelo@metrodebogota.gov.co

Elaboró: María Isabel del rio Pájaro – Asesor Legal

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 196 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO F&H 2021 Y LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. – EMB

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 17 de junio de 2021, la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. – EMB** suscribió la aceptación de oferta, luego de la reunión del 15 de junio de 2021, hecha en el marco de la Resolución 479 de 11 de junio de 2021 *"Por la cual se declara la urgencia manifiesta para la contratación de las obras, los bienes y servicios de interventoría necesarios para la demolición de 106 predios de las estaciones 3, 4 y 5 ubicadas en la localidad de Kennedy, que se encuentran dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB"*, y de la propuesta que se recibió de parte del **CONSORCIO F&H 2021**, del mismo día, mediante correo electrónico.

2. Que el día 18 de junio las partes suscribieron el contrato electrónico No. 196 de 2021 con el mismo objeto de la aceptación de oferta: *"Contratar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios requeridos por la Empresa Metro De Bogotá S.A para la Primera Línea Del Metro De Bogotá en la Localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 y 5, de los 106 predios que han sido vandalizados*".

3. Que de acuerdo con el numeral 4 de la Aceptación de Oferta, el valor del contrato se pactó *por "la suma Mil novecientos veintiséis millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos dos pesos M/CTE ($1.926.699.202), valor que incluye el A.I.U., la vigilancia y el costo global de los componentes de insumos y actividades para manejo ambiental-diálogo ciudadano y comunicación estratégica, Plan de manejo de tránsito – PMT, así mismo incluye todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar."*

4. Que de conformidad con el numeral 7 de la Aceptación de Oferta, el plazo de ejecución del contrato No. 196 de 2021, se fijó en *"dos (2) meses o hasta agotar los recursos o hasta que se terminen las demoliciones, lo primero que ocurra, contados a partir de la presente aceptación de su propuesta."* Iniciando su ejecución el 19 de junio de 2021.

5. Que mediante memorando No. GDI-MEM21-0630 de fecha 19 de agosto de 2021, el Gerente de Desarrollo Inmobiliario, junto con el Interventor del Contrato 196 de 2021, la firma JESAK S.A.S. remitieron a la Gerencia de Contratación la solicitud de prórroga y modificación contractual, mediante la cual se requiere prorrogar el contrato hasta el 27 de agosto de 2021 y modificarlo por la inclusión de 3 ítems no previstos, de acuerdo con el numeral 9. Forma de Pago, literal d. Otros aspectos Ítems no previstos, de los Estudios Previos de la aceptación de oferta, que dice: *Los ítems no previstos corresponden a actividades o recursos no contemplados en los estudios previos y anexos técnicos. La interventoría debe justificar por escrito ante el ordenador del gasto, la necesidad y justificación de la utilización del ítem dentro del proyecto."* Señalando dentro de su justificación lo siguiente:

"Conforme a la Resolución interna de la EMB No.479 de 11 de junio de 2021 "Por la cual se declara la urgencia manifiesta para la contratación de las obras, los bienes y servicios de interventoría necesarios para la demolición de 106 predios de las estaciones 3, 4 y 5 ubicadas en la localidad de Kennedy, que se encuentran dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB", se suscribió por parte de la Empresa Metro de Bogotá -EMB con la Empresa Consorcio F&H 2021, través de la plataforma SECOP II, el contrato No.196 de 2021, el cual tiene por objeto:" Contratar la demolición, limpieza, cerramiento y

mantenimiento de los predios requeridos por la Empresa Metro De Bogotá S.A para la Primera Línea Del Metro De Bogotá en la Localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 y 5, de los 106 predios que han sido vandalizados".

El valor del contrato que se suscribió corresponde a la suma de los precios unitarios de los ítems estimados por la EMB, por valor de ***MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS*** *M****/CTE ($1.926.699.202),*** *valor que incluye el A.I.U., la vigilancia y el costo global de los componentes de insumos y actividades para manejo ambiental-diálogo ciudadano y comunicación estratégica, Plan de manejo de tránsito – PMT, así mismo incluye todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:*

LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

PROPUESTA FINAL

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6142	1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**7.684,0**	$ 30.814	$ 236.775.700
6143	1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**14.253,9**	$ 51.683	$ 736.683.280
6144	1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**2.013,7**	$ 58.814	$ 118.430.811
Subtotal				**23.951,6**		**$ 1.091.889.792**
6148	2,01	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ML	**1.864,0**	$ 36.637	$ 68.290.595
6565	2,02	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML	**100,0**	$ 34.469	$ 3.446.911
7874	2,03	CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M FABRICADA EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 5MM, RECUBIERTO CON PINTURA DE POLIÉSTER VERDE, DE 4.75 MM DE DIÁMETRO.CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MANO DE OBRA PARA CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M. INCLUYE EXCAVACIÓN PARA BASE, FUNDIDA EN CONCRETO HECHO EN OBRA, ARMADO DE LA ESTRUCTURA, HUECOS DE 200 X 50 MM, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN.	ML	**190,0**	$ 248.933	$ 47.297.179
Subtotal						**$ 119.034.685**
4613	3.01	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	**1.695,0**	$ 37.878	$ 64.203.293
6152	3.02	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2	**30.000,0**	$ 191	$ 5.731.707
12020	3.03	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	KG	**3.000,0**	$ 18.041	$ 54.124.390
Subtotal						**$ 124.059.390**
6156	4,01	FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA - UNA APLICACIÓN)	M2	**21.355,4**	$ 257	$ 5.486.433
6157	4,02	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECTACIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)	M2	**21.355,4**	$ 530	$ 11.320.109
Subtotal						**$ 16.806.542**
	5,00	Vigilancia	MES	**6,0**	$ 8.999.500	
Subtotal						
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 1.351.790.408**
				ADMINISTRACION, IMPREVISTOS UTILIDAD	**23,00%**	**$ 310.911.794**
				VIGILANCIA		**$ 53.997.000**
SUBTOTAL COSTO DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO AMBIENTAL-DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA MANEJO DE TRÁFICO - PMT (INCLUIDO AIU)					**GL**	**$ 210.000.000**
				TOTAL PRESUPUESTO		**$ 1.926.699.202**

El plazo de la ejecución del contrato se pactó por dos (2) meses o hasta agotar los recursos o hasta que se terminen las demoliciones, lo primero que ocurra, contados a partir de la presente aceptación de su propuesta. En todo caso, se indicó que para el inicio inmediato de la intervención por parte del contratista se requería además de la aprobación de las pólizas solicitadas el registro presupuestal, de tal suerte, que conforme está en la plataforma SECOP II, el contrato inició en su ejecución el pasado 19 de junio de 2021, por lo que el mismo se encuentra vigente y en ejecución.

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La modificación está relacionada con la inclusión de tres ítems no previstos, requeridos para la terminación de las obras contratadas, son (3) tres ítems:

1. *Demolición pisos de concreto (incluye cargue), no incluye transporte y disposición final de escombros.*
2. *Cargue mecánico en material común.*
3. *Cargue manual en material común.*

Las principales consideraciones son:

a. *Que los ítems no previstos corresponden a actividades o recursos no contemplados en los estudios previos y anexos técnicos.*
b. *Que los valores de referencia para los ítems no previstos serán tomados de los precios unitarios establecidos en el año 2021 del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, cuya base oficial de "Precios Unitarios de Referencia vigente" se encuentran en el siguiente enlace: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio.*
c. *Procediendo así la interventoría con la revisión y verificación minuciosa de la justificación del contratista en aras de determinar la necesidad de ejecutar la actividad de demolición de placa de concreto (placa de contrapiso), ítem que tal como manifestó el contratista en su solicitud, no se encuentra incluido dentro de las actividades contractuales. Resultando necesario el recorrido conjunto de inspección de la interventoría y el contratista para identificar los predios intervenidos que podrían requerir demolición de la placa contra piso cuando esta se halle por encima del nivel del andén debidamente identificado.*
d. *Así mismo, se procedió a revisar y verificar los Análisis de Precios Unitarios no previstos para las actividades de cargue manual y cargue mecánico de material común.*
e. *Para lo anterior, es pertinente aclarar que los escombros que se encuentran sobre el espacio público, son diferentes y adicionales a los escombros producto de la demolición de los 106 predios objeto del contrato No.196 de 2021, toda vez que, para estos últimos, la actividad de cargue y retiro está incluida dentro del precio unitario contractual de demolición de predios de hasta 1 piso, de entre 2 – 3 pisos y de 4 a 6 pisos, mientras que los escombros dispuestos en el espacio público son producto de la acción permanente de personas ajenas al contrato que ejecutan actos vandálicos tanto en los predios intervenidos en el contrato 196 de 2021 como los demás predios colindantes, arrojando permanente escombros en andenes, vías y demás zonas de espacio público, de las estaciones 3, 4 y 5.*

f. En vista de esta situación, de acuerdo con instrucciones acordadas entre la Entidad EMB, el contratista e interventoría, se requirió para la entrega final la limpieza y retiro de todos los escombros que se encuentran en el espacio público de las estaciones 3, 4 y 5 que están afectando notoriamente a la comunidad. De igual forma, se deben mantener limpios y libres de escombros las estaciones 3, 4 y 5 durante la ejecución de las actividades.

g. Así, una vez aclarada la necesidad del retiro de escombros que no hacen parte de la demolición de los 106 predios objeto del contrato 196 de 2021, la interventoría consideró justificado y necesario reconocer al contratista el retiro de estos escombros con el precio unitario contractual de transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado, sin embargo, este precio contractual no incluye el cargue del material, razón por la cual se justifica el trámite de los ítems no previstos de cargue manual y cargue mecánico. Debiéndose tramitar los 2 ítems, cargue manual y cargue mecánico, debido a las condiciones del lugar, realizando en algunas ocasiones el cargue manual, pero en general, la mayor cantidad del cargue de escombros se realizará mecánicamente.

h. Finalizado el ejercicio de verificación de la interventoría, es justificada y necesaria la aprobación de los ítems no previstos presentados por el contratista y su remisión a la entidad para lo pertinente, mediante oficio con RADICADO EXT21 – 0005321 de fecha 30 de julio de 2021.

i. Se debe incluir dentro de las actividades contratadas, los tres ítems no previstos, con su unidad, valor unitario y valor total a pagar, de acuerdo con los valores pactados y avalados por la interventoría.

Así mismo, en razón a la modificación solicitada por ítem no previsto con el fin de ejecutar estas cantidades de obra se requiere la prórroga del contrato No.196 de 2021 hasta el 27 de agosto de 2021, tal y como, lo señala la interventoría en el radicado No. EXT21-0006065 y según radicado EXT21-0006064 del CONSORCIO F&H 2021.

III. JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente modificación contractual, tiene su fundamento jurídico en las siguientes normas y sentenciadas emitidas por el Consejo de Estado:

El Estatuto de Contratación Pública (Ley 80 de 1993) indica a través de su artículo 40, que:

> ***"Artículo 40- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.*** *Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de*

> *organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley".*

A su vez, en sentencia C-300 de 2012, la Corte Constitucional señaló que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Por lo que, la posibilidad de modificación de un contrato estatal se convierte en un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal, como lo prevén los artículos 14 y 16 del Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993), los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

Así mismo, respecto a la prórroga de los contratos estatales en sentencia C-949 de 2001 la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal[1].

Por su parte, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005[2], afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*

En sentencia CE SIII E 21491 DE 2011, el Consejo de Estado manifiesta frente a las modificaciones contractuales, que la modificación bilateral de un contrato "(…) Es un principio general, previsto en el artículo 1602 del Código Civil, que el contrato puede ser modificado por el común acuerdo de las partes, facultad que en materia de contratación estatal está prevista en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 (…)".

[1] M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

[2] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

Así las cosas, en razón al principio de mutabilidad del contrato estatal y de la autonomía de la voluntad las entidades estatales pueden modificar el contrato de manera bilateral, siempre y cuando no se modifique el objeto de este y se cuente con la debida justificación técnica y jurídica.

De esta forma, es posible afirmar que la modificación y prórroga al contrato No.196 de 2021, es viable, toda vez que se cuenta con la justificación técnica y jurídica, al presentarse lo siguiente: (i) ocurre una causa real y cierta, (ii) la anterior causa genera la necesidad de un cambio en lo estipulado en el contrato para la consecución del objeto contractual, (iii) las partes están de acuerdo en dicha modificación, (iv) la modificación no es respecto de un elemento sustancial del contrato.

Aunado a lo anterior, la interventoría a través de radicado EXT21 – 0005931 de fecha 13 de agosto de 2021, justificó por escrito ante el ordenador del gasto, la necesidad de la utilización del ítem no previsto dentro del contrato y con radicado EXT21 – 0006065 de fecha 19 de agosto de 2021, justificó la necesidad de la prórroga. Por lo que, en virtud de lo expuesto, se concluye que legal y jurisprudencialmente es perfectamente viable que las partes del contrato estatal, de manera bilateral, procedan a modificar y prorrogar el contrato ante la existencia de una causa cierta y debidamente justificada, con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

IV. JUSTIFICACION FINANCIERA

1. El Interventor presenta el balance del contrato con saldo a favor de la Empresa Metro de Bogotá, el 10 de agosto de 2021.

2. En dicho balance se presenta un valor inicial de $ 1.926.699.202; un valor proyectado de $ 1.633.596.455, con un valor menor de $ 293.102.747, los cuales serán validados y cerrados una vez se liquide el contrato 196 de 2021.

3. Dentro del valor proyectado final de $ 1633.596.455, están incluidos los 3 ítems no previstos discriminados así:

- *Demolición placa en concreto $ 29.561.843*
- *Cargue mecánico $ 2.965.337*
- *Cargue manual $ 1.086.776*
 Total, Costo Directo: $ 33.613.956

4. Se presenta el consolidado del balance del contrato, mostrando las menores cantidades de obra, y la inclusión de los ítems no previstos, de acuerdo con la siguiente tabla, así:

LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS			DIFERENCIA
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYOR O MENOR CANTIDAD	CANTIDAD ACTUALIZADADA	VR. TOTAL	
6142	1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**7.684,0**	$ 30.814	$ 236.775.700	**11.760,5**	**19.444,5**	$ 599.162.823	$ 362.387.123
6143	1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**14.253,9**	$ 51.683	$ 736.683.280	**-7.772,4**	**6.481,5**	$ 334.983.365	-$ 401.699.916
6144	1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**2.013,7**	$ 58.814	$118.430.811	**-2.013,7**	**0,0**	$-	-$118.430.811
Subtotal				**23.951,6**		**$ 1.091.889.792**			**$ 934.146.188**	**-$157.743.604**
6148	2,01	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ML	**1.864,0**	$ 36.637	$68.290.595	**0**	**1.864,0**	$ 68.290.595	$-
6565	2,02	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML	**100,0**	$ 34.469	$3.446.911	**-100**	0,0	$-	-$3.446.911
7874	2,03	CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M FABRICADA EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 5MM, RECUBIERTO CON PINTURA DE POLIÉSTER VERDE, DE 4.75 MM DE DIÁMETRO.CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MANO DE OBRA PARA CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M. INCLUYE EXCAVACIÓN PARA BASE, FUNDIDA EN CONCRETO	ML	**190,0**	$ 248.933	$47.297.179	**-190**	0,0	$-	-$47.297.179

		HECHO EN OBRA, ARMADO DE LA ESTRUCTURA, HUECOS DE 200 X 50 MM, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN.								
Subtotal						**$119.034.685**			**$ 68.290.595**	**-$50.744.089**

4613	3.01	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	**1.695,0**	$ 37.878	$64.203.293	**- 195**	1.500,0	$ 56.817.073	-$7.386.220
6152	3.02	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2	**30.000,0**	$ 191	$5.731.707	**-10.000**	20.000,0	$ 3.821.138	-$1.910.569
12020	3.03	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	KG	**3.000,0**	$ 18.041	$54.124.390	**-3.000**	0,0	$-	-$54.124.390
Subtotal						**$ 124.059.390**			**$ 60.638.211**	**-$ 63.421.179**

6156	4,01	FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA - UNA APLICACIÓN)	M2	**21.355,4**	$ 257	$5.486.433	**-**	21.355,4	$ 5.486.433	$-
6157	4,02	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECTACIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)	M2	**21.355,4**	$ 530	$11.320.109	**-**	21.355,4	$ 11.320.109	$-
Subtotal						**$16.806.542**			**$ 16.806.542**	**$ 0**

		ITEMS NO PREVISTOS								
	5,00	DEMOLICION PLACA CONCRETO	M3		$44.267,5		**668**	667,8	$ 29.561.843	$ 29.561.843
	6,00	CARGUE MECANICO	M3		$4.049,9		**732**	732,2	$ 2.965.337	$ 2.965.337
	7,00	CARGUE MANUAL	M3		$10.867,8		**100**	100,0	$ 1.086.776	$ 1.086.776
Subtotal									**$ 33.613.956**	**$ 33.613.956**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 1.351.790.408**			**$ 1.113.495.492**	**-$ 238.294.916**

ADMINISTRACION, IMPREVISTOS UTILIDAD	**23,00%**	**$ 310.911.794**			**$ 256.103.963**	-$54.807.831
VIGILANCIA		**$ 53.997.000**			**$ 53.997.000**	$ 0

SUBTOTAL COSTO DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO AMBIENTAL-DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA MANEJO DE TRÁFICO - PMT (INCLUIDO AIU)	**GL**	**$ 210.000.000**			**$ 210.000.000**	$ 0

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 1.926.699.202**			**$ 1.633.596.455**	**-$ 293.102.747**	

Una vez se liquide el contrato, se tendrá el valor final del contrato, incluyendo los valores de los ítems no previstos en las cantidades de obra ejecutadas y certificadas por la interventoría.

Por las condiciones antes expresadas, y sabiendo que a la fecha de esta solicitud de modificación y prórroga el contrato cuenta con recursos para el pago de los (3) tres ítems no previstos antes mencionados y al no requerirse recursos adicionales a los que ya se encuentran apropiados presupuestalmente dentro del contrato No.196 de 2021, el Interventor del presente contrato da aval a la modificación y prórroga del contrato 196 de 2021."

6. Que conforme a las anteriores consideraciones es procedente suscribir el Otrosí No. 1 al Contrato No. 196 de 2021, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA – PRORROGAR: Prorrogar el plazo del contrato No. 196 de 2021, establecido en el numeral 7 de la Aceptación de Oferta, hasta el veintisiete (27) de agosto de 2021.

SEGUNDA – MODIFICAR: Modificar el cuadro del presupuesto de obra contenido en el numeral 6 de la aceptación de oferta para: **1)** La inclusión de tres (3) ítems no previstos: a) item 5 *"Demolición placa en concreto"*; b) item 6 *"Cargue mecánico"*; y, c) item 7 *"Cargue manual"*. **2)** El aumento en las cantidades de obra del item: 1.02 *"Demolición de construcciones de 1 piso placa"*. Y, **3)** La disminución en las cantidades de obra de los ítems: a) 1.03 *"Demolición de construcción de 2 hasta 3 pisos"*; b) 1.04 *"Demolición de construcciones de 4 hasta 6 pisos"*; c) 2.02 *"Desmonte y retiro de reja de cerramiento"*; d) 2.03 *"Cerramiento nylofor 3D PRO"*; e) 3.01 *"Transporte y disposición final de escombros"*; g) 3.02 *"Limpieza y acopio manual de basuras"*; h) 3.03 *"Cargue, transporte y disposición final de madera"*. En consecuencia, dicho presupuesto queda así:

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 196 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO F&H 2021 Y LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. – EMB

LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, Y QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS			DIFERENCIA
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYOR O MENOR CANTIDAD	CANTIDAD ACTUALIZADADA	VR. TOTAL	
6142	1,02	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 1 PISO PLACA. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**7.684,0**	$ 30.814	$ 236.775.700	**11.760,5**	**19.444,5**	$ 599.162.823	$ 362.387.123
6143	1,03	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 2 HASTA 3 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**14.253,9**	$ 51.683	$ 736.683.280	**-7.772,4**	**6.481,5**	$ 334.983.365	-$ 401.699.916
6144	1,04	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIONES DE 4 HASTA 6 PISOS. INCLUYEN EL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM.). INCLUYE MUROS INTERNOS, EXTERNOS, PLACAS Y CUBIERTAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS.	M2	**2.013,7**	$ 58.814	$118.430.811	**-2.013,7**	**0,0**	$-	-$118.430.811
Subtotal				**23.951,6**		**$ 1.091.889.792**			**$ 934.146.188**	**-$157.743.604**
6148	2,01	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8 CM DE DIÁMETRO Y 2.00 M DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00 M., ENTRE POSTES)	ML	**1.864,0**	$ 36.637	$68.290.595	**0**	**1.864,0**	$ 68.290.595	$-
6565	2,02	DESMONTE Y RETIRO DE REJA DE CERRAMIENTO. INCLUYE DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, BASE Y REJA. INCLUYE TRANSPORTE A 21 KM Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES EN SITIO AUTORIZADO.	ML	**100,0**	$ 34.469	$3.446.911	**-100**	0,0	$-	-$3.446.911
7874	2,03	CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M FABRICADA EN ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 5MM, RECUBIERTO CON PINTURA DE POLIÉSTER VERDE, DE 4.75 MM DE DIÁMETRO.CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MANO DE OBRA PARA CERRAMIENTO NYLOFOR 3D PRO ALTURA 2.00 M. INCLUYE EXCAVACIÓN PARA BASE, FUNDIDA EN CONCRETO	ML	**190,0**	$ 248.933	$47.297.179	**-190**	0,0	$-	-$47.297.179

		HECHO EN OBRA, ARMADO DE LA ESTRUCTURA, HUECOS DE 200 X 50 MM, NIVELACIÓN E INSTALACIÓN.								
Subtotal						**$119.034.685**			**$ 68.290.595**	**-$50.744.089**

4613	3.01	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	**1.695,0**	$ 37.878	$64.203.293	**- 195**	1.500,0	$ 56.817.073	-$7.386.220
6152	3.02	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2	**30.000,0**	$ 191	$5.731.707	**-10.000**	20.000,0	$ 3.821.138	-$1.910.569
12020	3.03	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA.	KG	**3.000,0**	$ 18.041	$54.124.390	**-3.000**	0,0	$-	-$54.124.390
Subtotal						**$ 124.059.390**			**$ 60.638.211**	**-$ 63.421.179**

6156	4,01	FUMIGACIÓN CONTRA ROEDORES (RATICIDA - UNA APLICACIÓN)	M2	**21.355,4**	$ 257	$5.486.433	**-**	21.355,4	$ 5.486.433	$-
6157	4,02	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS (INSECTICIDAS- INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES Y BASURAS, DESINFECTACIÓN CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS)	M2	**21.355,4**	$ 530	$11.320.109	**-**	21.355,4	$ 11.320.109	$-
Subtotal						**$16.806.542**			**$ 16.806.542**	**$ 0**

		ITEMS NO PREVISTOS								
	5,00	DEMOLICION PLACA CONCRETO	M3		$44.267,5		**668**	667,8	$ 29.561.843	$ 29.561.843
	6,00	CARGUE MECANICO	M3		$4.049,9		**732**	732,2	$ 2.965.337	$ 2.965.337
	7,00	CARGUE MANUAL	M3		$10.867,8		**100**	100,0	$ 1.086.776	$ 1.086.776
Subtotal									**$ 33.613.956**	**$ 33.613.956**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 1.351.790.408**			**$ 1.113.495.492**	**-$ 238.294.916**

ADMINISTRACION, IMPREVISTOS UTILIDAD	**23,00%**	**$ 310.911.794**			**$ 256.103.963**	-$54.807.831
VIGILANCIA		**$ 53.997.000**			**$ 53.997.000**	$ 0

SUBTOTAL COSTO DE INSUMOS Y ACTIVIDADES PARA MANEJO AMBIENTAL-DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA MANEJO DE TRÁFICO - PMT (INCLUIDO AIU)	**GL**	**$ 210.000.000**			**$ 210.000.000**	$ 0

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 1.926.699.202**			**$ 1.633.596.455**	**-$ 293.102.747**

TERCERA – GARANTÍAS: El Contratista se compromete a solicitar a la compañía que expidió la garantía inicial, la modificación de esta garantía, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del presente Otrosí No. 1. A presentárselas al Interventor para su revisión y aprobación, quien deberá subirlas en el SECOP y remitirlas a la EMB, para ser aprobadas por parte de la Gerencia de Contratación.

CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía.

QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Los demás numerales del contrato No. 196 de 2021, no modificados, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellos fijan.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°2

INFORME AMBIENTAL No. 2 DE INTERVENTORIA

JESAK
NIT. 901320986-8

CONTRATO 204 DE 2021

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.",

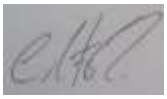
Versión: 1		Código: Informe Ambiental 2
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARLOS SOLORZANO	VLADIMIR POLO PAZ	VLADIMIR POLO PAZ
Cargo RESIDENTE STT DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Firma 	Firma 	Firma 
COPIA No. ORIGINAL	COPIA CONTROLADA ☐	COPIA CONTROLADA ☐

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO 7
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
3. CAPITULO 1. GENERALIDADES 10
3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 11
4.1. CONTRATO DE OBRA 11
 Personal Ambiental y SST 12
4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
4.3. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 14
 Personal Ambiental y SST interventoría 14
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 15
6. CAPITULO 2 SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO– 16
6.1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES INICIO DE OBRA 16
6.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 16
6.3. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES 21
6.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 22
6.4..1. Control Documental 22
6.4..2. Formatos 22
6.4..3. Informes Semanales 23
6.4..4. Informes Mensuales 23
6.4..5. Comités de seguimiento 24
6.4..6. Recorrido área objeto de intervención 24
6.4..7. Capacitación del personal 24
6.4..8. Conformación de la Brigada de Orden, Aseo y Limpieza 25

6.5. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN 26
6.5..1. Manejo ambiental de Campamentos Fijos y/o temporales y Centros de Acopio. 26
6.5..2. Manejo de Materiales de Construcción 27
6.5..3. Manejo Integral de Residuos Sólidos. 28
6.5..4. Control de Emisiones Atmosféricas. 31
6.5..5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua y sumideros 34
6.5..6. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJISMO 34
 . Manejo de la vegetación y del paisaje 34
 Manejo de Fauna silvestre 34
SEÑALIZACIÓN 34
7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 35
7.1. Matriz de las obligaciones ambientales y SST indicada en el contrato de Interventoría. 35
7.2. Recorridos Ambientales de Obra 37
7.3. Seguimiento Documental 37
7.4. Seguimiento a la Gestión Realizada por el Contratista Mediante Indicadores 39
7.5. Actividades Ambientales de la Interventoría 40
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 42

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1	FORMATOS RCD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
ANEXO 2	CERTIFICADO DE MADERA
ANEXO 3	CERTIFICADO COMPRA DE AGUA
ANEXO 4	SOLICITUD CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO DE BAÑOS
ANEXO 5	FORMATOS AMBIENTALES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 6	CAPACITACIONES AMBIENTALES CONTRATISTA
ANEXO 7	CAPACITACIONES AMBIENTALES INTERV.
ANEXO 8	REGISTRO FOTOGRAFICO
ANEXO 9	COMUNICACIONES
ANEXO 10	VALES DISPOSICIÓN FINAL
ANEXO 11	ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 12	CERTIFICACIÓN RESIDUOS ORDINARIOS (MADERA)
ANEXO 13	CERTIFICACIÓN RESIDUOS MADERA CONTAMINADA

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 PREDIOS A DEMOLER POR ESTACIÓN 10
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 11
TABLA 3 PERSONAL EQUIPO AMBIENTAL Y SST CONTRATISTA 12
TABLA 4 INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA 13
TABLA 5 PERSONAL EQUIPO AMBIENTAL Y SST INTERVENTORIA 14
TABLA 6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES 17
TABLA 7 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES 21
TABLA 8 LISTADO DE FORMATOS EMB 22
TABLA 9 COMITES REALZIADOS EN EL PERIODO 24
TABLA 10 LISTADO DE CAPACITACIONES 25
TABLA 11 PERSONAL BOAL 25
TABLA 12 INSUMOS SANEAMIENTO BÁSICO 26
TABLA 13 VOLUMEN DE MADERA SUMINISTRADA EN EL PERIODO 27
TABLA 14 VOLUMEN DE RCD GENERADO 28
TABLA 15 PUNTO ECOLÓGICO 31
TABLA 16 CONSUMO DE AGUA 32
TABLA 17 LISTADO DE VOLQUETAS 32
TABLA 18 OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SS CONTRATO DE INTERVENTORIA 35
TABLA 19 COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA INTERVENTORIA 38
TABLA 20 SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL CONSORCIO F&H 2021 39
TABLA 20 SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL CONSORCIO F&H 2021 41

LISTADO DE FIGURAS

ILUSTRACIÓN 1 AV VILLAVICENCIO ENTRE CARRERA 80 G A 80 I 8
ILUSTRACIÓN 2 ESTACIÓN E 4 AV PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 42 C SUR A LA CALLE 42 SUR 9
ILUSTRACIÓN 3 ESTACIÓN E 5 AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 39A SUR A CALLE 40 SUR 9
ILUSTRACIÓN 4 ORGANIGRAMA CONTRATISTA 12

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría 204 de 2021 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.”, JESAK S.A.S, presenta a la Empresa METRO de BOGOTA, el Informe Ambiental No. 2 del periodo (28 de Julio al 27 de agosto de 2021), el cual se encuentra elaborado y orientado a la supervisión, verificación, control, seguimiento y evaluación de las actividades de Gestión Ambiental adelantadas por el Consorcio F&H de 2021, para el Contrato Nº 196 de 2021 cuyo objeto es: “DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS” durante el periodo (19 de julio al 27 de agosto de 2021)

La información que se presenta a continuación está de acuerdo a lo contemplado en los Documentos Contractuales, Manual de Seguimiento y control Ambiental y SST, asegurando la adecuada correspondencia entre las actividades establecidas y programadas en el cronograma del contrato.

La Interventoría certifica que la información contenida en el presente documento es veraz, legal y está vigente a la fecha de entrega del Informe Mensual Ambiental a la empresa METRO DE BOGOTÁ. La información consolidada es producto de los registros consignados en el Informe Mensual Ambiental N° 2 del Contratista consorcio F&H de 2021, cuya información se considera válida partiendo del principio constitucional de la "buena fe".

2. OBJETIVO

Informar a la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ, sobre la gestión Ambiental realizada por el contratista Consorcio F 2021 en el periodo (19 de julio al 27 de agosto de 2021) y la interventoría JESAK S.A.S, durante el segundo periodo (28 de julio al 27 de agosto de 2021), de la Etapa de ejecución del proyecto

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar las labores de Interventoría Ambiental, con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en el contrato, y lo establecidos por la empresa Metro de Bogotá.

- Verificar y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades contractuales establecidas en el Manual de Seguimiento y control Ambiental y SST manteniendo los estándares de desempeño ambiental para el proyecto.

- Reseñar los factores que han sido más preponderantes durante el periodo y que han merecido más atención para disminuir los factores y elementos negativos.

- Verificar que el desarrollo de las actividades ambientales del contratista presentado en el PMA, se realicen en cumplimiento del Contrato de obra 196 de 2021.

- Propender porque durante el desarrollo del proyecto se implementen las recomendaciones proferidas por la firma interventora, exigiendo al Contratista la adopción inmediata de acciones correctivas.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Localización y área de influencia del proyecto para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios requeridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A para la primera línea del metro de Bogotá en la Localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 y 5, de los 106 predios que han sido vandalizados, se encuentra al sur de la ciudad, en la localidad de Kennedy el área de influencia directa la constituyen ciento seis (106) predios determinados por la empresa Metro como prioritarios para realizar intervenciones (estación E3 (60 predios); Estación E4 (21 predios) y Estación E5 (25 predios).

ILUSTRACIÓN 1 AV VILLAVICENCIO ENTRE CARRERA 80 G A 80 I



ILUSTRACIÓN 2 ESTACIÓN E 4 AV PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 42 C SUR A LA CALLE 42 SUR



ILUSTRACIÓN 3 ESTACIÓN E 5 AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 39A SUR A CALLE 40 SUR



3. CAPITULO 1. GENERALIDADES

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los predios objeto del presente contrato fueron entregados por EMB, en recorrido conjunto de identificación en las áreas a intervenir y que corresponde a los ciento seis (106) predios vandalizados ubicados en las estaciones 3, 4 y 5 (E3, E4 y E5) del proyecto de la primera Línea Metro de Bogotá (PLMB). Los predios están distribuidos así:

TABLA 1 PREDIOS A DEMOLER POR ESTACIÓN

ESTACIÓN	TOTAL VANDALIZADOS
E-3	60
E-4	21
E-5	25
TOTAL	**106**

Para ello se suscribió el acta de entrega de los predios a intervenir, con el aval de Interventoría y la EMB. Una vez fueron recibidos los predios, se inició con la etapa de gestión social, correspondiente al levantamiento de las actas de vecindad, con el fin de dejar registro del estado inicial de los predios que permanecen habitados y son colindantes a los que van a ser intervenidos. Asimismo se adelanta el trámite de PMT, la entrega de los APUS, el PGRCD, y de volquetas, autorización de escombreras, el Enfoque y Metodología, el cronograma de obra, aprobación de personal de obra y maquinaria y demás requisitos preliminares para el inicio de actividades. Con las aprobaciones correspondientes se da inicio con la demolición de acuerdo a la metodología de trabajo propuesta (aprobado por la interventoría), cumpliendo a cabalidad el cronograma propuesto. Cabe destacar que la Empresa Metro de Bogotá tramito ante la SDA el PIN del proyecto otorgando la Autoridad Ambiental el número de PIN 20139, de igual manera se precisa que se han tenido las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los predios aledaños, las estructuras y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella y en cumplimiento igualmente de la metodología adecuada para llevar a cabo la misma. Para la realización de los trabajos de cerramiento el supervisor designado por la entidad contratante solicitó la socialización del tipo de cerramiento a realizar, actividad que se desarrolló con el acompañamiento de la Interventoría, estableciéndose los linderos particulares de cada predio como límite para cerramientos. Estos cerramientos se han ido ejecutando en la medida en que se ha ido avanzando debido a la complejidad de la zona, por la invasión permanente de los vándalos que realizan demoliciones artesanales y quienes reciclan los materiales que contienen los predios, los cuales son recopilados dentro de las mismas casas vandalizadas, para ser posteriormente

retirados. Los trabajos de mantenimiento de predios serán indicados por el supervisor y la Interventoría y posteriormente programados para su ejecución.

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

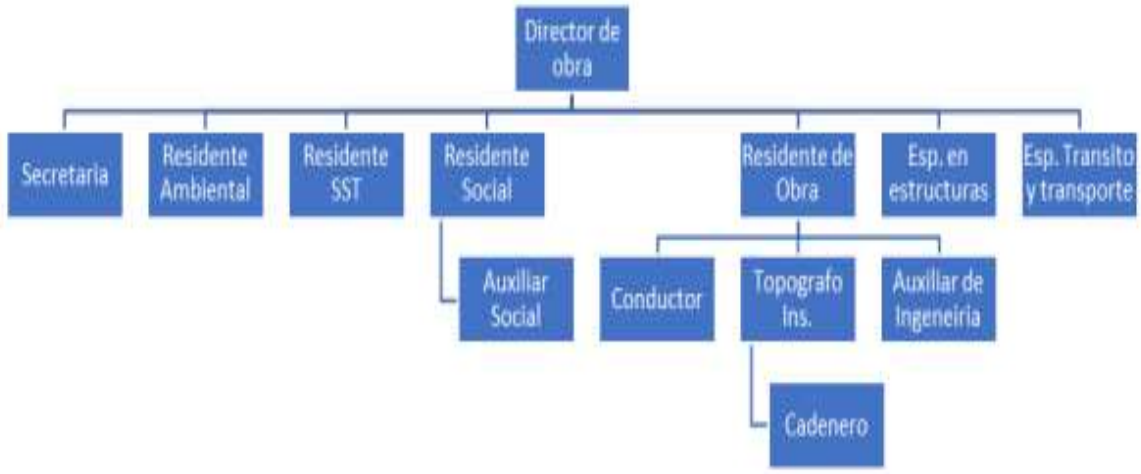
4.1. CONTRATO DE OBRA

TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

NIT:	901468473-8
Razón Social:	CONSORCIO F&H 2021 S.A.S
Dirección:	Av. El dorado 68c-61
Teléfono / telefax:	4059509
Correo Electrónico	demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad:	Bogotá
ARL:	Sura
Clase de riesgo asignada por la ARL:	V
Objeto del contrato de interventoría:	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contrato de Obra No.:	196 DE 2021
Contratante:	EMPRESA METRO BOGOTA S.A.
Plazo inicial:	2 MESES
Fecha De Inicio	19 DE JUNIO DE 2021
Fecha De terminación	27 DE AGOSTO DE 2021

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRACIÓN 4 ORGANIGRAMA CONTRATISTA



- **Personal Ambiental y SST**

Durante el periodo se contrató el personal ambiental y SST del contratista aprobado por la Interventoría para la ejecución del contrato 196 de 2021 el cual se relaciona a continuación:

Tabla 3 PERSONAL EQUIPO AMBIENTAL Y SST CONTRATISTA

Cargo	Nombre del profesional	C.C.	Dedicación	Estado
Residente Ambiental	Diana Katherine Hernández	52996047	100%	Retirado
Residente Ambiental	Alexander Lombana Riaño	80024848	100%	Activo
Residente SST	Niño Tibaduiza Jenny Fabiola	1020715425	100%	Activo

Fuente: Elaboración Propia

4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

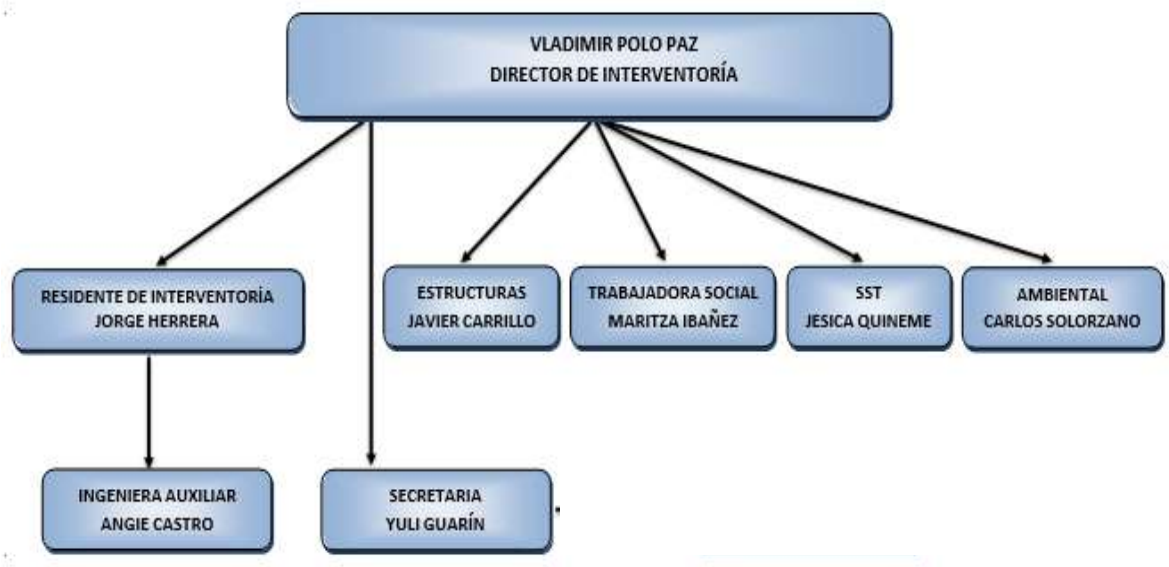
TABLA 4 INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA

NIT:	901320986-8
Razón Social:	JESAK SAS
Dirección:	CRA 5 B ESTE No 33-51 sur oficina 201
Teléfono / telefax:	3108118774
Correo Electrónico	gerencia ksp@hotmail.com
Ciudad:	Bogotá
ARL:	Sura
Clase de riesgo asignada por la ARL:	V
Objeto del contrato de interventoría:	“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.”,
Contrato de interventoría no.:	204 de 2021
Contratante:	EMPRESA METRO BOGOTA S.A.
Plazo inicial:	TRES (3) MESES
Fecha De Inicio	28 DE JUNIO DE 2021
Fecha De terminación	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fuente: Elaboración propia

4.3. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

FIGURA 1 ORGANIGRAMA INTERVENTORIA



Fuente: Elaboración propia

- **Personal Ambiental y SST interventoría**

Durante el periodo se contrató el personal ambiental y SST del contratista aprobado por la Interventoría para la ejecución del contrato 204 de 2021, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 5 PERSONAL EQUIPO AMBIENTAL Y SST INTERVENTORIA

Cargo	Nombre del profesional	C.C.	Dedicación	Estado
Residente Ambiental	Carlos solorzano	79574842	100%	Activo
Residente Ambiental	Yesica Quineme	52439517	100%	Activo

Fuente: Elaboración Propia

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

- Durante la ejecución de la demolición de los predios de las estaciones 3,4 y 5 el contratista implemento la metodología propuesta, realizando la demolición de arriba hacia abajo, dejando los muros colindantes de los predios existentes que no están dentro del contrato, con el fin de realizar los trabajos evitando daños en cada uno de los predios, los cuales fueron supervisados y controlados por la interventoría.
- Durante este periodo el contratista corrigió las observaciones solicitadas por la interventoría en el oficio JSK-EMB-204-024 radicado el 23 de julio de 2021, con el fin de continuar con la etapa de recibo final de los predios.
- Así mismo el contratista instalo el cerramiento con alambre de púas y madera rolliza, lo cual fue controlado por la interventoría.
- Algunos muros colindantes se dejaron, mediante la solicitud de la comunidad y previa firma de acta de responsabilidad.
- El contratista realizo el retiro de escombros y madera del espacio público circundante a la obra, siguiendo directrices emanadas por la EMB.
- El contratista realizó jornada de aseo y limpieza en las tres estaciones para la entrega final.
- Se llevó a cabo las labores de fumigación contra roedores e insectos contemplados dentro del contrato.
- Los predios intervenidos en el desarrollo del presente informe fueron los siguientes:

PREDIOS	UND	ESTACIÓN 3	ESTACIÓN 4	ESTACIÓN 5	TOTAL
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	3	13	14	30
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	0	0	0	0
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	**UND**	**60**	**21**	**25**	**106**

- Los predios intervenidos con placa de contrapiso en el desarrollo del presente informe fueron los siguientes:

PREDIOS	UND	ESTACIÓN 3	ESTACIÓN 4	ESTACIÓN 5	TOTAL
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	29	19	15	63
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	0	0	0	0
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	**UND**	**29**	**19**	**15**	**63**

6. CAPITULO 2 SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO–

El seguimiento realizado por el residente ambiental de la firma interventora JESAK S.A.S, se consolida en los formatos Mensuales Ambientales del periodo (28 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021), dando cumplimiento al anexo técnico de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.

6.1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES INICIO DE OBRA

Plan de Gestión de Residuos de la Construcción y la Demolición – PG-RCD

Se llevó a cabo la revisión y aprobación del Plan RCD del contrato 196 de 2021, el cual fue remitido a la Empresa Metro de Bogotá por medio de comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021., se informa que debido a la urgencia manifiesta del contrato la SDA otorgo a la Empresa Metro el PIN No. 20139 para el contrato 196 de 2021.

Plan de Manejo Ambiental

La interventoría remitió mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530 el Plan de manejo Ambiental y Social del contrato 196 de 2021 revisado y aprobado por la interventoría.

(Ver anexo 9 Comunicaciones)

6.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el contrato 196 de 2021 y el Documento de Técnico de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, se describe a Continuación el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones del Consocio F&H 2021.

TABLA 6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
a) Dar cumplimiento a los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales, durante todo el desarrollo del contrato.	X		El contratista dio cumplimiento a los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales
b) Exigir a todos sus subcontratistas y proveedores, el cumplimiento de los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales.	X		El contratista dio cumplimiento a los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales
c) Identificar todos los requisitos y trámites correspondientes para la debida obtención oportuna de los permisos y autorizaciones ambientales requeridos para la ejecución del Contrato.	X		Durante el periodo se llevó a cabo la elaboración del PMAS donde se identificaron los requisitos y o tramites que se requerían para el contrato, identificando que lo que se requería para el contrato era el Plan RCD y asegurar que los sitios de disposición final y proveedores de baños y adquisición de madera contaran con los permisos ambientales vigentes. El plan RCD fue aprobado por la interventoría, por medio de comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021
d) Establecer e implementar todas las medidas conducentes a prevenir la contaminación ambiental y preservar la salud y bienestar de los trabajadores, Contratistas, subcontratistas y la comunidad; así como para evitar, reducir o mitigar los impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del Contrato.	X		El contratista elaboró el PMAS, La interventoría remitió a la EMB el PAMS revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530, Se llevó a cabo la aprobación del Plan RCD el cual fue remitido a la empresas metro mediante comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021 El contratista elaboró el SGSST, La interventoría remitió a la EMB el SGSST revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530, El consorcio F& llevo a cabo la presentación del Protocolo de bioseguridad el cual fue revisado y aprobado y remitido a la EMB por la interventoria mediante comunicación JSK-EMB-204-026-2021 del 28 de julio de 2021
e) El Contratista debe resarcir sin dilación por los daños y perjuicios a terceros que le sean imputables, de acuerdo a la normativa aplicable, a éste, sus contratistas y demás subcontratistas generados por las actividades de los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como pagar a la Autoridad Ambiental correspondiente, las multas y demás sanciones en firme derivadas de comportamientos imputables a la EMB por sus contratistas y demás subcontratistas derivados de dichas actividades y obligaciones.	X		A la fecha de corte del presente informe, no se reportaron daños y perjuicios a terceros que le sean imputables al contratista y demás subcontratistas generados por las actividades de los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
f) Remitir a la Interventoría o supervisor los informes, reportes, documentos y demás información que sea prevista en este anexo o solicitada por la EMB en los tiempos estipulados por la misma, así como atender las observaciones que realice la Interventoría o la EMB a los informes mensuales de la Gestión Ambiental y SST.		X	El contratista no dio cabal cumplimiento del compromiso adquirido con la empresa METRO de allegar los reportes diarios de las cantidades de escombros diarias escombrera y anexar semanalmente los
g) Reportar semanalmente la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el formato GA-FR-014 Gestión de los residuos de demolición y construcción_V.01, establecido en el Manual de Seguimiento y Control Ambiental y SST de la EMB con copia de los soportes de entrega al sitio de disposición final.		X	El contratista no dio cabal cumplimiento del compromiso adquirido con la EMB de allegar los reportes diarios de las cantidades de escombros diarias y anexar semanalmente el consolidado del retiro de escombros con los respectivos soportes de vales de escombreras
h) Brindar toda la información que la EMB y/o el Interventor le solicite para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Anexo.		X	El contratista no presento a tiempo los reportes diarios ni semanales con sus respectivos soportes del retiro de RCD
i) Participar en las visitas y/o inspecciones de seguimiento y control que la EMB y/o la Interventoría realicen para verificar el cumplimiento de las obligaciones de las que trata este Anexo. A dichas visitas y/o inspecciones podrán también asistir los representantes de las Entidades Multilaterales que la EMB considere pertinente o la Autoridad Gubernamental.	X		El contratista participo en los recorridos realizados con la EMB y la Interventoría a cada una de las estaciones en intervención
j) Reportar ante la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral grave o mortal, accidentes y/o contingencia ambiental (derrames, escapes, explosiones, entre otros), informar de su ocurrencia a las autoridades competentes y a la EMB en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la ocurrencia de dichos eventos, con independencia de la notificación y formatos que deba remitir a las autoridades competentes de acuerdo con lo previsto en la ley aplicable.	X		Durante el periodo no se presentaron incidentes o accidentes, (Ver informe SST No. 2)
k) Atender y registrar mensualmente las PQRS asociadas a temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST) presentadas durante toda la vigencia del contrato. Para cada PQRS se deberá relacionar el tipo de PQRS, fecha de la PQRS interpuesta, tema, estado, fecha de cierre y observaciones	X		Durante el periodo no se reportaron PQR's asociadas al componente Ambiental y SST
l) El Contratista deberá presentar en los informes mensuales indicados en el numeral 4 de este anexo, así como los formatos ambientales y SST establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental y SST de la EMB o el documento que lo remplace o sustituya. Este Manual será suministrado por la EMB al momento de la firma de la carta de aceptación.	X		El contratista llevo a cabo la presentación del informe No 2 Ambiental y SST a la interventoría los cuales fueron revisados, aprobados y remitidos a la EMB
m) El Contratista deberá formular e implementar un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) acorde con lo indicado en el numeral 3.	X		El contratista elaboró el PMAS, La interventoría remitió a la EMB el PAMS revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530,

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
			Se llevó a cabo la aprobación del Plan RCD el cual fue remitido a la empresas metro mediante comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021
n) Remitir a la Interventoría el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para su revisión y validación a los tres (3) días calendario después de firmada la carta de aceptación de la propuesta.	X		El contratista remitió a la EMB el PMAS, el cual fue revisado por la EMB realizando esta las respectivas observaciones vía correo electrónico el día 24 de junio de 2021.
o) Una vez remitido el documento del Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) a la Interventoría, está tendrá dos (2) días calendario para la revisión del contenido de dicho plan. En caso de presentarse observaciones por parte de la Interventoría, el Contratista contará con un (1) día calendario para su correspondiente ajuste.	X		El contratista elaboró el PMAS, La interventoría remitió a la EMB el PAMS revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530.
p) Una vez aprobado el PMAS por la Interventoría, esta deberá remitirlo a la EMB para su validación. La EMB contará con dos (2) días calendario para revisión. En caso de que la EMB presente observaciones, éstas serán remitidas a la Interventoría para que el Contratista en el término de dos (2) días calendario presente la atención a las observaciones.	X		El contratista elaboró el PMAS, La interventoría remitió a la EMB el PAMS revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530
q) La Interventoría deberá remitir el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) con la atención de las observaciones realizadas por el contratista un (1) día calendario siguiente de presentadas las observaciones por la EMB. Una vez la EMB valida la atención de las observaciones validará el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS).	X		El contratista elaboró el PMAS, La interventoría remitió a la EMB el PAMS revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530.
r) Llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir, con lo establecido en la ley aplicable y los permisos y autorizaciones de carácter ambiental, los requerimientos de las autoridades ambientales, así como lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) aprobado por la Interventoría y validado por la EMB	X		El contratista llevo a cabo la implementación de los programas establecidos en el PMA, así como, las actividades señaladas en los documentos contractuales
s) El Contratista deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales, maquinaria y servicios, no adelantarán ninguna labor a su cargo, sin que se hayan obtenido previamente todos los permisos y autorizaciones de carácter ambiental exigidos según la ley aplicable para el desarrollo de la labor respectiva. La Interventoría contará con una carpeta física y magnética que contenga el nombre del proveedor, los permisos y autorizaciones y demás elementos que permitan dar cuenta del estado de estas.	X		Contratista informo y presento a la interventoría los permisos ambientales de los sitios de disposición final de escombros, así como el permiso del proveedores de madera que se empleara para el cerramiento
t) A su cuenta y riesgo, el Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para la prevención, control, mitigación, corrección y compensación de los impactos y riesgos generados por las actividades de obra que hacen parte del contrato.	X		El contratista llevo a cabo la implementación de los programas establecidos en el PMA, así como, las medidas necesarias para la prevención, control, mitigación de los impactos ambientales generados durante el periodo de ejecución de las actividades de demolición

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
u) Realizar el manejo de los residuos peligrosos que se generen en los predios a demoler, dando cumplimiento a lo establecido en la ley aplicable y con gestores autorizados por la Autoridad Ambiental. Esta información deberá ser reportada en los informes periódicos que se presenten a la EMB.	X		El contratista llevo a cabo el acopio de madera contaminada, e implemento la señalización del acopio) dicho material fue retirado con un el gestor Tracol que cuenta con los permisos ambientales vigentes y se adjunta la certificación en el presente informe.
v) En caso de aplicar, elaborar los estudios necesarios para el cierre, desmantelamiento y abandono de campamentos e instalaciones temporales y cumplimiento de los requerimientos asociados a los mismos en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) y con la ley aplicable.	N.A		No aplico en el periodo
w) Remitir a la EMB los informes, reportes, documentos y demás información que sea requerida por la Autoridad Ambiental o que deba ser remitida en virtud de la normativa aplicable.	X		Se adjunta en el presente informe mensual No.2 la información correspondiente al Reporte de RCD del mes de julio de 2021 para la Secretaria de Ambiente.
x) Elaborar, implementar y mantener actualizado el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las actividades que hacen parte del contrato, en cumplimiento de la Ley aplicable.	X		El contratista elaboró el SGSST, La interventoría remitió a la EMB el SGSST revisado y aprobado mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530, De igual manera elaboro el consorcio F&H llevo a cabo la presentación del Protocolo de bioseguridad el cual fue revisado y aprobado y remitido a la EMB por la interventoria mediante comunicación JSK-EMB-204-026-2021 del 28 de julio de 2021
y) Documentar la implementación del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entregado en el marco del Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) indicado en el numeral 3.	X		El Contratista llevo a cabo la implementación del SGSST, en cumplimiento a la normatividad vigente, evidenciado la respectiva ejecución por medio de soportes documentales. (Ver informe SST No. 2)
z) Adoptar las medidas necesarias para la prevención, control, mitigación o eliminación de los peligros y riesgos para los trabajadores en el marco del contrato sin importar su tipo de vinculación.	X		El contratista llevo a cabo la implementación de los programas establecidos en el SGSST (Ver informe SST No. 2)
aa) Establecer e implementar todas las medidas conducentes a preservar la salud y bienestar de los trabajadores, subcontratistas y la comunidad.	X		El contratista llevo a cabo la implementación de los programas establecidos en el SGSST (Ver informe SST No. 2 y de los programas establecidos en el PMAS para preservar la salud y bienestar de los trabajadores, subcontratistas y la comunidad.
bb) Minimizar los impactos de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	X		El contratista llevo a cabo la implementación de los programas establecidos en el SGSST , para minimizar los impactos SST (Ver informe SST No. 2)
cc) . Garantizar que las actividades de control de plagas y desratización se ejecuten en cumplimiento de la ley aplicable y las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales.	X		Se llevó a cabo las ctividades de fumigación las cuales se ejecutaron los días 15 y 16 de agosto de 2021 aplicando Glifosfato IPA G/L SL Y ECOREX AQUA FLOW,

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
dd) Realizar y documentar la afiliación y pagos a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en concordancia de la naturaleza del contrato y los riesgos generados a partir de las actividades de obra que hacen parte del contrato.	X		El contratista presento las afiliaciones o Planillas de seguridad del personal nuevo y antiguo, donde consta que se encuentra clasificados en riesgo V que corresponde al sector de la construcción, dicha información se encuentra anexa en el informe SST No.2
ee) Realizar y documentar la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral en los plazos y términos estipulados por la ley.	X		El contratista presento afiliaciones y planillas de seguridad del consorcio y de sus subcontratistas, dicha información se encuentra anexa en el informe SST No.2
ff) Realizar y documentar los pagos de salarios, honorarios, prestaciones sociales y seguridad social en los plazos y términos estipulados por la ley.	X		El contratista presento las certificaciones de parafiscales del consorcio y de sus subcontratistas, por otra parte la interventoría verifico las afiliaciones del personal y pagos de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente, dicha información se encuentra anexa en el informe SST No.2
gg) Elaborar, implementar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, para la ejecución de las actividades que hacen parte del contrato y su articulación con la gestión SST, en cumplimiento de la ley aplicable.		X	A la fecha de corte del presente informe el contratista no allego a la interventoría el PESV a pesar de las reiteradas solicitudes realizadas por la interventoría en comité de obra.

6.3. DEMANDA DE RECURSOS NATURALES

Durante la ejecución de actividades de demolición (19 de julio al 27 de agosto de 2021) del Contrato 196 de 2021 se realizó la siguiente demanda de recursos naturales:

TABLA 7 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

RECURSO	ACTIVIDAD EJECUTADA	CANTIDAD
Suelo	Disposición final de escombros del periodo (19 al 31 de julio de 2021)	2775 m3
	Disposición final de escombros del periodo (1 al 27 de agosto de 2021)	1605 m3
	Residuos peligrosos(19 de julio al 27 de agosto de 2021)	La certificación y cantidades serán adjuntas en el informe final
Agua	Mitigación emisiones atmosféricas generadas por las demoliciones (19 de julio al 27 de agosto de 2021)	192 m3
Madera	Cerramiento de predios	425 Un

Fuente: JESAK S.A.S

Los soportes de dichas demandas de recursos naturales se encuentran adjuntos en el presente informe.

6.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La implementación de los programas de manejo ambiental definidos para el contrato de 196 de 2021, se realizó de acuerdo con el Documento de Técnico de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, y demás documentos contractuales. A continuación se relaciona el manejo ambiental que se implementó para el presente periodo:

6.4..1. Control Documental

Para el control y seguimiento en el manejo ambiental de la obra, se verifico que el contratista contara con la información en medio digital y otras en medio físico.

Adicionalmente, se realizó control documental de la información mediante el de las comunicaciones enviadas por JESAK S.A.S y recibidas de Consorcio F&H 2021.

(Ver Anexo 9 Comunicaciones)

6.4..2. Formatos

Se adjunta el listado de formatos de la Empresa Metro de Bogotá, aplicables al proyecto, no obstante, se especifica cuáles aplican al presente periodo del informe:

TABLA 8 LISTADO DE FORMATOS EMB

FORMATO	APLICA/ NO APLICA
GA-FR-012 IDENTIFICACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES_V.01	Aplica
GA-FR-013 SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES_V.02 (1)	Aplica
GA-FR-014 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN_V.01	Aplica
GA-FR-015 APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN_V.015	No Aplica
GA-FR-016 FORMATO DE SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA_V.02	No Aplica
GA-FR-017 SEGUIMIENTO DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES_V.01	No Aplica

FORMATO	APLICA/ NO APLICA
GA-FR-018 SEGUIMIENTO A ENDURECIMIENTO Y COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES_V.01	No Aplica
GA-FR-019 SEGUIMIENTO DE MANEJO AVIFAUNA_V.01	No Aplica
GA-FR-020 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS_V.02	Aplica
GA-FR-021 SEGUIMIENTO SUMIDEROS Y CUERPOS DE AGUA_V.01	Aplica
GA-FR-022 SEGUIMIENTO COMPENSACIONES ARBÓREAS_V.01	No Aplica
GA-FR-043 REPORTE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST_V.02	No Aplica
GA-FR-048 FORMATO DE SEGUIMIENTO CONSUMO DE AGUA FRENTE DE OBRA_V.01	Aplica
GA-FR-051 FORMATO DE SEGUIMIENTO A PROVEEDORES_V.01	No Aplica
FORMATOS SDA	Aplica

Fuente: Elaboración propia

6.4..3. Informes Semanales

Se elaboraron los informes semanales en el cual se describe la gestión realizada por el contratista y la interventoría en materia de gestión ambiental a la fecha de corte del presente periodo se han entregado 6 informes semanales correspondientes a los siguientes periodos:

- Informe semanal No. 3 19/07/20121 25/07/2021
- Informe semanal No. 4 26/07/20121 1/08/2021
- Informe semanal No. 5 2/08/20121 8/08/2021
- Informe semanal No. 6 9/08/20121 15/08/2021
- Informe semanal No. 7 16/08/20121 22/08/2021
- Informe semanal No. 8 23/08/20121 27/08/2021

6.4..4. Informes Mensuales

El Consorcio F&H 2021 presentó ante la Interventoría el Informe Ambiental No. 2 el cual fue revisado por la interventoría, realizando las respectivas observaciones, mediante correo electrónico del día 9 de agosto de 2021. A La fecha de presentación del presente informe el contratista se encuentra realizando los ajustes.

(Ver Anexo 9 Comunicaciones)

6.4..5. Comités de seguimiento

Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo los comités y/o mesas de seguimiento de actividades A&SST entre las áreas, ambiental, SST del contratista y la interventoría, de los cuales participaron los respectivos residentes de cada una de las áreas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional. Por último se informa que se participó en el comité de seguimiento integral del área técnica del proyecto.

TABLA 9 COMITES REALZIADOS EN EL PERIODO

Acta de comité No.	Fecha del acta
9	30 de julio 2021
10	03 de agosto 2021
11	06 de agosto 2021
12	10 de agosto 2021
13	13 de agosto 2021
14	17 de agosto 2021
15	15 de agosto 2021

(Ver Anexo 11 Actas de comité)

6.4..6. Recorrido área objeto de intervención

Se realizaron recorridos conjuntos al área de intervención de las estaciones 3,4 y 5 constantemente entre contratista e interventoría, con el fin de realizar verificación en campo de la implementación de las medidas ambientales, adicionalmente, el contratista realizó recorridos diariamente a los frentes con el fin de controlar las actividades de obra y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Lo anterior queda evidenciado en lo descrito en el presente informe.

6.4..7. Capacitación del personal

Durante el periodo evaluado del contratista entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, se presentó la evidencia de la ejecución de dos capacitaciones ambientales, dando cumplimiento al cronograma de actividades, como se relaciona a continuación.

TABLA 10 LISTADO DE CAPACITACIONES

Tema de capacitación	Fecha	No. de Asistentes
capacitación BOAL de orden y aseo, orden en los frentes de obra, cómo actuar ante un derrame	19 AGOSTO DE 2021	6
Que son los RCD, donde se disponen los RCD Tipos clasificación de RCD	12 AGOSTO DE 2021	5

Fuente: Elaboración Propia

Ver Anexo 6 Capacitaciones ambientales Contratista

6.4..8. Conformación de la Brigada de Orden, Aseo y Limpieza

Durante el presente periodo el contratista contó con la brigada de orden aseo y limpieza – BOAL conformada por (3 personas). A continuación se describe el personal que integró la brigada:

TABLA 11 PERSONAL BOAL

Nombre y Apellidos	C.C.	Fecha de Ingreso	Estado	Porcentaje de dedicación
CASTILLO GONZALEZ EMANUEL	1103220610	25/6/2021	Activo	100%
PEREA MEZA HECTOR FABIO	14566109	25/6/2021	Activo	100%
MARTINEZ FONSECA ESNEIDER	106471006	25/6/2021	Activo	100%

Fuente: Elaboración Propia

6.5. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN

6.5..1. Manejo ambiental de Campamentos Fijos y/o temporales y Centros de Acopio.

Durante el periodo del presente informe, el contratista contó con dos campamento fijos de obra los cuales se encuentra ubicados en la estación E-3 Carrera 80G # 42-55 y E4- transversal 78H bis # 42-37 los campamentos cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, servicio de energía, adicionalmente cuenta con batería sanitaria fija, punto ecológico, zonas para el desarrollo de cada una de las áreas del proyecto, se encuentra debidamente señalizado y demarcado y se cuenta con el kit de control de derrames para oficina y adicionalmente las áreas se encuentran señalizadas y se cuenta con cartelera ambiental –SST.

En la Estación E-5 se cuenta con un campamento temporal (móvil) en la en la calle 39ª Sur #73D-48, el cual está dotado de carpa, punto ecológico, 1 batería sanitaria, adicionalmente las áreas se encuentran señalizadas

- Unidades Sanitarias Móviles

Durante el periodo el contratista conto dos baterías sanitarias del proveedor Colombiana de ingeniería Combi S.A.S quienes realizaron mantenimiento dos veces por semana.

Anexo 4 Solicitud certificado de mantenimiento de baños del mes de junio, julio y agosto de 2021.

Tabla 12 INSUMOS SANEAMIENTO BÁSICO

UBICACIÓN	BAÑOS	LAVAMANOS	PERSONAL OBJETO
Estación 3 Campamento principal Carrera 80G # 42-55	1 unidad sanitaria fijo 1 Batería Sanitaria	1 lavamanos fijo 1 lavamanos fijo	Personal femenino Personal operativo
Estación 4 hay una bodega ubicada en la transversal 78H bis # 42-37	1 unidad sanitarias fija	1 lavamanos	Personal operativo
Estación 5 se cuenta con una carpa ubicada en la calle 39ª Sur #73D-48.	1 Batería sanitaria	1 lavamanos	Personal operativo

Fuente: JESAK S.A.S

- **Derrames Presentados**

Durante el presente periodo no se presentaron derrames en el proyecto.

6.5..2. Manejo de Materiales de Construcción

Teniendo en cuenta el objeto contractual del contrato 196 de 2021 que corresponde a demoliciones, no se requiere de ingreso de materiales de construcción, sin embargo, en caso de requerirse realizar algún arreglo por daño de las actividades constructivas que involucren materiales pétreos, se procederá a solicitar los permisos ambientales vigente de los proveedores.

Por otra parte se informa que de acuerdo a las actividades de cerramiento, el contratista adquirió madera con el proveedor Industrias de maderas la cabaña que cuenta con el respectivo Salvo Conducto Único Nacional Para La Movilización De Especímenes De La Diversidad Biológica otorgado por CORPOCHIVOR y certificado de movilización de productos expedido por el ICA, de igual manera a adquirió alambre de púas para dicho cerramiento de los predios intervenidos.

Durante el periodo del presente informe correspondiente del 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el contratista adquirió las siguientes cantidades de madera y alambre de púas.

TABLA 13 VOLUMEN DE MADERA SUMINISTRADA EN EL PERIODO

MATERIAL	PROVEEDOR	CANT
Postes de 8-12 cm x 2.50 Metros	Industrias de madera la Cabaña	425 UN
Alambre de puas	ferreteria	853,99 ml

Fuente: JESAK S.A.S

Adicional a lo anterior, para la ejecución del contrato se emplearon elementos como polisombra para el cerramiento de los sitios puntuales donde operaba la maquinaria, y señalización para la adecuación de senderos peatonales y de advertencia.

Ver anexo 2 Solicitud Certificación de madera

6.5..3. Manejo Integral de Residuos Sólidos.

.

- **Generación de RCD**

Durante el periodo el contratista ejecutó la actividad de demolición, actividad generadora de Residuos de Construcción y Demolición. A continuación se describen las cantidades de RCD generados y los sitios de disposición en dónde fueron dispuestos:

TABLA 14 VOLUMEN DE RCD GENERADO

Periodo	Tipología RCD	Volumen m3	Volumen toneladas	Sitio de Disposición
19 al 30 de Junio de 2021	Demolición	75	124	Máquinas Amarillas S.A.S
	Demolición	2535	4179,37	Alboral
	Demolición	750	960	Granulados Reciclados de Colombia Greco
Total Junio de 2021		**3360**	**5263,37**	
1-31 DE JULIO DE 2021	Demolición	420	692,51	Máquinas Amarillas S.A.S
	Excavación	45	74,19	
	Demolición	2310	3808,84	Alboral
	Demolición	3585	4660,5	Reciclados INDUSTRIALES
	Demolición	345	441,60	Granulados Reciclados de Colombia Greco
Total Julio de 2021		**6705**	**9677,65**	
1 al 27 de agosto de 2021	Demolición	1245	2052,818	Alboral
	Demolición	15	24,73	Granulados Reciclados de Colombia Greco
	Demolición	120	197,86	Máquinas Amarillas S.A.S
	Demolición	225	370,99	Reciclados industriales
Total agosto de 2021		**1605**	**2646,39**	
Total generado en el proyecto	**Total**	**11670**	**17587,41**	

Fuente: Elaboración propia

(**Ver anexo 10 Vales de disposición final)**

De acuerdo al cuadro anterior para el mes de junio de 2021 se generó y dispuso 3360 m3, y para el mes de julio se generó 6705 m3 las cantidades se encuentran certificadas por las escombreras que cuentan con los permisos ambientales vigentes,

La cantidad del mes de agosto de 2021 el Consorcio F&H reporta 1605 m3, información parcial tomada de vales, cantidades que deberá el contratista soportar con las certificaciones expedidas por las escombreras autorizadas, por lo que la información completa del mes de agosto de 2021 se reportara en el informe Final junto a los formatos de RCD de la SDA y las certificaciones.

Se informa que el Formato GA-FR-014 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN_V.01, se adjuntaran en el informe No.2 ambiental del contratista, ya que a la fecha de elaboración y presentación del informe de la interventoría, el contratista se encuentra haciendo ajustes al informe de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría vía correo electrónico.

Las certificaciones de escombros del mes de julio se adjuntan con los formatos de RCD en el Anexo 1.

Es importante precisar que el contratista no dio cabal cumplimiento del compromiso adquirido con la Empresa Metro de Bogotá de allegar los reportes diarios de las cantidades de escombros diarias y anexar semanalmente el consolidado del retiro de escombros con los respectivos soportes de vales. Lo anterior, fue solicitado por la interventoría en los comités de obra.

- **Generación de RCD (Madera)**

En el presente periodo, durante los procesos de demolición se generaron residuos de madera no contaminada en una cantidad de 1,65 Ton, los cuales fueron entregados a la empresa Ekobojaca, que cuenta con concepto de compostaje CAR con referencia 10112100414 del 16 de febrero de 20211.

(Ver anexo 12) Certificación de Residuos (madera)

- **Cumplimiento de la meta de RCD**

Teniendo en cuenta el objeto del contrato 196 de 2021 es ” DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS” no ingresara material a los frentes de intervención ni se

reutilizará material RCD. Por lo que en el Plan RCD que se presentó el Consorcio F&H 2021 se precisó que no aplicaría el cumplimiento del 25% de a aprovechamiento de materiales y reutilización de RCD

ANEXO 1 Formatos de seguimiento al RCD – SDA

- **Residuos Sólidos Peligrosos**

Durante este periodo se genero Madera contaminada, los cuales fueron entregados al centro de disposición Tracol (N° 18675 del 26 de julio 2021 y Tracol N°19044 del 9 agosto 2021), se precisa que la empresa Tracol cuenta con Resolución CAR 1821 del 14 julio 2017 por la cual se autoriza la Cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 989 del 26 de mayo 2015 y se adoptan otras disposiciones.

Se precisa que el contratista llevo a cabo la presentación de un manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de15000 kg y adjunto una certificación de 12300kg, sin embargo, en dicho manifiesto y certificación no especifican el periodo, numero de contrato u objeto, de igual manera, no es claro si hacen referencia a la misma cantidad de residuos o si es que la información se duplico. Por lo anterior, se procedió a solicitar al Consorcio F&H el ajuste y presentación de la certificación. Dicha información será adjunta en el informe final.

(Ver Anexo 13 Resolución CAR 1821 del 14 julio 2017).

- **Residuos Sólidos Ordinarios**

Las zonas intervenidas se mantuvieron ordenadas y aseadas por el contratista, de acuerdo a las actividades que se estaban realizando las cuales correspondían a demolición y cerramiento de los predios.

El contratista conto en cada Frente de Obra E3; E4 y E5 con puntos ecológicos los cuales cuenta con 3 canecas de los siguientes colores de acuerdo a la resolución 1184 de 2019:

TABLA 15 PUNTO ECOLÓGICO

Tipo de Residuo	Color de la Bolsa	Día	Cantidad Aprox.
Ordinario	Negra	Lunes, Miércoles y Viernes	N/A es Variable
Reciclable	Blanca	Lunes, Miércoles y Viernes	N/A es Variable
Orgánicos	Verde	Lunes, Miércoles y Viernes	N/A es Variable
Peligroso	Roja	Durante este periodo no se presentaron derrames, sin embargo, se viene implementando la recolección en estas canecas para los residuos de tapabocas en cumplimiento al Protocolo de bioseguridad COVID-19 dichos residuos son entregados al prestador de servicio público en doble bolsa negra	No aplica

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se contó para el depósito de los residuos biosanitarios con doble bolsa negra que cumplen con las medidas necesarias de acuerdo al Protocolo de Bioseguridad (tapabocas, guantes, toallas desechables, entre otros).

Se generaron residuos sólidos ordinarios y reciclables que fueron presentados a la empresa de aseo del sector Lime S.A.S los días lunes, miércoles y viernes, por el personal BOAL.

Por otra partes, se verifico que las vías utilizadas como entrada y salida de las volquetas durante el cargue y descargue de RCD fueran barridas por el personal BOAL que se encuentra en cada estación (E-3;E-4;E-5), adicionalmente, las llantas de los vehículos fueron limpiadas en seco y cuando se requiere por efectos del clima, son limpiadas en húmedo.

6.5..4. Control de Emisiones Atmosféricas.

Se verifico que durante las actividades de demolición y de retiro de escombros, el contratista realizara humectación por medio de carrotanques para disminuir la emisión de material particulado.

Tabla 16 CONSUMO DE AGUA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Consumo de agua mes de junio de 2021	72 m3
Consumo de agua (1-31 de julio de 2021)	240 m3
Consumo de agua (1-31 de agosto de 2021)	72 m3
Total	384 m3

Fuente: Jesak S.A.S

(Ver anexo 3 Soporte de Adquisición de agua carrotanque)

Durante el periodo el contratista envió a la interventoría para revisión la documentación de las volquetas la cual fue verificada y cuenta con los siguientes documentos completos y vigentes que se adjuntan en los informes ambiental y SST No. 2 del contratista.

- Licencia de Transito
- PIN ante la Secretaria de Ambiente
- Vigencia SOAT
- Vigencia Revisión Técnico mecánica y gases
- PIN SDA

Tabla 17 LISTADO DE VOLQUETAS

	PLACA DE VOLQUETA	PIN AMBIENTAL
1	SPU – 403	3008
2	TAM – 863	7007
3	SZX – 998	5367
4	WFQ – 461	12474
5	ZIA – 952	660
6	SPX – 805	1120
7	ZIA – 949	686

	PLACA DE VOLQUETA	PIN AMBIENTAL
8	TZW – 780	7774
9	TFW – 573	17671
10	STO – 370	11957
11	TDL - 388	5356
12	WCS – 950	5358
13	WCS – 951	5357
14	USE – 431	3009
15	TZQ – 668	7703
16	WCT – 393	5769
17	WCT – 394	5768
18	TZT - 310	7703
19	SPS - 146	3418
20	UFZ - 693	1040
21	TTO - 635	3003
22	SRM - 437	1050
23	UIG - 788	15175
24	WCS-949	5356
25	TFR - 115	1020
26	TFQ - 049	832

Fuente informe ambiental 2 Consorcio F&H 2021

Control en campo

- Dentro del frente de obra los vehículos y maquinaría no superaron los 20Km/hr de velocidad
- Durante el periodo se realizó el barrido manual de las vías de acceso y salida de los vehículos
- Se realizó el carpado de volquetas en el transporte de residuos de construcción y demolición.

6.5..5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua y sumideros

Se evidencio que el contratista realizará de acuerdo a lo establecido en el Manual de Seguimiento y control Ambiental y SST la limpieza y protección de sumideros, de igual manera efectuó el constante mantenimiento cambiando la malla azul y barriendo y eliminando del exterior los residuos sólidos de gran tamaño que obstruyen el paso del agua por la malla.

Como soporte y evidencia de lo anterior se adjunta en el Anexo 5 el formato GA-FR-021 Seguimiento sumideros y cuerpos de agua_V.01

6.5..6. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJISMO

- **. Manejo de la vegetación y del paisaje**

En el contrato no se contempla la ejecución de tratamientos silviculturales; sin embargo, en las estaciones se encontraron 8 individuos arbóreos que fueron protegidos con polisombra para evitar daños por las actividades de demolición desarrolladas (ver registro fotográfico)

- **Manejo de Fauna silvestre**

En el contrato no se contempla la ejecución de manejo de fauna silvestre

SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo se dio cumplimiento a la implementación de la señalización establecida en los PMT’s aprobados por la secretaria de movilidad, principalmente señales informativas de entrada y salida de volquetas, entrada y salida de volquetas a 200 mts y 100 mts para las volquetas que cargaran y transportaran el RCD a los sitios autorizados., adicionalmente se contó con señalización de advertencia en los predios que no habían sido intervenidos por el Consorcio F&H 2021, para evitar accidentes o incidentes con personas ajenas al proyecto.

En lo referente a señalización de seguridad, se contó con señales de salida y rutas de emergencia, bioseguridad (conserve el distanciamiento, uso de tapabocas, lavado de manos), demarcación de puntos ecológicos, entre otros.

7. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

En lo referente al control y seguimiento que realiza la interventoría al Consorcio F&H del PMA, se han ejecutado las actividades que se describen en el presente capitulo.

7.1. Matriz de las obligaciones ambientales y SST indicada en el contrato de Interventoría.

Tabla 18 OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
a) Realizar las labores de seguimiento y control ambiental y SST con el fin de verificar que el contrato de obra se desarrolle de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en el Anexo Manejo Ambiental y SST del contratista, así como los lineamientos impartidos por la EMB	X		La Interventoría realizó control y seguimiento las acciones establecidas en el contrato, en el Plan de manejo Ambiental, Plan RCD, SGSST, Protocolo de bioseguridad y a los lineamientos establecidos por la empresa METRO
b) Verificar que la totalidad de las actividades ambientales y SST realizadas por el Contratista se realicen en cumplimiento del contrato de obra y la normatividad aplicable ambiental y SST.	X		Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el contrato, en el Plan de manejo Ambiental, Plan RCD, SGSST, Protocolo de bioseguridad
c) Verificar el cumplimiento de las Salvaguardias, políticas, guías y estándares de la Banca Multilateral por parte del contratista de obra y de sus subcontratistas.	X		Se verifico que el contratista diera cumplimiento de acuerdo a lo requerido.
d) Verificar que, durante el desarrollo del contrato de obra, el contratista implemente el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) aprobado por la Interventoría.	X		Se verificó que el contratista implementara los siguientes programas del PMAS aprobado por la interventoría: ✓ Programa De Demolición Y Manejo de RCD ✓ Programa De Materiales Y Equipos De Construcción (En Caso De Aplicar) ✓ Programa De Manejo De Residuos Sólidos Convencionales ✓ Programa De Gestión Integral De Residuos Sólidos Peligrosos ✓ Programa De Manejo De Fuentes De Emisiones Atmosféricas: Aire ✓ Programa De Manejo De Ruido ✓ Programa De Manejo De Sumideros Y Cuerpos De Aguas Superficiales ✓ Programa De Manejo De Instalaciones Temporales ✓ Programa De Manejo Silvicultural
e) Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones en materia ambiental y SST establecidas en el Anexo Manejo ambiental y SST del contrato de obra y en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS).	X		Se verificó que el contratista implementara las actividades ambientales establecidas en el contrato, en el Plan de manejo Ambiental, Plan RCD, SGSST, Protocolo de bioseguridad, se verifico por medio de documentos soportes como (certificaciones, formatos de seguimiento y control

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
			entre otros), de igual manera se verifico en campo por medio de inspecciones.
f) Verificar que el Contratista de Obra cuente con todas las autorizaciones, licencias y permisos ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades.	X		El contratista elaboro el Plan de RCD en cumplimiento a la Resolución 1115 de 2012,el cual fue aprobado por la interventoria mediante comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021, de igual manera se verifico que los sitios de disposición final contaran con los permisos ambientales vigentes como Alboral; Greco; Maquinas Amarillas; Rex ingeniería y Reciclados Industriales de Colombia
g) Identificar, proponer o recomendar acciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y peligros y riesgos derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencia y contingencias.	X		Se verificó que el contratista llevara a cabo las acciones correctivas de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría por medio de bitácora de obra, comunicaciones y de forma verbal en los recorridos de obra
h) Vigilar la implementación por parte del Contratista de Obra de todas las medidas conducentes a prevenir la contaminación ambiental y preservar la salud de los trabajadores, subcontratistas y la comunidad.	X		La interventoria verifico que el contratista implementara todas las medidas conducentes a prevenir la contaminación ambiental y preservar la salud de los trabajadores, subcontratistas y la comunidad implementados las actividades establecidas en los documentos contractuales tal como se describe en presente informe Ambiental y SST No.2
i) Verificar que la ejecución de la gestión ambientale y SST estén acordes con el marco legal vigente y a las exigencias contractuales, así como con las especificaciones adoptadas en el Anexo Manejo Ambiental y SST del contrato de obra.	X		Se verificó que las actividades implementadas durante el periodo, dieran cumplimiento a la normatividad vigente ambiental y SST
j) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo del contrato de obra.	X		Se vigiló que el contratista diera cumplimiento a lo establecido en el SGSST aprobado por la interventoría mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530, la medición de dicho cumplimiento se realizó por medio de indicadores que se encuentran descritos en el informe mensual SST del periodo No.2
k) Garantizar la veracidad de la documentación soporte suministrada por el Contratista de obra.	X		La información consolidada en el informe No.2 de la interventoría es producto de los registros consignados en el Informe Mensual Ambiental N° 2 del Contratista Consorcio F&H de 2021, cuya información se considera válida partiendo del principio constitucional de la "buena fe".
l) Determinar los posibles incumplimientos del Contratista de obra y oficializar a la EMB el inicio del proceso sancionatorio.	X		No Aplico en el Periodo, ya que no se presentaron incumplimientos del componente Ambiental o SST
m) Liderar y acompañar a la EMB en la estructuración y soporte de los procesos sancionatorios que se cursen sobre el incumplimiento del contratista de obra de cualquiera de las obligaciones ambientales y SST contenida en el Contrato de Obra.	X		No Aplico en el Periodo, ya que no se presentaron incumplimientos del componente Ambiental o SST
n) Garantizar que el Contratista realice los pagos de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto	X		El contratista presento las certificaciones de parafiscales del consorcio y de sus subcontratistas, por otra parte la interventoría verifico las afiliaciones del personal y pagos de

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN/OBSERVACION
	SI	NO	
independientemente de la modalidad de contratación en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.			seguridad de acuerdo a la normatividad vigente, dicha información se encuentra anexa en el informe SST No.2
o) Realizar le revisión documental de la información remitida por el contratista referente a maquinaria, vehículos y equipo.	X		Previamente al ingreso de vehículos y maquinaria el contratista remitió los documentos requeridos para revisión y autorización de ingreso al proyecto por parte de la interventoría
p) Verificar el buen estado mecánico de las maquinarias, vehículos y equipo que van a ingresar a los frentes de obra propuestos por el contratista y emitir su aprobación.	X		En los frentes de obra la interventoría verificó que se contara con las hojas de vida de la maquinaria, de igual manera para los vehículos se contó con la siguiente información soporte (Licencia de Transito, PIN ante la Secretaria de Ambiente, Vigencia SOAT, Vigencia Revisión Técnico mecánica y gases)
q) Vigilar el cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV del contratista y validar las actualizaciones que se generen al mismo.	X		El contratista Presento el PESV, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría mediante comunicación JSK-EMB-204-032 del 11 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-0005796, verificándose que se dio cumplimiento, a lo establecido en dicho documento, se precisa que la empresa metro realizo observaciones al documento vía correo electrónico las cuales a corte del presente informe el contratista se encuentra realizando los respectivos ajustes.
r) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad ambiental, SST, para maquinaria, vehículos y equipos vigentes.	X		Previamente al ingreso de vehículos y maquinaria el contratista remitió los documentos requeridos para revisión y autorización de ingreso al proyecto por parte de la interventoría

Fuente: Jesak S.A.S

7.2.Recorridos Ambientales de Obra

Durante el periodo del presente informe (28 de julio al 27 de agosto de 2021), la interventoría permanentemente realizó inspección al sitio de ejecución del proyecto, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, dichas actividades se realizaron en conjunto con el contratista, donde se realizaron las respectivas observaciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista.

(Ver anexo 8 Registro fotográfico)

7.3.Seguimiento Documental

La interventoría realiza control documental de la información relacionada a la gestión ambiental, mediante el seguimiento y control de las comunicaciones remitidas por el contratista Consorcio F&H y remitidas por la interventoría JESAK S.A.S En la Tabla a continuación, se relacionan los comunicados del componente ambiental, generados durante el periodo comprendido entre el 28 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021.

Tabla 19 COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA INTERVENTORIA

CONSECUTIVO N°	ASUNTO DEL DOCUMENTO	ÁREA	FECHA ENVIADA	RECIBIDO POR:	FECHA DE ENTREGA Y RADICADO
JSK-EMB-204-017-20214	Observaciones Protocolo de bioseguridad del Contrato 196 de 2021.	SST	19/07/2021	EMB	28-07-2021-EXT21-004950
JSK-EMB-204-020-20214	Reiteración solicitud SGSST contrato 196 de 2021	SST	22/07/2021	EMB	28-07-2021-EXT21-0005007
JSK-EMB-204-026-20214	Remisión del Protocolo de Bioseguridad del Contrato 196 de 2021.	SST	28/07/2021	EMB	28-07-2021-EXT21-0005207
JSK-EMB-204-027-20214	Remisión Información RCD junio de 2021 consorcio F&H 2021	Ambiental	30/07/2021	EMB	30-07-2021-EXT21-0005320
JSK-EMB-204-030-20214	Remisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Manejo Ambiental y Social del Contrato 196 de 2021	SST-AMBIENTAL Y SOCIAL	4/08/2021	EMB	05-08-2021-EXT21-0005530
JSK-EMB-204-032-20214	Remisión plan estratégico de seguridad vial – PESV, aplicado durante la ejecución de actividades.	Técnico	11/08/2021	EMB	11-08-2021-EXT21-0005796
JSK-EMB-204-034-20214	Alcance al radicado EXT21 – 0004874 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST de Interventoría	SST	13/08/2021	EMB	17-08-2021-EXT21-0005941
JSK-EMB-204-036-20214	Solicitud documentos tramite de liquidación	SST	25/08/2021	F&H	N.A
Correo electronico	Observaciones informe Ambiental No.1	AMB	9/09/2021	F&H	N.A

Fuente: Propia Jesak S.A.S

7.4. Seguimiento a la Gestión Realizada por el Contratista Mediante Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores del componente ambiental de acuerdo a las actividades ejecutadas por el Consorcio F&H 2021 durante el periodo comprendido del 19 de julio al 27 de agosto de 2021.

TABLA 20 SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL CONSORCIO F&H 2021

COMPONENTE	INDICADOR		OBSERVACIONES
Cumplimiento a Obligaciones Ambientales y SST contractuales	Profesionales A&SST que laboran en el proyecto / Profesionales A&SST requeridos contractualmente *100	2/ 2 * 100 = 100 %	El contratista cuenta con los profesionales propuestos y aprobados por la Interventoría: - Residente Ambiental - Residente SST
	Número de BOAL presentes en el frente de obra / Número de BOAL requeridos contractualmente *100	3/6*100=50	Durante el periodo se evidencio a 3 trabajadores que hacen parte de la Brigada de Orden y aseo
	Atención de acciones correctivas / Acciones correctivas solicitadas por la interventoría *100	1 / 2 * 100 = 50 %	La interventoría realizó dos observaciones, la primera fue de protección de sumideros las cuales fueron atendidas por el contratista. La Segunda fue de presentar el reporte diario y consolidado de vales semanalmente el contratista no dio a satisfacción el cumplimiento de esta actividad
	No. de capacitaciones y/o inducciones realizadas / No de capacitaciones y/o programadas * 100	2 /2 * 100 = 100 %	Se llevaron a cabo dos capacitaciones de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades
Manejo ambiental en ejecución de las Actividades Constructivas	Número de derrames atendidos / número de derrames presentados. *100	N.A.	No se presentaron derrames durante el periodo
	No. de acopios adecuados / No. de acopios presentes en el frente de obra*100	N.A.	No aplico en el periodo, debido que no se van a realizar actividades constructivas

COMPONENTE	INDICADOR		OBSERVACIONES
	No. de puntos ecológicos instalados / No. de puntos ecológicos requeridos *100	3/3*100=100%	En cada frente de obra se cuenta con un punto ecológico
	Volumen RCD certificados / Total Volumen de RCD generados*100	1065/11670*100=86,24%	Se cuenta con las certificaciones completas del mes de junio y julio de 2021, sin embargo debido a la fecha de presentación del informe ambiental y que la solicitud se realiza finalizando mes no se anexa al presente informe certificaciones ni solicitud de las mismas del mes de agosto de 2021.
	No. de sumideros protegidos / No. de sumideros presentes*100	27/27*100=100%	Durante el periodo el contratista protegio los 27 sumideros presentes aledaños a los predios intervenidos de las estaciones E3;E4; y E5
	No. de baños instalados / No. baños requeridos contractualmente *100	4/4*100=100	Se da cumplimiento de un baño por cada 15 trabajadores
Manejo ambiental en ejecución de las Actividades Constructivas	INDICADORES DE LA SDA		
	Cantidad de residuos aprovechados por mes/ Cantidad de material usado para la ejecución de la obra * 100%	N.A.	No aplica debido al objeto del contrato que corresponde a demoliciones

Fuente JESAK S.A.S.

7.5. Actividades Ambientales de la Interventoría

- Se realizó al personal de la interventoría inducción del componente ambiental al momento de ingreso al proyecto donde se trataron temas como Conceptos (impactos Ambientales), manejo de los componentes agua, energía, residuos, emisiones atmosféricas, manejo de RCD, flora y fauna, emergencias ambientales y señalización.

- Se llevó a cabo capacitaciones ambientales durante el periodo las cuales se relacionan a continuación:

TABLA 21 SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DEL CONSORCIO F&H 2021

NOMBRE	FECHA	ASISTENTES
manejo de residuos (separación en la fuente) orden y aseo, mitigación de emisiones atmosféricas	12 de agosto de 2021	5
Protección de sumideros y vertimientos	18 de agosto de 2021.	5

Fuente JESAK S.A.S.

(Ver Anexo 7 capacitaciones personal Interventoría)

- De acuerdo a las labores que desarrolla la interventoría solo se generan residuos sólidos, por lo que en las oficinas de JESAK S.A.S se cuenta con punto ecológico donde se hace separación en la fuente y se entrega a la empresa de aseo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista contó con la disponibilidad del personal administrativo del componente Ambiental y SST, de acuerdo a lo requerido por el contrato 196 de 2021, dando cumplimiento a lo exigido.

- El contratista no realizó un control y seguimiento interno de los vales de las volquetas que transportan los escombros, ya que no cumplido a cabalidad con la presentación de la información diaria ni semanal de escombros.

- El PMA del proyecto fue aprobado por la interventoría remitió mediante comunicado JSK-EMB-204-030 del 4 de agosto de 2021 RADICADO EMB EXT21-000530 , de igual manera el Plan RCD fue aprobado mediante comunicación JSK-EMB-204-013-2021 del 13 de julio de 2021

- A la fecha de corte 27 de agosto 2021 el contratista reporta 11670 m3 de escombros que han sido transportados a Maquinas amarillas, Alboral, Greco, Rex Ingeniería y Reciclados industriales sitios de disposición final que cuentan con los permios ambientales vigentes.

- Para el cerramiento el contratista adquirió con Industria la Cabaña 425 unidades de postes de madera, se espera que para el informe final el contratista presente la certificación de las cantidades del mes de agosto de 2021.

- La interventoría cumplió con la disponibilidad de los profesionales Ambiental, SST, para el periodo del presente informe (28 de julio al 27 de agosto de 2021), segundo mes de seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista CONSORCIO F&H de 2021, cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

- Por parte de la interventoría JESAK S.A.S, se ha venido cumpliendo los compromisos y fechas pactadas en la entrega de documentos e informes respectivos a la Empresa Metro, para revisión y aprobación respectiva.

INFORME MENSUAL SST N°2

Informe técnico 2

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 2 DE INTERVENTORIA

JESAK
NIT. 901320986-8

CONTRATO 204 DE 2021

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.",

Versión: 1		Código: Informe SST No. 2
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
YESICA QUINEME	VLADIMIR POLO PAZ	VLADIMIR POLO PAZ
Cargo RESIDENTE STT DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Firma 	Firma 	Firma 
COPIA No. ORIGINAL	COPIA CONTROLADA ☐	COPIA CONTROLADA ☐

TABLA DE CONTENIDO

LISTADO DE ANEXOS 5
LISTADO DE TABLAS 6
LISTADO DE FIGURAS 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVO 8
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3. CAPITULO 1. GENERALIDADES 11
3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 12
4.1. CONTRATO DE OBRA 12
4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
4.3. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 15
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 16
6. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO SST DEL CONTRATISTA 17
6.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA 17
6.1.1. NOVEDADES DE PERSONAL 17
6.1.2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN 19
6.1.3. AFILIACIÓN Y PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA 20
6.1.4. PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES 20
6.1.5. COMITÉ COPASST 25
6.1.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 26
6.2. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 27
6.2.1. LÍNEA BASE DE CONDICIONES DE SALUD 27
6.2.2. ACTIVIDADES, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 27
6.2.3. EXÁMENES MÉDICOS LABORALES 28
6.2.4. CASOS DE REUBICACIÓN LABORAL 29
6.2.5. CASOS DE TRASLADO LABORAL POR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 29
6.2.6. AUSENTISMO LABORAL 29

6.3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 30
6.3.1. SANEAMIENTO BÁSICO 30
6.3.2. MANEJO DE CAMPAMENTOS Y ALMACENES 31
6.3.3. BAÑOS 31
6.3.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 31
6.3.5. MEDICIONES DE HIGIENE 32
6.3.6. HIDRATACIÓN 33
6.4. SUB PROGRAMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 33
6.4.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 33
6.4.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 33
6.4.3. PERMISOS DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO 34
6.4.4. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN 35
6.4.5. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 35
6.4.6. DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 36
6.4.7. ACCIDENTALIDAD 36
6.4.8. CHARLAS DE SEGURIDAD, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS 37
6.4.9. VEHÍCULOS Y MAQUINARIA 38
6.5. PLAN DE EMERGENCIAS 40
6.6. BRIGADA DE EMERGENCIAS 40
6.7. SIMULACROS 41
7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSORCIO F&H 2021 FRENTE AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 42
7.1. RELACIÓN DE CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS DE COVIV-19 44
7.2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 44
8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSORCIO F&H 2021 FRENTE AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV 46
9. GESTION SST DE INTERVENTORIA 48
9.1. RECORRIDOS DE OBRA 48
9.2. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA 48
9.3. SEGUIMIENTO DOCUMENTAL 49
9.4. REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST DEL CONTRATISTA 51
9.5. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA DEL MANEJO SST 51

9.5.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA 51
9.5..1.1. NOVEDADES DE PERSONAL 51
9.5..1.2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN 52
9.5..1.3. AFILIACIÓN Y PAGO EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA 52
9.5..1.4. PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS Y LIQUIDACIONES 53
9.5..1.5. COPASST 53
9.5..1.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 54
9.5.2. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 54
9.5..2.1. CASOS DE REUBICACIÓN LABORAL 54
9.5..2.2. AUSENTISMO LABORAL 54
9.5.3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 55
9.5..3.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 55
9.5..3.2. HIDRATACIÓN 55
9.5.4. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 55
9.5..4.1. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 55
9.5..4.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 56
9.5..4.3. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 56
9.5..4.4. DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 56
9.5..4.5. ACCIDENTALIDAD 56
9.5..4.6. CHARLAS DE SEGURIDAD, CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTOS 57
9.5.5. PLAN DE EMERGENCIAS 57
9.6. MEDICIÒN (INDICADORES) 57
10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA 59
10.1. VERIFICACIÓN CONDICIONES DE SALUD PREVIO INICIO DE ACTIVIDAD LABORAL 59
10.2. PROCESOS DE DESINFECCIÓN 60
10.3. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP 60
10.4. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 61
10.5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 61
11. CONCLUSIONES 62

LISTADO DE ANEXOS

ANEXOS DEL CONTRATISTA CONSORCIO F&H 2021

ANEXO 1. FORMATO GA-FR-031 LISTADO PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES DEL CONTRATISTA

ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN PERSONAL CONTRATISTA -REGISTRO DE INDUCCIONES, Y DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS CONTRATISTA –CENSO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19, CENSO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ANEXO 3. PLANILLAS PAGOS SGSS

ANEXO 4. CERTIFICADOS DE PARAFISCALES F&H

ANEXO 5 LIQUIDACIONES SALARIOS

ANEXO 6. ACTA DE COMITÉ COPASST F&H

ANEXO 7. ACTA DE COMITÉ DE CONVIVENCIA F&H

ANEXO 8. SOPORTE DE CAPACITACIONES SST F&H

ANEXO 9. GA-FR-047 REGISTRO DE TAREAS DE ALTO RIESGO_V.01

ANEXO10. ACCIDENTALIDAD, FORMATOS GA-FR-33; GA-FR-34 Y GA-FR- 35

ANEXO 11 FORMATOS DE MAQUINARIA Y VEHICULOS

ANEXO 12. GA-FR-036 CONSOLIDADO DE SUSTANCIAS QUIMICAS_V.02

ANEX0 13. FORMATO SEGUIMIENTO GESTIÓN (GA-FR-050 E INSPECCIONES)

ANEXOS DE LA INTERVENTORIA JESAK S.A.S

ANEX0 14. FORMATOS DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

ANEX0 15 FORMATO GA-FR-031 LISTADO PERSONAL, PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 16. CAPACITACIONES SST

ANEXO 17. CERTIFICACIONES DE LA INTERVENTORÍA DE OBLIGACIONES LABORALES.

ANEXO 18. ACTA COPASST Y CCL

ANEXO 19. ENTREGA DE EPPS

ANEXO 20. INSPECCIONES

ANEXO 21 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INTRVENTORIA

ANEXO 22. COMUNICACIONES DE INTERVENTORIA

ANEXO 23. FORMATOS COVID INTERVENTORIA (ENCUESTA Y REPORTE ESTADISTICA)

ANEXO 24. REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 25 FORMATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 PREDIOS A DEMOLER POR ESTACIÓN 11
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12
TABLA 3 PERSONAL EQUIPO AMBIENTAL Y SST CONTRATISTA 13
TABLA 4 INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA 14
TABLA 5 PERSONAL EQUIPO AMBIENTAL Y SST INTERVENTORÍA 15
TABLA 6 PREDIOS DEMOLIDOS 16
TABLA 7 CONTRAPISOS DEMOLIDOS 16
TABLA 8 PERSONAL CONTRATISTA 18
TABLA 9 PERSONAL CONTRATISTA PENDIENTE SOPORTE DE LIQUIDACIONES 21
TABLA 10 PERSONAL CONTRATISTA LIQUIDADO 22
TABLA 11 PERSONAL QUE CONTINÚAN CON LAS EMPRESAS (CERTIFICACIÓN) 22
TABLA 12 LÍNEA BASE 27
TABLA 13 EXÁMENES MÉDICOS LABORALES 28
TABLA 14 AUSENTISMO 29
TABLA 15 INSUMOS SANEAMIENTO BÁSICO 30
TABLA 16 PERMISOS DE TRABAJO 34
TABLA 17 LISTADO MAQUINARIA Y EQUIPO 38
TABLA 18 LISTADO DE VEHÍCULOS 39
TABLA 19 CAPACITACIONES BRIGADISTAS 41
TABLA 20 CHARLAS INFORMATIVAS PREVENCIÓN COVID-19 43
TABLA 21 INSUMOS UTILIZADOS EN EL PERIODO 44
TABLA 22 COMUNICACIONES REMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA 49
TABLA 23 COMUNICACIONES REMITIDAS POR EL CONTRATISTA 50
TABLA 24 PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA INTERVENTORÍA 52
TABLA 25 AFILIACIÓN Y PAGOS ANTE EL SGSSI INTERVENTORÍA 53
TABLA 26 INSPECCIONES CAMPAMENTO DE INTERVENTORÍA 56
TABLA 27 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD E N EL TRABAJO 57

LISTADO DE FIGURAS

ILUSTRACIÓN 1 AV VILLAVICENCIO ENTRE CARRERA 80 G A 80 I 9
ILUSTRACIÓN 2 ESTACIÓN E 4 AV PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 42 C SUR A LA CALLE 42 SUR 10
ILUSTRACIÓN 3 ESTACIÓN E 5 AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 39A SUR A CALLE 40 SUR 10
ILUSTRACIÓN 4 ORGANIGRAMA CONTRATISTA 13
ILUSTRACIÓN 5 ORGANIGRAMA INTERVENTORIA 15

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría 204 de 2021 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.”, JESAK S.A.S, presenta a la Empresa METRO de BOGOTA, el Informe SST y de Bioseguridad No. 1 del periodo (28 de Julio al 27 de agosto de 2021), el cual se encuentra elaborado y orientado a la supervisión, verificación, control, seguimiento y evaluación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, adelantadas por el Consorcio F&H de 2021, para el Contrato Nº 196 de 2021 cuyo objeto es: “DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS”. Es importante precisar que el periodo del informe presentado por el contratista corresponde del 19 de julio al 27 de agosto de 2021

El presente Informe describe y evalúa las actividades desarrolladas tanto por el Contratista como para la Interventoría en el diseño, desarrollo en implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, mediante el desarrollo de los Programas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y Plan de emergencias y contingencias, así como, de bioseguridad.

Para ello se relaciona y evalúa la planeación, organización, desarrollo y ejecución de actividades del componente SST y de Bioseguridad, que tienen como objeto preservar, mantener, mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus labores y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

La Interventoría certifica que la información contenida en el presente documento es veraz, legal y está vigente a la fecha de entrega del Informe Mensual Ambiental a la empresa METRO DE BOGOTÁ. La información consolidada es producto de los registros consignados en el Informe Mensual SST N° 2 del Contratista consorcio F&H de 2021, cuya información se considera válida partiendo del principio constitucional de la "buena fe".

2. OBJETIVO

Reportar la implementación del SGSST, mediante las acciones propuestas para garantizar las medidas de prevención y control de riesgos, ejecutadas por la firma Contratista y por la firma Interventora, durante el desarrollo del proyecto “DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS”, con el fin de dar cumplimiento a los documentos contractuales y legales, de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollados por la empresa JESAK S.A.S Descripción correspondiente al periodo 02 desarrollada en el periodo comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y realizar seguimiento a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para la ejecución del contrato 196 de 2021 “DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS”. ejecutado por el Consorcio F&H de 2021.
- Verificar el cumplimiento al control oportuno de los riesgos y al desarrollo de las actividades propuestas por el Consorcio F&H 2021 para resguardar, mantener y mejorar las condiciones de salud individual y colectiva de los trabajadores que forman parte del Contratista y de sus contratistas.
- Verificar el cumplimiento a la ejecución de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene, seguridad industrial, entre otros que se desarrollen en la ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento a la implementación del plan de emergencias y contingencias establecido por el Contratista
- Garantizar mediante la gestión del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo ambientes de trabajo saludables y seguros para los trabajadores, la comunidad, y la propiedad.
- Identificar, analizar y controlar los riesgos que se generen en cada actividad operativa, dentro del contrato.
- Controlar la implementación de los planes de acción propuestos en la matriz general de riesgos.
- Identificar permanentemente los peligros, riesgos y las condiciones inseguras presentes en el desarrollo de las actividades de demolición que puedan llegar a afectar trabajadores y tomar acciones preventivas inmediatas que controlen en forma significativa dichos riesgos.
- Verificar y garantizar el cumplimiento a la normatividad en salud, seguridad y medicina laboral.

- Documentar y verificar el seguimiento a las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista, dando cumplimiento de los requerimientos contractuales, Leyes, Decretos y/o Resoluciones, Manuales y Guías Ambientales y de Seguridad y Salud del Trabajo vigentes.
- Dar a conocer las acciones y actividades ejecutas por la interventoría durante el periodo del presente informe.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La Localización y área de influencia del proyecto para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios requeridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A para la primera línea del metro de Bogotá en la Localidad de Kennedy, estaciones 3, 4 y 5, de los 106 predios que han sido vandalizados, se encuentra al sur de la ciudad, en la localidad de Kennedy el área de influencia directa la constituyen ciento seis (106) predios determinados por la empresa Metro como prioritarios para realizar intervenciones (estación E3 (60 predios); Estación E4 (21 predios) y Estación E5 (25 predios).

ILUSTRACIÓN 1 AV VILLAVICENCIO ENTRE CARRERA 80 G A 80 I



ILUSTRACIÓN 2 ESTACIÓN E 4 AV PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 42 C SUR A LA CALLE 42 SUR



ILUSTRACIÓN 3 ESTACIÓN E 5 AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE 39A SUR A CALLE 40 SUR



3. CAPITULO 1. GENERALIDADES

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los predios objeto del presente contrato fueron entregados por EMB, en recorrido conjunto de identificación en las áreas a intervenir y que corresponde a los ciento seis (106) predios vandalizados ubicados en las estaciones 3, 4 y 5 (E3, E4 y E5) del proyecto de la primera Línea Metro de Bogotá (PLMB). Los predios están distribuidos así:

Tabla 1 Predios a Demoler por Estación

ESTACIÓN	TOTAL VANDALIZADOS
E-3	60
E-4	21
E-5	25
TOTAL	**106**

Para ello se suscribió el acta de entrega de los predios a intervenir, con el aval de Interventoría y la EMB. Una vez fueron recibidos los predios, se inició con la etapa de gestión social, correspondiente al levantamiento de las actas de vecindad, con el fin de dejar registro del estado inicial de los predios que permanecen habitados y son colindantes a los que van a ser intervenidos. Asimismo se adelanta el trámite de PMT, la entrega de los APUS, el PGRCD, y de volquetas, autorización de escombreras, el Enfoque y Metodología, el cronograma de obra, aprobación de personal de obra y maquinaria y demás requisitos preliminares para el inicio de actividades. Con las aprobaciones correspondientes se da inicio con la demolición de acuerdo a la metodología de trabajo propuesta (aprobado por la interventoría), cumpliendo a cabalidad el cronograma propuesto. Cabe destacar que la Empresa Metro de Bogotá tramito ante la SDA el PIN del proyecto otorgando la Autoridad Ambiental el número de PIN 20139, de igual manera se precisa que se han tenido las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los predios aledaños, las estructuras y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella y en cumplimiento igualmente de la metodología adecuada para llevar a cabo la misma. Para la realización de los trabajos de cerramiento el supervisor designado por la entidad contratante solicitó la socialización del tipo de cerramiento a realizar, actividad que se desarrolló con el acompañamiento de la Interventoría, estableciéndose los linderos particulares de cada predio como límite para cerramientos. Estos cerramientos se han ido ejecutando en la medida en que se ha ido avanzando debido a la complejidad de la zona, por la invasión permanente de los vándalos que realizan demoliciones artesanales y quienes reciclan los materiales que contienen los predios, los cuales son recopilados dentro de las mismas casas vandalizadas, para ser posteriormente

retirados. Los trabajos de mantenimiento de predios serán indicados por el supervisor y la Interventoría y posteriormente programados para su ejecución.

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

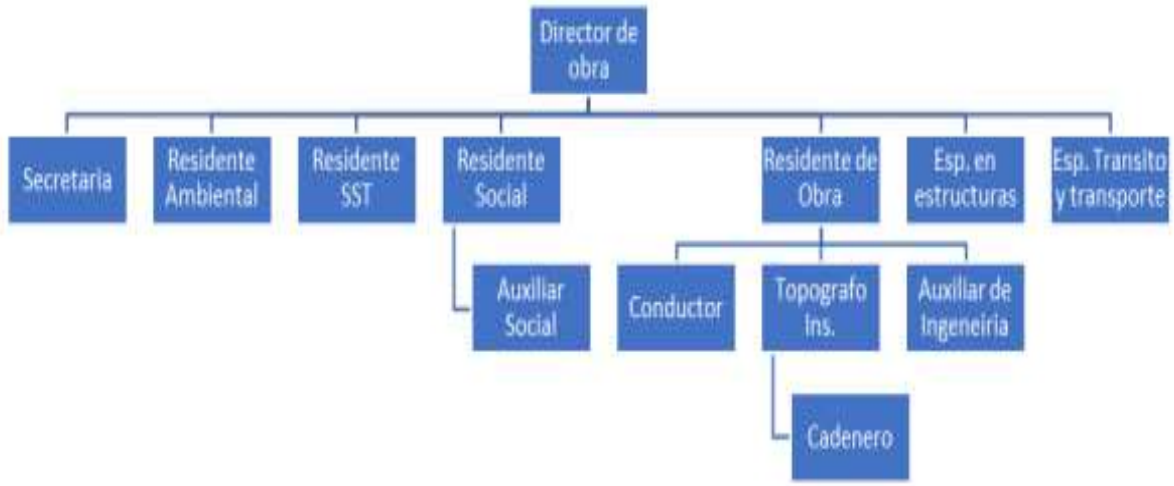
4.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información Contrato De Obra

NIT:	901468473-8
Razón Social:	CONSORCIO F&H 2021 S.A.S
Dirección:	Av. El dorado 68c-61
Teléfono / telefax:	4059509
Correo Electrónico	demolicionesmetro196@gmail.com
Ciudad:	Bogotá
ARL:	Sura
Clase de riesgo asignada por la ARL:	V
Objeto del contrato de interventoría:	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
Contrato de Obra No.:	204 DE 2021
Contratante:	EMPRESA METRO BOGOTA S.A.
Plazo inicial:	2 MESES
Fecha De Inicio	19 DE JUNIO DE 2021
Fecha De terminación	27 DE AGOSOTO DE 2021

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRACIÓN 4 ORGANIGRAMA CONTRATISTA



- **Personal Ambiental y SST**

Durante el periodo se contrató el personal ambiental y SST del contratista aprobado por la Interventoría para la ejecución del contrato 196 de 2021 el cual se relaciona a continuación:

Tabla 3 Personal Equipo Ambiental y SST Contratista

Cargo	Nombre del profesional	C.C.	Dedicación	Estado
Residente Ambiental	Alexander Lombana Riaño	80024848	100%	Activo
Residente SST	Niño Tibaduiza Jenny Fabiola	1020715425	100%	Activo

Fuente: Elaboración Propia

4.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

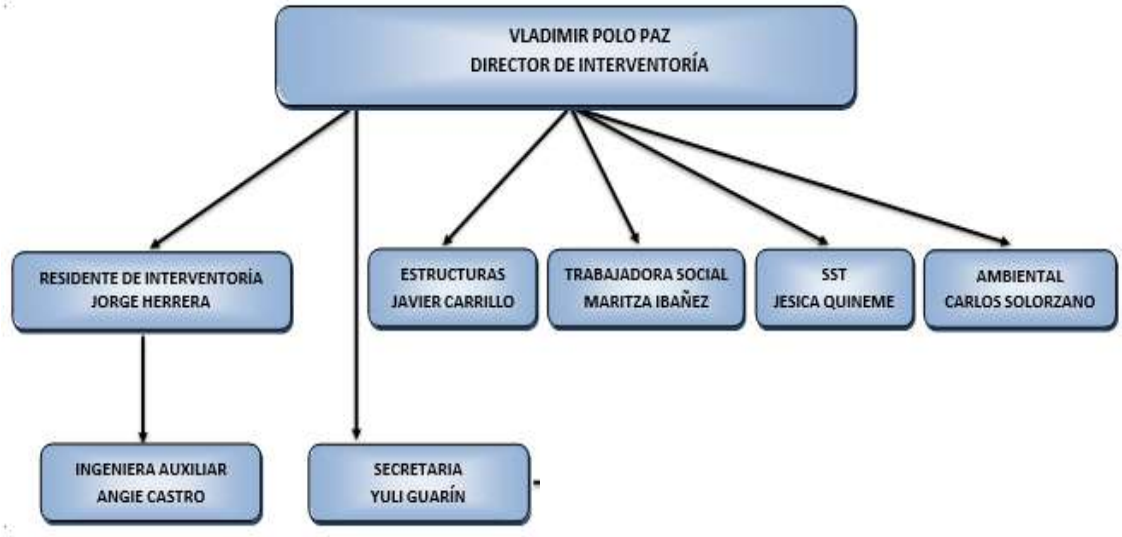
Tabla 4 Información Contrato Interventoría

NIT:	901320986-8
Razón Social:	JESAK SAS
Dirección:	CRA 5 B ESTE No 33-51 sur oficina 201
Teléfono / telefax:	3108118774
Correo Electrónico	gerencia ksp@hotmail.com
Ciudad:	Bogotá
ARL:	Sura
Clase de riesgo asignada por la ARL:	V
Objeto del contrato de interventoría:	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS.",
Contrato de interventoría no.:	204 de 2021
Contratante:	EMPRESA METRO BOGOTA S.A.
Plazo inicial:	TRES (3) MESES
Fecha De Inicio	28 DE JUNIO DE 2021
Fecha De terminación	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fuente: Elaboración propia

4.3. ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

ILUSTRACIÓN 5 ORGANIGRAMA INTERVENTORIA



Fuente: Elaboración propia

- **Personal Ambiental y SST interventoría**

Durante el periodo se contrató el personal ambiental y SST del contratista aprobado por la Interventoría para la ejecución del contrato 204 de 2021, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 5 Personal Equipo Ambiental y SST Interventoría

Cargo	Nombre del profesional	C.C.	Dedicación	Estado
Residente Ambiental	Carlos solorzano	79574842	100%	Activo
Residente Ambiental	Yesica Quineme	52439517	100%	Activo

Fuente: Elaboración Propia

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

- Durante la ejecución de la demolición de los predios de las estaciones 3,4 y 5 el contratista implemento la metodología propuesta, realizando la demolición de arriba hacia abajo, dejando los muros colindantes de los predios existentes que no están dentro del contrato, con el fin de realizar los trabajos evitando daños en cada uno de los predios, los cuales fueron supervisados y controlados por la interventoría.
- Durante este periodo el contratista corrigió las observaciones solicitadas por la interventoría en el oficio JSK-EMB-204-024 radicado el 23 de julio de 2021, con el fin de continuar con la etapa de recibo final de los predios.
- Así mismo el contratista instalo el cerramiento con alambre de púas y madera rolliza, lo cual fue controlado por la interventoría.
- Algunos muros colindantes se dejaron, mediante la solicitud de la comunidad y previa firma de acta de responsabilidad.
- El contratista realizo el retiro de escombros y madera del espacio público circundante a la obra, siguiendo directrices emanadas por la EMB.
- El contratista realizó jornada de aseo y limpieza en las tres estaciones para la entrega final.
- Se llevó a cabo las labores de fumigación contra roedores e insectos contemplados dentro del contrato.
- Los predios intervenidos en el desarrollo del presente informe fueron los siguientes:

Tabla 6 Predios Demolidos

PREDIOS	UND	ESTACIÓN 3	ESTACIÓN 4	ESTACIÓN 5	TOTAL
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	3	13	14	30
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	0	0	0	0
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	UND	60	21	25	106

- Los predios intervenidos con placa de contrapiso en el desarrollo del presente informe fueron los siguientes:

Tabla 7 Contrapisos Demolidos

PREDIOS	UND	ESTACIÓN 3	ESTACIÓN 4	ESTACIÓN 5	TOTAL
PREDIOS INTERVENIDOS	UND	29	19	15	63
PREDIOS POR EJECUTAR	UND	0	0	0	0
CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	UND	29	19	15	63

6. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO SST DEL CONTRATISTA

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO F&H 2021 fue presentado ante la Empresa Metro Bogotá mediante radicado No. EXT21-004060 del 25 de junio de 2021, la empresa metro realizo las respectivas observaciones, de igual manera el contratista remitió a la interventoría por medio de comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-012 de día 6 de julio de2021 el SGSST ajustado, la interventoría por su parte remitió las respectivas observaciones mediante oficio JSK-EMB-204-009-2021 del 8 de julio de 2021, teniendo en cuenta lo anterior, el contratista procedió a realizar los respectivos ajuste al SGSST y remitió la información por medio de comunicación CF&H021-EXTS21-0002468-OP-2021-029 del 2 de agosto de 2021, la interventoría procedió a realizar la respectiva revisión y remisión a la empresa metro mediante comunicación JSK-EMB-204-031-2021 del 10 de agosto de 2021.

Durante el desarrollo del periodo del contratista comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el Contratista realizó las siguientes actividades para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron evidenciadas y verificadas por la Interventoría.

6.1. Gestión Administrativa Básica

El Contratista desarrolló las siguientes actividades respecto a la gestión básica administrativa:

6.1.1. Novedades de personal

Durante el período reportado comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el personal presentado y aprobado por parte del contratista se registra mediante el formato GA-FR-031 Listado Personal, Seguridad Social Y Conceptos Médicos Ocupacionales.

Para el formato GA-FR-031, se reporta un total de 77 trabajadores, así mismo, durante el periodo objeto del presente informe, se presentaron las siguientes novedades al personal:

Tabla 8 Personal Contratista

Condición	No Trabajadores
Personal nuevo	
Personal antiguo	0
Retiro de personal	13
Retiro de antiguos (cambio de empleador - traslado)	37
Ingreso-retiro*	7
Personal rotativo	
Nuevo	
Antiguo	
Retiro antiguos	4
Ingreso-retiro*	5
Retiro de rotativos (cambio de empleador - traslado	24
Total, Trabajadores Periodo	78

Fuente: JESAK S.A.S

*Los 12 trabajadores de Ingreso-Retiro están incluidos en el total retiro de personal permanente y rotativo

Teniendo en cuenta de acuerdo a la tabla anterior se reportó un total de 78 trabajadores la de los cuales se reportaron Ingreso y Retiro un total de 12 trabajadores, que corresponde a personal Ingreso-Retiro 7 denominado permanente y de personal rotativo Ingreso-Retiro 5.

Por otra parte se precisa que se retiró el resto del personal que corresponde a (77 trabajadores). Así mismo, para completar los 78 trabajadores de la tabla, nos permitimos precisar que el subcontratista Forero Lara no reporto para el informe SST Nro. 1 la desvinculación laboral del señor Torres Jiménez Nelson Gabriel identificado con cedula de ciudadanía 11449680 quien desempeñaba el cargo de conductor de Volqueta dado que se desvinculo de la compañía el 15 de Julio de 2021, por lo que en el formato 31 se reporta el retiro del señor torres, de igual manera en el anexo 5 salarios y liquidaciones específicamente el subcontratista Abecol, forero Lara se adjunta el soporte de la liquidación del trabajador.

Ver Anexo 1. GA-FR-031 Listado Personal, Seguridad Social Y Conceptos Médicos Ocupacionales.

Ver anexo 14 Formatos de seguimiento de Interventoría GA-FR-040

Ver Anexo 5 Liquidaciones contratista certificaciones de traslado

6.1.2. Programa de Inducción

Durante el periodo evaluado, del contratista entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, se presentó la evidencia de 12 secciones de Inducciones realizadas al personal nuevo,

Ver anexo 2 Documentación Personal Contratista -Registro De Inducciones, Y De Notificación De Riesgos Contratista –Censo Protocolo De Bioseguridad Por Covid-19, Censo Del Protocolo De Bioseguridad

Se precisa que para el presente periodo el Consorcio F&H presentó las inducciones del personal que ingreso nuevo al proyecto, de igual manera anexo algunos de los soportes de inducción del personal rotativo que corresponde principalmente a conductores de volqueta, sin embargo debido a la constante rotación del personal que no se tenía definido los días que se encontrarían en el proyecto no fue posible contar con los soportes de la inducción completa.

El contenido de las inducciones realizadas por el contratista tiene incluido los siguientes temas: SGSST, Políticas SST, los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, el comité COPASST, el comité de convivencia laboral, los conceptos principales de accidente laboral, enfermedad de origen laboral, la notificación de riesgos laborales, la divulgación del protocolo de bioseguridad, divulgación de la matriz de riegos y controles, procedimientos seguros, entre otros aspectos.

Por otra parte, durante el periodo se presentó las siguientes situaciones:

la inducción del trabajador Antonio aponte se realizó junto a la del trabajador Ivan Jara, por lo que se duplica el registro de inducción. De igual manera se precisar que para el señor Carlos Santos se inició el proceso de inducción más finalmente no ingreso al proyecto, sin embargo, como la jornada de inducción se efectuó junto con el trabajador Alexander Avendaño el registro no fue anulado.

Ver Anexo 2. Documentación Personal Contratista -Registro De Inducciones, Y De Notificación De Riesgos Contratista –Censo Protocolo De Bioseguridad Por Covid-19, Censo Del Protocolo De Bioseguridad

Ver Anexo 24. Registro Fotográfico

6.1.3. Afiliación y pagos al sistema general de Seguridad Social del contratista

Para el reporte del cumplimiento de las afiliaciones y los pagos ante el SGSS, el contratista para el periodo comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, relaciona un total de 78 trabajadores precisando que durante el periodo en el proyecto participaron 77 trabjadores y se presenta el soporte del señor Torres Jiménez Nelson Gabriel de la planilla de seguridad de la empresa subcontratista Forero Lara que se retiró en el periodo anterior, sin embargo no había sido informado por el subcontratista Forero Lara.

Teniendo en cuenta lo anterior se verifico que el personal que ingresó al proyecto contará con las afiliaciones de seguridad social y que se llevará a cabo los pagos de seguridad social.

Ver anexo 3 Planillas de seguridad del personal contratista Consorcio F&H 2021.

6.1.4. Pagos de salarios, honorarios y liquidaciones

Para el periodo No 2 del contratista, comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, se reportó por parte del contratista las evidencias de los pagos de nómina del personal que laboró durante el periodo las cuales son anexas en el informe SST 2 del Consorcio F&J 2021

El contratista remite las correspondientes certificaciones de parafiscales del personal directo y de subcontratistas donde especifican el cumplimiento de sus obligaciones laborales para el pago de salario y/u honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación, señalándose que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la normativa vigente durante el contrato.

Ver Anexo 4. Certificaciones parafiscales del Contratista Consorcio F&H 2021

Por otra parte, se informa que debido a la finalización del contrato 196 de 2021 el 27 de agosto de 2021, el Consorcio F&H 2021 dio por finalizado la vinculación laboral, con 11 trabajadores directos del consorcio y de sus subcontratistas.

Teniendo en cuenta lo anterior y que algunos trabajadores fueron trasladados a otros proyectos se adjunta en el Anexo 5 certificaciones de traslado de personal y liquidaciones. No obstante las liquidaciones del personal directo del Consorcio F&H 2021 retirado, serán adjuntas en el informe Final del Contrato 196 de 2021 debido a los tiempos que tiene por Ley la empresa para pagar las liquidaciones.

A continuación se relaciona el estado de liquidaciones del personal del contratista a corte 27 de agosto de 2021:

Tabla 9 Personal Contratista pendiente soporte de liquidaciones

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
1	CONSORCIO F&H2021	MARTINEZ FONSECA ESNEIDER	106471006	BOAL- AYUDANTE AUX TRAFICO
2	CONSORCIO F&H2021	DUARTE PUENTES CARMENZA	51870542	RESIDENTE DE OBRA
3	CONSORCIO F&H2021	AREIZA GIRALDO YESICA YADIRA	1045078200	APOYO SISOMA
4	CONSORCIO F&H2021	NIÑO TIBADUIZA JENNY FABIOLA	1020715425	RESIDENTE SST
5	CONSORCIO F&H2021	ARIAS BECERRA LAURA	1013626008	AUXILIAR SOCIAL
6	CONSORCIO F&H2021	FAJARDO SEBASTIAN	1010015488	AUXILIAR DE INGENIERIA
7	CONSORCIO F&H2021	BECERRA RIOS JULIETH NATHALIA	1070970286	RESIDENTE SOCIAL
8	CONSORCIO F&H2021	BELTRAN FONSECA ZORANGEL EDITH	52739072	AUXILIAR DE TRAFICO-AYUDANTE
9	CONSORCIO F&H2021	ALONSO OSCAR	17265060	AUXILIAR DE TRAFICO
10	CONSORCIO F&H2021	CARLOS ERNESTO SANCHEZ SUAREZ	1069262270	BOAL-AUXILIAR DE TRAFICO
11	CONSORCIO F&H2021	ALEXANDER LOMBANA RIAÑO	80024848	RESIDENTE AMBIENTAL

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
12	DIAZ NELSON - CONSORCIO F&H2021	DIAZ CARDENAS JOSE NELSON	4207839	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
13	CASTILLO ANDRES - CONSORCIO F&H2021	CASTILLO MORALES ANDRES	1049613236	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE

Tabla 10 Personal Contratista Liquidado

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
1	ABECOL	REYES PEÑA HECTOR MAURICIO	1030580061	CONDUCTOR DE VOLQUETA
2	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	VELANDIA ROSAS NORBERTO EVELIO	79964178	CONDUCTOR DE VOLQUETA
3	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	TORRES JIMENEZ NELSON GABRIEL	11449680	CONDUCTOR DE VOLQUETA
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS JS SAS	LADINO CASTIBLANCO WENSSESLAO	79390120	CONDUCTOR DE VOLQUETA

Los soportes de liquidación se adjuntan en el Anexo 5

Se precisa que el subcontratista Forero Lara no reporto para el informe SST Nro 1 la desvinculación laboral del señor Torres Jiménez Nelson Gabriel identificado con cedula de ciudadanía 11449680 quien desempeñaba el cargo de conductor de Volqueta dado que se desvinculo de la compañía el 15 de Julio de 2021. La liquidación se adjunta en el anexo 5 del presento informe.

Tabla 11 Personal que continúan con las empresas (certificación)

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
1	ABECOL	GAONA AVILA ARIEL	74355143	OPERADOR
2	ABECOL	JAVIER PERILLA SALAS	11437298	OPERADOR
3	ABECOL	LEONARDO CAMACHO CASTILLO	1057489601	AUXILIAR DE DEMOLICIÓN
4	ABECOL	JOSE DANIEL GOMEZ GARCIA	1057591526	OPERADOR

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
5	ABECOL	IVAN JARA JARA	79500459	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
6	ABECOL	ANTONIO APONTE HURTADO	1002728730	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
7	ABECOL	JUAN DE JESUS NOVA CARDOZO	80759678	OPERADOR
8	ABECOL	RINCON BRAN OSCAR JULIO	79604386	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
9	ABECOL	MARTINEZ RINCON JORDAN SNEIDER	1023919921	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
10	ABECOL	AVILA TIBADUIZA JAIME	4208339	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
11	ABECOL	AVILA TIBADUIZA CARLOS	97610775	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
12	ABECOL	MORENO LOZANO LUIS ALFREDO	79638018	OPERADOR MAQUINARIA SENIOR
13	ABECOL	PERILLA BAUTISTA BRAYAN ESTIBEL	1074187640	OPERADOR
14	ABECOL	GARCIA SANCHEZ JOSE MANUEL	79345848	SUPERVISOR DE DEMOLICIÓN Y AMBIENTAL
15	ABECOL	MOLANO ALEXANDER	118828979	OPERADOR MAQUINARIA SENIOR
16	ABECOL	DIAZ LEON LEIDY CAROLINA	10124066366	INSPECTOR SST
17	ABECOL	GOMEZ GONZALEZ YEIMAR MAURICIO	1002407267	AUXILIAR DE DEMOLICION
18	ABECOL	GIRALDO SANCHEZ DAIRO	5854390	OPERADOR
19	ABECOL	RINCON RINCON YERSIN JEFFERSON	1023950420	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
20	ABECOL	MORENO ROBAYO JUAN CARLOS	79766555	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
21	ABECOL	SILVA LEO ARMANDO	74244577	AUXILIAR DE DEMOLICION
22	ABECOL	SILVA DELVER ANTONIO	4281667	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
23	ABECOL	CASTRO JHON ALBERTO	1001590320	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
24	ABECOL	ACEVEDO LEONARDO	11210884	OPERADOR
25	ABECOL	BERNAL CASTRO LUIS JAVIER	79364022	RESIDENTE SST

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
26	ABECOL	RINCON BRAND ROMULO	79408242	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
27	ABECOL	GAONA AVILA FABIO	74355144	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
28	ABECOL	BUITRAGO JAIRO	368855	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
29	ABECOL	SUAREZ JUAN ARTURO	19395062	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
30	ABECOL	AYALA ROPERO HAINER	1051286784	OFICIAL DE DEMOLICIÓN
31	CONSORCIO F&H2021	CASTILLO GONZALEZ EMANUEL	1103220610	BOAL-AYUDANTE AUX TRAFICO
32	CONSORCIO F&H2021	PEREA MEZA HECTOR FABIO	14566109	BOAL-AYUDANTE AUX TRAFICO
33	CONSORCIO F&H2021	RAMIREZ GOMEZ ARMANDO	19156159	DIRECTOR DE OBRA
34	CONSORCIO F&H2021	CASTAÑEDA PINARES WILMAR	80212631	TOPOGRAFO
35	CONSORCIO F&H2021	GONZALEZ BARRIOS DIANA PAOLA	1012332323	CADENERO
36	HACE INGENIEROS	ANDREA GOMEZ SANDOVAL	1056908304	SECRETARIA
37	CF CONSULTORES EN GESTION	SEGURA NEUTA DIEGO	79994969	CONDUCTOR
38	ABECOL	RINCON PATIÑO EDWIN CAMILO	1030625195	CONDUCTOR DE VOLQUETA
39	ABECOL	MUÑOZ PEÑA JULIO ARMANDO	1033753600	CONDUCTOR DE VOLQUETA
40	ABECOL	SILVA LAVERDE OMAR	79360443	CONDUCTOR DE VOLQUETA
41	ABECOL	ALVARADO ESPINOSA PEDRO	79358107	CONDUCTOR DE VOLQUETA
42	ABECOL	JIMENEZ RODRIGUEZ JAIME EDUARDO	80657762	CONDUCTOR DE VOLQUETA
43	ABECOL	MANCERA LEON ALEX ORLANDO	79636877	CONDUCTOR DE VOLQUETA
44	ABECOL	BARAJAS MATIZ RICARDO	79857958	CONDUCTOR DE VOLQUETA
45	ABECOL	GARCES ALVARES GERMAN	4281768	CONDUCTOR DE CARROTANQUE
46	ABECOL	MEDELLIN PEDRO	1072072732	CONDUCTOR DE VOLQUETA
47	SMART CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	CRUZ BERMUDEZ JORGE MAURICIO	1033703220	CONDUCTOR DE VOLQUETA

No.	Nombre del Contratante	Nombres y apellidos	Cédula de ciudadanía No.	Cargo
48	SIAD TRANSPORTES SAS	FAGUA CONTRERAS HERNAN	1015994546	CONDUCTOR DE VOLQUETA
49	SIAD TRANSPORTES SAS	FAGUA CONTRERAS ANDRES ALEXANDER	1016013835	CONDUCTOR DE VOLQUETA
50	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	TORRES ROMERO OSCAR ALEXANDER	11445618	CONDUCTOR DE VOLQUETA
51	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	VARGAS OMAR IVAN	79659870	CONDUCTOR DE VOLQUETA
52	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	JHON FREDY ALGARRA LARA	79729722	CONDUCTOR DE VOLQUETA
53	DEMOLICION Y TRANSPORTE AJ SAS	MORA MALAGON OCTAVIO	3188348	CONDUCTOR DE VOLQUETA
54	DEMOLICION Y TRANSPORTE AJ SAS	QUINTERO SUAREZ RIGO ARNEY	1072188435	CONDUCTOR DE VOLQUETA
55	ANDINA DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	DONCEL ECHEVERRY FABIAN	79826910	CONDUCTOR DE VOLQUETA
56	ANDINA DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	MUÑOZ CASTELLANOS BRANDON	1023006588	CONDUCTOR DE VOLQUETA
57	ANDINA DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	ZANGUÑA JOSE DAVID	798822939	CONDUCTOR DE VOLQUETA
58	ANDINA DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	ROMERO CORTES JONATHAN ORLANDO	1022974651	CONDUCTOR DE VOLQUETA
59	ANDINA DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	RAMIREZ VARGAS BRYAM CAMILO	1023941685	CONDUCTOR DE VOLQUETA
60	ANDINA DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES	VARGAS JOHATHAN RICARDO	1023869598	CONDUCTOR DE VOLQUETA
61	MAQUINARIA Y EQUIPOS JS SAS	ALEXANDER AVENDAÑO	80052059	CONDUCTOR DE VOLQUETA

Fuente JESAK S.A.S

Ver Anexo 5 liquidaciones Salarios

6.1.5. Comité COPASST

El Contratista llevo a cabo dos reuniones del COPASST como se describe a continuación

Acta No. 1 del día 28 de julio de 2021 donde se trataron los siguientes temas:

- Capacitación y formación a miembros del comité

- Enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- Inspecciones
- Avances en el SGSST
- Compromisos adquiridos

Acta No. 2 del día 26 de agosto de 2021 donde se trataron los siguientes temas:

- Capacitación y formación
- Enfermedades laborales y accidentes de trabajo
- Inspecciones
- Avances en el SGSST
- Observaciones: Finalización del contrato 196 de 2021 ultima acta de comité

Ver Anexo 6. Actas de Comité COPASST Consorcio F&H 2021

6.1.6. Comité de Convivencia Laboral

El día 16 de agosto de 2021 el contratista llevo a cabo el comité de convivencia laboral donde se trataron los siguientes temas

- Charla sobre manejo de estrés frente a la situación del COVID-19
- Verificación de inducciones donde se informa a los trabajadores en el momento de ingreso sobre el acoso laboral y como es el manejo al momento de presentarse esta situación.
- Durante el periodo no se presentó situaciones que pudiesen clasificarse como acoso laboral.

Por último, se informa que teniendo en cuenta la duración del contrato se dio cierre a la gestión del comité de convivencia.

(Ver anexo 7 acta CCL consorcio F&H)

6.2. Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo

6.2.1. Línea base de condiciones de salud

Tiene como fin lograr una trazabilidad y control del estado de las condiciones de salud de los trabajadores, comparar cambios y situaciones de riesgo en la salud de estos, y así establecer e implementar las correspondientes medidas, tendientes al control de la ocurrencia de posibles enfermedades de origen laboral o común, que puedan afectar tanto a los colaboradores como el desarrollo del proyecto.

Para el periodo No 2, de ejecución del proyecto el contratista notifica que se han realizado los respectivos exámenes médicos de origen laboral, la línea base identificada para el personal que labora para el proyecto es la siguiente:

Tabla 12 Línea Base

Ítem	Total, exámenes médicos realizados en el periodo		Restricciones
1	Ingreso	12	0
2	Periódicos	0	0

Fuente: JESAK S.A.S

6.2.2. Actividades, campañas de promoción y prevención

Para el período del presente informe, el contratista efectuó capacitaciones con enfoque de prevención de enfermedades laborales y accidentes laborales, de igual manera enfatizo por medio de charlas sobre la prevención del contagio del COVID-19.

(Ver Anexo 8 Capacitaciones F&H 2021)

(Ver Anexo 24. Registro Fotográfico)

6.2.3. Exámenes médicos laborales

Por parte del contratista se reporta que el personal que ingresa al proyecto se controla que se realicen los exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos, reingreso, cambios de ocupación, trabajo en alturas y retiro, según corresponda; las historias clínicas ocupacionales serán guardadas y custodiadas por una entidad promotora en salud dando según lo dispuesto en la resolución 2346 de 2007.

Exámenes de Ingreso

Acorde con la revisión efectuada de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, el contratista cumplió con la entrega de soportes del personal reportado en el formato GA-FR-031.

Para el periodo No. 2, el contratista reporta un total de 12 exámenes médicos laborales, a continuación, se relacionan la cantidad de conceptos de aptitud médica entregados por el Contratista durante el periodo evaluado.

Tabla 13 Exámenes Médicos Laborales

TIPO DE EXAMEN	**N° DE EXAMENES REALIZADOS**
Concepto de aptitud Examen médico laboral de ingreso	12
Concepto de aptitud Examen médico laboral periódico	0

Fuente: JESAK S.A.S

Los soportes de los exámenes médicos del personal del contratista se encuentran anexos en el informe SST No. 2 del Consorcio F&H 2021.

Exámenes de Egreso

Durante el período 2 el contratista reporta el retiro del proyecto de todos los trabajadores setenta y ocho (78) es importante precisar que se realzo el retiro de 77 trabajadores en el presente periodo, y el trabajador Nelson torres fue retirado en el periodo anterior, sin embargo el subcontratista Forero Lara no lo había reportado, por lo que en el presente informe se anexa la liquidación debido a la finalización del proyecto. La notificación de

derecho a examen de retiro fue realizada en el proceso de ingreso y de inducción, dicha notificación fue anexa en los documentos adjuntos en los informes en el periodo de ingreso de cada trabajador.

A la fecha no se cuenta con reportes por conceptos de exámenes de retiro.

(Ver Anexo 5 liquidaciones Salarios)

6.2.4. Casos de reubicación laboral

Para el periodo reportado del contratista entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021 el contratista no reporta casos de reubicación laboral.

6.2.5. Casos de traslado laboral por finalización del contrato

Teniendo en cuenta que el contrato finalizo el día 27 de agosto de 2021, el contratista presento los certificados expedidos por el consorcio F&H 2021 y los subcontratistas donde se relaciona el estado de vinculación vigente y el nombre de los trabajadores que continúan laborando para las empresas en otros proyectos.

(Ver Anexo 5 liquidaciones salarios)

6.2.6. Ausentismo laboral

El contratista para el periodo reportado entre el 19 de julio y 27 de agosto de 2021 reporta los siguientes casos de ausentismo laboral.

Tabla 14 Ausentismo

Mes de reporte	No. de ausencias	Días programados	Tiempo de trabajo perdido (días)	Tiempo de trabajo perdido causa médica (días)	EC (Relacionadas con salud)	Observaciones
19 de Julio de 2021 al 31 de Julio de 2021	0	0	0	0	0	No se reporta ausentismo laboral por enfermedad general y deja registro en el formato de GA- FR-032

1 de agosto de 2021 al 27 de agosto de 2021	0	0	0	0	0	Caracterización De Accidentes, Enfermedades Laborales Y Ausentismo
Totales	0	0	0	0	0	

Fuente: Formato GA-FR-032 Informe 1 Consorcio F&H 2021

6.3. Subprograma de higiene industrial

6.3.1. Saneamiento básico

Durante del período, se reportó por parte del Contratista, para las oficinas y puntos de control, los siguientes recursos:

Tabla 15 Insumos Saneamiento Básico

UBICACIÓN	BAÑOS	LAVAMANOS	PERSONAL OBJETO
Estación 3 Campamento principal Carrera 80G # 42-55	1 unidad sanitaria fijo 1 Batería Sanitaria	1 lavamanosfijo 1 lavamanosfijo	**Personal femenino** **Personal operativo**
Estación 4 hay una bodega ubicada en la transversal 78H bis # 42-37	1 unidad sanitarias fija	1 lavamanos	**Personal operativo**
Estación 5 se cuenta con una carpa ubicada en la calle 39ª Sur #73D-48.	**1 Batería sanitaria**	**1 lavamanos**	**Personal operativo**

Fuente: JESAK S.A.S

Las unidades sanitarias cuentan con todos los servicios necesarios para su uso, además de ello el contratista reporta, actividades de limpieza y desinfección.

Ver Anexo 24. Registro Fotográfico

6.3.2. Manejo de campamentos y almacenes

Durante el periodo comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto 2021 del contratista, se contó con un campamento base en la estación 3 ubicado en Carrera 80G # 42-55, en la estación 4 hay una bodega ubicada en la transversal 78H bis # 42-37 y en la estación 5 se cuenta con una carpa ubicada en la calle 39ª Sur #73D-48.

Los tres (3) sitios cuentan con equipos para el control de incendios (extintores) y emergencias (botiquín, camilla, entre otros). Se cuenta con baños portátiles dos (2) y fijos tres (3) para todo el personal. Se realiza la separación y clasificación de los residuos.

6.3.3. Baños

Durante el periodo se contó con cuatro baños dos fijos en la estación 3 y 4 y dos baterías sanitarias ubicadas una en la estación 3 y otra en la estación 5, las unidades sanitarias cuentan con todos los servicios necesarios para su uso, además de ello el contratista reporta, actividades de limpieza y desinfección.

El aseo y mantenimiento de los baños móviles se realiza con la empresa Colombiana de ingeniería COMBI SAS, dos veces por semana, adicionalmente el personal BOAL realizaba la limpieza diaria.

De acuerdo a las inspecciones visuales realizadas por la interventoría el contratista con el personal BOAL realizo limpieza y desinfección a los baños fijos ubicados en los campamentos de las estaciones 3 y 4, el soporte se encuentra en el registro fotográfico.

Lo cual, acorde a los horarios de trabajo y número de personal, son suficientes para garantizar el cumplimiento a los requerimientos de Ley 2400 de 1977, que indica el cumplimiento de un baño por cada 15 trabajadores.

Por otra parte, nos permitimos precisar que se encuentra en trámite por parte del contratista la corrección de las certificaciones de los mantenimientos de baños, las cuales una vez la alleguen se adjuntaran en el informe final.

6.3.4. Manejo De Sustancias Químicas

En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST propuesto por el Contratista, se adjuntaron las hojas de seguridad correspondientes a los productos

químicos a utilizar durante la ejecución de la etapa de ejecución del proyecto y que fueron objeto de actualización en el informe mensual presentado por el Contratista, para lo cual se incluyeron productos químicos relacionados con elementos de aseo y de bioseguridad como lo son: el alcohol, hipoclorito de sodio, Jabón líquido, gel antibacterial. Adicionalmente se emplearon productos como Oxigeno y Propano. Dichas sustancias contaron con sus respectivas hojas de seguridad las cuales fueron socializadas en la capacitación realizada el 16 de julio de 2021.

De igual manera durante el periodo se evidencio que el contratista llevo a cabo la fumigación de los predios para el control de vectores (insectos y roedores) empleando sustancias como GLIFOSFATO IPA 480 G/L SL y del ECOREX AQUA FLOW.

Las áreas intervenidas para la actividad fueron las siguientes:

a) Estación 3: 4345,10 m2
b) Estación 4: 2419,25 m2
c) Estación 5:2891,18 m2

Por otra parte se verifico que el contratista implementara las medidas de seguridad para esta actividad entre las que se encuentran:

- ✓ Divulgación de hoja de seguridad del GLIFOSFATO IPA 480 G/L SL y del ECOREX AQUA FLOW (Información Anexa en el informe 2 Consorcio F&H 2021)
- ✓ ATS de la actividad de fumigación (Información Anexa en el informe 2 Consorcio F&H 2021)
- ✓ Uso de elementos de protección personal: Traje tybek, uso de careta facial, guantes de caucho y botas de caucho.

Ver anexo 12 formato GA-FR-036 Consolidado de sustancias quimicas_V.02

6.3.5. Mediciones De Higiene

Durante el periodo evaluando, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, no aplican mediciones de higiene laboral.

6.3.6. Hidratación

Para la hidratación de su personal el contratista reporta mecanismos de hidratación por medio de botellones de agua, dando cumplimiento por parte de Contratista a lo Estipulado en la Ley 09 de 1975, para lo cual cuenta con un botellón en cada campamento o carpa.

6.4. SUB PROGRAMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.4.1. Matriz De Identificación De Peligros

El contratista remitió a la interventoría por medio de comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-012 de día 6 de julio de2021 el SGSST ajustado, la interventoría por su parte remitió las respectivas observaciones mediante oficio JSK-EMB-204-009-2021 del 8 de julio de 2021, dentro de dichas observaciones estaba la de anexar la matriz de identificación de peligros, El Consorcio F&H de 2021, teniendo en cuenta lo anterior, procedió a realizar los respectivos ajuste al SGSST y remitió la información por medio de comunicación CF&H021-EXTS21-0002468-OP-2021-029 del 2 de agosto de 2021, la interventoría procedió a realizar la respectiva revisión y remisión a la empresa metro mediante comunicación JSK-EMB-204-031-2021 del 10 de agosto de 2021. Por otra parte, se informa que en las jornadas de inducción el contratista reporta haber realizado la notificación de riesgos al personal que ingresó al proyecto.

6.4.2. Programa De Inspecciones

En el periodo objeto del informe comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el Contratista reportó que se realizaron las siguientes inspecciones de acuerdo al cronograma de actividades SST.

a) Inspección de Elementos de protección personal
b) Inspección de herramientas
c) Inspección de botiquín
d) Inspección de camilla

Adicionalmente el contratista en compañía de la interventoría verificaron vigencia de extintores, elementos de los Botiquines, inspección permanente de condiciones locativas inseguras y de orden y aseo, verificación de mantenimiento de baños entre otros, los soportes se encuentran anexos en el informe SST del Consorcio F&H 2021.

(Ver Anexo 13 Formato Seguimiento Gestión- Inspecciones)

6.4.3. Permisos De Trabajo Para Actividades de Alto Riesgo

En el periodo del contratista entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el contratista reporta los siguientes permisos de trabajo para actividades en campo:

Tabla 16 Permisos de Trabajo

Inspecciones	ESTACIÓN	Fechas
Demolición manual y Mecánica de vigas, mampostería placas columnas	3	26/07/2021 al 01/08/2021 13/08/2021 al 15/08/ 2021 17/08/2021 al 22/08/2021
	4	21/07/2021 al 25/07/2021 26/07/2021 al 01/08/2021 13/08/2021 al 15/08/ 2021 17/08/2021 al 22/08/2021
	5	21/07/2021 al 25/07/2021 26/07/2021 al 01/08/2021 02/08/2021 al 08/08/2021 12/08/2021 al 15/08/2021 13/08/2021 al 15/08/ 2021
Trabajo en alturas	3	26/07/2021 al 01/08/2021
	4	21/07/2021 al 25/07/2021 26/07/2021 al 01/08/2021
	5	21/07/2021 al 25/07/2021 26/07/2021 al 01/08/2021 02/08/2021 al 08/08/2021 12/08/2021 al 15/08/2021
Trabajo en caliente corte de hierro	3	26/07/2021 al 01/08/2021 13/08/2021 al 15/08/ 2021 17/08/2021 al 22/08/2021

Inspecciones	ESTACIÓN	Fechas
	4	21/07/2021 al 25/07/2021 26/07/2021 al 01/08/2021 13/08/2021 al 15/08/ 2022
	5	21/07/2021 al 25/07/2021 26/07/2021 al 01/08/2021 02/08/2021 al0 8/08/2021 12/08/2021 al 15/08/2021 17/08/2021 al 22/08/2021

Fuente JESAK S.A.S

Los soportes de los permisos de trabajo así como la documentación del personal con entrenamiento se encuentran anexo en el informe mensual No.2 del contratista.

Ver Anexo 9. Formato GA-FR-047 Registro De Tareas De Alto Riesgo_V.01

6.4.4. Demarcación Y Señalización

Durante el periodo se hace seguimiento a la implementación de la señalización y demarcación de áreas, especialmente en los predios que se encuentra la maquina o personal demoliendo para evitar el escape de partículas que puede presentar accidentes o incidentes a los trabajadores o a terceros, por otra parte, se informa que se continuo con la señalización de advertencia de los predios que están próximos a demoler debido que personas ajenas al proyecto ingresan a los predios y por la estabilidad de los mismo puede presentar algún accidente, adicionalmente se tuvo en cuenta e implemento lo definido en los PMT aprobados.

Los campamentos de obra se encuentran debidamente señalizados con señalización de emergencia como de bioseguridad.

Ver Anexo 24. Registro Fotográfico

6.4.5. Entrega Y Reposición De Elementos De Protección Individual

Durante el período del informe No.2 del contratista, comprendido entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el consorcio reporta la entrega de elementos de protección personal y

dotación a todos los trabajadores directos, que ingresaron como nuevo al proyecto, los soportes se encuentran en el informe SST2 del Consorcio F&H 2021.

Ver Anexo 13 GA-FR-050 Formato de seguimiento, uso y manejo de elementos de protección personal (EPP).

6.4.6. Divulgación De Procedimientos

Para el periodo del informe 2 del contratista entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, de acuerdo conlo programado por el contratista durante el periodo evaluado no se contemplan actividadesde divulgación de procedimientos, sin embargo, en la jornada de inducción se socializó el procedimiento de notificación de accidentes de trabajo.

Ver Anexo 24. Registro Fotográfico

6.4.7. Accidentalidad

Durante el periodo del informe 2 del contratista entre el 19 de julio al 27 de agosto de 2021, el contratistano reportó ningún tipo de accidente o incidente de origen laboral.

Por otra parte, se informa que durante el periodo se presentaron 4 actos inseguros condiciones inseguras que se relacionan a continuación:

- Omisión casco de seguridad (1 vez)
- Uso de joyas caja de (2 veces)
- Omisión de tapabocas (1 vez)

De igual manera se presentó una condición insegura de caja de inspección sin plafonar.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez identificado por el personal SST del contratista dichos actos y condiciones inseguras, se procedió a implementar las respectivas medidas de intervención. Como llamados de atención verbal e instalación de plafonado en la caja expuesta cerrando las condiciones inseguras identificadas.

Anexo 10 Accidentalidad Formatos GA-FR-33; GA-FR-34 Y GA-FR- 35

6.4.8. Charlas De Seguridad, Capacitaciones Y Entrenamientos

Durante el periodo reportado, el contratista dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de actividades efectuó el proceso de inducción donde se incluyeron temas como (SGSS, Políticas SST, COPASST, RH, Plan de Emergencias, uso obligatorio de los EPP, conceptosde accidente de trabajo AT y EP seguridad social "ARL, EPS AFP, "Políticas SST, política de no consumo de alcohol tabaco y drogas; notificación de riesgos; plan de emergencias; COPASST, examen de retiro; divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial, procedimientos seguros de trabajo, políticas SST), notificación de Riesgos, Recomendaciones médicas, notificación de y derecho al examen de egreso. De igual manera, el contratista realzo las siguientes capacitaciones al personal:

FECHA	CAPACITACIÓN	NO. DE ASISTENTES
28 de julio de 2021	investigación de accidentes de trabajo	4
29 de julio de 2021	prevención y atención de incendios- Manejo de extintores	7
30 de julio de 2021	resolución 2013 de 1986	4
30 de julio de 2021	uso y cuidado de los elementos de protección personal	9
4 de agosto de 2021	riesgo auditivo	9
5 de agosto de 2021	primeros auxilios	7
13 de agosto de 2021	riesgo visual	9
El 19 de agosto de 2021	estilos de vida saludable e higiene postura	8

Ver anexo 8 Soportes de Capacitaciones.

Ver anexo 14 Formatos de Seguimiento GA-FR-038 Seguimiento de interventoría inducción, capacitación yo entrenamiento_V.02

6.4.9. Vehículos y Maquinaria

Durante el periodo el contratista envió a la interventoría para revisión la documentación de la maquinaria a ingresar la cual fue verificada contando esta con los documentos completos.

A continuación se relaciona la maquinaria que opero durante el periodo (19 de julio al 27 de agosto2021):

Tabla 17 Listado Maquinaria y Equipo

No.	No. Interno	Vehículo/ Maquinaria/ Equipo		
		Placa/Identificación	Modelo	Tipo
1	OO1	LINKBELTH 210-2	2020	MAQUINARIA
2	OO2	LISHIDE SC220.8	2013	MAQUINARIA
3	OO3	LINKBELTH 130	2020	MAQUINARIA
4	OO4	SR220-EO	2020	MAQUINARIA
5	OO35	LINKBELTH 240 x2	2021	MAQUINARIA
6	OO36	HITACHI ZX75US-3	2014	MAQUINARIA
7	OO37	LISHIDE SC220.8	2013	MAQUINARIA

Fuente JESAK S.A.S

En el Anexo 11 se adjuntan los soportes de los documentos de las maquinas identificadas con los numero (035; 036; y 037) maquinaria que ingreso al contrato 196 de 2021 durante el período del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021. De igual manera, nos permitimos precisar que en el informe 1 se adjuntó los soportes de la maquinaria identificada con numero interno (01; 02; 03; y 04) por lo que en el presente informe solo se adjunta la información de la maquinaria nueva que ingreso al proyecto en el periodo

Por otra parte se informa que las maquinas identificadas con los números internos (006 y 007) que participaron en el periodo 1 fueron retiradas y no ejecutaron actividades durante el periodo 2.

Tabla 18 Listado de Vehículos

No.	No. Interno	Vehículo/ Maquinaria/ Equipo		
		Placa/Identificación	Modelo	Tipo
1	OO5	ZIA952	1989	Volqueta
2	OO8	WCT394	2013	Volqueta
3	OO9	WCT393	2013	Volqueta
4	OO10	WCS950	2013	Volqueta
5	OO11	WCS951	2013	Volqueta
6	OO12	WCS949	2013	Volqueta
7	OO13	TZT310	2013	Volqueta
8	OO14	TZQ668	2013	Volqueta
9	OO15	SPS146	2008	Volqueta
10	OO16	TFW573	2013	Volqueta
11	OO17	STO 370	2012	Volqueta
12	OO18	UFZ 795	2012	Volqueta
13	OO20	TTO635	2013	Volqueta
14	OO21	SRM437	2007	Volqueta
15	OO22	TZW780	2015	Volqueta
16	OO23	SPX805	2013	Volqueta
17	OO24	USE431	2009	Volqueta
18	OO25	WFQ461	2015	Volqueta
19	OO26	UIG788	1991	Volqueta
20	OO27	TAM863	2013	Volqueta
21	OO28	SZX998	2012	Volqueta
22	OO29	SPU403	2009	Volqueta
23	OO30	SZT539	2012	Carrotanque
24	OO31	JKX505	2020	camioneta
25	O32	ZIA949	1989	Volqueta
26	O33	TDL388	2012	Volqueta
27	O34	TFR115	2013	Volqueta
28	O38	TFQ049	2012	Volqueta

Fuente JESAK S.A.S

(Ver Anexo 11 Formato de Maquinaria Equipo y Vehículo y documentos de ingreso)

(Ver Anexo 24. Registro Fotográfico)

Durante el periodo ingresaron 4 volquetas (móvil 018; 033; 034; y 038) para lo cual se adjuntan los respectivos documentos en el anexo 11, los documentos de los demás móviles fueron adjuntos en el informe SST. No.1

Con respecto al vehículo de placas UFZ693 número interno 019 que participo en periodo del informe Nro 1, se precisa que este fue retirado del proyecto y no ejecuto actividades de transporte de RCD para el periodo del informe SST Nro 2 del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021.

Es importante precisar que tanto la maquinaria como los vehículos cuentan con una hoja de vida, donde se registra la vigencia de los documentos, como los tiempos de mantenimiento, dicha información es allegada en el Anexo 11 de cada maquinaria. De igual manera se informa que no aplico el formato GA-FR-023 debido que por el tiempo de duración del contrato no requirieron de mantenimientos de acuerdo a lo registrado en las hojas debida ya que previo ingreso se verificó que ingresaran con el adecuado estado mecánico entre otros.

6.5. Plan De Emergencias

El contratista no ha realizado ninguna modificación al Plan de Emergencias y Contingencias establecido en el SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) del proyecto.

Durante el periodo no se presentaron situaciones de emergencia, así mismo, en los campamentos de obra se contó con la publicación de las líneas de emergencia y de los hospitales y centros de salud más cercanos a los frentes de obra.

6.6. Brigada de Emergencias

Previo al inicio de ingreso a obra en el formato de inducción cada trabajador se le socializó el plan de emergencias, durante el periodo el contratista llevo a cabo la conformación de la brigada de emergencias el día 12 de julio de 2021. El soporte se adjuntó en el informe SST 1 del consorcio F&H 2021.

Durante el periodo el contratista llevo a cabo capacitación a los brigadistas en cumplimiento al cronograma de actividades

Tabla 19 Capacitaciones Brigadistas

FECHA	CAPACITACIÓN	NUMERO DE ASISTENTES
29/07/2021	prevención y atención de incendios manejo de extintores	7
5/08/2021	primero auxilios	7

Fuente Propia

Ver anexo 8 Capacitaciones del contratista

Por otra parte el contratista implemento la señalización de rutas de emergencia y punto de encuentro en cada una de las estaciones E3-E4 y E5, así mismo conto con los siguientes elementos.

- 3 camillas con inmovilizador de cuello e inmovilizadores extremidades (05 juegos) ubicados en el campamento y estaciones 4 y 5.
- 2 Botiquines Portátil (05 Unidades) ubicados en el campamento y en la estación 5
- Extintores Tipo ABC (03 UNIDADES) ubicados en Campamento , estaciones 4 y 5
- La maquinaria y vehículos cuentan con su respectivo extintor y botiquín.

6.7. Simulacros

Teniendo en cuenta la duración del contrato de Urgencia manifiesta no se programó la ejecución de simulacros.

7. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSORCIO F&H 2021 FRENTE AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo (19 de julio al 27 de agosto de 2021) el Consorcio F&H 2021 ejecuta las siguientes actividades que fueron verificadas en campo por la interventoría:

- **Distanciamiento físico Lavado e higiene de manos**

El contratista realizo sensibilización a todo el personal para que mantengan la desinfección de sus puestos de trabajo y el lavado de manos constante, para lo cual se cuenta en los baños con lavamanos dotados con jabón antibacterial y toallas desechables.

- **Uso de tapabocas**

Se llevó a cabo la entrega de tapabocas al personal, como resultado de esta actividad se diligencia el auto reporte de condiciones de salud covid-19, de igual manera se verifico en campo que permanentemente el personal usara los tapabocas

- **Limpieza y desinfección**

El contratista asignó al personal en el frente de obra para realizar la limpieza y desinfección (Boal) en campamentos con (hipoclorito combinado con agua (6 ml x litro)).

- **Manejo de residuos**

Se lleva a cabo la recolección de residuos como tapabocas y toallas desechables en canecas debidamente identificadas, posteriormente estos residuos son entregados en doble bolsa negra al prestador del servicio público de aseo.

Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

El contratista durante la jornada inducción procedió a socializar el protocolo de seguridad COVID-19, dónde se indican los trabajadores del consorcio F&H 2021 los parámetros a cumplir para la implementación del respectivo protocolo de seguridad y las normas específicas con el fin de prevenir contagio por el virus SARS COV2, de igual manera, se divulgó, al personal la circular interna del consorcio F&H 2021 emitida por el Representante

Legal sobre las medidas de prevención para evitar la propagación del Covid 19 y se realizó, el censo del protocolo de bioseguridad, autoreporte de condiciones de salud y consentimiento de acceso de información.

Por otra parte se efectuaron las siguientes charlas con enfoque en la prevención de propagación del COVID-19

Tabla 20 Charlas Informativas Prevención COVID-19

Fecha	TEMA
22/07/2021 23/07/2021	Dermatitis producida por uso de productos químicos lavado de manos Covid 19
24/07/2021	Medidas preventivas para la prevención del Covid 19 al ingreso en restaurantes o establecimiento de consumo.
29/07/2021	10 razones por las cuales debes vacunarte covid 19
31/07/2021	Medidas preventivas Covid 19 manejo de dinero en efectivo
2/08/2021	Divulgación de medidas de seguridad para la prevención del covid 19 , desplazamiento del personal desde la casa al trabajo y viceversa
3/08/2021	Divulgación de hojas de seguridad del hipoclorito de sodio, alcohol, gel antibacterial y jabón
12/08/2021	Actividades de limpieza y desinfección.
14/08/2021	Propagación, tipos o variantes del Covid 19 , lavado frecuente de manos uso de mascarilla
17/08/2021	Importancia del lavado de manos, medidas de bioseguridad al regresar a casa después del trabajo
18/08/2021	Correcta disposición final del tapabocas, mantener lugares ventilados, distanciamiento físico.

Fuente Informe SST2 C F&H 2021

Puntos de Bioseguridad

- El contratista llevo a cabo la instalación de tres punto de control de bioseguridad uno en cada una de las estaciones de intervención.

 ✓ Estación 3 ubicado en Carrera 80G # 42-55.
 ✓ Estación 4 una carpa ubicada en la transversal 78H bis # 42-37

 ✓ Estación 5 se cuenta con una carpa ubicada en la calle 39ª Sur #73D-48.

Insumos utilizados

- Para la desinfección de manos se cuenta en el ingreso con gel antibacterial y alcohol, y se cuenta con dispensadores de gel en los puestos de trabajo
- Puntos de hidratación por medio de botellones.
- Implementación de señalización de bioseguridad.
- El contratista diariamente abasteció los campamentos con los elementos de desinfección.

Tabla 21 Insumos Utilizados en el Periodo

ELEMENTO
Tapabocas Industrial negro
Toalla de manos desechable
Alcohol Certificado 70% (garrafa 5gl)
Gel Antibacterial
Jabón Antibacterial
Bolsa pequeña de color negro
Bolsa pequeña de color roja

Fuente JESAK S.A.S

7.1. Relación De Casos Positivos y sospechosos de COVIV-19

Durante el periodo del informe 1 del contratista (19 de julio al 27 de agosto de 2021) no reporta casos positivos de COVID 19 ni casos sospechosos

7.2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- **Contagiados de COVID-19**

Número de trabajadores contagiados de COVID-19 / No. total de trabajadores *100.

0/ 77 * 100 = 0%

- **Posiblemente contagiados de COVID-19**

Número de trabajadores posiblemente contagiados de COVID-19 / No. total de trabajadores * 100.

0/ 77 * 100 = 0

- **Número de trabajadores en frentes de obra, oficinas y campamentos**

Número de trabajadores en frentes de obra, oficinas y campamentos / No. total de trabajadores * 100.

77/ 77 * 100 = 100

- **Capacitaciones COVID-19**

Número de sesiones de capacitaciones -Charlas realizadas / No. de capacitaciones -Charlas programadas * 100. ; 10 / 10*100 =100%

8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSORCIO F&H 2021 FRENTE AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV

Durante el periodo el contratista llevo a cabo la presentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Subcontratista Abecol, el cual fue remitido a la Empresa Metro de Bogotá, mediante comunicación JSK-EMB-204-032-2021 el 11 de agosto de 202. Por su parte la EMB procedió a realizar observaciones las cuales a la fecha de presentación del informe SST 2 se encuentra el Contratista ajustando, no obstante, el contratista durante la ejecución del proyecto ha implementado las siguientes actividades en cumplimiento a los pilares del PESV

- Pilar de fortalecimiento de la Gestión, institucional

Teniendo en cuenta la duración del contrato de 2 meses dicho pilar no aplico, debido que no se llevó a cabo en dicho periodo reunión del comité de seguridad vial; ya que este se reúne de manera trimestral. Es importante aclarar que la empresa Abecol dentro de su PESV y en su proceso de inducción interno de los conductores de volqueta y operadores de maquinaria, realiza la inducción fomentando la cultura de seguridad vial, adicionalmente al momento de ingreso del proyecto se divulgó en la inducción del proyecto la atención de emergencia en caso de accidentes dentro de la obra donde se involucren automotores, dichos soportes se encuentran en los documentos de ingreso del personal.

- Pilar del Comportamiento Humano:

Para el periodo del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021, se vincularon al proyecto contrato 196 de 2021 cinco (5) conductores, se verifico los exámenes médicos de ingreso con aptitud para el cargo a desempeñar como conductor, el soporte de estos documentos se adjunta en el Anexo 2.

El consorcio F&H remitió a la interventoría previo ingreso los documentos de los conductores como la licencia de conducción con categoría C2

- Vehículos seguros :

Se verifico en el periodo del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021, que los vehículos que participaron en el proyecto contaron con su SOAT y revisión tecnicomecanica vigente, el consolidado de la información se adjunta en el formato GA-FR-024 listado maquinaria y vehiculos_inf_2
Para el periodo del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021, se adjunta actualización de SOAT y revisión técnico mecánica de vehículo de placas UZF795 identificado con

numero interno móvil 018 quien ejecuto actividades por primera vez para el contrato 196 de 2021 en el periodo anterior, por lo que la documentación se encuentra en los anexos del informe SST del Consorcio F&H de 2021

En el periodo del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021, se vincularon al proyecto tres volquetas cuyas placas son: TDL 388 (Móvil 033), TFR115 (Móvil 034) y TFQ049 (Móvil 038) (Ver Anexo 11).

En el periodo del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021, se realizó inspección pre operacional para:

Veinte y seis (26) Volquetas
Una (1) Camioneta
Un (1) Carrotanque de combustible

Durante el periodo no se tenían programados mantenimientos preventivos para las volquetas dado ninguna había cumplido más de los 10000 kms con base en su último mantenimiento, no se reportó por parte de los conductores mantenimientos correctivos para el parque automotor.

- Atención a victimas

En el proceso de inducción del plan de seguridad vial se dio a conocer el protocolo para atención de víctimas.
Durante el periodo del 19 de julio de 2021 al 27 de agosto de 2021 no se reportaron accidentes por riesgo de tránsito.

9. GESTION SST DE INTERVENTORIA

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa JESAK S.A.S, está enfocado en el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros. JESAK S.A.S los lineamientos establecidos en su SGSST, cuenta con una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmada por el Representante Legal.

El Reglamento de Higiene se encuentra publicado, dando cumplimiento a los requerimientos legales establecidos.

Se llevó a cabo los pagos de seguridad social de (ARL, EPS, AFP, caja de compensación), adicionalmente se informa que durante el periodo no se generaron retiros

Ver Anexo 15 FORMATO GA-FR-031 LISTADO PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES DE INTERVENTORIA

9.1. RECORRIDOS DE OBRA

Durante el periodo del presente informe, la interventoría realizó recorridos a cada una de las estaciones E3-E4 y E5. Durante los recorridos, la interventoría verifico que el contratista viene realizando la adecuada implementación de las medidas establecidas en el SGSST (que se encuentra en ajustes por parte del contratista), así como, en el Protocolo de bioseguridad (procedimientos seguros, permisos de trabajo, señalización, cerramiento, elementos de emergencia puntos ecológicos, orden y aseo, limpieza y desinfección de igual manera se verifico la ejecución de capacitaciones e inducciones y que se contara con el personal Profesional y Boal)

9.2. Seguimiento De La Interventoría A La Gestión SST Del Contratista

Para el control y seguimiento por parte de la interventoría, durante el periodo comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Comités integrales, con una periodicidad de dos veces a la semana.
- Seguimiento a los entregables de los documentos asociados al SGSST - Sistema de gestión de la seguridad del trabajo- componente SST, Protocolo de bioseguridad.
- Revisión y control al ingreso de personal, del cual el contratista remite la respectiva documentación vía correo electrónico esta actividad se solicitó que se realizará con

antelación.

- Recorrido y verificación de actividades en campo y puntos de control, verificando condiciones de seguridad y de cumplimiento al protocolo de Bioseguridad, para el Contrato.
- Revisión informes semanales del contratista.
- Se elabora los informes semanales correspondientes donde se reporta la gestión tanto del contratista como la de la interventoría.
- Revisión informe mensual del contratista
- Elaboración de informe mensual de la Interventoría

Ver anexo 14 Formatos de Seguimiento de la Interventoría

9.3. Seguimiento Documental

La interventoría realiza control documental de la información relacionada a la gestión SST, mediante el seguimiento y control de las comunicaciones remitidas por el contratista CONSORCIO F&H 2021 remitidas por la interventoría JESAK S.A.S a continuación se relacionan las comunicaciones del componente Ambiental y SST, generados durante el periodo comprendido entre el 28 de julio de 2021 al el 27 de agosto de 2021.

Tabla 22 Comunicaciones Remitidas por la Interventoría

CONSECUTIVO N°	ASUNTO DEL DOCUMENTO	ÁREA	FECHA ENVIADA	RECIBIDO POR:	FECHA DE ENTREGA Y RADICADO
JSK-EMB-204-020-2021	Reiteración de presentación del SGSST	SGSST	22/07/2021	CF&H 2021	12-07-2021-EXT21-0005007
JSK-EMB-204-027-2021	Remisión RCD MES DE JUNIO DE 2021	SGSST	30/07/2021	EMB	12-07-2021-EXT21-0005320
JSK-EMB-204-030-2021	Remisión informes de Interventoría NO.1	SGSST	4/08/2021	EMB	Enviado correo
JSK-EMB-204-031-2021	Remisión SGSST y PMAS CTO 196	SGSST	10/08/2021	EMB	Enviado correo

CONSECUTIVO N°	ASUNTO DEL DOCUMENTO	ÁREA	FECHA ENVIADA	RECIBIDO POR:	FECHA DE ENTREGA Y RADICADO
JSK-EMB-204-032-2021	Remisión PESV	SGSST	11/08/2021	EMB	12-07-2021-EXT21-0005796
JSK-EMB-204-034-20212	Alcance SGSST de interventoría	SGSST	17/08/2021	EMB	12-07-2021-EXT21-0005941
JSK-EMB-204-036-20213	DOCUMENTOS TRAMITE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	SGSST	25/08/2021	CF&H 2021	Enviado correo

Fuente JESAK S.A.S

Tabla 23 Comunicaciones Remitidas Por El Contratista

CONSECUTIVO N°	ASUNTO DEL DOCUMENTO	ÁREA	FECHA ENVIADA	RECIBIDO POR:	FECHA DE ENTREGA Y RADICADO
CF&H021-EXTS21-0002468-OP-2021-029	RESPUESTA COMUNICADO JSK-EMB-204-020 SGSST	SGSST	2/08/2021	JESAK	Enviado correo
CF&H021-EXTS21-0002468-OP-2021-032	Remisión informes de CONTRATISTA NO.1	SGSST	5/08/2021	JESAK	Enviado correo
CF&H021-EXTS21-0002468-OP-2021-035	Remisión PESV CTO 196	SGSST	10/08/2021	JESAK	Enviado correo

Fuente JESAK S.A.S

(Ver anexo 22 Comunicaciones)

9.4. Revisión y aprobación informe mensual SST del contratista

El Consorcio F&H 2021 presentó ante la interventoría el informe SST No.2 del periodo (19 de julio al 27 de agosto de 2021) mediante comunicación CF&H2021-EXTS21-0002468-OP-2021-040 del 6 de septiembre de 2021. La interventoría procedió a realizar las respectivas observaciones mediante correo electrónico del día 7 de septiembre de 2021, el Consorcio F&H radico a la interventoría el informe ajustado el día 9 de septiembre de 2021, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría el día 10 de septiembre a lo cual la interventoría procedió a remitirlo a la EMB.

(Ver Anexo 22. Comunicaciones).

9.5. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA DEL MANEJO SST

Para el desarrollo de las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría, se cuenta con el SGSST (Sistema de seguridad y salud en el trabajo) y el Plan de emergencias, además de ello con el Protocolo de bioseguridad para el contrato, documentos remitidos a la empresa metro mediante comunicación JSK-EMB-204-015-20213 del 16 de julio de 2021 y se dio alcance mediante comunicación JSK-EMB-204-034-20212 del 17 de agosto de 2021

Durante el periodo comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, la interventoría, procedió realizar las siguientes actividades:

9.5.1. Gestión administrativa básica

La Interventoría desarrolló las siguientes actividades respecto a la gestión básica administrativa:

9.5..1.1. Novedades de personal

Durante el período reportado comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, el personal presentado y aprobado para la Interventoría se registra mediante el formato GA-FR-031

En el formato GA-FR-031, se reporta un total de 7 trabajadores para el periodo, los cuales hacen referencia al personal de plantilla mínima aprobada, sin embargo, se especifica que no se presentaron novedades de ingreso ni retiro de personal:

Tabla 24 Personal Plantilla Mínima Interventoría

Condición	**No Trabajadores**
Personal nuevo	0
Personal antiguo	7
Retiro de personal	
Retiro de antiguos (cambio deempleador - reingreso)	0
Ingreso-retiro	0
Personal rotativo	
Nuevo	0
Antiguo	0
Retiro antiguos	0
Ingreso-retiro	0
Inactivos	0
Total, Trabajadores Periodo	**7**

Fuente: JESAK S.A.S

Ver Anexo 15. Registro de personal. Formato GA-FR-031 del Interventoría.

9.5..1.2. Programa De Inducción

Durante el periodo, del 28 de julio al 27 de agosto de 2021 correspondiente al informe 2, , la interventoría no efectuó inducciones debido que no ingreso personal nuevo en el presente periodo

Se precisa que los soportes del personal de interventoría fueron adjuntadas en el informe SST 1: Certificados de afiliación SGSS, inducciones y socializaciones interventoría, notificación de peligros, notificación de derecho a examen de egreso, Certificado médico de aptitud laboral.

9.5..1.3. Afiliación Y Pago El Sistema General De Seguridad Social De La Interventoría

Para el reporte del cumplimiento de las afiliaciones y los pagos ante el SGSS, por parte de la Interventoría, para el periodo No 2, comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, se relacionan aprobados y contratados un total de 7 colaboradores.

El personal contratado se encuentra debidamente relacionado en el formato GA-FR-031, de acuerdo con su tipo de contratación y cargo.

Tabla 25 Afiliación y Pagos Ante El SGSSI Interventoría

Ítem	Afiliación / Pagos ante el SGSSI	No de trabajadores	Contrato obra o labor Determinada / definido
1	Pagos de seguridad social del mes de agosto de 2021	7	7
	TOTALES	7	7

Fuente: JESAK S.A.S

Ver Anexo 15 Pagos de seguridad del personal de interventoría.

9.5..1.4. Pagos De Salarios, Honorarios Y Liquidaciones

Para el periodo No 2 comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, se realiza por parte de la Interventoría lo correspondientes pagos de nómina al personal.

Por parte de la Interventoría se remite las correspondientes certificaciones a sus obligaciones laborales para el pago de salario y/u honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación, señalándose que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la normativa vigente durante el contrato.

Ver Anexo 17. Certificaciones de la Interventoría de obligaciones laborales.

9.5..1.5. COPASST

Teniendo en cuenta que la empresa JESAK S.A.S, tiene menos de 10 trabajadores se asignó durante el periodo 1 al Vigía principal y suplente- Por lo anterior se adjunta al presente informe SST2 el acta de reunión No.1.

Ver Anexo 18. Acta de reunión no.1 de COPASST y CCL

9.5..1.6. Comité de Convivencia Laboral

JESAK S.A.S durante periodo No.1 se surtió el proceso de elección de los miembros del comité de convivencia laboral para el contrato 204 de 2021, para el periodo No.2 se anexa el acta de reunión No.1 del CCL

Ver anexo 18 Acta COPASST Y CCL

9.5.2. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Todo el personal de Interventoría, se practicó exámenes ocupacionales al momento de ingresar al Consorcio dicha información fue anexa en el Informe No.1 de interventoría. Por otra parte se precisa que en el periodo No.2 no se presentó ingreso de personal nuevo a l proyecto.

Las anteriores actividades de exámenes médicos se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades, dando cumplimiento al 100% ya que todo el personal cuenta con dichos exámenes. Adicionalmente se efectuaron actividades como charlas de estilo de vida saludable.

(Ver anexo 21 cronograma de actividades)

9.5..2.1. Casos De Reubicación Laboral

Para el periodo reportado entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, no se reportan casos de reubicación laboral.

9.5..2.2. Ausentismo Laboral

Durante el periodo comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto de 2021, no se reportancasos de ausentismo laboral.

9.5.3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Las oficinas de la Interventoría cuentan con una unidad sanitaria mixta un lavamanos a los cuales se le hace mantenimiento diario.

9.5..3.1. Manejo de Sustancias Químicas

En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Interventoría, se adjuntaron las hojas de seguridad correspondientes a los productos químicos a utilizar durante la ejecución de la etapa de Preconstrucción del proyecto, para lo cual se incluyeron productos químicos relacionados con elementos como lo son el alcohol, hipoclorito de sodio, Jabón líquido y gel antibacterial.

9.5..3.2. Hidratación

Para la hidratación del personal se reporta mecanismos de hidratación por medio de botellones de agua, para lo cual cuenta con dos botellones en las oficinas asignadas al proyecto.

9.5.4. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

9.5..4.1. Matriz De Identificación De Peligros

Durante el periodo 28 de julio al 27 de agosto de 2021 no se requirió actualización de la matriz de riesgos.

La interventoría, radico ante la empresa metro mediante comunicado mediante comunicación JSK-EMB-204-015-20213 del 16 de julio de 2021, el SGSST, en la cual se incluyó la Matriz de identificación de peligros, de igual manera por medio de comunicación JSK-EMB-204-034-20212 del 17 de agosto de 2021 se dio alcance al SGSST ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas por la EMB

Se precisa que la matriz de riesgos se socializó al personal cuando fue contratado mediante la jornada de inducción.

9.5..4.2. Programa de Inspecciones

De acuerdo al cronograma de actividades durante el periodo se efectuaron dos inspecciones de seguridad al campamento de interventoría tal como se relaciona a continuación

Tabla 26 inspecciones Campamento de Interventoría

FECHA	INSPECCIÓN
18/08/2021	Botiquín
10/08/2021	Extintores

Fuente JESAK S.A.S

(Ver anexo 20 inspecciones de interventoría)

9.5..4.3. Entrega Y Reposición De Elementos De Protección Personal

Durante el período comprendido entre el 28 de julio al 27 de agosto 2021, se realizó la entrega de tapabocas al personal de interventoría.

Ver Anexo número 19 entrega de EPPS

9.5..4.4. Divulgación De Procedimientos

Durante las actividades de inducción que se realizaron en el periodo uno, se procedió a socializar los procedimientos de la Interventoría, referente a la notificación de accidentes laborales, el protocolo de bioseguridad, y los procedimientos seguros, en el periodo dos no ingreso personal nuevo al proyecto.

9.5..4.5. Accidentalidad

Durante el periodo no se presentó ningún tipo de accidente o incidente de origen laboral.

(Ver anexo 25 Formatos Contrato de Interventoría)

9.5..4.6. Charlas De Seguridad, Capacitaciones Y Entrenamientos

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación manejo de estrés (13/08/2021)
- Medidas preventivas de bioseguridad en hora de almuerzo y transporte público (4/08/2021)
- Capacitación vigía COPASST normatividad investigación de accidentes e incidentes (17/08/2021)
- Capacitación CCL funciones normatividad (11/08/2021)

9.5.5. Plan de Emergencias

El personal de Interventoría por el número de personal se adhirió al Plan de Emergencia del Contratista y generar vínculo como plan de ayuda colaborando en caso de emergencia y evacuación.

9.6. MEDICIÒN (Indicadores)

Para el presente periodo se realiza la medición de los siguientes indicadores establecidos en la Resolución 312 de 2019.

Tabla 27 Indicadores de Seguridad y Salud e n el Trabajo

Nombre del Indicadores	Formula	Resultado
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	(# accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/# de trabajadores en el mes)*100	=(0/7)*100=0
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	(# de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes +números de días cargados en el mes/# de trabajadores en el mes)*100	=((0+0)/7)*100=0
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	(# accidentes mortales que se presentaron en el año/total de Accidentes de trabajo que se presentaron en el año)*100	=(0/7)*100=0

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	(# de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo /promedio de los trabajadores en el periodo)*100000	=(0/7)*100000=0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEAD LABORAL	(# de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo/promedio de trabajadores en el periodo)*100000	=(0/7)*100000=0
Ausentismo por causa medica	(# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/número de días de trabajo programados en el mes)*100	=(0/26)*100=0

Fuente: JESAK S.AS

10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

10.1. VERIFICACIÓN CONDICIONES DE SALUD PREVIO INICIO DE ACTIVIDAD LABORAL

- ✓ **Registro diario de síntomas y condiciones de salud**

Previo ingreso al campamento de obra, se implementó el procedimiento de verificación de condiciones de salud al inicio y finalización de la jornada laboral, garantizando distancia de 2 metros mediante fila de espera.

Se dio uso del formato Encuesta de Condiciones de Salud Covid-19, por medio del cual se garantizó el conocimiento de los siguientes síntomas:

¿Cuál fue su temperatura al momento de realizar la encuesta?

¿Temperatura corporal mayor a 37,3 °C?

¿Presenta tos recurrente o espontanea hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Presenta dolor de garganta recurrente o espontaneo hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Presenta dolor corporal o malestar general recurrente o espontaneo hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Presenta dolor de cabeza recurrente o espontaneo hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Presenta perdida del olfato recurrente o espontanea hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Presenta dificultad para respirar como si no entrara aire a sus pulmones de manera recurrente o espontaneo hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Presenta fatiga o deterioro de movimientos corporales recurrente o espontaneo hoy o en días previos (2 o 3 días antes)?

¿Ha cuidado o ha estado en contacto con paciente positivo COVID – 19?

La encuesta fue diligenciada diariamente por el personal mediante el link Recordatorio diligenciamiento formato condiciones de salud

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfQfTt5luKCEti4Dk-dugdUw79fnywsW8HD61MNXExJcEx0mA/viewform?usp=sf_link

Se confirma que NO se reportó personal con presencia de síntomas al ingreso ni a la finalización de su jornada.

Ver anexo 23 Formatos Covid Interventoría- (Registro de encuesta de salud personal Interventoría y Reporte de Estadística Covid-19 Interventoría)

- ✓ **Registro diario de temperatura**

Previo ingreso al campamento de obra, se implementó el procedimiento de toma de temperatura al inicio y finalización de la jornada laboral, garantizando distancia de 2 metros.

Se aclara que este procedimiento se realizó mediante la utilización de termómetro digital infrarrojo, la toma se realiza a distancia, disminuyendo el riesgo de contacto directo con los trabajadores.

Se confirma que NO se reportó casos de personal con temperatura mayor a 38 grados.

10.2. PROCESOS DE DESINFECCIÓN

En el campamento se cuenta con producto desinfectante Alcohol etílico con concentración del 70%.

10.3. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP

Dando cumplimiento al componente Elementos de Protección Personal- EPP del Plan de aplicación del protocolo de bioseguridad, se realiza entrega de los elementos de protección mencionados:

- ✓ Tapabocas para personal administrativo
- ✓ Dotación personal de alcohol y gel antibacterial

Ver anexo 19 Entrega de EPPS

10.4. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Dando cumplimiento al plan de trabajo establecido, se relacionan las siguientes actividades de socialización y capacitación.

Mensajes de prevención a grupo se chapas 5 minutos:

Socialización medidas preventivas ante el virus COVID-19, distanciamiento lavado de manos.

10.5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

La evaluación del protocolo de Bioseguridad será ejecutada verificando los siguientes indicadores:

- **Contagiados de COVID-19**

Número de trabajadores contagiados de COVID-19 / No. total de trabajadores *100.

0 / 7* 100 = 0

- **Posiblemente contagiados de COVID-19**

Número de trabajadores posiblemente contagiados de COVID-19 / No. total de trabajadores * 100.

0/ 7* 100 = 0%

- **Número de trabajadores en frentes de obra, oficinas y campamentos**

Número de trabajadores en frentes de obra, oficinas y campamentos / No. total de trabajadores * 100.

7 / 7 * 100 = 100

11. CONCLUSIONES

- El contratista da cumplimiento a lo requerido por la entidad contratante, en lo referente a la Plantilla mínima, su forma de contratación, porcentajes el pago de sussalarios, honorariosy pago de prestaciones sociales en cumplimiento de la legislación vigente.
- Durante el periodo no se presentó ningún tipo de accidente, ni de incidente de origen laboral.
- El contratista y la Interventoría dieron cumplimiento del cronograma de actividades SST ofertado.
- no presentaron casos positivos ni sospechosos de COVID-19 en el personal de del contratista.
- No se presentó sintomatología asociada a COVID-19, durante el periodo, ni para la Interventoría, ni para el Contratista.
- Se observaron las entregas de documentación de personal para ingreso completa.Los cuales han sido revisados por la interventoría para el aval correspondiente del ingreso del personal antes del inicio de sus labores,
- Se realizó seguimiento para en la entrega de la dotación y de los EPIS al personal de acuerdo con el manual de indumentaria de la entidad cumpliendo con lo requerido.
- Se requirió al contratista la aplicación de todas las medidas de: seguridad. emergencias y contingencias. bioseguridad, saneamiento básico de acuerdo con laresolución 2400/77, para todas las locaciones del contratista, implementando el Consorcio F&H 2021 las medidas correctivas dando cumplimiento a lo requerido por la interventoría.
- Durante el periodo no se presentaron accidentes o incidentes laborales tanto del personal del contratista como de la interventoría.
- No se presentaron PQR relacionadas al componente SST y Ambiental.
- Se dio cumplimiento al PESV implementando las medidas a los vehículos que participaron durante el periodo.
- Teniendo en cuenta la finalización del contrato el Consorcio F&H de 2021 presentara la información de liquidaciones del personal en el informe final.

INFORME MENSUAL SOCIAL N°2

Informe técnico 2

INFORME MENSUAL SOCIAL No 2 DE INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría No. 204 de 2021
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS"

EMPRESA METRO DE BOGOTA

Elaboró	Revisó
	
T.S. MARITZA IBAÑEZ	**ING. VLADIMIR POLO PAZ**
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA SOCIAL 5
2.1. Objetivos. 5
2.2. Actividades de la interventoría. 5
2.3. Plan De Acción De La Interventoría. 6
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
3.1. Localización General 8
4. METODOLOGIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTION SOCIAL 9
4.1. Programa de información y participación de los grupos de interés 9
- **Piezas de comunicación:** 9
- **Puntos Satélites de Información** 10
- **Punto de atención a la ciudadanía – Vallas informativas** 11
- **Reuniones comunidad** 12
- **Punto de atención comunidad virtual** 13

4.2 Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana 15
4.3. Programa de cultura movilidad sostenible 15
4.4. Programa de protección a la infraestructura y bienes de terceros 16
- **Actas de vecindad** 17
- **Actas de vecindad de cierre** 17
- **Actas de espacio publico** 21

4.5. Programa de sostenibilidad económico – comercio formal 22
4.6. Programa de manejo de ocupantes espacio público – ventas informales ... 23
4.7. Programa de inclusión socio - laboral 23
4.8. Programa de manejo de influjo laboral 24
4.9. Programa de seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito 24
5. Reportes 24

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contratante y Contratista 7
Tabla 2: Datos generales 7
Tabla 3: Localización del proyecto 8
Tabla 4: Comunicados entregados 9
Tabla 5. Puntos Satélites de Información 11
Tabla 6 Reuniones extraordinarias 12
Tabla 7: Reuniones de Finalización mes de agosto 13
Tabla 8: Canales de atención a la comunidad 14
Tabla 9 Consolidado de PQRS 14
Tabla 10 Base de datos de líderes sociales 15
Tabla 11: Capacitación a trabajadores 16
Tabla 12: Actas de vecindad Levantadas 17
Tabla 13: Actas de vecindad de cierre Estación No.3 17
Tabla 14 Actas de vecindad de cierre Estación No.4 18
Tabla 15 Actas de vecindad de cierre de Estación No 5 20
Tabla 16: Actas de espacio público levantadas 21
Tabla 17 Actas de espacio público de la estación 3 22
Tabla 18 Actas de espacio público de la estación 4 22
Tabla 19 Actas de espacio público de la estación 5 22
Tabla 20 Beneficiario Vinculado al contrato 23
Tabla 21 Personal de mano de obra contrato 196-2021 24

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades desarrolladas por parte del área social dela interventoría para el seguimiento de cada una de las actividades a ser ejecutadas por el contratista durante el desarrollo del contrato EMB 204-2021 el cual tiene como objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A. PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3,4 Y 5 DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS**.,** en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

De igual manera se relacionan los mecanismos de calificación y demás parámetros a contener el plan de acción de conformidad con los lineamientos establecidos y obligaciones contractuales.

En el presente informe se relacionan las actividades que desarrolla la profesional social de la interventoría para efectuar el seguimiento oportuno frente al cumplimiento de las obligaciones de Gestión y Participación Social del Contratista las cuales debe cumplir con base en los criterios de oportunidad y calidad.

2. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA SOCIAL

Este informe incluye información mensual sobre el progreso de cada una de las actividades que comprende el programa de Gestión Social representando de forma detallada cada proceso según el programa y la gestión adelantada durante el periodo de tiempo. Se relacionan los soportes correspondientes en los anexos adecuados a cada uno de las estaciones de intervención. (estaciones indicadas en el capítulo 3.1 del presente documento).

2.1. Objetivos.

Presentar el avance mensual de las actividades adelantadas por el área social y los registros correspondientes a cada una de estas, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Gestión Social, y contribuir al desarrollo adecuado del contrato.

Brindar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la población del área de influencia, a las autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás población cercana al proyecto.

Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria e interinstitucional con ocasión de la ejecución del proyecto.

Prevenir los conflictos entre la comunidad y la EMB – EMPRESA METRO DE BOGOTA, garantizando que todas las solicitudes ciudadanas presentadas, sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

Crear canales de comunicación entre la EMB – EMPRESA METRO DE BOGOTA, Interventoría, Contratista y los diferentes actores institucionales y sociales del área de influencia del proyecto, generando un ambiente adecuado para el buen desarrollo de los trabajos.

2.2. Actividades de la interventoría.

- Se asistió a todas las actividades de gestión social presentadas en el Contrato de demolición.

- Se realizaron recorridos por los frentes de obra en los cuales se han adelantado actividades de gestión social para iniciar actividades de demolición.

- Se realizó seguimiento a las actividades de campo ejecutadas por el Contratista. Realizando seguimiento a las herramientas e instrumentos necesarios que documenten esta labor y permitan su verificación.

- Se realizó acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad.

- Se realizó actualización de directorio de líderes comunales en los frentes de obra del área de influencia.

2.3. Plan De Acción De La Interventoría.

Se realizó supervisión y verificación al cumplimiento de los parámetros y lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social.

Este componente se orienta a suministrar la información general del proyecto, a la comunidad del área de influencia directa del proyecto. Además de informar las actividades y acciones derivadas de las mismas; también busca promover que las comunidades conozcan, analicen, participen, hagan seguimiento a las decisiones que afectan su entorno y propendan por la sostenibilidad de la obra ejecutada.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Contratante y Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA METRO DE BOGOTA
FIRMA CONTRATISTA	**CONSORCIO F&H 2021 S.A.S**
FIRMA INTERVENTORÍA	**JESAK S.A.S**

Tabla 2: Datos generales

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ**
DIRECCIÓN	Carrera 9 # 76-49
TELÉFONO	555 33 33
SUPERVISOR	Jorge Hernández Rivera
APOYO SOCIAL	Andrés Cuellar
CONTRATO DE OBRA	196 de 2021
OBJETO	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA EMPRESA METRO DE BOGOTA PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ESTACIONES 3, 4 Y 5, DE LOS 106 PREDIOS QUE HAN SIDO VANDALIZADOS
FECHA DE INICIO	19 de junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de agosto de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.926.699.202
EMPRESA CONTRATISTA	**CONSORCIO F&H 2021 S.A.S**
NIT	901468473-8
DIRECCIÓN	Av. El dorado 68c-61
TELÉFONO	4059509
REPRESENTANTE LEGAL	Antonio Esteban Sánchez Torres
DIRECTOR DE OBRA	Armando Ramírez
RESIDENTE SOCIAL	Nathalia Becerra
EMPRESA INTERVENTORÍA	**JESAK S.A.S.**
NIT	901320986-8
DIRECCIÓN	Cr 5 B Este No. 33-51 Sur Ofi:201
REPRESENTANTE LEGAL	Vladimir Polo Paz
RESIDENTE SOCIAL	Maritza Ibáñez

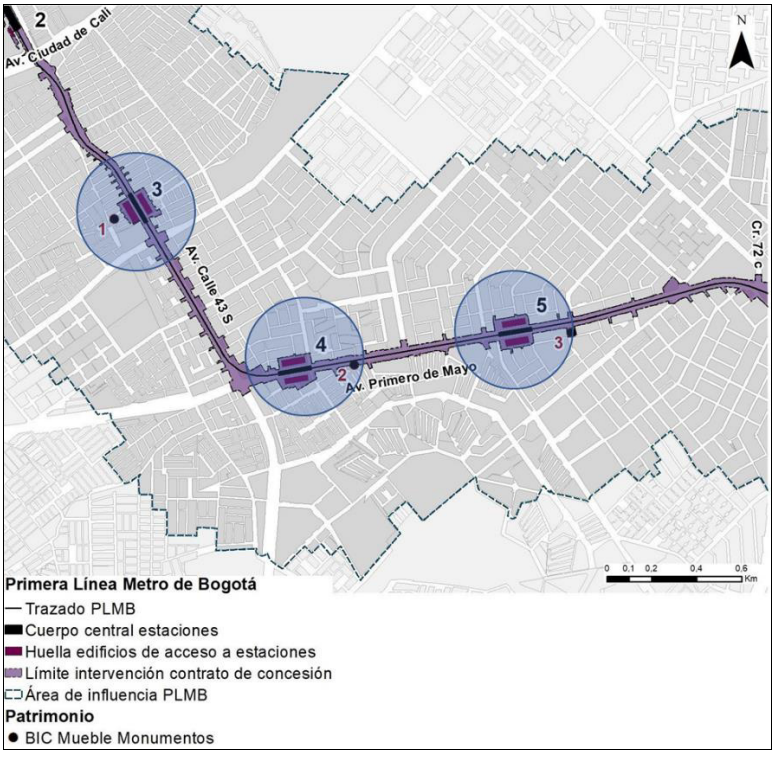
3.1. Localización General

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Bogotá D.C. específicamente en la localidad de Kennedy y los predios objeto de demolición serán los que se encuentran priorizados para la primera línea del Metro de Bogotá, específicamente en las estaciones 3, 4 y 5.

Es importante mencionar que esta intervención obedece a una urgencia manifiesta que establece predios vandalizados en tres estaciones 3, 4 y 5, a continuación, se muestra una tabla donde se relaciona la cantidad de predios a intervenir:

Tabla 3: Localización del proyecto

ESTACIÓN	NOMBRE	PREDIOS VANDALIZADOS
E3	Carrera 80	60
E4	Calle 42	21
E5	Kennedy	25
TOTAL		**106**



Fuente: Presentación Urgencia Manifiesta EMB

4. METODOLOGIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTION SOCIAL

Por medio de la interventoría social se realizó verificación de la realización de las siguientes actividades:

4.1. Programa de información y participación de los grupos de interés

La firma contratista con el acompañamiento de la interventoría ejecutaron actividades que buscaron realizar una información de calidad, completa, oportuna y veraz a la población que se encuentra directamente involucrada en el proyecto.

- **Piezas de comunicación:**

Las Piezas Generales de Divulgación son herramientas de información que describen aspectos del contrato, los cuales son distribuidos a los residentes del área de influencia.

Esta actividad es verificada por la Interventoría a través de la revisión de todas las piezas de comunicación que serán entregadas a la comunidad, sin embargo, dichos comunicados son remitidos a la supervisión social de la EMB con el fin de que la oficina de comunicaciones de la entidad realice la revisión, aprobación y diseño de las piezas comunicativas.

Se realizó igualmente la verificación a través de los recorridos de las diferentes zonas de demolición.

Durante el presente periodo se hizo entrega de las siguientes piezas de divulgación:

Tabla 4: Comunicados entregados

No.	Tipo de Piezas	Estación	Localidad	Fecha de entrega	Cantidad
1	Volante acta de vecindad de cierre	Estación 3	Kennedy, Villa Nelly, la María y la Esperanza	3-07-21	17
2	Volante acta de vecindad de cierre	Estación 4	Kennedy, Abrahán Lincoln	3-08-21	28
3	Volante acta de vecindad de cierre	Estación 5	Kennedy, Kennedy Central	5-08-21	24
4	Volante de Fumigación	Estación 3	Kennedy, Villa Nelly, la María y la Esperanza	13-08-21	48
5	Volante de Fumigación	Estación 4	Kennedy, Abrahán Lincoln	12-08-21	28
6	Volante de	Estación 5	Kennedy, Kennedy Central	12-08-21	29

No.	Tipo de Piezas	Estación	Localidad	Fecha de entrega	Cantidad
	Fumigación				
7	Volante de Reunión de Finalización	Estación 3	Kennedy, Villa Nelly, la María y la Esperanza	17-08-21	16
8	Volante de Reunión de Finalización	Estación 4	Kennedy, Abrahán Lincoln	17-08-21	25
9	Volante de Reunión de Finalización	Estación 5	Kennedy, Kennedy Central	17-08-21	23
TOTAL					238

Indicador

No. de Volantes de entregados 238
No de Volantes de Requeridos 238 X 100

- **Puntos Satélites de Información**

Los Puntos satélites de Información, son espacios de información en equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados en la localidad beneficiada por el proyecto.

Para este contrato se realiza la instalación de un punto satélites de información por cada estación. Los afiches fueron ubicaron en lugares estratégicos con la finalidad de difundir la información general del contrato.

El día 09 de julio de 2021 se remitió por parte de la residente social de la interventoría la solicitud del modelo de afiche informativo a la supervisión social de Metro, se recibe el diseño del afiche por parte de la entidad el día 12 de julio el cual fue impreso e instalado por parte de la firma contratista.

La interventoría realizó la verificación y realizó el acompañamiento a la instalación de los afiches de los puntos satélites de información en lugar visible de los frentes de obra así:

Tabla 5. Puntos Satélites de Información

Barrio	Dirección	Fecha	Foto
Villa Nelly	Carrera80G No. 42F- 44 Sur	12/08/2021	
Abraham Lincoln	Tv 78 No. 42ª-17 Sur	12/08/2021	
Kennedy Central	Cl 39 A No. 73 D- 11 Sur.	12/08/2021	

Indicador

Puntos satélites de información instalados 3
No.de Puntos satélites requeridos 3 100%

- **Punto de atención a la ciudadanía – Vallas informativas**

La interventoría verificó la instalación de la valla informativa y el aviso del punto de atención al ciudadano, dichos informativos buscan que la comunidad este enterada de las acciones a realizar y los medios de contacto.

Ilustración 1: Vallas informativas instaladas





Indicador

Vallas requeridas 2
Vallas instaladas 2 100%

- **Reuniones comunidad**

Con la realización de las reuniones informativas se ha dado a la comunidad espacios de participación, diálogo y se establecieron los canales de comunicación con la población residente de las áreas de influencia directa y de intervención, desarrollo de las medidas a tomar para la solución de conflictos y manejo de posibles afectaciones durante el desarrollo del proyecto.

- ***Reuniones extraordinarias***

Se realizaron reuniones extraordinarias cuando se presentaron situaciones imprevistas que ameritaron informar en el marco de una reunión a las comunidades.

También se pueden presentar reuniones extraordinarias en caso de ser solicitadas por la Interventoría, la comunidad, actores políticos, Veedurías Ciudadanas o grupos interesados que requieran información específica frente al proyecto. Mientras dure la declaración de emergencia sanitaria por Covid – 19 estas reuniones se desarrollan de forma presencial con control de aforo (en espacios abiertos) o virtual.

Tabla 6 Reuniones extraordinarias

No.	No. Estación	Nombre	Dirección	Asunto
1	Estación 3	Predio Invadido	Cl 43 No. 80 G -15	Se realiza reunión con los invasores solicitado desalojo para realizar los trabajos de demolición por parte del contratista
2	Estación 3	Acueducto de Bogotá	Cl 43 No. 80 G -15	Se realiza reunión solicitando ingreso para la maquinaria del contrato de demolición.

No.	No. Estación	Nombre	Dirección	Asunto
3.	Estación 5	Luz Estela Rodríguez.	Tv. 73 D Bis No.39 C-02 Sur	Afectación muros costado sur del predio
4.	Estación 5	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73 D-54	Afectación muro colindante al predio demolido

- ***Reunión general informativa de Finalización***

Teniendo en cuenta que la firma contratista había completado el 95% de la obra y tiene como propósito la presentación de los resultados obtenidos, cumplimiento de los compromisos contractuales y se responderá las inquietudes de los asistentes.

Durante el presente periodo la interventoría realizo el acompañamiento a las 3 reuniones de finalización en donde se presentó a la comunidad los resultados de los componentes: Técnico, Ambiental, SST y Social, tipo de proyecto y etapas ejecutadas y beneficios y recomendaciones, por último se resolvieron las inquietudes por parte de los asistentes.

Tabla 7: Reuniones de Finalización mes de agosto

No.	Sector	Fecha	Lugar	Asistente
1.	Villa Nelly (Est.3)	19-08-2021	Carrera 80 J No. 42F- 50 Sur	13
2.	Abraham Lincoln (Est.4)	19-08-2021	Copropiedad Vecinal Pastrana	9
3.	Kennedy Central (Est.5)	19-08-2021	Calle 38 D No. 73-05 Sur	8
TOTAL				

- **Punto de atención comunidad virtual**

Este programa busca crear un espacio entre las entidades involucradas en el desarrollo del contrato y la comunidad beneficiada del mismo con el fin de ser un puente de comunicación entre las partes, para esto es necesario que el contratista cumpla con ciertos requerimientos así:

La interventoría verificó que el contratista cumple con el punto de atención al ciudadano virtual y fijo en los tiempos de desarrollo del contrato y con las características requeridas en el Apéndice de Gestión Social y afirmados en el PGS de la firma contratista.

La interventoría realizó el seguimiento al funcionamiento de dicho punto en los horarios establecidos por la firma contratista.

Tabla 8: Canales de atención a la comunidad

Canales de atención a la comunidad			
Correo	atnciudadanodemolicionesmetro@gmail.com	Horario de atención Miércoles y Viernes de 8:00 am a 10:00 am	Responsables de atención equipo social
Dirección	Carrera 80G No. 42G No. 42F-44 Sur		
Telefónico	3195889778		

A la fecha de corte del presente informe se recibieron diez (10) PQRS, de la cual se realizó la gestión y se relacionan a continuación:

Tabla 9 Consolidado de PQRS

No.	Estación	Fecha	Nombre	Dirección	Asunto	Estado
1.	Estación 3	30-06-2021	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Solicitud de recolección de escombros al predio	Cerrada
2.	Estación 3	8-07-21	Fanny Velásquez	Kr 80 J No. 42F-67 Sur	Remisión de preguntas por parte de comunidad	Cerrada
3.	Estación 3	14-07-21	Carlos Tapia	Carrera 80 G No. 43-37	Solicitud resane de tablero eléctrico	Cerrada
4.	Estación 5	22-07-21	Gonzalo Raigosa	Calle 39 A No. 43-48 Sur	Solicitud reviso de muro y reposición de piezas de loza afectada por la demolición	Cerrada
5.	Estación 3	22-07-21	Nelson Vega	Kr 80 F No. 43-48 Sur	Humedad de predio por demolición colindante	cerrada
6.	Estación 5	22-07-21	Luz Estela Rodríguez	TV 73D Bis No. 39c-09	Afectación muro costado sur del predio	Cerrada
7.	Estación 5	29-07-21	Libia Martínez	Cl 39 A Sur No. 73D-54	Afectación muro colindante al predio demolido	Cerrada
8.	Estación 5	29-07-21	Claudia Guevara	Calle 39 No. 73D-35 Sur	Afectación muro colindante al predio demolido Cerrada	Cerrada
9.	Estación 3	02-08-21	Fabio Aranguren	Carrera 80 No. 43-43	Reparación al muro afectado al costado occidental colindante al predio demolido.	Cerrada
10.	Estación 3	05-08-21	Álvaro Hernández	Carrera 80 F No. 43-49 Sur	Reparación al muro afectado colindante al predio demolido.	Cerrado
TOTAL						**10**

4.2 Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana

Con este programa se busca promover la creación de un "colectivo Metro" a través de organizaciones sociales fomentar valores de conveniencia y solidaridad, que se reflejen en la apropiación del espacio público y vida urbana alrededor del proyecto. El proceso de identificación de líderes se da a través de los diferentes recorridos para la verificación de los predios a demoler, procesos de socialización y/o en las reuniones con comunidad.

Durante el presente periodo del informe, se actualiza base de datos de líderes sociales.

Tabla 10 Base de datos de líderes sociales

No.	Sector	Estación	Nombre	Teléfono	Organización
1	Villa Nelly	Estación 3	María Doris Páez	3223823530	JAC Villa Nelly
2	La esperanza	Estación 3	Fanny Velásquez	3142138184	Comunidad
3	Abraham Lincoln	Estación 4	John Velásquez	3208571848	JAC Abraham Lincoln
4	Kennedy Central	Estación 5	Claudia Guevara	3186998748	Comunidad.

4.3. Programa de cultura movilidad sostenible

Con este programa se busca generar acciones para la construcción de una movilidad sostenible con un enfoque incluyente, diferencial y entorno seguros para los ciudadanos.

La firma contratista estableció espacios para la información de los temas de gestión social que se desarrollan en el proyecto, con énfasis en el procedimiento de atención al ciudadano, temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores vinculados al proyecto.

A estas capacitaciones asistió todo el personal contratado para las obras y su asistencia se registró en los formatos correspondientes. Se enfoca a la capacitación del 100% del personal de la obra sobre temas inherentes al trabajo en equipo y aspectos sociales en la ejecución de proyecto.

Para el tiempo comprendido del presente informe el día 12 de agosto del 2021 se realizó una capacitación al personal de obra sobre trabajo en equipo con el fin de generar mejores relaciones interpersonales y optimizar el tiempo de trabajo teniendo en cuenta que se está finalizando el contrato, dicha capacitación se realizó así:

Tabla 11: Capacitación a trabajadores

No	Fecha	Tramo	Registro fotográfico
1		Estación 3 Estación 4 Estación 5	 





4.4. Programa de protección a la infraestructura y bienes de terceros

Atender y resolver las afectaciones o daños causados por las actividades a desarrollar en las viviendas e infraestructura pública o privada aledaña. Prevenir las afectaciones que se puedan ocasionar con la demolición de los predios y atender las afectaciones. Prevenir los posibles conflictos que se puedan presentar entre los ciudadanos y la Empresa Metro de Bogotá.

- **Actas de vecindad**

Las actas de vecindad se han levantado en la totalidad de los predios ubicados en el área de influencia directa del contrato (Estaciones)

La firma contratista dispone del personal que consideró necesario para el levantamiento de actas de vecindad conforme a los tiempos y requerimientos establecidos. De igual manera garantizó la sistematización de la información correspondiente.

La interventoría realizó acompañamiento al levantamiento de las actas de vecindad y verificó que las mismas se levantaron de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo social del contrato de la firma contratista.

A la fecha de corte del presente informe se realizó levantamiento de las siguientes actas de vecindad a los predios que se encuentran cercanos a los predios intervenidos:

Tabla 12: Actas de vecindad Levantadas

Descripción	Estación 3	Estación 4	Estación 5	Total
Actas de vecindad de predios	27	19	31	77

- **Actas de vecindad de cierre**

Todas las actas de vecindad que se elaboraron contaron con su respectivo cierre, por lo cual la interventoría y el contratista garantizaron que se realizo dicha actividad, la cual será realizada por el área social con el acompañamiento del área técnica.

Durante el presente periodo se reportaron las actas de cierre de vecindad de la estación 3: 22 de predios, Estación 4: 14 de predios y Estación 5: 28 de predios, que a la fecha se encuentran aprobadas por interventoría, también se elaboró un documento "Acta de responsabilidad" debido a la situación presentada al momento de la democión de los predios se evidencio que los predios colindantes compartían muros y la comunidad no permitió realizar esta actividad considerando que se afectaba su vivienda, por consiguiente, se solicitó diligenciar y firmar este documento asumiendo cualquier tipo de responsabilidad al dejar dichos muros. A continuación, Se relacionan a continuación:

Tabla 13: Actas de vecindad de cierre Estación No.3

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	Código del Acta de vecindad	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
AAA0149CDHK	KR 80D BIS 42F 95 SUR	KR 80D BIS 42F 83 SUR	1-E3	02/08/2021	

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	Código del Acta de vecindad	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
AAA0149CDYN	AC 43 SUR 80F 10	AC 43 80F 06 SUR	2-E3	03/08/2021	
AAA0149CCPP	KR 80F 42F 92 SUR	KR 80F 42F 82 SUR	3-E3	03/08/2021	
AAA0149CCPP	KR 80F 42F 92 SUR	KR 80F 42F 88 SUR	4-E3	02/08/2021	
AAA0149DFPP	AC 43 SUR 80G 16	AC 43 80G 02 SUR	5-E3	17/08/2021	
AAA0149DHWF	KR 80G 42F 73 SUR				
AAA0149DFYX	KR 80G BIS 42F 40 SUR	KR 80G 42F 43 SUR	6-E3	17/08/2021	x
AAA0149DFXR	KR 80G BIS 42F 44 SUR	KR 80G 42F 47 SUR	7-E3	17/08/2021	
AAA0149DHSK	KR 80G 42F 55 SUR				
AAA0149CDZE	AC 43 SUR 80F 20	KR 80G 42F 62 SUR	8-E3	02/08/2021	
AAA0149CEAF	AC 43 SUR 80F 26				
AAA0149ADOM	AC 43 SUR 80D 11	KR 80 43 43 SUR	9-E3	02/08/2021	
AAA0149ADPA	KR 80D BIS 43 20 SUR				
AAA0149ADRJ	KR 80D BIS 43 26 SUR				
AAA0149ADSY	KR 80D BIS 43 32 SUR				
AAA0149ADOM	AC 43 SUR 80D 11	CL 43 80B 57 SUR	10-E3	02/08/2021	
AAA0149ADSY	KR 80D BIS 43 32 SUR	KR 80D BIS 43 38 SUR	11-E3	02/08/2021	
AAA0148ZWEA	KR 80D BIS 43 43 SUR	KR 80D BIS 43 49 SUR	12-E3	18/08/2021	
AAA0148ZBHK	KR 80F 43 31 SUR	KR 80F 43 37 SUR	13-E3	02/08/2021	
AAA0148ZBKC	KR 80F 43 43 SUR				
AAA0148ZBKC	KR 80F 43 43 SUR	KR 80F 43 49 SUR	14-E3	05/08/2021	
AAA0149DESY	AC 43 SUR 80G 03	KR 80G 43 17 SUR	15-E3	02/08/2021	
AAA0149DEWW	KR 80G 43 21 SUR				
AAA0149DEYN	KR 80G 43 31 SUR	KR 80G 43 37 SUR	16-E3	02/08/2021	
		KR 80G 43 45 SUR	17-E3	02/08/2021	
AAA0148ZAUZ	KR 80G 43 42 SUR	KR 80G 43 48 SUR	18-E3	03/08/2021	
AAA0149DFYX	KR 80G BIS 42F 40 SUR	KR 80G BIS 42F 32 SUR	19-E3	18/08/2021	
AAA0149DEPA	AC 43 SUR 80G 21	KR 80G BIS 43 14 SUR	20-E3	03/08/2021	
AAA0149DERJ	AC 43 SUR 80G 15				
AAA0149DELF	KR 80G BIS 43 32 SUR	KR 80G BIS 43 38 SUR	21-E3	03/08/2021	
		KR 80G BIS 43 42 SUR	22-E3	02/08/2021	

Tabla 14 Actas de vecindad de cierre Estación No.4

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	Código del Acta de vecindad	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
AAA0042XDCX	TV 78H 42 17 SUR	CL 42 # 78H-03 SUR	1-E4	17/08/2021	x
AAA0042XFLW	CL 42 SUR 78H 07				
AAA0042XDOE	TV 78H 42 71 SUR	TV 78H # 42-77 SUR	2-E4	04/08/2021	

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	Código del Acta de vecindad	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
AAA0042XETD	TV 78H BIS 42 60 SUR				
		TV 78H # 42-83 SUR	3-E4	04/08/2021	
AAA0042XDTO	TV 78H 42 95 SUR	TV 78H # 42-89 SUR	4-E4	04/08/2021	
AAA0042XDUZ	TV 78H 42A 05 SUR	TV 78H # 42A-05 SUR	5-E4	04/08/2021	
AAA0042XDWF	TV 78H 42A 11 SUR	TV 78H # 42A-17 SUR	6-E4	17/08/2021	x
		TV 78H # 42A-23 SUR	7-E4	04/08/2021	
AAA0042XEMR	TV 78H BIS 42 86 SUR	TV 78H BIS # 42-88 SUR	8-E5	17/08/2021	x
		TV 78H BIS # 42-76 SUR	9-E6	04/08/2021	
		TV 78H BIS # 42-70 SUR	10-E6	04/08/2021	
AAA0042XETD	TV 78H BIS 42 60 SUR	TV 78H BIS # 42-56 SUR	11-E6	04/08/2021	
AAA0042XFDM	TV 78H BIS 42 24 SUR	TV 78H BIS # 42-20 SUR	12-E7	18/08/2021	x
AAA0042XFFT	TV 78H BIS 42 12 SUR				
AAA0042XFFT	TV 78H BIS 42 12 SUR	CL 42 # 78H-21 SUR	13-E7	04/08/2021	
AAA0042XFJH	CL 42 SUR 78H 15				
		TV 78 H BIS # 42-48 SUR	14-E7	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-15 SUR	15-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-21 SUR	16-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-27 SUR	17-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-33 SUR	18-E4	04/08/2021	
		CL 42 BIS TV 78 H BIS SUR	19-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-25 SUR	20-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-51 SUR	21-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-53 SUR	22-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-57 SUR	23-E4	06/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-61 SUR	24-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-65 SUR	25-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-69 SUR	26-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-75 SUR	27-E4	05/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-79 SUR	28-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-81 SUR	29-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-87 SUR	30-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-91 SUR	31-E4	04/08/2021	
		TV 78 H BIS # 42-95 SUR	32-E4	05/08/2021	
		CL 42 C # 78H 38 SUR	33-E4	04/08/2021	

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	Código del Acta de vecindad	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
		TV 78 H BIS # 42-09 SUR	34-E4	04/08/2021	

Tabla 15 Actas de vecindad de cierre de Estación No 5

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	CÓDIGO DEL ACTA DE VECINDAD	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
AAA0043NOBR	TV 73D 39 13 SUR	TV 73D 39 05 SUR	1-E5	12-08.-2021	x
AAA0043NPYN	CL 39 SUR 73D 23				
AAA0043NPUH	CL 39 SUR 73D 41	CL 39 73D 35 SUR	2-E5	12-08.-2021	x
AAA0043NPXS	CL 39 SUR 73D 29				
AAA0043NPUH	CL 39 SUR 73D 41	CL 39 73D 47 SUR	3-E5	25-08-2021	
AAA0043NODM	TV 73D 39 25 SUR	TV 73D 39A SUR	4-E5	05/08/2021	
AAA0043NPYN	CL 39 SUR 73D 23	CL 39A 73D 24 SUR	5-E5	12/08/2021	
AAA0043NOCX	TV 73D 39 19 SUR				
AAA0043NODM	TV 73D 39 25 SUR				
AAA0043NPXS	CL 39 SUR 73D 29	CL 39A 73D 30 SUR	6-E5	12/08/2021	x
		CL 39A 73D 36 SUR	7-E5	05/08/2021	
AAA0043NOLW	CL 39A SUR 73D 48	CL 39A 73D 42 SUR	8-E5	12/08/2021	x
AAA0043NPUH	CL 39 SUR 73D 41				
AAA0043NOLW	CL 39A SUR 73D 48	CL 39A 73D 54 SUR	9-E5	12/08/2021	x
		CL 39A 73D 29 SUR	10-E5	05/08/2021	
AAA0043MXCX	CL 39A SUR 73D 17	CL 39A 73D 23 SUR	11-E5	12/08/2021	
AAA0043MUDE	CL 39A SUR 73D 05	CL 39A 73D 11 SUR	12-E5	12/08/2021	x
AAA0043MXCX	CL 39A SUR 73D 17				
AAA0043MUWW	TV 73D 39A 67 SUR	TV 73D 39A 73 SUR	13-E5	12/08/2021	
AAA0043MUWW	TV 73D 39A 67 SUR	TV 73D BIS 39C 02 SUR	14-E5	12/08/2021	x
AAA0043MUUH	TV 73D 39A 63 SUR	TV 73D BIS 39A 92 SUR	15-E5	12/08/2021	x
AAA0043MUTD	TV 73D 39A 59	TV 73D BIS 39A 86 SUR	16-E5	12/08/2021	x

CHIP CATASTRAL	PREDIO INTERVENIDO	DIRECCION DEL PREDIO COLINDANTE	CÓDIGO DEL ACTA DE VECINDAD	ACTA DE CIERRE	CARTA DE RESPONSABILIDAD
	SUR				
		TV 73D BIS 39A 80 SUR	17-E5	06/08/2021	
		TV 73D BIS 39A 74 SUR	18-E5	06/08/2021	
		TV 73D BIS 39A 68 SUR	19-E5	12/08/2021	
AAA0043MUOM	TV 73D 39A 43 SUR	TV 73D BIS 39A 56 SUR	20-E5	12/08/2021	x
AAA0043MUNX	TV 73D 39A 37 SUR	TV 73D BIS 39A 50 SUR	21-E5	12(08/2021	x
AAA0043MUMR	TV 73D 39A 31 SUR	TV 73D BIS 39A 42 SUR	22-E5	12(08/2021	x
AAA0043MULF	TV 73D 39A 27 SUR	TV 73D BIS 39A 36 SUR	23-E5	12/08/2021	x
AAA0043MUKC	TV 73D 39A 25 SUR	TV 73D BIS 39A 30 SUR	24-E5	PENDIENTE	x
AAA0044CMHY	TV 73D 39 20 SUR	TV 73D 39 10 SUR	25-E5	06/08/2021	
AAA0044CMMS	CL 39 SUR 73C 77	CL 39 73C 85 SUR	26-E5	06/08/2021	
AAA0044CMMS	CL 39 SUR 73C 77	CL 39 73C 81 SUR	27-E5	06/08/2021	
AAA0044CMNN	CL 39 SUR 73C 73				
		KR 73C BIS 30 45 SUR	28-E5	06/08/2021	

- **Actas de espacio publico**

Los registros fílmicos tienen como propósito el estado inicial de las vías y espacio público a utilizar para el cargue de escombros, en tal sentido, el área técnica y social realizan dicha actividad antes de iniciar las demoliciones asignadas por la entidad contratante.

Durante el periodo del informe, se realizaron las actas de espacio público de la estación 3, 4 y 5, A continuación, se relacionan las actas de espacio publico levantadas, asi:

Tabla 16: Actas de espacio público levantadas

Descripción	Estación 3	Estación 4	Estación 5	Total
Actas de vecindad de espacio publico	8	3	4	15

Tabla 17 Actas de espacio público de la estación 3

NO.	SECTOR	NO. ACTA	TRAMO CORRESPONDIENTE	ACTA DE CIERRE
1	Villa Nelly	PMT-3E-1	Carrera 80 D entre Av. Villavicencio y Cl 42 F	06/08/2021
2	Villa Nelly	PMT-3E-2	Carrera 80 D entre Cl 42 F	06/08/2021
3	Villa Nelly	PMT-3E-3	Carrera 80 G entre Calle 42 F	06/08/2021
4	Villa Nelly	PMT-3E-4	Carrera 80 G Bis entre Cl 42 F	06/08/2021
5	La Esperanza	PMT-3E-5	Carrera 80 D Bis entre Av. Villavicencio	06/08/2021
6	La Esperanza	PMT-3E-6	Carrera 80 F desde Av. Villavicencio entre Cl 45 F sur	06/08/2021
7	La Esperanza	PMT-3E-7	Carrera 80 G entre Av. Villavicencio y Cl 44 Sur	06/08/2021
8	La Esperanza	PMT-3E-8	Carrera 80 G Bis entre Cl 42 F entre Av. Villavicencio y Cl 44 Sur	06/08/2021

Tabla 18 Actas de espacio público de la estación 4

NO.	SECTOR	NO. ACTA	TRAMO CORRESPONDIENTE	FECHA DE ACTA DE CIERRE
1	Abraham Lincoln	PMT-4E-1	CL 42 SUR ENTRE TV 78 H BIS Y 78H	18/08/2021
2	Abraham Lincoln	PMT-4E-2	TV 78 H ENTRE CL 42 Y CL 42 C SUR	18/08/2021
3	Abraham Lincoln	PMT-4E-3	TV 78 H ENTRE CL 42 C Y CL 42 C SUR	18/08/2021

Tabla 19 Actas de espacio público de la estación 5

NO.	SECTOR	NO. ACTA	TRAMO CORRESPONDIENTE	FECHA DE ACTA DE CIERRE
1	Kennedy Central	PMT-E5-1	CL 39 SUR ENTRE TV 73D Y TV 73D BIS	18/08/21
2	Kennedy Central	PMT-E5-2	CL 39 A SUR ENTRE TV 73 D Y TV 73 D BIS	18/08/21
3	Kennedy Central	PMT-E5-3	TV 73 D ENTRE CL 39 Y CL 39 C SUR	18/08/21
4	Kennedy Central	PMT - E5-4	TV 73 D BIS ENTRE CL 39 Y CL 39 C SUR	18/08/21

4.5. Programa de sostenibilidad económico – comercio formal

Con este programa se busca generar acciones para mitigar las posibles afectaciones sobre el comercio formal que se puedan generar por las actividades de demolición.

En caso de que se requiera y aplique este programa se deberá:

- Inventario de los predios comerciales que se puedan afectar.
- Generar un acta de compromiso y realizar las adecuaciones físicas a los predios afectados que garanticen el ingreso y salida seguro.
- Generar un acta de compromiso para establecer acuerdos con los locales comerciales frente a zonas y horarios para cargue y descargue de mercancía.

Durante este periodo no se requirió realizar esta actividad debido que la intervención es directa en los predios a demoler, por consiguiente, no genera ninguna afectación al comercio formal.

4.6. Programa de manejo de ocupantes espacio público – ventas informales

Con este programa se busca generar monitoreo periódico y sistemático de las actividades de comercio informal.

Durante este periodo no se requirió realizar esta actividad. Debido que la intervención de demolición afecta a los predios a los cuales se va a realizar dicho procedimiento, por consiguiente, no interfiere en las actividades de comercio informal que se desarrollen en el territorio.

4.7. Programa de inclusión socio - laboral

Con este programa se busca facilitar la vinculación laboral de mano de obra calificada y no calificada que demandará el proyecto.

Para el presente periodo, en la tabla No. 20 se relacionan los datos del beneficiario vinculados al contrato.

Tabla 20 Beneficiario Vinculado al contrato

No	Nombre	No de Cedula	Ocupación en la Obra	Contacto	Dirección	Barrio
1	Emmanuel Castillo	1103220610	Boal	3229799161	Dg 2 No. 78P-11 Bloque. C1 APT 201	Ciudad Kennedy Norte

Tabla 21 Personal de mano de obra contrato 196-2021

Localidad	Trabajadores	Porcentaje
Kennedy	1	2%
Otras localidades	43	98%
Total	44	100%

4.8. Programa de manejo de influjo laboral

Se busca con este programa que por las intervenciones de demoliciones se generen impactos sociales y ambientales negativos para las poblaciones en condición de vulnerabilidad en razón de su género.

Durante este periodo no se requirió realizar esta actividad, teniendo en cuenta que el contrato es de emergencia manifiesta y los tiempos de desarrollo son muy cortos.

Sin embargo, la interventoría verifica que en el desarrollo del contrato no se han presentado la necesidad de realizar intervención con población vulnerable como LGTBI.

4.9. Programa de seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito

Establecer el procedimiento para gestionar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte del contratista.

La interventoría verificó que en el desarrollo del contrato el pm tengo afecto el tráfico vehicular y no se realizaron cierre de vías por lo tanto la afectación a la comunidad fue mínima sin embargo la comunidad está enterada de El tránsito de maquinaria y vehículos de la obra por la señalización existente

5. Reportes

El seguimiento del contrato se realiza a través de presentación de informes semanales y mensuales en los cuales se relacionan cada una de las actividades que se realizan por parte de la firma contratista con el acompañamiento y seguimiento de la interventoría.

5.1. Informes de Gestión

Con el fin de dar cumplimiento al ítem de entrega informes mensuales la interventoría recibió el informe mensual social No 2 de la firma contratista, el cual fue revisado y aprobado por esta interventoría, de la misma manera se presenta el informe mensual social de la interventoría No 2 para su revisión y aprobación.